

SOL

MARZO.—Tiene 31 días.

Consagrado al glorioso patriarca san José

Sale H. M.	Pone H. M.	
6 34	5 52	1 Sáb. El Santo Angel de la Guarda, y san Rosendo y confesor.— <i>Órdenes.—Témpora.</i>
6 33	5 53	2 Dom. <i>II de Cuaresma.</i> San Lucio, obispo y mártir; Absalón, mártir; en Córdoba y Barcelona, san S. mártir.
6 31	5 54	3 Lun. san Emeterio y san Celedonio, mártires, <i>pa Calahorra.</i>
6 30	5 55	4 Mart. san Casimiro, rey; san Lucio, papa y mártir; Cayo Palatino, mártir, y san Adrián, mártir.
6 28	5 56	5 Miérc. san Eusebio y compañeros mártires; san obispo, y san Gerásimo, anacoreta.
6 27	5 57	6 Juev. san Olegario, obispo de Barcelona; santo Victorino y compañeros mártires; santa Coleta, v. ☾ <i>Luna llena á las 6 y 55 minutos de la noche, en Lluvias y vientos.</i>
6 25	5 58	7 Vier. santo Tomás de Aquino, doctor; san Gaudioso, y Nuestra Señora del Olvido.— <i>No se puede comer carne.</i>
6 23	5 59	8 Sáb. san Juan de Dios, fundador; san Julián, arzobispo de Toledo, y san Poncio, diácono.— <i>Anima.—Benedicte pal en San Juan de Dios.</i>
6 22	6 0	9 Dom. <i>III de Cuaresma.</i> Santa Francisca, viuda romana; Paciano, obispo, y san Gregorio, obispo; en Cádiz, manca y Burgos, santa Catalina de Bolonia.— <i>Anima.</i>
6 20	6 1	10 Lun. san Melitón y compañeros mártires; san obispo, y santos Dionisio y Cayo.
6 19	6 3	11 Mart. san Eulogio, presbítero y mártir; santa Aurigen; san Ramiro, confesor, y san Heraclio, mártir.
6 17	6 4	12 Miérc. san Gregorio el Magno, papa, y san Pedro, obispo.
6 15	6 5	13 Juev. san Leandro, arzobispo de Sevilla; santos Re Salomón, mártires, y san Nicéforo, patriarca.
6 14	6 6	14 Vier. santa Matilde, reina; san Bonitacio, obispo; Eutiquio, mártir.— <i>No se puede comer carne.</i> ☽ <i>Cuarto menguante á las 5 y 50 minutos de la mañana. SAGITARIO.—Tiempo variable.</i>
6 12	6 7	15 Sáb. san Raimundo, fundador, y san Longinos, mártir; Córdoba, santa Leocricia.
6 10	6 8	16 Dom. <i>IV de Cuaresma.</i> San Julián, mártir; san He obispo; san Agapito, obispo de Raveña; san Félix, san Hilario, obispo y mártir; san Taciano, diácono; Pamplona, san Ciriaco, mártir.— <i>Anima.</i>
6 8	6 9	17 Lun. san Patricio, obispo y confesor, san José de tea, confesor, y santos Teodoro y Alejandro, mártir.
6 6	6 10	18 Mart. san Gabriel, arcángel; san Braulio, san Ciri Alejandro, y el beato Salvador de Horta.
6 5	6 11	19 Miérc. (<i>Antes †</i>) san José, esposo de Nuestra Señora; <i>trón de la Iglesia católica</i> ; san Leoncio, obispo.
6 3	6 12	20 Juev. san Niceto, obispo; santa Eufemia, virgen; Ambrosio de Sena.— <i>Sol en ARIES.—Primavera.</i> ☾ <i>Luna nueva á las 8 y 47 minutos de la noche, en Aries. Temperatura destemplada.</i>

x-rite

mm

colorchecker CLASSIC



79187

6

ALMANAQUE

ILUSTRADO

DE

PARA

EL CORREO

ESPAÑOL

1890

MADRID

Administracion de EL CORREO ESPAÑOL

Concepcion Gerónima, 15 y 17, pral.

LOS ESPÍRITUS DE LAS TINIEBLAS

NOVELA HISTÓRICA

POR EL P. JUAN J. FRANCO, S. J.



Un tomo de 640 páginas en 4.^o mayor con 45 láminas al boj, 14 pesetas con rica encuadernación en rojo, negro y oro.—Añadiendo al importe una peseta, se remitirá en paquete certificado.

Librería de *La Horwiga de Oro*, rambla de Santa Mónica, 16, Barcelona.

79187

ALMANAQUE PARA 1890

(Regalo á los suscritores de EL CORREO ESPAÑOL)



ALMANAQUE
DE
EL CORREO ESPAÑOL
PARA
1890



BARCELONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA HORMIGA DE ORO

Rambla de Santa Mónica, número 16

1890

033

JUICIO DEL AÑO

Permitanse los astrónomos
Hacer un juicio del año
Hablando de la influencia
Que habrán de ejercer los astros,
Que como se hallan tan lejos
Y están muy bien educados,
No han de venir a la tierra
A decir que se engañaron.

Pero en el cielo político,
Con los españoles astros,
No es posible adelantar
Lo que ocurrirá en el año;
Que lo que es más natural
Y por todos esperado
Es lo que no se realiza
En el pobre pueblo hispano.
Y en cambio lo incomprensible,
Lo fenomenal y raro,
Carta de naturaleza
En nuestra patria ha tomado;
Y así están los españoles
Pobres y descamisados,
Y si no emigran al Congo
Es porque el camino es largo,
Y para hacer este viaje
No les ha quedado un cuarto;
Que el Gobierno liberal
Hace cincuenta y seis años
Que va arramblando con todo,
Y casi en cueros estamos.

Que Sagasta lo hace mal
Está por demás probado,
Pero sigue en el poder
Sin que se le importe un rábano
Que chillen los que pretenden
La dirección del cotarro.

Que Cánovas y sus huestes
Están desacreditados,
No tenemos que decirlo,
Pues está tan demostrado
Que hay quien en la Letania,
Siempre que reza el Rosario,
Dice: *De calamitate*
Canovista, liberanos.

Que Romero y que Casola,
López [Dominguez, Gamazo,
D. Cristino, Castelar
Y demás polícastros,
Que cual estrellas errantes
Andan un puesto buscando
Donde poder fulgurar
Como principales astros,
Si llegaran algún día
Por desgracia, á gobernarnos,
Lo harían tan mal como estos
Que nos gobiernan, es claro.

Y, en fin, que no hay quien presagie
Lo que ocurrirá este año
Mil ochocientos noventa,
Sin temor puedo afirmarlo,

Que así en paz puede pasar,
Como puede darse el caso
De que haya quien conmemore
Lo de Cádiz ó Vicálvaro;
Y unos y otros, y otros y unos
Nos seguirán esquilmando,
Que no es otra la misión
A que se hallan consagrados.

Por suerte, no hay mal ni bien
(Dice un refran castellano)
Que cien años dure, y puede
Afirmarse claro y alto
Que tampoco durará
El que tanto lamentamos;
Que llegará al fin el día
En que estos Poncio-Pilatos

Con la música á otra parte
Habrán de salir pitando,
Y lucirá para España
Fulgido, esplendente, un astro
De primera magnitud,
Terminando el despilfarro,
Los fraudes y los chanchullos,
Y podremos ver, en cambio,
Prosperidad, bienandanza,
Y premio para el trabajo,
Protección para lo bueno,
Castigo para lo malo,
Esto es: el triunfo del bien
Que ansiosamente esperamos.

Pero en fin; Dios sobre todo,
Que dice Cristino Martos.



JUICIO UNIVERSAL

METEOROLÓGICO-ASTRONÓMICO PARA EL AÑO 1890

Enero.—La temperatura en este mes es fría y húmeda, con vientos, hielos, nieves y lluvias, alternando con días claros y serenos, otros desapacibles y fríos, con chubascos y granizos.

Febrero.—Continúa el temporal de fríos y vientos; pero hacia la mitad de la fase cambia en una temperatura apacible por algunos días, concluyendo con lluvias y vientos.

Marzo.—En algunas provincias se producen hielo, nieblas y lluvias; en otras vientos huracanados y granizos; hacia el fin excelente temperatura, con algunas ráfagas lluviosas.

Abril.—El tiempo se hace muy variable, alternando con días desagradables por el viento, otros claros y hermosos, pero dominando en su mayoría los tempestuosos y desapacibles.

Mayo.—Excelente temperatura al principiar esta fase, con calor, ráfagas brumosas, que se resuelven en tronadas, pedriscos y vientos, y algunos días frío, truenos y granizo.

Junio.—Temperatura calurosa, con tendencias á nubes tempestuosas y tronadas, cambiando á días de una manera tan brusca, que algunas mañanas hará viento frío y desapacible.

Julio.—El calor y el bochorno son tan fuertes, que se producen grandes tempestades en muchas provincias de España, alternando con días en que se dejará sentir el frío.

Agosto.—El calor arrecia hasta producirse una fuerte revolución atmosférica, consistente en tempestades, con vientos huracanados y granizos, acompañados de lluvias torrenciales.

Setiembre.—El tiempo se hace variable, alternando los calores y los temporales tempestuosos con descenso en la temperatura, sintiéndose frío excesivo por algunos días.

Octubre.—Hermosa temperatura algunos días, dejándose sentir otros fríos y lluviosos; pero cambia el viento y se forman turbonadas con algunos truenos y tal vez nieve.

Noviembre.—Continúan los temporales, dejándose sentir calores que cambian en vientos NO. y traen nieblas, hielos y escarchas, concluyendo con una hermosa temperatura.

Diciembre.—Grandes escarchas, hielos y fríos que cambian en una temperatura primaveral, dominando, en general, las lluvias, los hielos y, en algunas partes, las nieves.

ÉPOCAS CÉLEBRES

El presente año de 1890 de la Era cristiana, es de la Era bizantina (creación del mundo) el 7398.—Del período Juliano, el 6603.—Del Diluvio universal, el 4219.—De la población de España el 4134.—De la ruina de Troya, el 3703.—De las Olimpiadas (períodos de cuatro años), el 2773.—De la fundación de Cartago, el 2772.—De la fundación de Roma, el 2613.—Desde la corrección primera del Calendario, el 1935.—De la Era española en uso desde el siglo v al xv, 1928.—De la venida de Ntra. Sra. á Zaragoza el 1850.—De la Era de los mártires ó de Diocleciano, el 1605.—De la Egira de los mahometanos, el 1268.—De la invasión de los godos, el 1479.—De la invasión de los ára-

bes, el 1180.—Del hallazgo de la Virgen de Monserrat, el 1010.—De la descensión ó aparición de la Santísima Virgen á san Pedro Nolasco en Barcelona, el 672.—De la conquista de Granada, el 399.—Del descubrimiento de América por Colon, el 398.—De la Corrección Gregoriana, el 309.—De la elección de María Santísima por patrona de España en el misterio de su Inmaculada Concepción, el 130.—De la invasión de los franceses, el 82.—De la expulsión de los mismos el 76.—De la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen, el 36.—Del Pontificado de León XIII, el 13.

FIESTAS MOVIBLES

El dulcísimo Nombre de Jesús, 19 de Enero.—Domingo de Septuagésima, 2 de Febrero.—Domingo de Sexagésima, 9 de id.—Domingo de Quincuagésima, 16 de id.—Miércoles de Ceniza, 19 de id.—Domingo I de Cuaresma (Cuadragésima), 23 de id.—Domingo II de Cuaresma, 2 de Marzo.—Domingo III de Cuaresma, 9 de id.—Domingo IV de Cuaresma, 16 de id.—Domingo de Pasión ó de Lázaro, 23 de id.—Viernes de Dolores, 28 de id.—Domingo de Ramos, 30 de id.—Jueves Santo, 3 de Abril.—Viernes Santo, 4 de id.—Sábado Santo ó de Gloria, 5 de id.—Pascua de Resurrección, 6 de id.—Domingo de Pasquilla ó de Cuasimodo, 13 de id.—Nuestra Señora la Divina Pastora,

20 de id.—El Patrocinio de san José, 27 de id.—La Ascension del Señor, 15 de Mayo.—Pascua de Pentecostes, 25 de id.—La Santísima Trinidad, 1.º de Junio.—Santísimo Corpus Christi, 5 de id.—El Sagrado Corazon de Jesús, 13 de id.—El Purísimo Corazon de María, 15 de id.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, 22 de id.—San Joaquin, padre de Nuestra Señora, 17 de Agosto.—El dulce Nombre de María, 14 de Setiembre.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, 21 de id.—Nuestra Señora del Rosario, 5 de Octubre.—El Patrocinio de Nuestra Señora, 9 de Noviembre.—Domingo I de Adviento, 30 de id.

Témporas

Las primeras, 26 y 28 de Febrero y 1.º de Marzo.—Las segundas, 28, 30 y 31 de Mayo.—Las terceras, 17, 19 y 20 de Setiembre.—Las cuartas, 17, 19 y 20 de Diciembre.

Cómputo eclesiástico

Aureo número, 10.—Epacta, IX.—Cielo solar, 23.—Indiccion romana, III.—Letra dominical, E.—Letra del Martirologio romano, i.

Velaciones

Se abren el 7 de Enero y el 14 de Abril.—Se cierran el 18 de Febrero y el 29 de Noviembre.

Ordenes

El 1.º y 22 de Marzo; el 5 de Abril; el 31 de Mayo; el 20 de Setiembre; y el 20 de Diciembre.

Días en que se saca ánima

El 2 y 25 de Febrero, el 8, 9, 16, 28 y 29 de Marzo; el 9 de Abril y el 29 y 31 de Mayo.

Letanías

El 25 de Abril y el 12, 13 y 14 de Mayo.

Eclipses

JUNIO, 17.—Eclipse anular de Sol, visible como parcial en España.—Principia para la Tierra en general, á las 6 y 40 m. de la mañana; media á las 9 y 44; concluye á las 12 y 40 de la tarde. Será visible en Europa, Asia y Africa.

NOVIEMBRE, 26.—Eclipse parcial de Luna, invisible en España. Primer contacto de la Luna con la penumbra de la Tierra, á las 11 y 3 m. de la mañana; media á la 1 y 19 de la tarde; finaliza á las 3 y 35 m. de id. El principio y fin de este eclipse serán visibles en parte de Europa, en casi toda el Asia, gran parte de la América septentrional, en la Australia, islas Filipinas, estrecho de Behering, el Océano Indico.

DICIEMBRE, 12.—Eclipse total de Sol, invisible en España. Principio del eclipse para la Tierra, á las 12 y 14 m. de la madrugada; media á las 3 de id., concluye á las 5 y 28 m. de id. Será *anular* para los lugares de la Tierra que vean el principio y final del eclipse central, y visible en gran parte de la Australia y del Océano Indico y Pacífico.

Cuatro estaciones

Primavera, 20 de Marzo.—Éstio, 21 de Junio.—Otoño, 23 de Setiembre.—Invierno, 21 de Diciembre.

ADVERTENCIAS

1.ª Por concesión apostólica dada el 24 de Abril de 1888, se dignó León XIII prorrogar por el tiempo de diez años el privilegio de que todos los fieles estantes y habitantes en territorio español puedan comer carnes saludables (guardando la forma del ayuno y demás reglas establecidas) teniendo

la Bula de la Santa Cruzada. Esta se debe renovar todos los años en la época de su promulgación, y los que no la toman, deben guardar abstinencia los días de ayuno, los domingos de Cuaresma y todos los viernes del año. Además de la Bula de la Santa Cruzada, es indispensable la de Indulto para el

uso de carnes, estando sólo exentos de esta última los verdaderamente pobres, ateniéndose al consejo de un docto y prudente confesor, y los militares en activo servicio. Todas las personas que por sus sueldos, rentas ó lo que sea, gocen anualmente la cantidad de cinco mil pesetas en adelante, han de contribuir con la limosna de doce reales, que es el Sumario de indulto de segunda clase, y lo mismo las mujeres de los seglares incluidos en ella.

2.^a Para ganar las indulgencias plenarias es preciso tener la Bula de la Santa Cruzada, visitar cinco altares, ó en su defecto uno cinco veces, y rogar á Dios por los fines expresados en la misma Bula.

3.^a Su Santidad, por decreto de 2 de Mayo de 1867, mandó que el precepto de ayuno, que existía anteriormente en las vigili-
as abrogadas, se trasladase á todos los viernes y sábados de Adviento.

4.^a Pio IX decretó, por rescripto de 9 de Noviembre de 1870, que siempre y cuando

la fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora caiga en viernes ó sábado, en los cuales está prescrito el ayuno á consecuencia del decreto de 2 de Mayo de 1867 sobre reduccion de días festivos, sea dicho ayuno trasladado al jueves inmediato anterior.

5.^a Su Santidad León XIII se dignó conceder, en la prórroga del Indulto Cuadregesimal de fecha 14 de Abril de 1887, que todos los que se provean de la Bula de la Santa Cruzada y del Sumario del Indulto cuadregesimal que á sus respectivas clases corresponda, puedan usar del privilegio de comer carnes saludables, como lo hacen dentro de los dominios españoles, siempre que tengan necesidad de viajar por el extranjero, y por el tiempo que permanezcan en él; porque en el mero hecho de tomar las santas Bulas, han cumplido con la formalidad que en el expresado indulto se previene para usar de esta gracia.

MÉTODO PARA HALLAR LAS FIESTAS MOVIBLES

Para calcular qué día era la Pascua, era necesario en otro tiempo el concurso de muchos ciclos y símbolos, tales como la Epacta, el Ciclo solar, el áureo número y la letra dominical, y aun por costumbre se encuentran anotados en los calendarios; pero son ya enteramente inútiles desde que Caus, profesor de Cotinga, halló en 1800 una fórmula de la cual dice Delambre que «sus pocas líneas suplen el enorme volumen de Clario, de 700 páginas en folio.»

Es la siguiente:

Propuesto el año cuya Pascua se quiere

buscar, se divide por 19, y al resto le llamaremos a .

Divídase el mismo número por 4 y sea b el residuo.

Vuélvase á dividir por 7 y llamaremos c al resto.

Se divide $19a + m$ por 30 y sea d el residuo.

Divídase $2b + 4c + 6d + n$ por 7 y llamemos e al residuo.

La Pascua del año propuesto será

á $(22 + d + e)$ de Marzo.

ó á $(d + e - 9)$ de Abril.

Explicaremos el valor de m y n . Si el año propuesto es anterior á la corrección gregoriana, es decir, antes de 1582, ó se refiere á un país donde la corrección no haya sido recibida, m es $=15$; $n = 6$.

En los países y tiempos posteriores á la enmienda, su valor está representado en la tabla siguiente:

Desde 1582 á 1699; $m = 22$, $n = 3$

1700 á 1799; $m = 23$, $n = 3$

1800 á 1899; $m = 23$, $n = 4$

1900 á 1999; $m = 24$, $n = 5$

Ejemplo.—Tratamos de averiguar el día de la Pascua del año 1855.

Divido 1855 por 19 y tengo un residuo de $12 = a$

Después — por 4 y tengo ————— $3 = b$

Y luego — por 7 y habrá de residuo $0 = c$

$$19 \times 12 + 23 = 251.$$

$251 : 30 = 8$ con un resto de ————— $11 = d$

$$6 + 66 + 4 = 76.$$

$76 : 7 = 10$ y quedan ————— $6 = e$

Así, pues, la Pascua será á $22 + 11 + 6$ de Marzo, es decir, á 39 de Marzo, ó lo que es lo mismo, á 8 de Abril.

Usando de la otra fórmula, tendremos $11 + 6 - 9 = 8$ de Abril.

Si cayese la Pascua en 26 de Abril, se debe retrasarla una semana, es decir, colocarla en el día 19.

Hallado ya el día de la Pascua, quedan las demás fiestas movibles. Sesenta y cuatro días antes de la Pascua, es Septuagésima; el domingo después de esta Sexagésima, el siguiente, Quincuagésima; el miércoles siguiente es día de ceniza; luego viene el primer domingo de Cuaresma; cuarenta días después de Pascua es la Ascensión; diez días después la Pascua de Pentecostés; y el sesenta y uno Corpus Christi. El Adviento principia

el domingo que cae entre el 27 de Noviembre y el 3 de Diciembre ambos inclusive. Las temporadas de otoño son el miércoles, viernes y sábado siguientes al 14 de Setiembre.

Corre entre el vulgo la opinión de que hay una ley que prohíbe á los cristianos celebrar la Pascua el mismo día que los hebreos, y esto está escrito en diversos libros. Pero tal ley no existe ni se ha puesto nunca en práctica.

Es cierto que el Papa Víctor decretó que se celebrase la Pascua no en cualquier día de la semana, como suelen hacerlo los hebreos, sino en domingo precisamente. El año siguiente al Concilio de Nicea, es decir, en 326, coincidió la Pascua de los cristianos con la de los hebreos, y fué celebrada sin obstáculo. Lo mismo sucedió en 1602, 1609, 1805 y 1822; y en el siglo próximo ocurrirá también en 1903, 1923, 1954 y 1981.

En estos años la Pascua ha caído ó caerá en domingo y precisamente en el día del plenilunio. Se equivocan, pues, los que creen haberse mandado que cuando la luna está llena en domingo hay que trasladar la Pascua al domingo siguiente. Por el contrario, el Concilio de Nicea ha declarado que en tal caso el domingo es sumamente oportuno para tal solemnidad. En efecto, el trasladarla llevaría la Pascua al día 22.º de la luna, ó en su último cuarto, lo cual estaría precisamente en contradicción con la voluntad de los Concilios.

En el siglo actual la Pascua ha tenido lugar en días de plenilunio en los años 1802, 1805, 1818, 1822, 1825, 1839, 1842, 1845, 1869 y 1873.

(De Cesar Cantú.)

SOL		ENERO. — Tiene 31 días. Consagrado al Niño Jesús.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
7 23	4 45	1 Miérc. ✠ <i>La Circuncisión del Señor</i> ; san Fulgencio, obispo, y san Concordio, presbítero.— <i>Se gana indulgencia plenaria teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visitando cinco altares y rogando á Dios por los fines que expresa la misma Bula.</i>	1 42 ^T	2 52 ^M
7 23	4 45	2 Juev. san Isidoro, obispo y mártir; santos Siridión, Martiniano, Aggeo y Narciso, mártires; en Barcelona san Macario, abad; en Zaragoza, la venida de Ntra. Sra. del Pilar.— <i>Abrense los Tribunales.</i>	2 13	3 54
7 24	4 46	3 Vier. san Antero, papa y mártir; santos Gordio, Zósimo, Atanasio y Teopento, mártires; en Barcelona, Burgos y Salamanca, san Daniel; en Zaragoza, santa Genoveva, virgen.	2 48	4 55
7 24	4 47	4 Sáb. san Aquilino y compañeros mártires, y san Timoteo obispo; en Zaragoza, santa Benita, mártir.	3 29	5 52
7 24	4 48	5 Dom. san Telesforo, papa y mártir; en Barcelona, santa Sinclética, virgen.	4 13	6 46
7 24	4 49	6 Lun. ✠ <i>La Adoración de los Santos Reyes</i> Melchor, Gaspar y Baltasar.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	5 4 ^N	7 37
		☾ <i>Luna llena á las 5 y 22 minutos de la madrugada, en CANCER.</i> —Escarchas y hielos.		
7 24	4 50	7 Mar. san Julian mártir, y san Teodoro, monje; en Barcelona, san Raimundo de Peñafort.— <i>Abrense las relaciones.</i>	5 59	8 21
7 23	4 51	8 Miér. san Luciano y compañeros mártires; san Severino, obispo; san Máximo, obispo, y san Eugenio, mártir.	6 57	9 00
7 23	4 52	9 Juev. san Julián, mártir, y su esposa santa Basilisa, virgen; en Zaragoza y Barcelona, san Marcelino, obispo y confesor; en Pamplona, san Julian y compañeros mártires.	7 56	9 33
7 23	4 53	10 Vier. san Nicanor, diácono y mártir, y san Gonzalo de Amarante, confesor; en Córdoba, san Agatón y san Gonzalo; <i>fiesta en Icod (Canarias)</i> ; en Zaragoza, san Juan Bueno, obispo.	8 57	10 4
7 22	4 54	11 Sáb. san Higinio, papa y mártir; en Cadiz, san Teodoro; en Barcelona, san Salvio, obispo y mártir.	9 58	10 31
7 22	4 55	12 Dom. san Benito, abad y confesor; en Zaragoza, san Victoriano; en Córdoba, san Arcadio.	11 00	10 57
7 22	4 56	13 Lun. san Gumersindo, mártir; en Zaragoza y Córdoba, san Leoncio, obispo.	00 00	11 23
7 21	4 57	14 Mart. san Hilario, obispo y confesor; san Julian Sabas, confesor; san Dacio, arzobispo de Milán, y san Malaquías; en Barcelona, san Felix, papa, y el beato Bernardo Corleón, capuchino.	12 2 ^M	11 50
		☾ <i>Cuarto menguante á las 6 y 18 minutos de la mañana, en LIBRA.</i> —Hielos y nieves.		
7 21	4 58	15 Miérc. san Pablo, primer ermitaño; san Mauro, abad; san Juan Calibita, confesor; san Efsio, mártir.	1 9	12 18 ^T
7 21	5 0	16 Juev. san Marcelo, papa y mártir; san Fulgencio, obispo y confesor, <i>patrón de Cartagena, Murcia y Plasencia</i> , y san Berardo y compañeros mártires.	2 18	12 51
7 20	5 1	17 Vier. san Antonio, abad, <i>patrón de Monreal</i> ; santas Rosalina y Leonila, mártires.— <i>Absolución general en la Merced.</i>	3 31	1 30

SOL		Continuacion del mes de ENERO.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
7 19	5 2	18 Sáb. La Catedral de san Pedro en Roma; san Leobardo, confesor; santa Librada, virgen y mártir, y santa Prisca, virgen y mártir; en Cataluña, san Volusiano, obispo.	4 45	2 18
7 19	5 3	19 Dom. El Dulce nombre de Jesús; san Canuto, rey y mártir, y san Mario y compañeros mártires; en Zaragoza, san Ponciano; en Córdoba, san Gumersindo, siervo de Dios.	5 56	3 17
7 18	5 4	20 Lun. san Fabián, papa, y san Sebastián, mártir, <i>patrón de Puerto-Real é islas Canarias</i> , y san Neófito, mártir.— <i>Sol en ACUARIO.</i>	7 1	4 25
<p>● <i>Luna nueva á las 11 y 24 minutos de la noche, en ACUARIO.</i> ---Lluvias y frios.</p>				
7 18	5 5	21 Mart. santa Inés, virgen y mártir; san Fructuoso y compañeros mártires, y san Epifanio, obispo y confesor.	7 56	5 40N
7 17	5 7	22 Miérc. san Vicente, diácono, <i>patrón de Valencia, Huesca y Segorbe</i> , y san Anastasio, mártir.	8 42	6 58
7 16	5 8	23 Juev. san Ildefonso, arzobispo de Toledo, <i>patrón de su arzobispado y fiesta en el obispado de Zamora.</i>	9 19	8 13
7 15	5 9	24 Vier. Nuestra Señora de la Paz, <i>patrona de Medina-Sidonia</i> ; san Timoteo, obispo y mártir; san Feliciano, obispo; santos Tirso, Apolonio, Prilidiano, Urbano y Babilas, mártires.	9 53	9 25
7 14	5 10	25 Sáb. La Conversión de san Pablo, apóstol, <i>patrón de Ecija</i> ; san Ananías, mártir; santos Donato y Sabino, mártires; santa Elvira, virgen y mártir, y Nuestra Señora de Belén.	10 22	10 34
7 13	5 11	26 Dom. san Policarpo, obispo y mártir; santa Paula, viuda romana, y san Teógenes, obispo.	10 49	11 40
7 12	5 12	27 Lun. san Juan Crisóstomo, obispo y doctor; san Emérito, abad, y san Dacio y compañeros mártires.	11 16	00 00
<p>☽ <i>Cuarto creciente á las 8 y 2 minutos de la noche, en TAURO.</i>—Grandes heladas.</p>				
7 12	5 14	28 Mart. san Julián, obispo de Cuenca, <i>patrón de su obispado</i> , y san Tirso y compañeros mártires.	11 44	12 44M
7 11	5 15	29 Miérc. san Francisco de Sales, obispo; san Sulpicio, confesor, y san Mauro y san Aquilino, mártires.	12 15T	1 46
7 11	5 16	30 Juev. santa Martina, virgen y mártir; san Lesmes, abad; san Matias, obispo, y santa Aldegunda, virgen.	12 48	2 47
7 11	5 17	31 Vier. san Pedro Nolasco, fundador; san Ciro, mártir; santa Marcela, viuda; san Metrano, mártir; santos Saturnino, Tirso y Victor, mártires; san Julio, confesor.— <i>Absolución general en la Merced.</i>	1 27	3 46

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 4 en Peralta; el 7 en Igualada; el 17 en Borjas de Urgel, Malgrat y Palamós; el 19 en Besalú; el domingo próximo al 17 en Tarrasa; el 23 y el 24 en Cervera; el 25 en Torrellas y San Pol de Mar; el 29 en Castellon; el 31 en Benasque y Benabarre.

SOL		FEBRERO.—Tiene 28 días. Consagrado á la Purificación de Nuestra Señora.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
7 10	5 19	1 Sáb. san Ignacio, obispo y mártir; san Cecilio, obispo y mártir, <i>patrón de Granada</i> ; santa Brígida, virgen; en Burgos, san Pionio, mártir.	2 10 ^T	4 42 ^M
7 9	5 20	2 Dom. <i>de Septuagésima</i> . ✠ <i>La Purificación de Nuestra Señora, patrona de Tijarafe, en Canarias.—Bendición Papal en San Juan de Dios y Minimos.—Procesion general y bendición de candelas en todas las iglesias.—Indulgencia plenaria.—Ánima.</i>	2 59	5 33
7 8	5 21	3 Lun. san Blas, obispo y mártir, <i>patron de Mazo, en Canarias</i> , y el beato Nicolás de Longobardo.	3 53	6 19
7 7	5 22	4 Mart. san Andrés Corsino, obispo, y san José de Leonisa, confesor.	4 50	7 00
7 6	5 23	5 Miérc. santa Águeda, virgen y mártir; santa Calamanda, virgen, y san Felipe de Jesús, mártir.	5 50 ^N	7 35
		☉ <i>Luna llena á las 12 y 59 minutos de la mañana, en LEO.—Tiempo variable.</i>		
7 5	5 25	6 Juev. santa Dorotea, virgen y mártir.; san Guarino, san Antoliano, martir, y san Amando, obispo; en Cervera, <i>fiesta del santo Misterio.</i>	6 51	8 7
7 3	5 26	7 Vier. san Romualdo, abad; san Ricardo, rey de Inglaterra, y santa Juliana, viuda.	7 52	8 35
7 2	5 27	8 Sáb. san Juan de Mata, fundador; san Juvencio, mártir; san Pedro Igneo, confesor; san Honorato, obispo, y santos Paulo, Lucio y Ciriaco, mártires.— <i>Absolución general en la Trinidad.</i>	8 53	9 1
7 1	5 28	9 Dom. <i>de Sexagesima</i> , santa Apolonia, virgen y mártir; san Nicéforo, mártir; en Córdoba, san Fructuoso, arzobispo.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	9 55	9 27
7 0	5 29	10 Lun. santa Escolástica, virgen; san Guillermo, duque de Aquitania, y san Silviano, obispo.	11 00	9 52
6 59	5 31	11 Mart. san Saturnino, presbítero, y compañeros mártires; san Desiderio, obispo; san Lázaro, obispo.	00 00	10 19
6 58	5 32	12 Miérc. santa Eulalia, virgen y mártir; la primera traslación de san Eugenio; san Modesto, diácono.	12 6 ^M	10 50
		☾ <i>Cuarto menguante á las 6 y 37 minutos de la noche, en ESCORPIO.—Vientos y chubascos.</i>		
6 57	5 33	13 Juev. san Benigno, mártir; santa Catalina de Rizzis, virgen.	1 15	11 25
6 55	5 34	14 Vier. san Valentin, presbítero; el beato Juan Bautista de la Concepción, fundador; santos Próculo y Apolonio, mártires.— <i>Absolución general en la Trinidad.</i>	2 27	12 7 ^T
54	5 35	15 Sáb. santos Faustino y Jovita, hermanos mártires; san Cratón, mártir; santos Saturnino, Cástulo y Lucio, mártires, y san Decoroso, abad.	3 36	12 59
6 53	5 37	16 Dom. <i>de Quincuagésima</i> , san Julian y 5.000 compañeros mártires; san Gregorio X, papa, y santa Juliana, virgen y mártir.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	4 41	2 1
6 51	5 38	17 Lun. san Julián de Capadocia, mártir; santa Constanza, mártir; san Claudio obispo; santos Donato, Secundino y Rómulo, mártires; san Silvino; en Córdoba, san Ignacio, obispo.	5 41	3 11

SOL			Continuación del mes de FEBRERO.		LUNA	
Sale	Pone				Sale	Pone
H. M.	H.	M.			H. M.	H. M.
6 50	5 39		18 Mart. san Eladio, arzobispo de Toledo; san Simeon, obispo; san Flaviano, presbítero; santos Claudio y Máximo, hermanos mártires, y santa Prepedigna, mujer de Claudio.— <i>Ciérranse las relaciones.—Sol en Piscis.</i>	6 31	4 27	
6 49	5 40		19 Miérc. de Ceniza, san Álvaro de Córdoba, confesor; san Conrado, confesor; san Barbado, obispo.— <i>Indulgencia plenaria toda la Cuaresma visitando cinco altares.—Abstinencia de carne.—Ayuno hoy y toda la Cuaresma, excepto los domingos.—Absolución general en la Trinidad y Merced.</i>	7 12	5 45	
			☉ Luna nueva á las 10 y 15 minutos de la noche en Piscis.—Lluvias.			
6 47	5 41		20 Juev. santos Leon, Eleuterio y Nemesio, obispos; santos Silvano, Nilo y Zenobio, mártires.	7 47	6 59	
6 46	5 43		21 Vier. san Félix, obispo y confesor; san Máximo, obispo, y santos Secundino y Saturnino, mártires.— <i>Abstinencia de carne.</i>	8 19	8 12	
6 45	5 44		22 Sáb. san Pascasio, obispo; la Cátedra de san Pedro en Antioquía, y san Milo, obispo.	8 48	9 21	
6 43	5 45		23 Dom. I Cuaresma, san Pedro Damián, obispo y doctor; santa Marta, virgen y mártir; santa Margarita de Cortona.	9 15	10 29	
6 42	5 46		24 Lun. (antes †) san Matias, apóstol; san Modesto obispo; san Sergio, mártir, y santa Primitiva, mártir.	9 43	11 34	
6 40	5 48		25 Mart. san Cesáreo, confesor; Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico; santos Donato, Justo, Irene y compañeros mártires; san Tarasio, obispo; san Félix III, papa.— <i>Anima.</i>	10 13	00 00	
6 38	5 49		26 Miérc. san Alejandro, obispo; san Porfirio, obispo, san Néstor, obispo y mártir; san Faustino, obispo de Bolonia; en Barcelona, Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.— <i>Témpora.</i>	10 46	12 37M	
			☽ Cuarto creciente á la 1 y 52 minutos de la tarde, en Géminis.—Mejora el tiempo.			
6 36	5 50		27 Juev. san Baldomero, confesor, santos Basilio y Procopio, monjes, y san Julián y compañeros mártires.	11 24	1 38	
6 35	5 51		28 Vier. santos Román y Lupicino, hermanos, abades y confesores; san Macario, san Rufino, san Justo y san Teófilo, mártires, romanos; santos Celer, Cayo y Serapion, mártires.— <i>Tempora.—Abstinencia de carne.</i>	12 6T	2 35	

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 1 en Barbastro é Híjar; el 2 en Mataró, Zafra y Almagro; el 3 en Tafalla y Huesca; el 8 en Mérida; el 11 en Berlanga; el 12 en Sariñena; el 13 en Ponferrada; el 16 en Me-

dina del Campo; el 20 en Benavente; el 22 en Figueras; el 23 en Zamora y Benavarrante; el 24 en Tendilla; el 25 en Cervera y santa Coloma de Farnés.

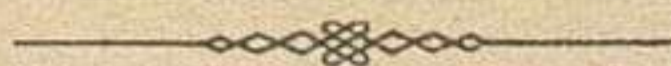
SOL		MARZO.—Tiene 31 días. Consagrado al glorioso patriarca san José.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
6 34	5 52	1 Sáb. El Santo Angel de la Guarda, y san Rosendo, obispo y confesor.— <i>Órdenes.—Témpora.</i>	12 53 ^T	3 28 ^M
6 33	5 53	2 Dom. <i>II de Cuaresma.</i> San Lucio, obispo y mártir, y san Absalón, mártir; en Córdoba y Barcelona, san Simplicio, mártir.	1 45	4 16
6 31	5 54	3 Lun. san Emeterio y san Celedonio, mártires, <i>patronos de Calahorra.</i>	2 41	4 59
6 30	5 55	4 Mart. san Casimiro, rey; san Lucio, papa y mártir; san Cayo Palatino, mártir, y san Adrián, mártir.	3 40	5 36
6 28	5 56	5 Miérc. san Eusebio y compañeros mártires; san Téofilo, obispo, y san Gerásimo, anacoreta.	4 41	6 8
6 27	5 57	6 Juev. san Olegario, obispo de Barcelona; santos Victor, Victorino y compañeros mártires; santa Coleta, virgen.	5 43	6 38
		☉ <i>Luna llena á las 6 y 55 minutos de la noche, en VIRGO.—Lluvias y vientos.</i>		
6 25	5 58	7 Vier. santo Tomás de Aquino, doctor; san Gaudioso, obispo, y Nuestra Señora del Olvido.— <i>No se puede comer carne.</i>	6 46 ^N	7 5
6 23	5 59	8 Sáb. san Juan de Dios, fundador; san Julián, arzobispo de Toledo, y san Poncio, diácono.— <i>Anima.—Bendición papal en San Juan de Dios.</i>	7 48	7 31
6 22	6 0	9 Dom. <i>III de Cuaresma.</i> Santa Francisca, viuda romana; san Paciano, obispo, y san Gregorio, obispo; en Cadiz, Salamanca y Burgos, santa Catalina de Bolonia.— <i>Anima</i>	8 50	7 56
6 20	6 1	10 Lun. san Melitón y compañeros mártires; san Macario, obispo, y santos Dionisio y Cayo.	9 59	8 22
6 19	6 3	11 Mart. san Eulogio, presbítero y mártir; santa Aurea, virgen; san Ramiro, confesor, y san Heraclio, mártir.	11 7	8 52
6 17	6 4	12 Miérc. san Gregorio el Magno, papa, y san Pedro, mártir.	00 00	9 24
6 15	6 5	13 Juev. san Leandro, arzobispo de Sevilla; santos Rodrigo y Salomón, mártires, y san Nicéforo, patriarca.	12 17 ^M	10 4
6 14	6 6	14 Vier. santa Matilde, reina; san Bonifacio, obispo, y san Eutiquio, mártir.— <i>No se puede comer carne.</i>	1 26	10 51
		☾ <i>Cuarto menguante á las 5 y 50 minutos de la mañana, en SAGITARIO.—Tiempo variable.</i>		
6 12	6 7	15 Sáb. san Raimundo, fundador, y san Longinos, mártir; en Córdoba, santa Leocricia.	2 32	11 47
6 10	6 8	16 Dom. <i>IV de Cuaresma.</i> San Julián, mártir; san Heriberto, obispo; san Agapito, obispo de Raveña; san Félix, obispo; san Hilario, obispo y mártir; san Taciano, diácono; en Pamplona, san Ciriaco, mártir.— <i>Anima.</i>	3 31	12 52 ^T
6 8	6 9	17 Lun. san Patricio, obispo y confesor, san José de Arimatea, confesor, y santos Teodoro y Alejandro, mártires.	4 22	2 4
6 6	6 10	18 Mart. san Gabriel, arcángel; san Braulio, san Cirilo y san Alejandro, y el beato Salvador de Horta.	5 6	3 19
6 5	6 11	19 Miérc. (<i>Antes †</i>) san José, esposo de Nuestra Señora, <i>patrón de la Iglesia católica</i> ; san Leoncio, obispo.	5 42	4 35
6 3	6 12	20 Juev. san Niceto, obispo; santa Eufemia, virgen, y san Ambrosio de Sena.— <i>Sol en ARIES.—Primavera.</i>	6 15	5 48
		☼ <i>Luna nueva á las 8 y 47 minutos de la noche, en ARIES.—Temperatura destemplada.</i>		

SOL		Continuación del mes de MARZO .	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
6 1	6 13	21 Vier. san Benito, abad y fundador, <i>patrón de Monreal</i> , y san Filemón, mártir.— <i>No se puede comer carne.</i>	6 44	6 59 ^N
6 0	6 14	22 Sáb. san Deogracias, obispo, y san Pablo, obispo de Narbona; santa Catalina, virgen, y san Basilio, mártir; en Barcelona, san Ambrosio de Sena; en Zaragoza, san Bienvenido.— <i>Cúbrense los altares.—Ordenes.</i>	7 12	8 9
5 58	6 15	23 Dom. <i>de Pasión</i> . San Victoriano y compañeros mártires, y santo Toribio, arzobispo; en Córdoba, san Víctor, mártir; el beato José Oriol, pbro.	7 41	9 16
5 56	6 16	24 Lun. san Agapito, obispo; el beato José María Tomasi, confesor; san Segundo, mártir; santos Timolao y Rómulo; en Cadiz, Córdoba, Salamanca y Burgos, san Simeón.	8 10	10 22
5 55	6 17	25 Mart. ✠ <i>La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios</i> ; san Dimas el buen ladrón.— <i>B. P. en San Agustín, Carmen y San Juan de Dios.</i>	8 43	11 25
5 53	6 18	26 Miérc. san Braulio, obispo; san Cástulo, mártir, y san Basilio.	9 18	00 00
5 51	6 19	27 Juev. san Ruperto, obispo; san Juan, ermitaño; san Isacio y san Alejandro, mártires.	9 59	12 26 ^M
5 50	6 20	28 Vier. <i>de Dolores</i> . Santos Cástor y Doroteo, mártires, y san Sixto III, papa y confesor.— <i>Abstinencia de carne.—Anima.</i> ☽ <i>Cuarto creciente á las 9 y 18 minutos de la noche, en CANCER.—Mejora la temperatura.</i>	10 44	1 21
5 48	6 21	29 Sáb. san Eustasio, obispo y mártir; san Siro, mártir.— <i>Anima.</i>	11 36	2 12
5 47	6 22	30 Dom. <i>de Ramos</i> . san Juan Climaco, abad; san Régulo, obispo.	12 31 ^T	2 56
5 45	6 23	31 Lun. santa Balbina, virgen y mártir; san Amadeo y san Amós.	1 28	3 35

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 1 en Tudela; el 2 y 3 en Miranda de Ebro, Fuentepelayo y Vargas; el 3 en Cardona y Castellon de la Plana; el 7 en Caspe y Zamora; el 10 en Monzon y Tamarite; el 18 en Sariñena; el 20 en Sarriá y Santo Do-

mingo de la Calzada; el 22 en Puente del Arzobispo; el 25 en Almagro y Torquemada; el 25, 26 y 27 en Los Corrales de Buena (Santander); el 31 en Alcañiz y Calzada de Calatrava.



SOL		ABRIL.—Tiene 30 días. Consagrado á los dolores y soledad de María.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
5 43	6 24	1 Mart. san Venancio, obispo y mártir, y la Impresion de las llagas de santa Catalina de Sena.— <i>Visita general de cárceles.—Ciérranse los tribunales.</i>	2 29 ^T	4 9
5 42	6 26	2 Miérc. san Francisco de Paula, confesor y fundador; santa Maria Egipcíaca, penitente; san Urbano, obispo; san Abundio, obispo y confesor, y santa Teodosia, virgen y mártir.— <i>En este día y los tres siguientes no se puede comer carne.</i>	3 30	4 40
5 40	6 27	3 Juev. Santo. San Úlpiano, mártir; san Pancracio, obispo y mártir, y san Benito de Palermo, confesor.— <i>Absolución general en la Trinidad y Merced.—B. P. en San Agustín, Carmen y San Juan de Dios.</i>	4 33	5 6
5 38	6 28	4 Vier. Santo. San Isidoro, arzobispo de Sevilla, patrón de su arzobispado; san Ambrosio, obispo.	5 37	5 32
5 37	6 29	5 Sáb. Santo. San Vicente Ferrer, patrón de Valencia; santa Emilia y santa Irene, virgen y mártir.— <i>Órdenes.</i>	6 42	5 59
☾ Luna llena á las 9 y 10 minutos de la mañana en LIBRA.— Lluvias.				
5 35	6 30	6 Dom. ✠ Pascua de Resurrección. San Celestino, papa y confesor; santos Timoteo y Diógenes mártires y san Sixto I, papa y mártir; en Barcelona y Pamplona, san Guillermo, abad y confesor.— <i>Absolución general en la Merced.—B. P. en San Juan de Dios, San Agustín y Minimos.</i>	7 49	6 25
5 33	6 31	7 Lun. (Antes ✠). San Epifanio, obispo y mártir; san Ciriaco y compañeros mártires, y san Saturnino.	8 58	6 54
5 32	6 32	8 Mart. (Antes †). San Dionisio, obispo; san Alberto Magno, obispo; el beato Julián de san Agustín.— <i>Bendición papal en el Carmen.</i>	10 9	7 25
5 30	6 33	9 Miér. santa María Cleofé y santa Casilda, vírgenes.— <i>Ánima</i>	11 20	8 3
5 29	6 34	10 Juev. san Ezequiel y san Daniel, profetas; san Macario, obispo; san Apolonio, presbítero.	00 00	8 48
5 27	6 35	11 Vier. san León I, papa y confesor; san Antipas, mártir; san Isaac, monje, y san Felipe.	12 26 ^M	9 40
5 26	6 36	12 Sáb. san Constantino, obispo y confesor, santos Víctor y Zenón, mártires.— <i>En Córdoba y Zaragoza, san Julio I, papa.—En Burgos, san Sabas y Nuestra Señora del Refugio.</i>	1 28	10 42
☾ Cuarto menguante á las 10 y 58 minutos de la mañana, en CAPRICORNIO.—Tiempo variable.				
5 24	6 37	13 Dom. de Cuasimodo, san Hermenegildo, rey de Sevilla y mártir, y san Justino el Filósofo, mártir.— <i>En Burgos, san Urso, obispo y confesor, y Nuestra Señora de la Fuen-cisla.</i>	2 20	11 52
5 22	6 38	14 Lun. santos Tiburcio, Valeriano y Máximo, mártires.— <i>En Barcelona, Cádiz y Zaragoza, san Pedro Gonzalez Telmo, Patrón del obispado de Tuy.—Abrense las velaciones.</i>	3 5	1 4 ^T
5 21	6 39	15 Mart. santas Basilisa y Anastasia, mártires; san Teodoro, mártir, y san Ruano.	3 42	2 17
5 19	6 40	16 Miér. santo Toribio de Liébana, obispo, y santa Engracia, virgen y mártir; santos Marcial y compañeros mártires; san Paterno, obispo.	4 14	3 29

SOL		Continuación del mes de ABRIL.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
5 18	6 41	17 Juev. san Aniceto, papa, y san Rodolfo; la beata María Ana de Jesús, virgen.— <i>Absolución general en la Merced.</i>	4 44	4 40
5 17	6 42	18 Vier. san Eleuterio, obispo; san Perfecto, mártir; san Apolonio, mártir, y san Galdino, obispo y confesor.	5 12	5 49
5 15	6 43	19 Sáb. san Vicente y san Hermógenes, mártires; san León IX, papa. ☉ <i>Luna nueva á las 7 y 51 minutos de la mañana, en ARIES.—Mejora el tiempo.</i>	5 39	6 57
5 14	6 44	20 Dom. La Divina Pastora; santa Inés de Montepulciano, virgen; san Marcelino, obispo.— <i>Sol en Tauro.</i>	6 8	8 4
5 12	6 45	21 Lun. san Anselmo, obispo; en Navarra, la Dedicación de la iglesia catedral de Pamplona.	6 38	9 9
5 11	6 46	22 Mart. santos Sotero y Cayo, papas y mártires, san Leonides, mártir.	7 13	10 12
5 9	6 47	23 Miérc. san Jorge, mártir, <i>patrón del Principado de Cataluña</i> ; san Gerardo, obispo de Colonia, y san Maxolo; en Burgos y Cataluña, san Adalberto, obispo.	7 52	11 11
5 8	6 48	24 Juev. san Gregorio, obispo y confesor; san Fidel de Sigmaringa, y santas Bona y Dodona mártires.	8 36	00 00
5 6	6 49	25 Vier. san Marcos, evangelista.— <i>Indulgencia plenaria.—Letanías mayores.</i>	9 25	12 5m
5 5	6 50	26 Sáb. Nuestra Señora del Buen Consejo; san Cleto y san Marcelino, papas y mártires.	10 19	12 52
5 4	6 51	27 Dom. Nuestra Señora de Montserrat, patrona de todas las diócesis de Cataluña; el Patrocinio de san José; san Anastasio, papa; san Pedro Armengol, mártir. ☽ <i>Cuarto creciente á las 4 y 57 minutos de la mañana en LIBRA.—Tiempo primaveral.</i>	11 16	1 33
5 2	6 52	28 Lun. san Prudencio, obispo, <i>patrón de Alava, Tarazona y su obispado.</i>	12 16r	2 9
5 1	6 53	29 Mart. san Pedro de Verona, mártir, <i>patrón de las islas Canarias</i> , y san Hugo, abad.	1 16	2 40
5 0	6 54	30 Miérc. santa Catalina de Sena, virgen; san Indalecio, obispo y mártir, y san Pelegrin, confesor.	2 18	3 8

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

Los días 1, 2 y 3 en Calzada de Calatrava y Villanueva del Fresno; el 4 en Tuy, Cullera y Medina; el 7 en Caspe; el 8 en Padrón; el 15 en Lérida y Prades; el 16 en Cabezón de la Sal; el 18, 19 y 20 en Sevilla; el 20 en Badajoz; el 21, 22 y 23 en Bolaña; el 22 en Alcoy y Sacedón; el 22, 23 y

24 en Carmona; el 23 en Caspe; el 25 en Andújar, Brozas, Cacabelos, Carmona, Martorell, Selva y Mairena; el 25, 26 y 27 en Espiel; el 26 en Sacedon; el 27 en Medina de Rioseco, Sallent y Peralta; el 29 y 30 en Alcalá de Guadaira; el 30 en Ejea de los Caballeros.

SOL		MAYO.—Tiene 31 días. Consagrado á María Madre del Amor hermoso.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
4 58	6 55	1 Juev. (Antes †). San Felipe y Santiago, apóst.; san Segismundo, rey.	3 21 ^T	3 35 ^M
4 57	6 56	2 Vier. san Atanasio, obispo y doctor; san Antonino, arzobispo, y san Félix, diácono, <i>patrón de Avila</i> .— <i>Luto de Corte</i> .— <i>Aniversario por los primeros mártires de la independencia española</i> .— <i>Fiesta nacional</i> .	4 25	4 0
4 56	6 57	3 Sáb. (Antes †). La Invención de la santa Cruz; san Juvenal, obispo, y san Alejandro, mártir.	5 32	4 25
4 55	6 58	4 Dom. santa Mónica, viuda; santos Alejandro, Evencio, Teóduo y Florian, mártires; san Silvano, obispo; san Ciriaco, obispo; san Porfirio, mártir; san Godoardo, obispo.	6 41	4 53
☽ Luna llena á las 8 y 54 minutos de la noche, en ESCORPIO.—Buen tiempo.				
4 53	6 59	5 Lun. La Conversión de san Agustín; san Pio V, papa; santa Crescencia, mártir.	7 54 ^N	5 23
4 52	7 0	6 Mart. san Juan Ante-Portam-Latinam; san Juan Damasceno, confesor, y san Evodio, obispo y mártir.	9 7	5 59
4 51	7 1	7 Miérc. san Estanislao, obispo y mártir; san Augusto, mártir.	10 18	6 42
4 50	7 2	8 Juev. La Aparición de san Miguel, arcángel.	11 22	7 34
4 49	7 3	9 Vier. san Gregorio Nacianceno, obispo; san Gerencio, obispo y mártir, y san Nicolás de Bari, obispo.	00 00	8 34
4 48	7 4	10 Sáb. san Antonino, arzobispo de Florencia; san Gordiano, mártir; san Job, profeta; san Calepodio.	12 18 ^M	9 42
4 47	7 5	11 Dom. Nuestra Señora de los Desamparados; san Mamerto, obispo, san Anastasio, mártir, <i>patrón de Lérida</i> ; san Mayolo, abad; san Poncio, mártir, santos Antimo, Máximo, Baso y Fabio, mártires; san Eudaldo, mártir.	1 6	10 54
☾ Cuarto menguante á las 4 y 7 minutos de la tarde, en ACUARIO.—Algunas lluvias y vientos.				
4 46	7 6	12 Lun. santo Domingo de la Calzada, confesor, <i>patrón de Calahorra</i> ; san Epifanio, obispo.— <i>Letanias</i> .— <i>Abstinencia</i> .— <i>Indulgencia plenaria</i> .	1 45	12 7 ^T
4 45	7 7	13 Mart. san Pedro Regalado, confesor, <i>patrón de Valladolid</i> ; san Servacio, obispo; san Mucio, mártir; santa Glicería, virgen y mártir, y san Segundo, obispo; en Santiago, san Victor, mártir.— <i>Letanias</i> .— <i>Indulgencia plenaria</i> .	2 17	1 18
4 44	7 8	14 Miérc. san Bonifacio, mártir; san Pacomio, abad; san Pascual, papa, y santas Justa y Justina, mártires.— <i>Abstinencia</i> .— <i>Letanias</i> .— <i>Indulgencia plenaria</i> .	2 47	2 28
4 43	7 9	15 Juev. ☩ <i>La Ascensión del Señor</i> ; san Isidro, labrador, <i>patrón de Madrid</i> ; san Isidoro, mártir, y san Simplicio, obispo.— <i>Indulgencia plenaria</i> .	3 15	3 37
4 42	7 10	16 Vier. san Juan Nepomuceno, mártir; san Ubaldo, obispo; san Peregrino, obispo; san Brendano.	3 42	4 43
4 41	7 11	17. Sáb. san Pascual Bailon, confesor; santa Restituta virgen y mártir; san Bruno, obispo.	4 8	5 49
4 40	7 12	18 Dom. san Venancio, mártir; san Félix de Cantalicio, confesor, y san Erico, rey de Suecia.	4 37	6 54
☉ Luna nueva á las 8 y 4 minutos de la noche, en TAURO.—Tiempo variable y algunas tronadas.				

SOL		Continuación del mes de MAYO.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
4 39	7 13	Lun. san Pedro Celestino, papa y confesor; santa Pudenciana, virgen.	5 11	7 59N
4 39	7 14	20 Mart. san Bernardino de Sena, confesor; santa Basilisa, virgen; san Baudilio, mártir.	5 47	9 00
4 38	7 15	21 Miérc. san Secundino, mártir; santa María de Socors y santa Victoria, vírgenes.— <i>Sol en GEMINIS.</i>	6 29	9 56
4 37	7 16	22 Juev. santa Rita de Casia, viuda; santas Quiteria y Julita, y santa Elena, vírgenes y mártires.	7 16	10 47
4 36	7 17	23 Vier. La Aparición de Santiago, apóstol; san Desiderio, obispo y mártir, y san Miguel, obispo.	8 8	11 30
4 35	7 17	24 Sáb. san Robustiano, mártir; san Juan Francisco Regis.— <i>Indulgencia plenaria.—Vigilia con ayuno y abstinencia.—Visita general de cárceles.</i>	9 5	00 00
4 34	7 18	25 Dom. <i>Pascua de Pentecostes.</i> San Gregorio VII, papa y confesor; san Urbano, papa y mártir; san Cenobio, arzobispo.— <i>Indulgencia plenaria.—B. P. en San Agustín, Mínimos y San Juan de Dios.</i>	10 3	12 8
4 34	7 19	26 Lun. (Antes ☿). San Felipe Neri, confesor y fundador; san Eleuterio, papa y mártir; san Zacarías, obispo y mártir.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	11 2	12 40
		☽ <i>Cuarto creciente á las 10 y 19 minutos de la noche, en VIRGO.—Fuertes calores.</i>		
4 33	7 20	27 Mart. (Antes †). San Julio, mártir, san Juan I, papa; santa Restituta, virgen y mártir, y san Eutropio, obispo.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	12 4T	1 10
4 33	7 21	28 Miérc. san Justo, obispo de Urgel, <i>patron del obispado de Vich</i> ; san Germán, obispo de París.— <i>Indulgencia plenaria.—Témpora.—Ayuno.</i>	1 4	1 36
4 32	7 21	29 Juev. san Maximino, obispo; san Conón y san Restituto, mártires.— <i>Indulgencia plenaria.—Anima.</i>	2 8	2 1
4 32	7 22	30 Vier. san Fernando, rey de España; san Félix, papa, y santos Gabino y Crispulo, mártires.— <i>Indulgencia plenaria.—Témpora.—Ayuno.</i>	3 13	2 22
4 31	7 23	31 Sáb. santa Petronila, virgen; san Lupicio, obispo; san Cancio y san Hermias, mártires, y san Pascasio, diácono.— <i>Indulgencia plenaria.—Témpora.—Anima.—Ayuno.—Ordenes.</i>	4 20	2 52

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 1 en Coria, Hostalrich, Jerez de la Frontera, Miranda de Ebro, Mondoñedo, Olot, Alcalá de Guadaíra, Sanlúcar la Mayor, Tárrega y Villafranca del Panadès; el 1, 2 y 3 en Torquemada; el 2 en Medellín; el 3 en Vich. Agramunt y Caravaca; el 3, 4 y 5 en la Carolina, Figueras, Puerto Real y Talavera la Real; el 4 en Vilches; el 5 en el Barco de Ávila. el 6 en Alcalá de los Gazules y Santiago; el 7 en Talarrubias; el 8 en Monzón; el 9 en Alcaraz y Santo Domingo de la

Calzada; el 10 el Pina; el 10, 11 y 12 en Olivenza; el 11 en Almadén; el 12, 13 y 14 en Almudévar. El 13 en Osuna y Plasencia. El 14 en Alba de Tormes; el 15 en Palamós y Tortosa; el 15, 16 y 17 en Balaguer; el 18 en Baeza; el 19 en Santo Domingo de la Calzada; el 20 en Sos; el 20, 21 y 22 en Navas del Matroño; el 22 en Zamora; el 24 en Ronda; el 28 en Lumbier y Vitoria; el 30 en Lora del Rio, Teruel y Aranda de Duero; el domingo próximo siguiente al 3 en Tarrasa.

SOL		JUNIO.—Tiene 30 días. Consagrado al Santísimo Sacramento.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
4 31	7 24	1 Dom. I. La Santísima Trinidad; san Segundo, mártir, <i>patrón de Avila</i> ; san Simeón, monje, y san Fortunato, presbítero.— <i>Bendición papal en la Trinidad.</i>	5 31 ^T	3 21 ^M
4 31	7 25	2 Lun. san Marcelino y san Pedro, mártires; san Erasmo, obispo, y san Juan de Ortega, confesor.	6 45	3 54
4 31	7 25	3 Mart. san Isaac, monje; santa Paula, virgen y mártir; santa Clotilde, reina de Borgoña.	7 59 ^N	4 33
		☽ <i>Luna llena á las 6 y 19 minutos de la mañana, en SAGITARIO.—Calor y tronadas.</i>		
4 30	7 26	4 Miérc. san Francisco Caracciolo, fundador; san Quirino, obispo, y san Rotilio, mártir.	9 9	5 22
4 30	7 27	5 Juev. ✠ <i>SS. Corpus Christi</i> ; san Bonifacio, arzobispo y mártir; y santos Doroteo, Marciano, Nicanor y Sancho.— <i>Procesión general.</i>	10 11	6 21
4 30	7 27	6 Viern. san Norberto, obispo; san Artemio, santa Cándida y santa Paulina, mártires; san Alejandro, obispo y mártir; san Eustorgio, obispo, y san Claudio, obispo; en Burgos, san Feliciano, mártir.	11 4	7 28
4 29	7 28	7 Sáb. san Pablo, obispo; san Pedro, mártir, y san Sabiniano, mártir; en Zaragoza, san Roberto, obispo.	11 46	8 41
4 29	7 28	8 Dom. II. san Salustiano, confesor; san Medardo, obispo; san Clodulfo, obispo, y santa Caliope, mártir.	00 00	9 57
4 29	7 29	9 Lun. santos Primo y Feliciano, mártires, y san Maximiano, obispo.	12 22 ^M	11 10
		☾ <i>Cuarto menguante á las 9 y 35 minutos de la noche, en PISCIS.—Calor sofocante.</i>		
4 29	7 29	10 Mart. santos Crispulo y Restituto, mártires; santa Margarita, reina de Escocia; san Mauricio, abad.	12 53	12 20 ^T
4 29	7 30	11 Miérc. san Bernabé, apóstol, <i>patrón de Logroño</i> , y santos Félix y Fortunato, mártires.	1 17	1 28
4 29	7 30	12 Juev. san Juan de Sahagun, confesor, <i>patrón de Salamanca</i> ; san Onofre, anacoreta.	1 46	2 34
4 29	7 31	13 Vier. El Sagrado Corazón de Jesús; san Antonio de Pádua, confesor (<i>antes †</i>), y santas Felicula y Aquilina, vírgenes y mártires.	2 12	3 40
4 29	7 31	14 Sáb. san Basilio el Magno, obispo; san Marciano, obispo; santos Rufino, Valerio, Anastasio, Félix y Digna, mártires; san Metodio y san Eterio, obispos; san Eliseo, profeta.	2 41	4 45
4 29	7 32	15 Dom. III, santos Vito, Modesto y Crescencia, mártires; san Landelino, abad; san Dulas, mártir.	3 11	5 49
4 29	7 32	16 Lun. san Aureliano, obispo y mártir; san Quirico y santa Julita, mártires; y santa Lutgarda, virgen.	3 46	6 51
4 29	7 33	17 Mart. santos Manuel, Sabel é Ismael, mártires; san Montano, mártir; santos Nicandro y Marciano, mártires, y san Avito.	4 25	7 49 ^N
		☉ <i>Luna nueva á las 9 y 45 minutos de la mañana, en GÉMINIS.—Continúa el calor con algunas tronadas.—Eclipse anular del sol, visible en España.</i>		

SOL		Continuación del mes de JUNIO.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
4 29	7 33	18 Miérc. santos Marco y Marcelino, mártires; san Ciriaco y santa Paula, mártires, <i>patronos de Málaga</i> ; san Eterio, mártir, y santa Marina, virgen.	5 10	8 41
4 29	7 33	19 Juev. santos Gervasio y Protasio, mártires; en Córdoba y Barcelona, santa Juliana de Falconeri, virgen; en Cádiz san Lamberto.	6 1	9 27
4 29	7 33	20 Vier. san Silverio, papa y mártir; san Novato, presbítero; san Macario, obispo, y santa Florentina, virgen.	6 55	10 8
4 29	7 34	21 Sáb. san Luis Gonzaga, confesor, y san Eusebio, obispo. — <i>Sol en CÁNCER.</i> — Verano.	7 53	10 41
4 30	7 34	22 Dom. IV, san Paulino, obispo; san Acacio y compañeros mártires; santa Consorcia, virgen, y san Niceas, obispo.	8 53	11 11
4 30	7 34	23 Lun. san Juan, presbítero y mártir; en Córdoba, santa Agripina; en Cataluña, san Zenón.	9 52	11 39
4 30	7 31	24 Mart. (Antes ☩), La Natividad de san Juan Bautista, <i>patrón de Chiclana, Mora de Ebro, y de los obispados de Vich, Lérida y Solsona</i> ; san Fausto y compañeros mártires.	10 53	00 00
4 31	7 34	25 Miérc. santa Orosia, virgen y mártir, <i>patrona de Jaca</i> ; santos Guillermo y Adalberto, confesores. ☽ <i>Cuarto creciente á la 1 y 59 minutos de la tarde, en LIBRA.</i> —Grandes calores.	11 54	12 4M
4 31	7 34	26 Juev. santos Juan y Pablo, hermanos mártires; san Pelayo, mártir, y san Vigilio, obispo.	12 55T	12 27
4 31	7 34	27 Vier. san Zoilo y compañeros mártires; en Burgos, san Ladislao I; en Barcelona, san Benvenuto de Eugubio.	2 0	12 52
4 32	7 34	28 Sáb. san León II, papa y confesor, <i>patrón de Breña Alta, en Canarias.</i> — <i>Vigilia con ayuno y abstinencia.</i>	3 8	1 19
4 32	7 34	29 Dom. V. ☩ <i>San Pedro y san Pablo apóstoles</i> ; santos Marcelo y Anastasio, mártires; san Siro.	4 20	1 49
4 33	7 34	30 Lun. La Conmemoración de san Pablo, apóstol; santa Lucina, mártir, y san Marcial, obispo.	5 33	2 24

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 1 en Algeciras, Daroca y Orense; el 2 en Trujillo; el 3 en Salas de los Infantes; el 11 en Cáceres; el 12 en Villanueva del Campo; el 13 en Chiclana, Orduña y Colmenar de Oreja; desde el 13 al 20 en Haro; el

18 en Rianza; el 24 en León, Segovia, Soria, y Jaen; el 24 y 25 en Ceclavín; el 24, 25 y 26 en Castrojeriz; el 26 en Jaca; el 27, 28 y 29 en Carrión; el 29 en Sepúlveda, Ávila, Burgos, Coria, Calamocha y Pamplona.

SOL		JULIO.—Tiene 31 días. Consagrado al Corazon de Jesús.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
4 34	7 34	1 Mart. santos Casto y Secundino, mártires; san Martín, obispo; san Aaron, profeta; san Teodorico y santa Leonor.	6 47T	3 8M
4 34	7 34	2 Miérc. La Visitación de Nuestra Señora, y san Otón, obispo	7 54N	4
		☉ <i>Luna llena á las 2 y 8 minutos de la tarde, en CAPRICORNIO.—Calor y tronadas.</i>		
4 35	7 33	3 Juev. san Trifón y compañeros mártires; santos Eulogio é Ireneo, mártires; en Cádiz, san Marco, mártir.	8 53	5 7
4 35	7 33	4 Vier. san Laureano, arzobispo de Sevilla; el beato Gaspar Bono, y san Teodoro, obispo; en Zaragoza, santa Isabel, reina de Portugal.	9 41	6 20
4 36	7 33	5 Sáb. El beato san Miguel de los Santos, confesor, y santa Zoa, m.; en Cádiz, santa Filomena, virgen y mártir; en Córdoba, san Atanasio; en Burgos, Stas. Cirila y Trifina.	10 20	7 37
4 36	7 32	6 Dom. VI, santa Lucía, virgen, y compañeros mártires; san Isaias, profeta, y san Paladio, obispo; en Pamplona y Zaragoza, santa Dominica; en Burgos y Barcelona, san Rómulo, obispo.	10 54	8 54
4 37	7 32	7 Lun. san Fermin, obispo y mártir, <i>patron de Navarra</i> ; santos Claudio y Sinfiriano, mártires; san Odón y san Apolonio, obispos, y el beato Lorenzo de Brindis; en Córdoba, san Argimiro.	11 23	10 8
4 38	7 32	8 Mart. santa Isabel, reina de Portugal, y san Aquilao; en Zaragoza, san Auspicio, obispo.	11 50	11 19
4 38	7 31	9 Miérc. san Cirilo, obispo y mártir, y san Zenón y compañeros mártires; en Cádiz, santa Lucía, mártir.	00 00	12 27T
		☽ <i>Cuarto menguante á las 4 y 28 minutos de la madrugada, en ARIES.—Buen tiempo.</i>		
4 39	7 31	10 Juev. santas Amalia y Rufina, hermanas mártires; santa Felicitas, mártir; en Barcelona, Pamplona, Córdoba y Burgos, san Cristóbal y hermanos mártires; en Córdoba, santa Segunda.	12 17M	1 33
4 40	7 31	11 Vier. san Pio I, papa y mártir; san Abundio, mártir; santa Verónica de Julianis, virgen.	12 44	2 38
4 40	7 30	12 Sáb. san Juan Gualberto, abad, y santa Marciana, virgen y mártir; san Vicencio y san Paterniano, obispos; en Barcelona y Córdoba, san Félix y san Nabor, mártires.	1 14	3 42
4 41	7 30	13 Dom. VII, san Anacleto, papa; san Turiano, obispo; en Burgos y Barcelona, santos Joel y Esdras, profetas.	1 46	4 44
4 42	7 29	14 Lun. san Buenaventura, obispo y doctor, y san Justo, mártir; en Córdoba, san Francisco Solano.	2 24	5 43
4 43	7 29	15 Mart. san Camilo de Lelis, fundador, y san Enrique, emperador; en Cataluña, san Antíoco, médico; santas Julia y Justa, mártires.	3 7	6 37
4 43	7 28	16 Miérc. El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen; san Eustaquio, obispo; en Badajoz, san Sisenando.— <i>Bendición papal en el Carmen.</i>	3 56	7 25
4 44	7 27	17 Juev. san Alejo, confesor; en Burgos, san Liberato; en Zaragoza, santa Generosa.	4 50	8 7M
		☽ <i>Luna nueva á las 12 y 55 minutos de la madrugada, en CÁNCER.—Grandes calores.</i>		

SOL		Continuación del mes de JULIO.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
4 44	7 27	18 Vier. santa Sinfrosa y sus siete hijos, mártires; santa Marina, virgen, y san Federico, obispo.	5 46	8 43
4 45	7 26	19 Sáb. santas Justa y Rufina, vírgenes y mártires; san Vicente de Paul, fundador, y san Arsenio.	6 45	9 14
4 46	7 25	20 Dom. VIII, san Elías, profeta; santa Librada, virgen y mártir, <i>patrona de Sigüenza</i> ; santa Margarita, virgen y mártir, y san Pablo, diácono; en Barcelona, san Gerónimo Emiliano, fundador.	7 44	9 42
4 47	7 24	21 Lun. santa Práxedes, virgen; en Burgos y Cataluña, san Daniel, profeta.	8 44	10 7
4 48	7 24	22 Mart. santa María Magdalena, penitente, <i>patrona de Poyatos</i> ; san Teófilo, mártir; san Platon, mártir, y san Meneleo; en Badajoz, san Cirilo, obispo y confesor.— <i>Sol en LEO.—CANÍCULA.</i>	9 45	10 31
4 49	7 23	23 Miérc. san Apolinar, obispo y mártir; san Liborio, obispo	10 45	10 55
4 50	7 22	24 Juev. santa Cristina, virgen y mártir, y san Francisco Solano, confesor.— <i>Vigilia con abstinencia de carne.—Ayuno.</i>	11 47	11 19
4 51	7 21	25 Vier. ✠ <i>Santiago, apóstol, patrón de España</i> ; san Cristóbal, mártir, y santa Valentina, virgen y mártir; en Barcelona, san Cucufate, mártir, y san Teodomiro, monje.	12 51 ^r	11 47
		☽ <i>Cuarto creciente á las 2 y 29 minutos de la madrugada, en ESCORPIO.—Ligeras lluvias y tronadas.</i>		
4 52	7 20	26 Sáb. (<i>Antes †</i>). Santa Ana, madre de Nuestra Señora; san Erasmo, y san Jacinto, mártires; san Pastor, presbítero; san Valente, obispo; san Simeon, monje, y santos Sinfonio, Olimpio y Teódulo, mártires.	1 59	00 00
4 53	7 19	27 Dom. IX, san Pantaleón, mártir; san Mauro, obispo, y san Gregorio, mártir; en Barcelona, santas Semproniana y Juliana, mártires, <i>patronas de Mataró</i> ; en Córdoba, san Aurelio y compañeros mártires.	3 11	12 18 ^m
4 54	7 18	28 Lun. san Victor, papa y mártir; san Inocencio, papa y confesor, y san Pelegrín, presbítero.	4 22	12 57
4 55	7 17	29 Mart. santa Marta, virgen; san Félix II, papa; santos Simplicio, Faustino y Beatriz, mártires.	5 32	1 45
4 56	7 17	30 Miérc. san Abdón y san Senén, mártires; san Teodomiro y san Urso, obispos; en Cádiz, san Rufino.	6 35	2 44
4 57	7 16	31 Juev. san Ignacio de Loyola, fundador; <i>fiesta en Guipúzcoa</i> ; san Fabio mártir, y san Calimerio.	7 29	3 53
		☾ <i>Luna llena á las 8 y 10 minutos de la noche, en ACUARIO.—Calores y tronadas.</i>		

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 5 en la Coruña; el 9 en Arenys de Mar; el 10 en Moltalván; el 14 en San Martín y Mérida; el 20 en Cartagena; el 22 en Alcira, Masanets de la Selva y Tudela; el 22, 23 y 24 en Vargas, Reus, Sabadell Ampos-

ta, Cuellar, Mérida y Reinos; el 25 en Mérida, Segura, Amposta, Reus, Sabadell, Santiago y Vitoria; el 28 en Mataró; el primer domingo y tres días siguientes en Villoslada.

SOL		AGOSTO.—Tiene 31 días. Consagrado al Corazon de María.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
4 58	7 14	1 Vier. san Pedro Advíncula, <i>patrón de Játiva</i> ; santas Fe, Esperanza y Caridad.	8 13N	5 10M
4 58	7 13	2 Sáb. Nuestra Señora de los Angeles; san Esteban, papa y mártir; san Alfonso María de Ligorio.— <i>Jubileo de la Porciúncula</i> .	8 50	6 30
4 59	7 12	3 Dom. X. La Invención de san Esteban, protomártir; san Eufronio, obispo; san Nicodemus.	9 22	7 47
5 0	7 11	4 Lun. santo Domingo de Guzmán, confesor y fundador; san Tertulino, mártir; santa Perpetua y san Nazario, mártires; san Agabio, obispo de Verona.	9 51	9 1
5 1	7 10	5 Mart. Ntra. Sra. de las Nieves, <i>pat. de Ceuta</i> ; santa Afra y san Eusinio, márt.; san Memio, ob.; san Casiano, ob.; san Oswaldo, rey y mártir; en Zaragoza, san Emigdio, obispo.	10 18	10 13
5 2	7 9	6 Miérc. La Transfiguración del Señor, y santos Justo y Pastor, mártires, <i>patronos de Bejar</i> .	10 47	11 22
5 3	7 8	7 Juev. san Cayetano, fundador; san Alberto, confesor; san Fausto, mártir, y san Domecio; en Salamanca, san Mamés y san Casio; en Córdoba, san Donato.	11 15	12 30T
		☉ <i>Cuarto menguante á las 2 y 4 minutos de la tarde, en TAURO.—Bochorno y calor sofocante.</i>		
5 4	7 7	8 Vier. san Ciriaco y compañeros mártires; san Hormisdas y san Marino, mártires; san Severo.	11 48	1 34
5 5	7 6	9 Sáb. san Román, mártir, en Pamplona, Córdoba y Zaragoza, santos Justo y Pastor.	00 00	2 38
5 6	7 5	10 Dom. XI, san Lorenzo, diácono y mártir, <i>patrón de Huesca</i> ; santas Basa, Paula y Agatónica, virgenes y mártires.	12 24M	3 38
5 7	7 4	11 Lun. santa Susana, virgen y mártir; san Tiburcio, mártir; san Gaugérico, obispo; san Equicio, obispo.	1 6	4 33
5 8	7 2	12 Mart. santa Clara, virgen y fundadora; en Cataluña, san Herculano; en Badajoz, santa Hilaria, mártir.	1 52	5 23
5 9	7 1	13 Miérc. san Hipólito y san Casiano, mártires; santa Concordia, mártir; san Máximo, mártir; san Wigberto, presbítero, y santa Aurora, virgen y mártir; en Burgos, santas Centona y Elena, mártires.	2 44	6 7
5 10	7 0	14 Juev. san Eusebio, presbítero y confesor; santa Atanasia, viuda, y san Ursicio, mártir; en Burgos, san Marcelo; en Córdoba, san Pablo, mártir.— <i>Vigilia con abstinencia de carne.—Ayuno.</i>	3 40	6 44
5 11	6 58	15 Vier. ✠ <i>La Asunción de Nuestra Señora</i> ; san Alipio y san Arnulfo, obs.; santos Napoleón y Saturnino, mrs., y san Pelayo, ob. de León.	4 38	7 16
		☾ <i>Luna nueva á las 4 y 5 minutos de la tarde, en LEO.—Algunas tronadas.</i>		
5 12	6 57	16 Sáb. san Roque y san Jacinto, confesores; san Eleuterio, obispo.	5 38	7 45
5 13	6 56	17 Dom. XII, san Joaquín, padre de Nuestra Señora; san Pablo y santa Juliana, hermanos; en Cádiz, santa Emilia y san Anastasio, obispo.	6 38	8 11N
5 14	6 55	18 Lun. san Agapito, mártir; santa Elena, emperatriz; santa Clara de Falconeri, virgen.	7 38	8 35
5 15	6 53	19 Mart. san Luis, obispo; san Mariano, ermitaño; san Magin, mártir, <i>patrón de Tarragona</i> , y santos Timoteo y Agapio, mártires.	8 38	8 59

SOL		Continuación del mes de AGOSTO.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
5 16	6 51	20 Miérc. san Bernardo, abad y fundador; san Filiberto, abad, y san Severo, mártir; en Salamanca, san Samuel, profeta. — <i>Indulgencia plenaria en el Cister.</i>	9 39	9 23
5 17	6 50	21 Juev. Sta. Juana Francisca Fremiot, v.; Sta. Ciriaca, már.; san Privado, ob.; san Anastasio y san Lusorio, mártires.	10 43	9 48
5 18	6 49	22 Vier. Stos. Sinforiano, Fabriciano, Filiberto y Timoteo, m.	11 47	10 18
5 19	6 47	23 Sáb. san Felipe Benicio, c.; san Sidonio Apolinar, ob.; en Córdoba, san Cristóbal y san Leovigildo; san Juan de los Angeles, m. — <i>Sol en VIRGO.</i>	12 55 ^T	10 52
		☽ <i>Cuarto creciente á la 1 y 5 minutos de la tarde, en SAGITARIO.—Fuertes pedriscos.</i>		
5 20	6 46	24 Dom. XIII. El purísimo Corazón de María; san Bartolomé, apóstol, <i>patrón de Belmonte</i> ; santa Aurea, virgen y mártir.	2 5	11 34
5 21	6 44	25 Lun. san Luis, rey de Francia; san Ginés de Arlés, mártir; san Gregorio, obispo.	3 14	00 00
5 22	6 43	26 Mart. san Ceferino, papa y mártir; santos Simplicio y Constancio, mártires.	4 18	12 27 ^M
5 23	6 41	27 Miérc. san Rufo, obispo y mártir; san José de Calasanz, fundador; san Cesáreo, obispo.	5 15	1 29
5 24	6 39	28 Juev. (<i>Antes †</i>). San Agustín, obispo y doctor, y san Pelayo, mártir. — <i>Bendición papal en san Agustín</i>	6 3	2 41
5 25	6 38	29 Vier. La Degollación de san Juan Bautista; santa Sabina, mártir; santa Basilisa, mártir; san Adolfo, confesor, y san Juan de Perusa, mártir.	6 43 ^N	3 59
5 26	6 36	30 Sáb. santa Rosa de Lima, virgen; santos Félix y Adaucto, mártires; santos Celedonio y Emeterio, mártires, <i>patronos de Santander.</i>	7 18	5 19
		☾ <i>Luna llena á las 4 y 20 minutos de la madrugada, en PISCIS.—Mejora la temperatura.</i>		
5 27	6 35	31 Dom. XIV. Nuestra Señora de la Consolación y Correa; san Ramón Nonato, confesor, y la Traslación de san Emeterio y san Celedonio, <i>patronos de Calahorra.</i>	7 48	6 36

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 1 en Estella; el 1, 2 y 3 en Alora; el 2 en Ubrique, Cocentaina, Dolores y Estella; el 3 en Arcos de la Frontera y Bailén; el 5 en Orihuela; el 5, 6 y 7 en Arcos; el 7 en Valdepeñas; el 7, 8 y 9 en Badajoz; del 7 al 15 en Serón; el 8 en Campillos; el 10 en Alcañiz, Agramunt, Moya, Escorial, Huesca y Laredo; el 10, 11 y 12 en Miajadas; el 10 y los ocho días siguientes en Vinaroz; el 11 en la Villa del Prado; el 13 en Cañete la Real; el 14 en Chinchón, Archidona, Burguillos y Herencia; el 14, 15, 16 y 17 en Villar del Rey (Badajoz), Torroba y Cebreiros; el 15 en Orihuela, Ciudad Real, Jaén, Plasencia, Puente de Don Gonzalo y San Felipe de Játiva; el 15, 16 y 17 en Almedral y Alcañiz; el 16 en Benamejí, Constantina, Lérida, Cieza y Alcalá del Valle; el 16, 17, 18 y 19 en Jimena; el 17, 18 y 19 en

Valencia de Mombuey; el 18, 19 y 20 en Almedralejo; el 20 en Antequera; el 20, 21 y 22 en San Vicente de Alcántara y Alcalá de Guadaíra; el 20, 21, 22 y 23 en Villanueva de la Serena; el 21 en Cáceres; el 21, 22, 23 y 24 en Torrelaguna; el 22 en Almería; el 22, 23 y 24 en Villanueva del Arzobispo; el 23 en Paterna del Campo; el 24 en Almagro, Alcalá de Henares, Martorell, Figueras, Fraga, Alcántara, Solsona y Almería; el 24, 25 y 26 en Benamejí y Mogente; el 26 en Colmenar Viejo; el 27, 28 y 29 en las Peñas de San Pedro; el 28 en Montblanch, Getafe, Tarazona, Mérida y Valle de Mena; el 28, 29 y 30 en Burgo y Alcaudete; el 29 en Plasencia, Lodosa, Granollers é Igualada; el 29, 30 y 31 en Casar de Cáceres y San Juan del Puerto; el 31 en Calahorra, Torrelaguna é Illescas.

SOL		SETIEMBRE.—Tiene 30 días. Consagrado á san Miguel Arcángel.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
5 28	6 33	1 Lun. san Gil, ab.; santa Verania, vir.; san Josué, mr.; san Prisco, mr.; santos Vicente y Leto, mrs. de Toledo.	8 17M	7 52M
5 29	6 32	2 Mart. san Antolín, mártir, <i>patrón de Leganes, Palencia, y Medina del Campo</i> ; santos Máximo y Ansano, mártires; san Esteban, rey de Hungría.— <i>Sale la CANICULA.</i>	8 45	9 4
5 29	6 30	3 Miérc. san Ladislao, rey, y san Sandalio, mártir; santa Serapia, virgen y mártir; san Mansueto, obispo.	9 12	10 14
5 30	6 28	4 Juev. santas Cándida, Rosa de Viterbo y Rosalía, virgenes; san Moisés, profeta.	9 46	11 22
5 31	6 27	5 Vier. san Lorenzo Justiniano, obispo; santa Obdulia, virgen y mr.; san Victorino, mr.; san Bertin, ab.; santos Rómulo, Eudoxio, Zenón, Macario y Herculano, mártis.	10 21	12 28T
5 32	6 25	6 Sáb. san Eugenio, mártir; san Eleuterio, abad; san Onesiforo, mártir; san Petronio, obispo; en Córdoba, san Vicente de Paul y el Santo Angel Custodio. ☉ <i>Cuarto menguante á las 5 y 15 minutos de la madrugada, en GÉMINIS.—Buen tiempo.</i>	11 2	1 30
5 33	6 24	7 Dom. XV. Nuestra Señora de la Cinta en Tortosa; santa Regina, virgen y mártir; san Clodoaldo, presbítero; san Evorcio, obispo; san Eusiquio y Nemorio, mártires; en Valencia, el beato Miguel de Santo Domingo.	11 47	2 28
5 34	6 22	8 Lun. ✠ <i>La Natividad de Nuestra Señora</i> ; san Adrián mártir, y santa Adela.	00 00	3 21
5 35	6 20	9 Mart. san Gorgonio y san Severiano, mrs.; santa María de la Cabeza; san Sergio, papa; san Pedro Claver; en Cataluña, Córdoba y Burgos, san Doroteo, mr.	12 38M	4 6
5 36	6 19	10 Miérc. S. Nicolás de Tolentino, erm.; Sta. Pulqueria, reina; Stos. Sostenes y Víctor, mrs.; san Teodardo, obispo; san Agapito.	1 33	4 46
5 37	6 17	11 Juev. santos Proto y Jacinto, hermanos mártires; y santa Teodora, penitente.	2 31	5 19
5 38	6 15	12 Vier. san Leoncio, san Lesmes y compañeros mártires; san Amato, abad.	3 31	5 49
5 39	6 14	13 Sáb. san Felipe y compañeros, mártires; san Eulogio, obispo; san Cayo, confesor, san Maurilio, obispo.	4 31	6 15N
5 40	6 12	14 Dom. XVI. El Dulce Nombre de María; La Exaltación de la Santa Cruz; Sta. Catalina, vda., y san Materno, obispo. ☉ <i>Luna nueva á las 7 y 58 minutos de la mañana, en VIRGO.—Sigue el buen tiempo y temperatura moderada.</i>	5 32	6 39
5 41	6 10	15 Lun. san Nicomedes, mártir, y santos Emiliano y Jeremías, hermanos mártires; en Burgos, santa Emilia; santos Máximo, Teodoto y Asclepiodotes, mártires; san Guillermo y compañeros mártires; san Ricardo Barri, presbítero.	6 32	7 3
5 42	6 9	16 Mart. santos Rogelio y Servodeo, mártires; san Cornelio, papa, y san Cipriano, obispo.	7 33	7 27
5 43	6 7	17 Miér. san Pedro de Arbués, mártir, y san Lamberto.— <i>Indulgencia plenaria.—Témpora.—Ayuno.</i>	8 36	7 52
5 44	6 5	18 Juev. Sto. Tomás de Villanueva, arz.; S. José de Copertino, conf.; S. Ferreolo, mr.; S. Metodio y S. Eustorgio.	9 49	8 20
5 45	6 4	19 Vier. san Genaro, obispo; santa Pomposa, virgen y mártir; san Januarió, obispo; san Secuano, confesor; san Eustorgio, ob.— <i>Indulgencia plenaria.—Témpora.—Ayuno.</i>	10 48	8 52

SOL		Continuación del mes de SETIEMBRE.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Pone H. M.	Sale H. M.
5 46	6 2	20 Sáb. san Eustaquio y compañeros mártires, y santa Cándida, virgen; san Agapito, papa; santa Susana, virgen y mártir; en Córdoba, san Rogelio, mártir.— <i>Indulgencia plenaria.—Témpora.—Ayuno.—Ordenes.</i>	11 55	9 31
5 47	6 1	21 Dom. XVII. Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora; san Mateo, apóstol y evangelista; en Cádiz, san Jonás, profeta, y santa Ifigenia, virgen. ☽ <i>Cuarto creciente á las 9 y 40 minutos de la noche, en SAGITARIO.—Fuertes tempestades.</i>	1 3T	10 17
5 48	5 59	22 Lun. san Mauricio y compañeros mártires; <i>patronos de Manresa</i> ; santa Emerita, virgen y mártir.	2 7	11 15
5 49	5 57	23 Mart. (Antes †). Santa Tecla, virgen y mártir, <i>patrona de Tarragona.—Sol en LIBRA.—Otoño.</i>	3 6	00 00
5 50	5 55	24 Miérc. Nuestra Señora de las Mercedes (☩ <i>en el obispado de Barcelona</i>); san Gerardo, obispo; santos Audoquio y Tirso, mártires; san Geremaro abad.— <i>Absolución general en la Merced.</i>	3 55	12 21M
5 51	5 54	25 Juev. san Lope, obispo; san Anacario, san Solenio y Principio, obispos; santa Maria de Cervellón.	4 38	1 34
5 52	5 52	26 Vier. san Cipriano y santa Justina, mártires; san Eusebio, papa, y san Crescencio, mártir.	5 12	2 52
5 53	5 50	27 Sáb. san Cosme y san Damián, mártires; <i>patronos de Cabra</i> ; santa Eltrudis, virgen; san Eleázaro.	5 44	4 9
5 54	5 49	28 Dom. XVIII, san Wenceslao, mártir; santa Lioba y santa Eustoquia, vírgenes, y san Privado, mártir. ☾ <i>Luna llena á las 12 y 45 minutos de la tarde, en ARIES. Algunos fríos.</i>	6 14N	5 25
5 55	5 47	29 Lun. (Antes †). La Dedicación de san Miguel Arcángel; santa Gudelia, mártir.— <i>Bendición papal en los Mínimos.</i>	6 42	6 39
5 56	5 45	30 Mart. san Jerónimo, fundador; san Leopardo, mártir; san Honorio, obispo, y santa Sofia.	7 11	7 51

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 1 en Soria, Molina, Peñíscola, Infesta, Peza, Alcaraz, Bornos, Montilla, Logroño, Jerez de los Caballeros, Villarcayo y Torrelaguna; el 1, 2 y 3 en Priego; el 1, 2, 3 y 4 en Torrijos; el 2, 3, 4, 5 y 6 en Vitoria y Calasparra; el 1 y los siete días siguientes en Manzanera; el 2 en Palencia; el 2, 3 y 4 en Marchena, Valderrobles y Villarrobledo; el 3 en Toboso; el 4, 5 y 6 en Aranjuez; el 4 y los cinco días siguientes en San Martín de Valdeiglesias; el 5, 6 y 7 en Fernan Nuñez; el 5, 6, 7, 8 y 9 en Navalcarnero; el 6 en Fregenal y Alburquerque; el 6, 7 y 8 en Azuaga; el 7 en Albacete y D. Benito; el 7, 8 y 9 en Puenteareas; el 8 en Andújar, Balaguer, Guadalupe, Haro, Jadraque, Lorca, Ocaña, Requena, Salamanca, Borja, Santa Cruz de Mudeña, La Roda, Alcázar, Ubeda y Uceda; el 9 en Santa María de Nieva; el 10 en Lebrija; el 11 en Dueñas; el 12 en Puebla de Cazalla, Orihuéla y Cariñena; el 12, 13, 14, 15 y 16 en Albarracín; el 13 en Paterna de la Rivera; el 14 en Arjona, Villacarrillo, Guadalajara, Astudillo, Albarracín, Híjar, Ateca, Caravaca y Brihuega; el 14, 15 y 16 en Mora, Alpera y Ubrique; el 14, 15, 16 y 17 en la Carlota y Segovia; el 15 en Palencia y Vi-

Hanueva de Atieza; el 16 en la Sierra y Oliva de Jerez; el 16, 17, 18, 19 y 20 en Hellín; el 16 y siete días siguientes en Logroño; el 18 en Zalamea la Real, Medina de Rioseco, Puente la Reina y Aranda de Duero; el 18, 19, 20 y 21 en Tarzola; el 18 y los restantes días del mes en Yecla; el 19 en Zaragoza; el 20 en la Puebla de Montalbán, Pamplona y Ucles; del 20 al 29 en Valladolid; el 21 en Fregenal, Coria, Talavera de la Reina, Huete, Madrid, Ecija, Badajoz, Teruel, Berga, Jadraque, Ayerbe, Chelva, Carrión, Moratalla, Mula, Llerena, Santa Coloma y Tortosa; el 22 en la Villa del Río; el 24 en Velez Rubio, Vigo y Herencia; el 24, 25 y 26 en Pozoblanco y Bujalance; el 25 en Mataró, Albalate del Arzobispo y Castro del Río; el 26 en Fuente Ovejuna; el 27 en Alcaudete, Cervera del Río, Alhama y Bayona; el 28 en Tarazona de Aragón; el 28, 29 y 30 en Sevilla (*San Miguel*) y Pravia; el 29 en Villena, Gandía, Valladolid, Zafra, Ubeda, Oñate, Najera, Urda, Belmonte, Hostalrich, Lérida y Vich; el 29, 30 y 2 de Octubre en Vélez Málaga y Teruel; el 20, 30 y 1 de Octubre en Enguera; el 30 en Ochandiano; el domingo siguiente al 29 en Tarrasa.

SOL		OCTUBRE.—Tiene 31 días. Consagrado al santo Angel Custodio.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
5 57	5 44	1 Miérc. san Remigio, obispo; el Santo Angel tutelar de España; santos Verísimo, Máxima y Julia, mártires; san Piatón, mártir, y san Severo, pbro.	7 42	9 3M
5 58	5 42	2 Juev. san Saturio, <i>patrón de Soria</i> ; san Leodegario, obispo y confesor.	8 17	10 11
5 59	5 40	3 Vier. san Cándido, mr.; san Gerardo, ab.; san Maximiano, obispo; en Barcelona, san Fausto, mr.	8 56	11 18
6 0	5 39	4 Sáb. san Francisco de Asís, confesor y fundador; san Petronio, obispo; santos Marcos y Marciano, mártires; santos Crispo y Cayo; santa Aurea, virgen; san Hieroteo y san Pedro, obispos.	9 40	12 20T
6 1	5 37	5 Dom. XIX. Nuestra Señora del Rosario; san Froilán, obispo, <i>patrón de León y Lugo</i> ; san Atilano, obispo; san Plácido, mártir.— <i>Jubileo del santo Rosario</i> .	10 29	1 15
		☾ <i>Cuarto menguante á las 8 y 9 minutos de la noche, en CÁNCER.—Lluvias y fríos.</i>		
6 2	5 35	6 Lun. san Bruno, confesor y fundador, y santa Erótida, mártir; san Magno, obispo, y santa Fe, virgen.	11 23	2 3
6 3	5 34	7 Mart. san Marcos, papa; san Augusto, presbitero; santa Justina.	00 00	2 45
6 4	5 32	8 Miérc. santa Brigida, viuda; san Demetrio, mártir; santa Benedicta, virgen, y san Evodio, obispo.	12 21M	3 21
6 5	5 31	9 Juev. san Dionisio Areopagita, obispo y mártir.	1 20	3 52
6 6	5 29	10 Vier. san Francisco de Borja y san Luis Beltrán, cfres.	2 21	4 19
6 7	5 28	11 Sáb. san Nicasio, obispo y mártir; san Fermín, obispo; san Sármatas, san Germán y santa Plácida, mártires; san Gumaro, confesor; en Córdoba, san Luis Beltrán, confesor.	3 21	4 44
6 8	5 26	12 Dom. XX. Nuestra Señora del Remedio; Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, <i>fiesta en Aragón</i> ; santos Félix y Cipriano, mártires; san Serafín, confesor; san Wilfrido, obispo; santos Evaglio y Prisciano, mártires.	4 23	5 7
6 9	5 24	13 Lun. santos Fausto, Genaro y Marcial, mártires; san Eduardo, rey y confesor; san Carpo, obispo; san Colmado, mr.	5 24	5 31N
		☉ <i>Luna nueva á las 10 y 50 minutos de la noche, en LIBRA.—Lluvias.</i>		
6 10	5 23	14 Mart. san Calixto I, papa y mártir; santa Fortunata, virgen y mártir; san Lupo y santa Aurelia, mártires; san Burcardo y san Donaciano, obispos; santo Domingo Loricato, confesor, y san Carponio, mártir.	6 27	5 55
6 11	5 21	15 Miérc. santa Teresa de Jesús, virgen y fundadora, <i>compatrona de las Españas y patrona de Avila</i> ; san Bruno, obispo; san Fortunato y san Agileo, mártires.— <i>Bendición papal en el Carmen</i> .	7 31	6 22
6 13	5 20	16 Juev. san Galo, abad; santa Adelaida, virgen; san Florentin, obispo; la beata María Ana de la Encarnación; san Bernardo, obispo, y santos Deogracias y Martiniano.	8 39	6 53
6 14	5 18	17 Vier. santa Eudivigis, viuda; santa Mamerta y san Andrés, mártires; san Erón, obispo.	9 48	7 29
6 15	5 17	18 Sáb. san Lucas, evangelista; san Julián, ermitaño; san Atenodoro, obispo; y san Justo, mártir.	10 56	8 14
6 16	5 15	19 Dom. XXI, san Pedro de Alcántara, confesor, y santa Rosina, virgen; en Badajoz, san Aquilino, obispo.	12 2r	9 7

SOL		Continuación del mes de OCTUBRE.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
6 17	5 14	20 Lun. san Juan Cancio, presbítero y confesor, y santa Irene, virgen y mártir; san Feliciano, obispo; san Aurelio, mártir; san Máximo, diácono, y san Caprasio, mártir; en Córdoba, san Wenceslao.	1 1	10 10
6 18	5 13	21 Mart. santa Ursula y 11,000 vírgenes, mártires; san Hilarión, abad, y san Marco, monje. ☽ Cuarto creciente á las 5 y 22 minutos de la mañana, en CAPRICORNIO.—Tiempo variable.	1 53	11 20
6 19	5 11	22 Miérc. santa María Salomé, viuda; santa Córdula, virgen; san Melanio, obispo; santas Nunilo y Alodia, vírgenes y mártires, y san Marcos, obispo y mártir.	2 36	00 00
6 20	5 10	23 Juev. san Pedro Pascual, obispo y mártir, y san Juan Capistrano, confesor; san Servando y san Germán, mártires, patronos de Cadiz; san Teodoro, mártir.—Sol en ESCORPIO.	3 12	12 34M
6 21	5 8	24 Vier. san Rafael, arcángel; san Martirián, obispo y mártir.	3 44	1 49
6 22	5 7	25 Sáb. san Crisanto y santa Daria; santos Crispín y Crispiniano, mártires; san Frutos, confesor, patrón de Segovia, y la Dedicación de la Santa Iglesia catedral de Toledo.	4 13	3 3
6 24	5 5	26 Dom. XXII, san Evaristo, papa y mártir; santos Luciano y Marciano, mártires, patronos de Vich.	4 40	4 16
6 25	5 4	27 Lun. santos Vicente, Sabina y Cristeta, mártires; santa Capitolina y san Florencio, mártir. ☾ Luna llena á las 11 y 27 minutos de la noche, en TAURO.—Vientos y lluvias.	5 9N	5 28
6 26	5 3	28 Mart. (Antes †). Santos Simón y Judas Tadeo, apóstoles; san Cirilo, santa Anastasia y san Fidel, mártires.	5 38	6 39
6 27	5 2	29 Miérc. (Antes †). San Narciso, obispo, patrón del obispado de Gerona; santa Eusebia, virgen, y san Cenobio, presbítero.	6 11	7 50
6 29	5 0	30 Juev. Santos Claudio, Marcelo, Centurión y compañeros, mártires; san Saturnino, mártir, y Nuestra Señora del Amparo.	6 48	9 0
6 30	4 59	31 Vier. San Quintín, mártir; san Nemesio y santa Lucila, mártires; san Nicolás, mártir.—Vigilia.—Ayuno. Batalla del Salado	7 31	10 5

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 1 en Berja, Mora de Rubielos, Marcilla y Salvatierra; el 1 y 2 en Enguera; el 2 en Jumilla; del 3 al 6 en Alcora; el 4 en Sigüenza, Alcalá de la Selva, Oliva, Albaida, Arcos, Barco de Avila, Alcoler de Cinca, Montalvan y Villarejo; el 5 en Lugo; el 6 en Pina; el 7, 8 y 9 en Mancha Real; el 8 en Viella; del 10 al 14 en Horche; el 12 en Benasque, Cogolludo, Enguera y Santa Eulalia; el 13 en Zaragoza; el 12, 13 y 14 en Frechilla; del 12 al 19 en San Felices; el 14 en Besalú; el 15 en Motril y Alcoy; el 15, 16 y 17

en Vendrell; el 17 en Guarnizo y Hostalrich; el 18 en Olot, Figueras, Jaca, Villafranca Tremp, Mondoñedo, Torija y Fregenal; el 20, 21 y 22 en Ateca; el 22 en Campo; el 23 en Cifuentes y Alcover; el 24 en Elizondo; el 24, 25 y 26 en Carrión de los Condes; el 26 en Ondara, Mora y Salas de los Infantes; el 28 en Castellón de la Plana, Ejea de los Caballeros, Tamarite, Cardona, Peralada, Pons, Villafranca del Panadés, Sahagún y Cocentaina; el 29 en Gerona; el 31 en Calamocha.

SOL		NOVIEMBRE.—Tiene 30 días. Consagrado á las almas del Purgatorio.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
6 30	4 58	1 Sáb. ☿ <i>La Fiesta de Todos los Santos</i> ; santos Cesáreo y Julián, mártires; san Benigno, santa Maria y san Dacio, mártires; santas Cirenía y Juliana, mártires.	8 19N	11 4M
6 31	4 56	2 Dom. XXIII. La Conmemoración de los fieles difuntos; san Victorino, obispo y mártir, y santa Eustoquia, vg. y mr.; en Zaragoza, san Justo.— <i>Jubileo en todas las parroquias.</i>	9 12	11 57
6 32	4 55	3 Lun. san Valentin, presbítero y mártir; san Armengol, obispo, <i>patrón del obispado de Urgel</i> ; santos Germán, Teófilo, Cesáreo y Vidal, mártires, y santa Venefrida, virgen y mártir.	10 8	12 42T
6 33	4 54	4 Mart. san Carlos Borromeo, arzobispo; san Emerico, confesor; santos Vidal y Agricola, mártires; san Claro, san Porfirio, san Nicandro y san Próculo, mártires; san Amancio, obispo.	11 8	1 20
☾ <i>Cuarto menguante á las 5 y 58 minutos de la tarde, en LEO.—Escarchas y fríos.</i>				
6 34	4 53	5 Miérc. san Zacarias, profeta, y santa Isabel, padres de san Juan Bautista; san Félix, presbítero; san Eusebio, monje.	00 00	1 52
6 35	4 52	6 Juev. san Severo, obispo y mártir, (<i>antes † en el obispado de Barcelona</i>); san Leonardo, abad.	12 8M	2 21
6 36	4 51	7 Vier. santos Antonio, Ireneo, Teodoro, Saturnino y Victor, mártires; san Amaranto, mártir; san Florencio y san Engelberto, obispos; en Burgos, san Rufo.	1 9	2
6 37	4 50	8 Sáb. santos Severiano, Severo, Carpóforo y Victorino, mártires; santos Castorio, Claudio, Nicostrato, Sinfiriano y Simplicio, mártires; san Diosdado, papa, y san Godofredo, obispo.	2 9	3 10
6 39	4 49	9 Dom. XXIV. El Patrocinio de Nuestra Señora; san Teodoro y san Orestes, mártires; san Agripino y san Benigno, obispos; san Sotero, mártir.— <i>Indulgencia plenaria oyendo misa mayor.—En Balaguer el Santo Cristo.</i>	3 10	3 34
6 40	4 48	10 Lun. san Andrés Avelino, confesor; santos Trifón, Demetrio, Aniano y Eustosio, mártires; santa Teotista, virgen; san Probo, obispo, y santa Florenciana, mártir.	4 13	3 58
6 41	4 47	11 Mart. san Martín y santo Toribio, obispos; san Menas y san Atenodoro, mártires; san Verano, obispo.	5 18	4 24
6 42	4 46	12 Miérc. san Martín, papa y mártir, y san Diego de Alcalá; san Millán, confesor; san Paterno, mártir.	6 25	4 53N
☽ <i>Luna nueva á la 1 y 25 minutos de la tarde, en ESCORPIO.—Lluvias.</i>				
6 43	4 45	13 Juev. san Eugenio III, arzobispo de Toledo.	7 35	5 27
6 44	4 44	14 Vier. san Serapio, mártir; santa Veneranda, virgen y mártir; san Dubricio y san Lorenzo, obispos.— <i>Absolución general en la Merced.</i>	8 46	6 10
6 46	4 43	15 Sáb. san Eugenio I, arzobispo y mártir, <i>patrón de Toledo</i> ; san Leopoldo, confesor; san Leoncio.	9 55	7 1
6 47	4 42	16 Dom. XXV, santos Rufino, Marcos y Valerio, mártires; san Edmundo, arzobispo; san Euquerio y san Fidencio, obispos; san Otmaro, abad, y san Elpidio; en Córdoba, santa Gertrudis la Magna.	10 57	8 2

SOL		Continuación del mes de NOVIEMBRE.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
6 48	4 41	17 Lun. santa Gertrudis la <i>Magna</i> , virgen; san Hugón y san Gregorio, obispos; santos Acisclo y Victoria, mártires, <i>patronos de Córdoba</i> , y san Dionisio el <i>Grande</i> .	11 52	9 11
6 49	4 40	18 Mart. san Máximo, obispo; san Román y san Eusiquio, mártires; san Odón, abad, y santa Eufrasia.	12 38 ^T	10 23
6 50	4 39	19 Miérc. santa Isabel, reina de Hungría; san Máximo, presbítero; san Barlaam, mártir, y san Fausto.	1 15	11 38
☽ <i>Cuarto creciente á las 12 y 50 minutos de la tarde, en ACUARIO.—Tiempo frio.</i>				
6 51	4 39	20 Juev. san Félix de Valois, confesor y fundador; san Edmundo, rey y mártir; san Benigno, san Simplicio y san Silvestre, obispos; san Agapito, mártir.— <i>Absolución general en la Trinidad.</i>	1 47	00 00
6 53	4 38	21 Vier. La Presentación de Nuestra Señora; san Eliodoro, mártir; san Gelasio, papa, y san Rufo, mártir.	2 15	12 50 ^M
6 54	4 37	22 Sáb. santa Cecilia, virgen y mártir; santos Mauro, Filemón y Apio, mártires.— <i>Sol en SAGITARIO.</i>	2 43	2 1
6 55	4 37	23 Dom. XXVI, san Clemente, papa y mártir; santa Lucrecia, virgen y mártir, y san Anfiloquio.	3 9	3 12
6 56	4 36	24 Lun. san Juan de la Cruz, confesor; san Crisógono, mártir; santa Flora, virgen, y san Protasio, obispo.	3 37	4 22
6 57	4 36	25 Mart. santa Catalina, virgen y mártir, <i>patrona de Jaen</i> ; santos Moisés y Máximo, mártires.— <i>Absolución general en la Merced y Trinidad.</i>	4 8	5 32
6 58	4 35	26 Miérc. Los Desposorios de Nuestra Señora y san Pedro Alejandrino, obispo y mártir.	4 43 ^N	6 41
☾ <i>Luna llena á la 1 y 8 minutos de la tarde, en GÉMINIS.—Tiempo variable.—Eclipse parcial de luna, invisible en España.</i>				
6 59	4 35	27 Juev. san Facundo y san Primitivo, mártires; san Virgilio, y san Secundino.	5 22	7 48
7 0	4 35	28 Vier. san Gregorio III, papa y confesor; san Esteban, abad; san Rufo, mártir.	6 8	8 51
7 2	4 34	29 Sáb. san Saturnino, obispo y mártir, <i>patrón de Pamplona</i> ; san Filomeno, mártir.— <i>Ciérranse las velaciones.</i>	7 0	9 47
7 3	4 34	30 Dom. <i>I de Adviento.</i> San Andrés, apóstol, <i>patrón de Baeza y Estella</i> ; santos Cástulo y Euprepes, mártires; santa Maura, virgen; san Troyano, obispo, y san Zósimo, confesor; en Burgos, santa Julita.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	7 56	10 36

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 1 en Seo de Urgel, Leon, Fuentesauco, Onteniente y Cocentaina; del 1 al 4 en Miranda de Ebro; el 2 en Puigcerdá, Caspe y Peralta de la Sal; el 3, 4 y 5 en Vargas; el 8 en Urroz; el 10 en Estella, San Esteban, Arandija, Lasuarre, Puebla de Castro y Murviedro; el 10 y 11 en Cervera; el 11 en Estella y Solsona; el 14 en Plasencia, Milmar-

cos y Orihuela; el 15 en Alcalá de Henares; el 16 en Naval; el 18 en Biescas; el 19 en Montalban; el 20 en Elche; el 25 en Lueca y Castrojeriz; el 30 en Huesca, Moyuela, Gordejuela, Medellin, Plasencia, Turégano, Baeza, León, Fálces, Manresa, Olot, Daroca y Puigcerdá. El domingo anterior al 11 en Arenys de Munt.

SOL		DICIEMBRE.— Tiene 31 días. Consagrado á la Inmaculada Concepción.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Sale H. M.	Pone H. M.
7 4	4 34	1 Lun. santa Natalia, viuda; san Evasio y san Eloy, obispos; santos Diodoro y Mariano.	8 55N	11 18N
7 5	4 34	2 Mar. santa Bibiana, virgen y mártir; san Pedro Crisólogo, arzobispo; santas Elisa y Aurelia, vírgenes.	9 55	11 53
7 6	4 34	3 Miérc. san Francisco Javier, <i>patrón de Navarra</i> , y san Claudio, mártir.	10 55	12 23
7 7	4 34	4 Juev. santa Bárbara, virgen; san Melecio, obispo, y san Clemente de Alejandría.	11 55	12 48
		☾ <i>Cuarto menguante á la 4 y 12 minutos de la tarde, en VIRGO.—Grandes heladas.</i>		
7 8	4 34	5 Vier. san Sabas, abad; santa Crispina, mártir; san Baso y san Pelino, obispos.— <i>Ayuno.</i>	00 00	1 13
7 9	4 34	6 Sab. san Nicolás de Bari, arzobispo de Mira, <i>patrón de Alicante</i> , y san Pedro Pascual, obispo.— <i>Ayuno.</i>	12 55M	1 36
7 10	4 34	7 Dom. <i>II de Adviento</i> . San Ambrosio, arzobispo; san Agatón, mártir, y san Urbano, obispo.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	1 56	1 59
7 10	4 34	8 Lun. ☩ <i>La Purísima Concepción de Nuestra Señora, patrona de España y de sus Indias</i> ; san Eutiquiano, papa; san Macario, mártir; san Eucario y san Sofronio, obispos.— <i>Jubileo en las iglesias de la advocación de Nuestra Señora.—Absolución general en la Mereed.</i>	2 59	2 23
7 11	4 34	9 Mart. santa Leocadia, virgen y mártir; san Restituto, obispo; santa Valeria, virgen y mártir.	4 5	2 51
7 12	4 34	10 Miérc. Nuestra Señora de Loreto; santa Eulalia de Mérida, virgen y mártir.	5 14	3 22
7 13	4 34	11 Juev. san Dámaso, papa; santos Ponciano, Pretextato, Fusciano y Victorico.	6 26	4 2
7 14	4 34	12 Viern. Nuestra Señora de Guadalupe; san Donato, mártir, y san Hermógenes, mártir.— <i>Ayuno.</i>	7 37	4 50N
		☉ <i>Luna nueva á las 12 y 56 mtos. mañana, en SAGITARIO.—Nieves.—Eclipse total de Sol, invisible en España.</i>		
7 15	4 34	13 Sáb. santa Lucía, virgen y mártir; santos Eustracio, Auxencio, Eugenio y Madario, mártires.— <i>Ayuno.</i>	8 46	5 48
7 15	4 34	14 Dom. <i>III de Adviento</i> . San Nicasio, obispo y mártir; santos Florente, Jocondo y Eutropia, mártires; santos Justo y Abundio, mártires; san Espiridión, obispo.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	9 45	6 57
7 16	4 34	15 Lun. san Eusebio, obispo, y san Antonino, de Roma; en Barcelona y Córdoba, san Valeriano, obispo; en Zaragoza, santa Cristina, virgen.	10 36	8 11
7 17	4 35	16 Mart. santos Valentin, Concordio, Naval y Agrícola, mártires; san Beano, obispo.	11 16	9 27
7 18	4 35	17 Miérc. san Lázaro, obispo y mártir; san Franco de Sena, confesor; santos Florián y Calinico, mártires.— <i>Indulgencia plenaria.—Témpora.—Ayuno.</i>	11 50	10 41
7 18	4 35	18 Juev. Nuestra Señora de la O, <i>patrona de Pontevedra</i> ; santos Rufo y Zósimo, mártires.	12 20T	11 53
		☾ <i>Cuarto creciente á las 8 y 21 minutos de la noche, en PISCIS.—Nieves seguidas de algunas lluvias.</i>		
7 19	4 36	19 Vier. san Nemesio, mártir; san Adjutorio, obispo; santa Fausta, virgen, y santa Maura, mártir.— <i>Indulgencia plenaria.—Témpora.—Ayuno.</i>	12 47	00 00

SOL		Continuación del mes de DICIEMBRE.	LUNA	
Sale H. M.	Pone H. M.		Pene H. M.	Sale H. M.
7 20	4 36	20 Sáb. santo Domingo de Silos, abad y confesor, y san Liberato, mártir; en Cataluña, san Filogonio.— <i>Indulgencia plenaria.</i> — <i>Témpora.</i> — <i>Ayuno.</i> — <i>Ordenes.</i>	1 13	1 3N
7 20	4 37	21 Dom. <i>IV de Adviento.</i> Santo Tomás, apóstol; san Glicerio, presbítero; santos Juan y Festo, mártires.— <i>Indulgencia plenaria.</i> — <i>Sol en CAPRICORNIO.</i> — Invierno.	1 40	2 12
7 20	4 37	22 Lun. santos Demetrio, Honorato, Flaviano, Zenón y Cremonio, mártires.	2 9	3 20
7 21	4 38	23 Mart. santa Victoria, virgen y mártir; san Sérvulo, confesor; santos Migdonio, Mardonio y Antimo, mártires.	2 41	4 28
7 21	4 38	24 Miérc. san Gregorio, presbítero y mártir; san Delfín, obispo, y santa Irmina, virgen y mártir.— <i>Vigilia con abstinencia de carne.</i> — <i>Ayuno.</i> — <i>Visita general de cárceles.</i> — <i>Ciérranse los tribunales.</i> — <i>Indulgencia plenaria.</i>	3 18	5 35
7 21	4 39	25 Juev. ☩ <i>La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo;</i> santa Anastasia y santa Eugenia, vírgenes y mártires.— <i>Indulgencia plenaria.</i> — <i>B. P. en San Agustín, Mínimos y San Juan de Dios.</i>	4 1	6 38
7 21	4 39	26 Vier. (Antes ☩). San Esteban, protomártir; san Marino, mártir; san Dionisio, papa; san Arquelao, obispo; en Cataluña, san Zósimo, papa y confesor.— <i>Indulgencia plenaria.</i> — <i>Bendición papal en el Carmen.</i>	4 51N	7 37
☉ Luna llena á las 5 y 42 minutos de la mañana, en CANCER. —Tiempo variable.				
7 22	4 40	27 Sáb. (Antes †). San Juan, apóstol y evangelista; santa Nicerata, virgen.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	5 45	8 29
7 22	4 41	28 Dom. Los santos Inocentes, mártires; san Troadio, mártir, y santa Teófila.— <i>Indulgencia plenaria.</i>	6 43	9 14
7 23	4 42	29 Lun. santo Tomás Cantuariense, obispo y mártir; san Gunderico, obispo, y san Ebrulfo, abad.	7 43	9 51
7 23	4 42	30 Mart. La Traslación de Santiago, apóstol; san Sabino, obispo y mártir; san Marcelo.	8 43	10 22
7 23	4 43	31 Miérc. (Antes †). San Silvestre, papa y confesor; santos Hermes, Donata, Paulina y Coloma, mártires.	9 43	10 50

PRINCIPALES FERIAS Y MERCADOS DE ESTE MES

El día 1 en San Felio de Llobregat; el 2 en Santiago; el 4 en Agramunt; el 5 en Trujillo; el 8 en Elda, Segorbe, Trujillo y Sarreal; del 8 al 11 en Berlanga; el 9 en Oropesa; el 13 en Graus, Calaceite, Coruña y

Balaguer; el 20 en Alcañiz y Barbastro; el 21 en Tamarite de Litera, Blanes, Falset, Lérida, Montblanch, Olot, Tremp, Villafranca, Tarragona y Cervera; del 21 al 24 en Barcelona.

FERIAS MOVIBLES

El domingo de Carnaval, en Palafrugell.—Pascua de Resurrección en Alcañiz y Padrón.—Semana de Pascua en Cullera.—El domingo posterior á Pascua de Resurrección en Arenys.—Ascensión y los dos días siguientes

en Ledesma y Santiago.—Pascua de Pentecostes en Pampliega, Burgos y Mataró.—El sábado y domingo posterior á Pascua de Pentecostes en Copóns.—El día de la Santísima Trinidad en Lemoniz.

ESTADO CRONOLÓGICO DE LOS PAPAS

	Año de su creación	Año de su muerte	GOBERNÓ LA IGLESIA		
			Años	Meses	Días
1—San Pedro, natural de Betsaida, en Galilea, Príncipe de los Apóstoles; recibió de Jesucristo la suprema potestad pontifical para transmitirla á sus sucesores; residió primeramente en Antioquia y despues en Roma, donde sufrió el martirio en 29 de Junio del año 67 de la Era vulgar.	»	67	25	2	7
2—San Lino, martir, natural de Volterra, en Toscana.	67	78	11	3	12
3—San Cleto I, martir, de Roma.	78	90	12	1	11
4—San Clemente I, martir, de Roma.	90	100	9	2	10
5—San Anacleto, martir, de Atenas.	100	112	12	10	7
6—San Evaristo, martir, de Siro.	112	121	9	7	2
7—San Alejandro I, martir, de Roma.	121	132	10	7	3
8—San Sixto I, martir, de Roma, perteneciente á la familia <i>Elvidia</i> .	132	142	9	3	21
9—San Telesforo, martir, de Grecia.	142	154	11	3	21
10—San Higinio, martir, de Grecia.	154	158	4	3	8
11—San Pio I, martir, de Aquileya.	158	167	8	3	3
12—San Aniceto, martir, de Siria.	167	175	8	4	20
13—San Sotero, martir, de Campania.	175	182	7	3	21
14—San Eleuterio, martir, de Epiro.	182	193	11	4	5
15—San Victor I, martir, de Africa.	193	203	10	2	10
16—San Ceferino, martir, de Roma.	203	220	17	2	10
17—San Calixto I, martir, de Roma, perteneciente á la familia <i>Domicia</i> .	221	227	5	2	10
18—San Urbano I, martir, de Roma.	227	233	6	7	4
19—San Ponciano, martir, de Roma, perteneciente á la familia <i>Calpurnia</i> .	233	238	5	2	2
20—San Antero, martir, de Grecia.	238	239	1	1	10
21—San Fabián, martir, de Roma.	240	253	13	1	10
22—San Cornelio, martir, de Roma.	254	255	1	10	»
23—San Lucio I, martir, de Roma.	255	257	1	4	12
24—San Esteban I, martir, de Roma, perteneciente á la familia <i>Giulia</i> .	257	260	3	3	20
25—San Sixto II, martir, de Atenas.	260	261	»	11	13
26—San Dionisio, de Turis.	261	272	11	3	14
27—San Felix I, martir, de Roma.	272	275	2	4	25
28—San Eutiquiano, martir, de Luni.	275	283	8	10	3
29—San Cayo, martir, de Dalmacia.	283	296	12	4	9
30—San Marcelino, martir, de Roma.	296	304	7	11	3
31—San Marcelo I, martir, de Roma.	304	309	4	1	21
32—San Eusebio, de Calabria.	309	311	2	1	25
33—San Melquiades, de Africa.	311	314	3	7	6
34—San Silvestre I, de Roma.	314	337	23	10	27
35—San Marcos, de Roma.	337	340	2	8	21
36—San Julio I, de Roma.	341	352	11	2	6
37—San Liberio, de Roma, perteneciente á la familia <i>Sabella</i> .	352	363	10	8	3
38—San Felix II, martir, de Roma.	363	365	1	3	2
39—San Dámaso, español.	366	384	18	2	10
40—San Siricio, de Roma.	384	398	13	1	10
41—San Anastasio I, de Roma, perteneciente á la familia de los <i>Massimi</i> .	399	402	1	10	6

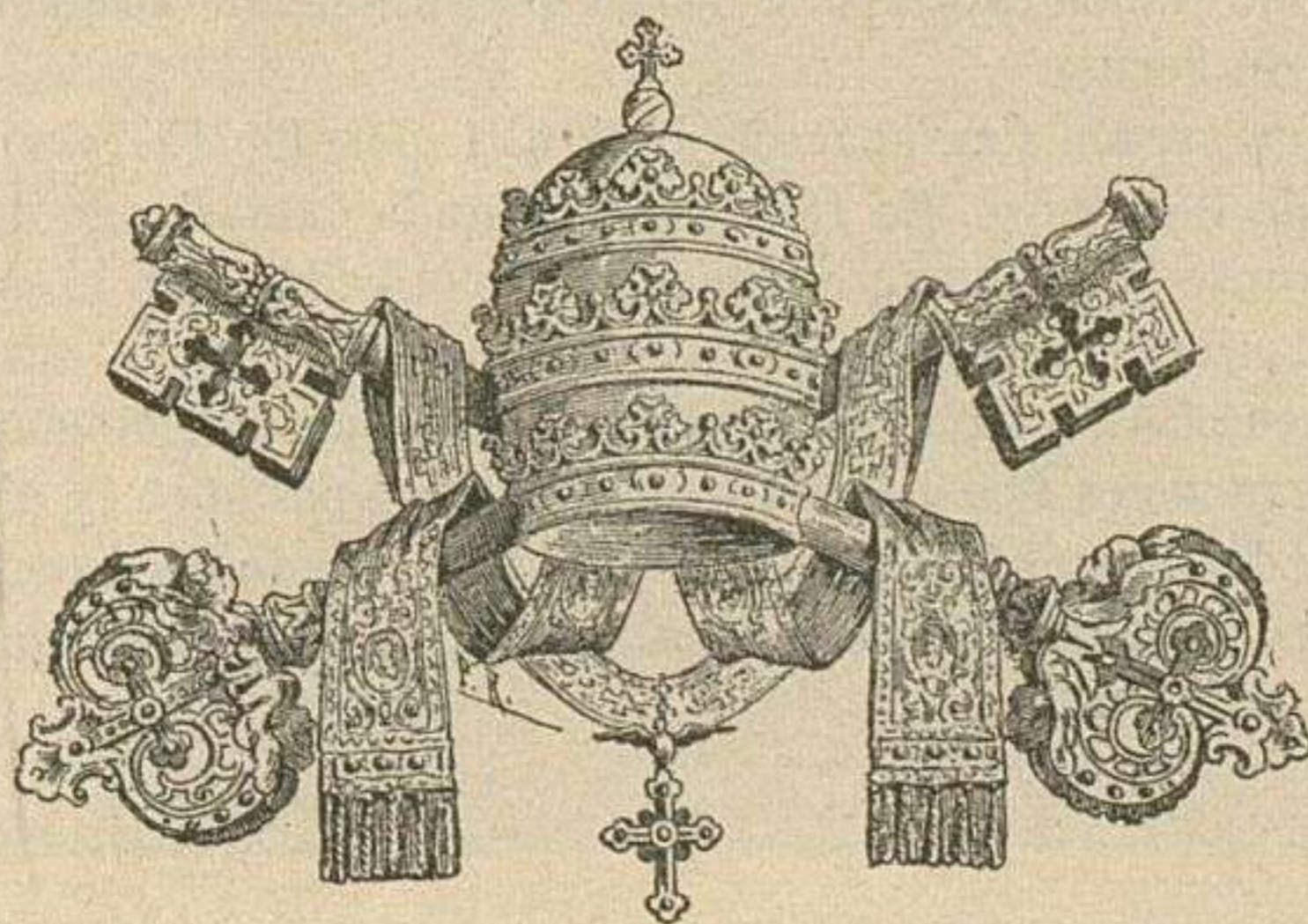
	Año de su creación	Año de su muerte	GOBERNÓ LA IGLESIA		
			Años	Meses	Días
42—San Inocencio I, de Albano.	402	417	15	2	20
43—San Zósimo, de Grecia.	417	418	1	9	9
44—San Bonifacio I, de Roma.	418	423	4	9	23
45—San Celestino I, de Campania.	423	432	9	10	9
46—San Sixto III, de Roma.	432	440	8	1	14
47—San Leon, <i>el Grande</i> , de Toscana.	440	461	21	1	13
48—San Hilario, de Cagliari.	461	468	6	3	10
49—San Simplicio, de Tivoli.	468	483	15	»	6
50—San Félix III, de Roma, perteneciente á la familia <i>Anicia</i>	483	492	8	11	18
51—San Gelasio I, de Africa.	492	496	4	8	18
52—San Anastasio II, de Roma.	496	498	1	11	24
53—San Simaco, de Roma.	498	514	15	7	27
54—San Ormisdas, de Frosinone.	514	523	9	»	11
55—San Juan I, mártir, de Toscana.	523	526	2	9	5
56—San Felix IV, de Benevento.	526	530	4	2	13
57—Bonifacio II, de Roma.	530	532	2	»	26
58—Juan II, de Roma, de la familia de los <i>Mercuri</i>	532	535	2	4	25
59—San Agapito, de Roma.	535	536	»	10	19
60—San Silverio, mártir, de Frosinone.	536	538	2	»	12
61—Vigilio, de Roma.	538	555	16	5	20
62—Pelagio I, de Roma, perteneciente á la familia de los <i>Vicariani</i>	555	560	4	4	18
63—Juan III, de Roma.	560	573	12	11	26
64—Benedicto I, de Roma.	574	578	4	1	18
65—Pelagio II, de Roma.	578	590	11	2	10
66—San Gregorio I, denominado <i>el Grande</i> , de Roma, perteneciente á la familia <i>Anicia</i>	590	604	13	6	10
67—Sabiniano, de Volterra.	604	606	1	5	9
68—Bonifacio III, de Roma, perteneciente á la familia de los <i>Catadioci</i>	607	607	»	8	22
69—San Bonifacio IV, de Valeria.	608	615	6	8	12
70—San Adeodato I, de Roma.	615	619	3	»	20
71—Bonifacio V, de Nápoles, perteneciente á la familia de los <i>Tummini</i>	619	625	5	10	»
72—Honorio I, de Campania.	625	638	11	11	17
73—Severino, de Roma.	640	640	»	2	4
74—Juan IV, de Dalmacia.	640	642	1	9	18
75—Teodoro I, de Grecia.	642	649	6	5	19
76—San Martín I, mártir, de Todi.	649	655	6	2	12
77—San Eugenio I, de Roma.	655	656	1	7	14
78—San Vitaliano, de Segni.	657	672	14	5	29
79—San Adeodato II, de Roma.	672	676	4	2	5
80—Dono I, de Roma.	676	678	1	5	10
81—San Agatón, de Grecia.	678	682	3	6	14
82—San León II, de Sicilia.	682	683	»	10	18
83—San Benedicto II, de Roma, perteneciente á la fa- milia de los <i>Savelli</i>	684	685	»	10	12
84—Juan V, de Antioquia.	685	686	1	»	9
85—Conón, de Tracia.	686	687	»	11	»
86—San Sergio I, de Palermo.	687	701	13	8	22
87—Juan VI, de Grecia.	701	705	3	2	12
88—Juan VII, de Rosano.	705	707	2	7	17
89—Sisinio, de Siro.	708	708	»	»	20
90—Constantino, de Siro.	708	715	7	»	15
91—San Gregorio II, de Roma, perteneciente á la fa- milia de los <i>Savelli</i>	715	731	15	8	23

	Año de su creación	Año de su muerte	GOBERNÓ LA IGLESIA		
			Años	Meses	Días
92—San Gregorio III, de Siro.	731	741	10	8	20
93—San Zacarias, de San Severino.	741	752	10	3	14
94—San Esteban II, de Roma.	752	752	»	»	3
95—San Esteban III, de Roma.	752	757	5	»	29
96—San Paulo I, de Roma.	757	767	10	1	1
97—Esteban IV, de Siracusa.	768	771	3	5	27
98—Adriano I, de Roma, de la familia de los <i>Colonna</i>	771	795	23	10	27
99—San León III, de Roma.	795	816	20	5	16
100—Esteban V, de Roma.	816	817	»	7	»
101—San Pascual I, de Roma, de la familia <i>Massimi</i>	817	824	7	»	17
102—Eugenio II, de Roma.	824	827	3	6	»
103—Valentino, de Roma, de la familia de los <i>Leonci</i>	827	827	»	1	10
104—Gregorio IV, de Roma.	827	843	16	»	»
105—Sergio II, de Roma.	844	847	2	11	26
106—San León IV, de Roma.	847	855	8	3	6
107—Benedicto III, de Roma.	855	858	2	6	10
108—San Nicolao I <i>el Grande</i> , de Roma.	858	867	9	6	20
109—Adriano II, de Roma.	867	872	4	10	17
110—Juan VIII, de Roma.	872	882	10	»	1
111—Marino I, de Galilea.	882	884	1	5	»
112—Adriano III, de Roma.	884	885	1	4	8
113—Esteban VI, de Roma.	885	891	6	»	14
114—Formoso, de Ostia.	891	896	4	6	17
115—Bonifacio VI, de Roma.	896	896	»	»	15
116—Esteban VII, de Roma.	897	898	1	2	»
117—Romano, de Galilea.	898	898	»	3	21
118—Teodoro II, de Roma.	898	898	»	»	20
119—Juan IX, de Tivoli.	898	900	2	»	15
120—Benedicto IV, de Roma.	900	903	3	2	»
121—León V, de Ardea.	903	903	»	1	26
122—Cristobal, de Roma.	903	904	»	6	»
123—Sergio III, de Roma.	904	911	7	3	»
124—Anastasio III, de Roma.	911	913	2	2	»
125—Landor, Savino.	913	914	»	6	10
126—Juan X, de Ravena.	915	928	13	2	3
127—León VI, de Roma.	928	929	»	8	5
128—Esteban VII, de Roma.	929	931	2	1	12
129—Juan XI, de Roma, perteneciente á la familia de los Condes <i>Tuscolani</i>	931	936	4	10	»
130—León VII, de Roma.	936	939	3	6	10
131—Esteban IX, de Roma.	939	942	3	4	5
132—Marino II, de Roma.	943	946	3	6	13
133—Agapito II, de Roma.	946	956	10	3	»
134—Juan XII, de Roma, perteneciente á la familia de los Condes <i>Tuscolani</i>	956	964	7	9	»
135—Benedicto V, de Roma.	964	965	1	1	12
136—Juan XIII, de Roma.	965	972	6	11	5
137—Benedicto VI, de Roma.	972	973	1	3	»
138—Dono II, de Roma.	973	973	»	3	»
139—Benedicto VII, de Roma, perteneciente á la familia de los Condes <i>Tuscolani</i>	975	984	9	5	»
140—Juan XIV, de Pavía.	984	985	»	8	10
141—Bonifacio VII.	985	985	»	7	15
142—Juan XV, de Roma.	985	996	10	4	12
143—Juan XVI.	996	996	»	4	12
144—Gregorio V, tudesco.	996	999	2	8	»
145—Juan XVII.	999	999	»	10	»

	Año de su creación	Año de su muerte	GOBERNÓ LA IGLESIA		
			Años	Meses	Días
146—Silvestre II, de Orillac, en Francia.	999	1003	4	1	9
147—Juan XVIII, de Roma, <i>Secco</i>	1003	1003	»	3	25
148—Juan XIX, de Roma.	1003	1009	5	7	28
149—Sergio IV, de Roma.	1009	1012	2	8	13
150—Benedicto VIII, de Roma, de la familia de los Condes <i>Tuscolani</i>	1012	1024	11	11	11
151—Juan XX, de Roma, de los Condes <i>Tuscolani</i>	1024	1033	9	8	8
152—Benedicto IX, de Roma, de la familia de los Con- des <i>Tuscolani</i>	1033	1044	11	»	»
153—Gregorio VI, de Roma, de la familia de los <i>Gra-</i> <i>ciani</i> (abdicó en 1046).	1044	1046	2	8	»
154—Clemente II, de Sajonia, de los <i>Señores de Me-</i> <i>resleve y Horneburgh</i>	1046	1047	»	9	15
155—Dámaso II, de Baviera, de los <i>Curagnaci</i>	1048	1048	»	»	23
156—San León IX, tudesco, de los Condes de <i>Egeshein</i>	1049	1054	5	2	7
157—Victor II, de Suevia, de los <i>Condes de Keow</i>	1055	1057	2	3	15
158—Esteban X, tudesco, de los <i>Duques de Lorena</i>	1057	1058	»	7	27
159—Benedicto X, de Roma.	1058	1059	»	9	20
160—Nicolao II, de Francia.	1059	1061	2	6	25
161—Alejandro II, milanés, de los <i>Saggio</i>	1061	1073	11	6	21
162—San Gregorio VII, de Savona, de la familia de los <i>Aldobrandeschi</i>	1073	1085	12	1	3
163—Victor III, de Benevento, de la familia de los <i>Epifani</i>	1087	1087	»	4	26
164—B. Urbano II, de Reims, perteneciente á la fami- lia de los Señores de <i>Chatillon</i>	1088	1099	11	4	18
165—Pascual II, de Buda, de los <i>Ranieri</i>	1099	1118	18	5	7
166—Gelasio II, de Gaeta, de los <i>Caetani</i>	1118	1119	1	»	4
167—Calixto II, de los Condes de <i>Borgoña</i>	1119	1124	5	10	12
168—Honorio II, de Bolonia, perteneciente á la familia de los <i>Fagnani</i>	1124	1130	5	1	25
169—Inocencio II, de Roma, de la familia de los <i>Papa-</i> <i>reschi</i>	1130	1143	13	7	9
170—Celestino II, de la ciudad de Castello.	1143	1144	»	3	13
171—Lucio II, de Bolonia, de la familia de los <i>Cacia-</i> <i>nemici dell'Orso</i>	1144	1145	»	11	14
172—B. Eugenio III, de Montaneagno en Pisa, familia <i>Pagnapelli</i>	1145	1153	8	4	10
173—Anastasio IV, de Roma.	1153	1154	1	4	24
174—Adriano IV, inglés, <i>Breakspeare</i>	1154	1159	4	8	29
175—Alejandro III, de Lienci, familia de los <i>Bandinelli</i>	1159	1181	21	11	22
176—Lucio III, de Luca, de los <i>Alluscingoli</i>	1181	1185	4	2	18
177—Urbano III, de Milán, de los <i>Crivelli</i>	1185	1187	1	10	25
178—Gregorio VIII, de Benevento, de los <i>Morra</i>	1187	1187	»	1	27
179—Clemente III, de Roma, de los <i>Scolaci</i>	1187	1191	3	3	8
180—Celestino III, de Roma, de los <i>Boboni</i>	1191	1198	6	9	9
181—Inocencio III, de Anagni, de los Condes de <i>Marci</i> <i>y de Segni</i>	1198	1216	18	6	9
182—Honorio III, de Roma, de los <i>Savelli</i>	1216	1227	10	8	»
183—Gregorio IX, de Anagni, de los Condes de <i>Segni</i>	1227	1241	14	»	2
184—Celestino IV, de Milán, de los <i>Castiglioni</i>	1241	1241	»	»	17
185—Inocencio IV, de Génova, de los <i>Fieschi</i>	1243	1254	11	5	14
186—Alejandro IV, de Anagni, de los Condes de <i>Segni</i>	1254	1261	6	5	13
187—Urbano IV, de Troyes, de los <i>Pantaleoni</i>	1261	1264	3	1	4
188—Clemente IV, de Francia, de los <i>Gros</i>	1265	1269	3	9	»
189—B. Gregorio X, de Placencia en Italia, de los <i>Vis-</i> <i>conti</i>	1271	1276	5	4	10

	Año de su creación	Año de su muerte	GOBERNÓ LA IGLESIA		
			Años	Meses	Días
190—Inocencio V, saboyano.	1276	1276	»	5	2
191—Adriano V, genovés, de los <i>Fieschi</i>	1276	1276	»	1	9
192—Juan XXI, de Lisboa, de los <i>Giuliano</i>	1276	1277	»	8	5
193—Nicolao III, de Roma, de los <i>Orsini</i>	1277	1280	2	8	29
194—Martino IV, de Francia, de los <i>Mompitié</i>	1281	1285	3	1	7
195—Honorio IV, de Roma, de los <i>Savelli</i>	1285	1287	2	1	1
196—Nicolao IV, de Ascoli, de los <i>Masci</i>	1288	1292	4	1	14
197—San Celestino V, de Isernia, de los <i>Angeleri dal Murrone</i> (dimitió á poco tiempo el Pontificado).	1294	1294	»	5	8
198—Bonifacio VIII, de Anagni, de los <i>Caetani</i>	1294	1303	8	9	18
199—B. Benedicto XI, de Treviso, de los <i>Boccasini</i>	1303	1304	»	8	5
200—Clemente V, francés, de <i>Goutch</i>	1305	1314	8	10	15
201—Juan XXII, francés, <i>d'Euse</i>	1316	1334	18	4	28
202—Benedicto XII, francés, <i>Fourniere</i>	1334	1342	7	4	7
203—Clemente VI, francés, <i>Roger</i>	1342	1352	10	6	28
204—Ignacio VI, francés, <i>Auber</i>	1352	1362	9	8	25
205—B. Urbano V, francés, <i>Grimoard</i>	1362	1370	8	1	22
206—Gregorio XI, francés, <i>Roger</i>	1370	1378	7	2	28
207—Urbano VI, de Nápoles, <i>Prignano</i>	1378	1389	11	6	6
208—Bonifacio IX, de Nápoles, <i>Tomacelli</i>	1389	1404	14	11	1
209—Inocencio VII, de Sulmona, <i>Migliorati</i>	1404	1406	2	»	21
210—Gregorio XII, de Venecia, <i>Corario</i> (renunció el año 1409).	1406	»	2	6	4
211—Alejandro V, de Candia, <i>Filargo</i>	1409	1410	»	10	8
212—Juan XXIII, de Nápoles, <i>Cossa</i> (cesó en el año 1415).	1410	»	5	»	13
213—Martino V, de Roma, <i>Colonna</i>	1417	1431	13	3	10
214—Eugenio IV, de Venecia, <i>Condulmero</i>	1431	1447	15	11	20
215—Nicolás V, de Sarzana, <i>Parentucelli</i>	1447	1455	8	»	19
216—Calixto III, español, <i>Borgia</i>	1455	1458	3	»	29
217—Pio II, de Siena, <i>Picolomini</i>	1458	1464	5	11	26
218—Paulo II, de Venecia, <i>Barbo</i>	1464	1471	6	10	26
219—Sixto IV, de Savona, <i>Rovere</i>	1471	1484	13	»	4
220—Inocencio VIII, de Génova, <i>Cibo</i>	1484	1492	7	10	26
221—Alejandro VI, español, <i>Lenzuoli Borgia</i>	1492	1503	11	11	8
222—Pio III, de Siena, <i>Tedeschini Piccolomini</i>	1503	1503	»	»	26
223—Julio II, de Savona, <i>Rovere</i>	1503	1513	9	3	21
224—León X, de Florencia, <i>Medici</i>	1513	1521	8	8	20
225—Adriano VI, de Utrecht, <i>Florent</i>	1522	1523	1	8	6
226—Clemente VII, de Florencia, <i>Medici</i>	1523	1534	10	1	5
227—Paulo III, de Roma, <i>Farnese</i>	1534	1549	15	»	28
228—Julio III, de Monte S. Savino de Arezzo, <i>Ciochi dal Monte</i>	1550	1555	5	1	16
229—Marcelo II, de Montepulciano, <i>Cervini</i>	1555	1555	»	»	22
230—Paulo IV, de Nápoles, <i>Carafa</i>	1555	1559	4	2	27
231—Pio IV, de Milán, <i>Medici</i>	1559	1565	5	11	15
232—San Pio V, de Bosco, en el Piamonte, <i>Ghislieri</i>	1566	1572	6	3	24
233—Gregorio XIII, de Bolonia, <i>Boncompagni</i>	1572	1585	12	10	28
234—Sixto V, de Grottamare, <i>Peretti</i>	1585	1590	5	4	3
235—Urbano VII, de Roma, <i>Castagna</i>	1590	1590	»	»	13
236—Gregorio XIV, de Cremona, <i>Spondati</i>	1590	1591	»	10	10
237—Inocencio IX, de Bolonia, <i>Facchinetti</i>	1591	1591	»	2	»
238—Clemente VIII, de Florencia, <i>Aldobrandini</i>	1592	1605	13	1	3
239—León XI, de Florencia, <i>Medici</i>	1605	1605	»	»	27
240—Paulo V, de Roma, <i>Borghese</i>	1605	1621	15	8	12
241—Gregorio XV, de Bolonia, <i>Ludovisi</i>	1621	1623	2	5	»
242—Urbano VIII, de Florencia, <i>Barberini</i>	1623	1644	20	11	21

	Año de su creación	Año de su muerte	GOBERNÓ LA IGLESIA		
			Años	Meses	Días
243—Inocencio X, de Roma, <i>Pamphily</i>	1644	1655	10	3	23
244—Alejandro VII, de Siena, <i>Chigi</i>	1655	1667	12	1	15
245—Clemente IX, de Pistoia, <i>Rospigliosi</i>	1667	1669	2	5	19
246—Clemente X, de Roma, <i>Altieri</i>	1670	1676	6	2	23
247—Inocencio XI, de Como, <i>Odescalchi</i>	1676	1689	12	10	22
248—Alejandro VIII, de Venecia, <i>Ottoboni</i>	1689	1691	1	3	27
249—Inocencio XII, de Nápoles, <i>Pignatelli</i>	1691	1700	9	2	15
250—Clemente XI, de Urbino, <i>Albani</i>	1700	1721	20	3	25
251—Inocencio XIII, de Roma, <i>Conti</i>	1721	1724	2	9	29
252—Benedicto XIII, de Roma, <i>Orsini</i>	1724	1730	5	8	23
253—Clemente XII, de Florencia, <i>Corsini</i>	1730	1740	9	6	25
254—Benedicto XIV, de Bolonia, <i>Lambertini</i>	1740	1758	17	8	16
255—Clemente XIII, de Venecia, <i>Rezzonico</i>	1758	1769	10	6	27
256—Clemente XIV, de San Angelo in Vado, <i>Ganganelli</i>	1769	1774	5	6	3
257—Pío VI, de Cesena, <i>Brachi</i>	1775	1799	24	8	14
258—Pío VII, de Cesena, <i>Chiaramonti</i>	1800	1823	23	5	6
259—León XII, de Spoleto, <i>Della Genga</i>	1823	1829	5	4	13
260—Pío VIII, de Cingolo, <i>Castiglioni</i>	1829	1830	1	8	»
261—Gregorio XVI, de Belluno, <i>Capellari</i>	1831	1846	15	3	29
262—Pío IX, de Sinigaglia, <i>Mastai Ferretti</i>	1846	1878	31	7	22
263—León XIII, de Carpineto, <i>Pecci</i> , felizmente reinante.	1878				



LEÓN XIII

ACTUALMENTE REINANTE, ES, COMO TODOS LOS PONTÍFICES QUE LE HAN PRECEDIDO, EL

VICARIO DE JESUCRISTO

sucesor del Príncipe de los Apóstoles, Sumo Pontífice de la Iglesia Universal, Patriarca de la de Occidente, Primado de Italia, Obispo de Roma, Arzobispo y Metropolitano de la provincia Romana, y Soberano de los dominios temporales de la Santa Iglesia Romana.

Nació el día 2 de Marzo de 1810, en Carpineto, Diócesis de Anagni, en los Estados Pontificios. Fueron sus padres Domingo Luis Pecci y Ana Pecci Prosperi-Buzzi y en el bautismo se le impusieron los nombres de Joaquín, Vicente, Rafael y Luis. Perfeccionado en el estudio de las primeras letras, ingresó en el año 1818 en el colegio de Jesuitas de Viterbo hasta 1824 en que terminó la segunda enseñanza. Desde el año 1825 al 1830 estudió Filosofía y Teología en el Colegio Romano de la Compañía de Jesús, recibiendo el grado de Doctor en Sagrada Teología á los 21 años de edad. En 1832 entró en la Academia de Eclesiásticos Nobles para las Carreras Diplomática y Administrativa del Gobierno Pontificio, terminando sus estudios en 1836.

En Enero de 1837 el Papa Gregorio XVI le nombró su Prelado doméstico, recibiendo en Noviembre del mismo año las órdenes sagradas del Diaconado y Subdiaconado de manos del Cardenal Odescalchi en la Capilla de San Estanislao de Kostka de la iglesia de San Andrés del Quirinal. Ascendió al sagrado Orden del Presbiterado en Noviembre de 1838.

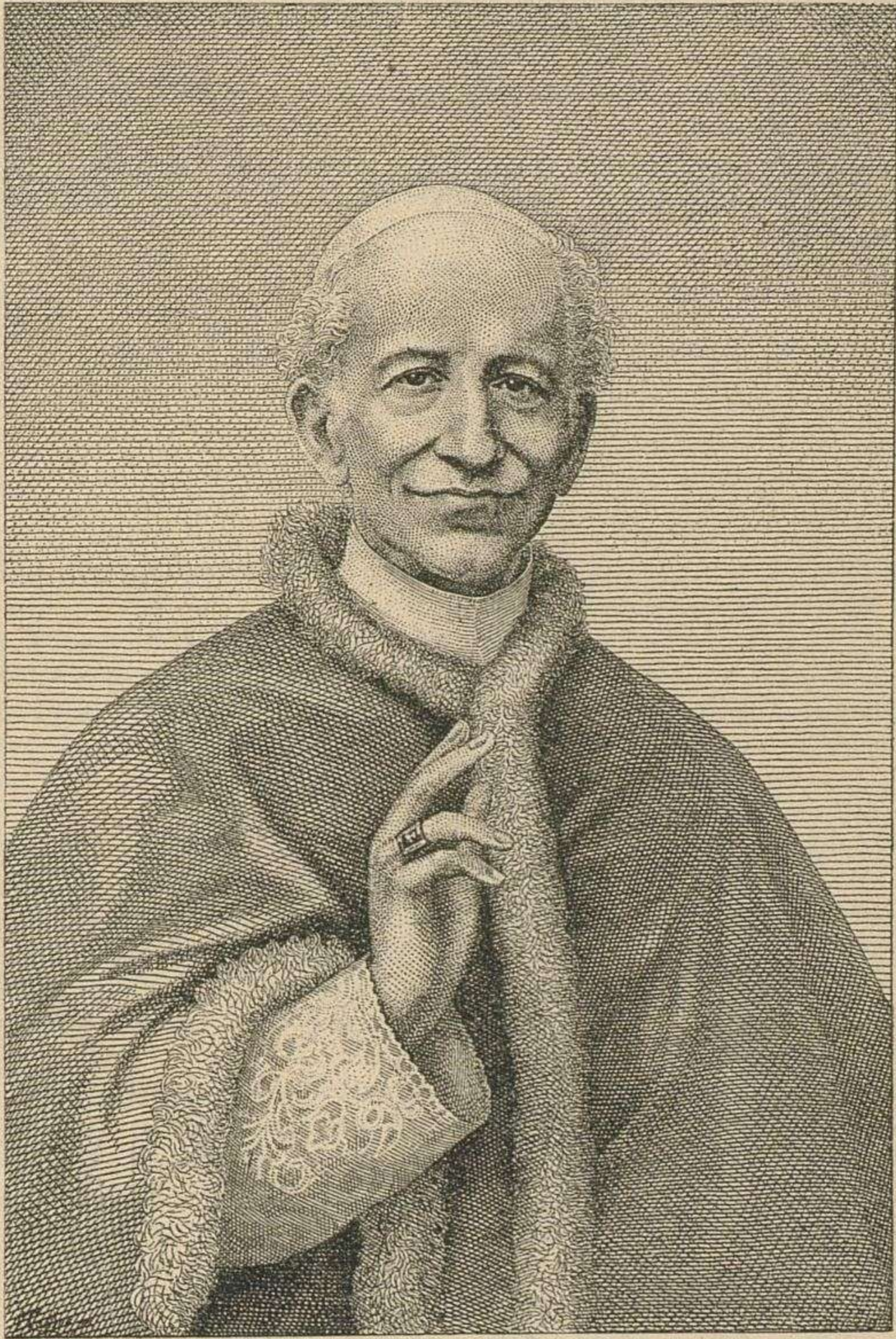
Nombrado Delegado de Benevento, Espoleto y poco después de Perusa (1841), el 19 de Febrero de 1843 fué consagrado Arzobispo de Damietta, siendo poco más tarde enviado á Bruselas en calidad de Nuncio Apostólico, cargo que desempeñó hasta 1846 en que fué preconizado Arzobispo de Perusa.

En el año 1853 fué creado Cardenal de la S. R. I. por Pio IX, recibiendo el Capelo á mediados del mes de Diciembre. En 1877 fué nombrado Camarlengo de la Iglesia Romana.

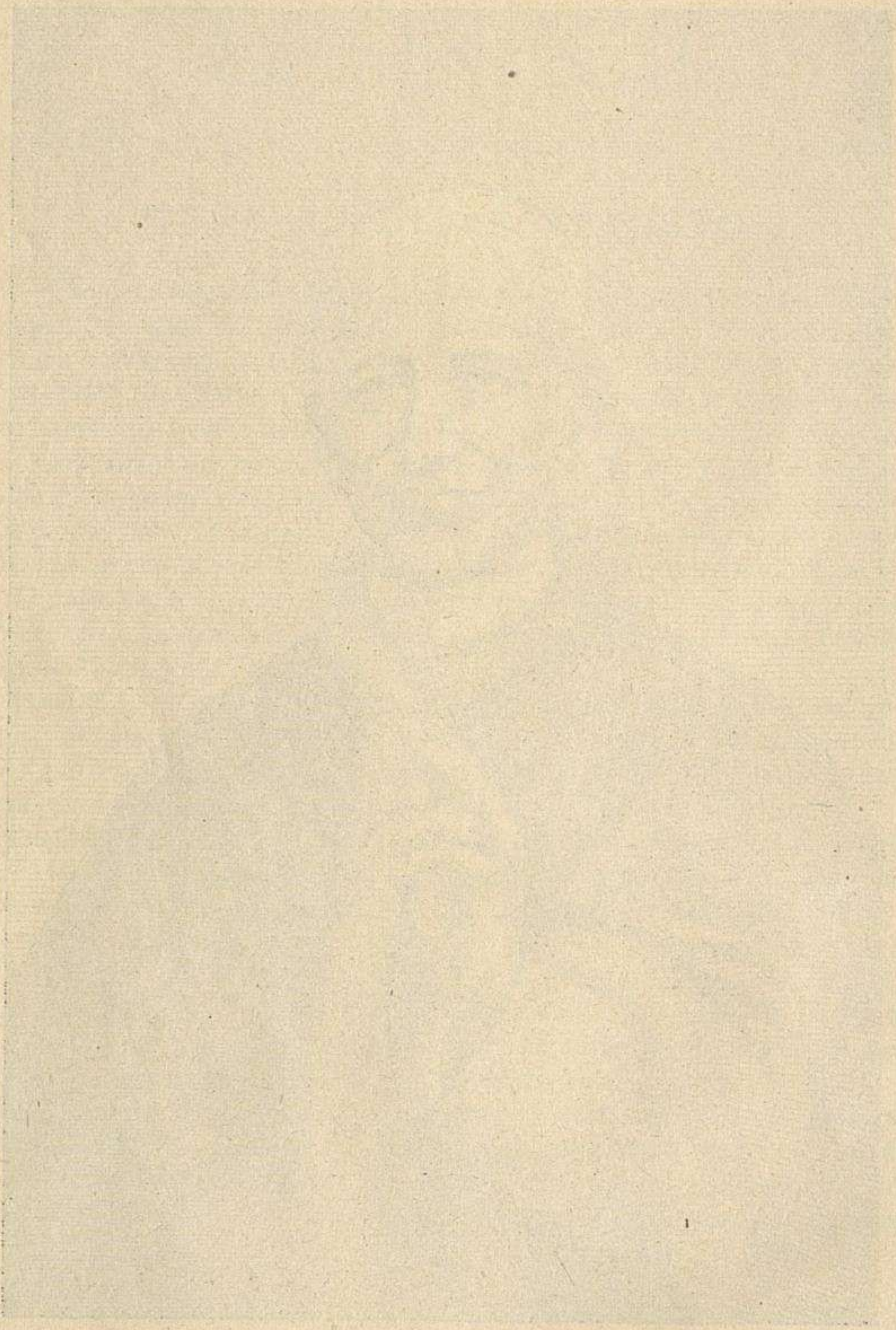
En 1878 verificáronse en Roma su exaltación al Pontificado, con el nombre de León XIII, el día 20 de Febrero; y su coronación, el día 3 de Marzo.

Su Santidad retiene las Prefecturas de la Sagrada Inquisición Romana y Universal, y de las Sagradas Congregaciones Consistorial y de la Visita Apostólica, y el Protectorado de la Iglesia y Capítulo de los Santos Celso y Juliano en Bianchi, de las Archicofradías de la *Via Crucis*, llamada de los Amantes de Jesús y María, y de las sagradas llagas de San Francisco.





SU SANTIDAD EL PAPA LLÓN XIII



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

SACRO COLEGIO

DE LOS

EMINENTÍSIMOS Y REVERENDÍSIMOS SEÑORES CARDENALES

DE LA

SANTA IGLESIA ROMANA

DEL ORDEN DE OBISPOS

RAFAEL MÓNACO LA VALLETTA, obispo de Albano, penitenciario mayor, secretario de la Sagrada Inquisición Romana y Universal, arcipreste de la Patriarcal Archibasílica Lateranense. Nació en 1827. Fue creado en 1868.

LUIS OREGLIA DI SANTO STÉFANO, obispo de Palestrina, abad, comendador perpétuo y Ordinario de los Santos Vicente y Anastasio *alle Tre Fontane*, camarlengo de la Santa Iglesia Romana y archi-canciller de la Universidad Romana. Nació en 1828. Fue creado en 1873.

TOMÁS MARÍA MARTINELLI, de la Orden de san Agustín, obispo de Sabina y abad perpetuo de Santa María de Farfa, prefecto de la Sagrada Congregación del Índice. Nació en 1827. Fue creado en 1873.

EDUARDO HOWARD, obispo de Frascati, arcipreste de la Patriarcal Basilica Vaticana, prefecto de la Sagrada Congregación de la real fábrica de San Pedro. Nació en 1829. Fue creado en 1877.

DEL ORDEN DE PRESBITEROS

GUSTAVO ADOLFO D'HOHENLOHE, primer presbitero del título de San Calixto, por el cual optó en 1884, habiendo antes dimitido

el obispado suburbicario de Albano, arcipreste de la Patriarcal Basilica Liberiana. Nació en 1823. Fue creado en 1866.

LUCIANO BONAPARTE, del título de San Lorenzo en Lucina, despues de haber dimitido el de Santa Pudenciana en 1879. Nació en 1828. Fue creado en 1868.

JUAN SIMOR, del título de San Bartolomé de Isla, arzobispo de Strigonia. Nació en 1813. Fue creado en 1873.

ENRIQUE EDUARDO MANNING, del título de los Santos Andrés y Gregorio de Monte Celio, arzobispo de Westminster. Nació en 1808. Fue creado en 1875.

JUAN SIMEONI, del título de San Pedro Advíncula, prefecto de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* y de la propaganda por lo que respecta al rito oriental. Nació en 1816. Fue creado en 1875.

FRANCISCO DE PAULA BENAVIDES Y NAVARRETE, del título de San Pedro en Montorio, arzobispo de Zaragoza. Nació en 1810. Fue creado en 1877.

MIGUEL PAYÁ Y RICO, del título de los Santos Quirico y Julita, arzobispo de Toledo. Nació en 1811. Fue creado en 1877.

LUDOVICO MARÍA JOSÉ EUSEBIO CAVEROT del título de la Santísima Trinidad en el Monte Pincio, arzobispo de Lyon. Nació en 1806. Fue creado en 1877.

LUIS DE CANOSSA, del título de San Marcello, obispo de Verona. Nació en 1809. Fue creado en 1877.

LUIS SERAFINI, del título de San Jerónimo de los Esclavos, prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, de la especial para la revisión de los Concilios Provinciales y de la Inmunidad Eclesiástica. Nació en 1808. Fue creado en 1877.

JOSÉ MIHALOVITZ, del título de San Pancracio, arzobispo de Zagabria. Nació en 1814. Fue creado en 1877.

LUCIO MARÍA PAROCHI, del título de Santa Cruz en Jerusalén, vicario general de Su Santidad, presidente de la Sagrada Congregación de la Visita Apostólica y prefecto de la Residencia de Obispos. Nació en 1833. Fue creado en 1877.

FEDERICO DE FURSTEMBERG, de la *Santidad de Nuestro Señor* y del título de San Crisógono, arzobispo de Amütz. Nació en 1812. Fue creado en 1879.

JULIÁN FLORIANO DÉSPREZ, de la *Santidad de Nuestro Señor*, y del título de los Santos Marcelino y Pedro, arzobispo de Tolosa. Nació en 1807. Fue creado en 1879.

LUIS HAYNALD, de la *Santidad de Nuestro Señor* y del título de Santa María de los Angeles, arzobispo de Colvera y Baco. Nació en 1816. Fue creado en 1879.

AMÉRICO FERREIRA DOS SANTOS SILVA, del título de los cuatro Santos Coronados, obispo de Porto. Nació en 1829. Fue creado en 1879.

CAYETANO ALIMONDA, de la *Santidad de Nuestro Señor*, del título de Santa María en Transpontina, arzobispo de Turín. Nació en 1818. Fue creado en 1879.

CARLOS LAURENZI, del título de Santa Anastasia, secretario de Memoriales de Su Santidad. Nació en 1821. Fue creado en 1886.

DOMINGO AGOSTINI, del título de Santa María de la Paz, patriarca de Venecia. Nació en 1825. Fue creado en 1882.

CARLOS MARCIAL ALLEMAMD LAVIGERIE, de la *Santidad de Nuestro Señor* y del título de

Santa Inés, extramuros, arzobispo de Argel. Nació en 1825. Fue creado en 1882.

ANGEL BIANCHI, del título de Santa Práxedes, abad comendador de Subiaco. Nació en 1817. Fue creado en 1882.

WLADIMIRO CZACKI, del título de Santa Pudenciana. Nació en 1834. Fue creado en 1883.

JOSÉ SEBASTIÁN NETO, del título de los doce Santos Apóstoles, patriarca de Lisboa. Nació en 1841. Fue creado en 1884.

GUILLERMO SANFELICE DI ACQUAVELLA, de la Congregación Benedictina Casinense, del título de San Clemente, arzobispo de Nápoles. Nació en 1834. Fue creado en 1884.

PEDRO JEREMÍAS MIGUEL ANGEL CELESIA, de la Congregación Benedictina Casinense, del título de Santa Prisca, arzobispo de Palermo. Nació en 1814. Fue creado en 1884.

ANTOLIN MOMESCILLO Y VISO, del título de San Agustín, arzobispo de Valencia. Nació en 1811. Fue creado en 1884.

PABLO MELCHERS, del título de San Esteban en el Monte Celio. Nació en 1813. Fue creado en 1885.

CEFERINO GONZALEZ Y DIAZ TUÑÓN, de la Orden de Predicadores, del título de Santa María *Sopra Minerva*, arzobispo dimisionario de Sevilla. Nació en 1831. Fue creado en 1884.

ALFONSO CAPECELATRO, de la Congregación del Oratorio de Nápoles, del título de Santa María del Pópulo, arzobispo de Capua. Nació en 1824. Fue creado en 1885.

FRANCISCO BATTAGLINI, del título de San Bernardo *alle Terme*, arzobispo de Bolonia. Nació en 1823. Fue creado en 1885.

PATRICIO FRANCISCO MORÁN, del título de Santa Susana, arzobispo de Leydessey. Nació en 1820. Fue creado en 1885.

VICTOR FELIX BERNARDON, del título de la Santísima Trinidad al Monte Pincio, arzobispo de Sens. Nació en 1816. Fue creado en 1886.

ALEJANDRO TESCHEREAU, del título de Santa María de la Victoria, arzobispo de Quebec. Nació en 1820. Fue creado en 1886.

BENITO MARÍA LANGENIEUX, del título de San Juan Ante-portam-latinam, arzobispo de

Reims. Nació en 1824. Fué creado en 1886.

JOAQUIN GIBBONS, del título de Santa María *in Trastevere*, arzobispo de Baltimore. Nació en 1834. Fué creado en 1886.

CARLOS FELIPE PLACE, del título de Santa María la Nueva y Santa Francisca al Foro Romano, arzobispo de Rennes. Nació en 1814. Fue creado en 1886.

SERAFIN VANNUTELLI, del título de Santa Sabina, arzobispo de Nicea. Nació en 1824. Fué creado en 1887.

CAYETANO ALVISI-MASELLA, del título de Santo Tomás *in Passione*, arzobispo de Neocesarea. Nació en 1826. Fué creado en 1887.

LUIS GIORDANI, del título de los Santos Silvestre y Martín en los Montes, arzobispo de Ferrara. Nació en 1822. Fué creado en 1887.

CAMILO SICILIANO DI RENDE, del título de San Sixto, arzobispo de Benevento. Nació en 1847. Fué creado en 1887.

MARIANO RAMPOLLA DEL TINDARO, del título de Santa Cecilia, arzobispo de Heraclea, secretario de Estado de Leon XIII. Nació en 1843. Fué creado en 1887.

DEL ORDEN DE DIÁCONOS.

TEODULFO MARTELLI, primer diácono de San Lorenzo *in Damaso*, vice-canciller y Abreviador de la Santa Iglesia Romana. Nació en 1806. Fué creado en 1858.

LORENZO HILARIONE RANDI, diácono de Santa María *in via lata*, Prefecto de la Economía de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, presidente de la R. Cámara de Espolios. Nació en 1818. Fué creado en 1875.

JOSÉ PECCI, diácono de Santa Agueda *alla*

Suburra, prefecto de la Sagrada Congregación de Estudios. Nació en 1807. Fué creado en 1879.

JUAN ENRIQUE NEWMAN, de la Congregación del Oratorio de Birmingham, diácono de San Jorge *in Velabro*. Nació en 1801. Fué creado en 1879.

JOSÉ HERGENROETHER, diácono de San Nicolás *in carcere*, Prefecto de los Archivos Apostólicos. Nació en 1824. Fué creado en 1879.

TOMAS ZIGLIARA, de la Orden de Predicadores, diácono de los Santos Cosme y Damian. Nació en 1833. Fué creado en 1879.

FRANCISCO RIZZI PARACCIANI, diácono de Santa María *in Portico*, gran prior, comendador en Roma de la Soberana Orden militar de Jerusalén. Nació en 1830. Fué creado en 1880.

IGNACIO MASOTTI, diácono de San Cesáreo, prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares y de la Disciplina Regular. Nació en 1817. Fué creado en 1884.

ISIDORO VERGA, diácono del Santo Angel *in Pescheria*, prefecto de la Signatura Papal de Justicia. Nació en 1832. Fué creado en 1884.

CARLOS CRISTOFORI, diácono de los Santos Vito y Modesto. Nació en 1813. Fué creado en 1885.

AUGUSTO THEODOLI, diácono de Santa María de la Escala. Nació en 1819. Fué creado en 1886.

CAMILO MAZZELLA, de la Compañía de Jesús, diácono de San Adriano. Nació en 1833. Fué creado en 1886.

LUIS PALLOTTI, diácono de Santa María *ad Mártires*. Nació en 1829. Fué creado en 1887.

AGUSTIN BAUSA, de la Orden de Predicadores. Nació en 1821. Fué creado en 1887.

EL EMINENTÍSIMO CARDENAL

MARIANO RAMPOLLA DEL TÍNDARO

SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD LEON XIII

Nació este eminentísimo purpurado en Sicilia, de noble y distinguida familia. A la edad de trece años fué á Roma (1858) y se dedicó á los estudios eclesiásticos, primero en el Seminario de San Pedro, después en el Colegio Capránica, y por último en la Academia de Nobles eclesiásticos, distinguiéndose siempre y en todas partes por su amor al estudio y á la piedad, con lo que se atrajo la admiración de cuantos le rodeaban.

Pio IX, de santa memoria, le adscribió, siendo aún muy joven, en la Prelatura romana, nombróle Canónigo de la Basilica Liberiana, y en 1875 le envió á España en calidad de consejero de la Nunciatura Apostólica.

Mons. Rampolla continuó en Madrid durante algún tiempo como Encargado de negocios de la Santa Sede, después que el cardenal Simeoni, que ejercía aquí el cargo de Pro-Nuncio, fué llamado á desempeñar el de Secretario de Estado; y ya desde entonces dió seguras pruebas de exquisito tacto y rara habilidad, de modo que, cuando en 1877 debió regresar á Roma, dejó en España la persuasión de que volvería á ella un día como Nuncio Apostólico.

Y aunque parecía que este presentimiento no debiera realizarse por haber sido nombrado Mons. Rampolla Secretario de la Congregación de Propaganda para los asuntos orientales, León XIII, conoedor de los hombres, volvió muy pronto á llamarle á la carrera diplomática; y después de haberle tenido poco más de dos años en el importante cargo de Secretario de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios, destínole precisamente á la Nunciatura de España en 1882.

El cardenal Rampolla mantuvo sólo cuatro años la representación pontificia en Madrid; mas demostró durante este tiempo una actividad tan inteligente y una firmeza tan prudente en el desempeño de la misión que le estaba confiada, que consiguió hacer mucho más cordiales las relaciones del Gobierno español con la Santa Sede, y se captó las simpatías de toda clase de personas. De ahí las inequívocas muestras de afecto que se le dieron al salir de España, cuando León XIII le nombró para el alto y espinoso cargo de Secretario de Estado en Junio de 1887.



EL EMMO. CARDENAL MARIANO RAMPOLLA DEL TÍNDARO

SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD LEÓN XIII

NUNCIATURA APOSTOLICA

Excmo. é Ilmo. Sr. D. ANGEL DI PIETRO,
Arzobispo de Nacianzo, Nuncio Apostólico
en estos Reinos de España con facultad de
Legado *ad látere*, Prelado doméstico de Su
Santidad y asistente al Solio Pontificio.

Auditor: Ilmo. Sr. D. ANTONIO VICO.

Secretario: Ilmo. Sr. D. BERNARDINO AQUILANTE.

Auditor Asesor: Ilmo. Sr. D. MANUEL JESÚS RODRIGUEZ.

Auditor Fiscal: Ilmo. Sr. D. RAMÓN EZENARRO.

TRIBUNAL DE LA ROTA DE LA NUNCIATURA

Presidente: Sr. Nuncio Apostólico.

Decano: Ilmo. Sr. D. ANTONIO RUIZ Y RUIZ.

Auditores.

Ilmo. Sr. D. ROSENDO MIGUEL DEL CORRAL.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. FULGENCIO GUTIERREZ.

Ilmo. Sr. D. GASPAR FERNANDEZ DE ZUNZUNEGUI.

Ilmo. Sr. D. RAIMUNDO PEREZ MORENO.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. FRANCISCO SANCHEZ JUAREZ.

Supernumerarios.

Ilmo. Sr. D. JUAN PEREZ DE BRETÓN Y LÓPEZ DE ANGULO.

Ilmo. Sr. D. SEBASTIAN PARDO Y MARTIN.

Abreviaduría.

Abreviador, D. PEDRO MAGAZ.

Oficial mayor, D. ATANASIO LÓPEZ ORDOÑEZ.

Id. segundo, D. RAMON SARMIENTO.

Secretarias de Justicia.

Secretario, D. VENTURA MIGUEL DEL RÍO.

Id. D. JUAN HERRERO PINTO.

Oficial mayor, D. SATURNINO VICENTE HINOJAL.

Oficial mayor, D. JUAN ORTEGA.

Oficial segundo, D. PABLO SERRANO.

A la Secretaria de Justicia, á cargo de don VENTURA MIGUEL DEL RÍO, corresponden los asuntos de las provincias eclesiásticas de Santiago, Granada, Burgos, Sevilla, Valladolid y Santiago de Cuba.

A la Secretaria de Justicia, á cargo de don JUAN HERRERO PINTO, corresponden los asuntos de las provincias eclesiásticas de Toledo, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Manila.

Los asuntos de las Subdelegaciones Castellanas se distribuyen entre ambas Secretarías según las Diócesis de que proceden.

COMISARÍA GENERAL DE LA SANTA CRUZADA

El primer Papa que otorgó á España la Bula de la Santa Cruzada, según la opinión más común, fué Julio II en 1507, en la que se concedían muchas gracias espirituales por cierto número de años á los fieles que de los dominios españoles partiesen á la guerra contra los infieles ó ayudasen con sus limosnas á aquellas empresas militares, y el primer ejecutor de dichas gracias fué D. Francisco de Mendoza, obispo de Oviedo, nombrado en 1525, desde cuya fecha data esta institución de la *Comisaria*.

La expresada Bula, con algunas variantes, fué prorrogada en distintas épocas según las necesidades de la guerra, cuyas limosnas se aplicaban á estas atenciones, y habiendo cesado aquéllas se destinaban á fines piadosos, hasta que, con motivo de la celebración del Concordato y convenio adicional de 1851 y 59 respectivamente, se estableció que el producto de la Cruzada se aplicara á las obligaciones del culto, computándose por el año común del último quinquenio una renta fija anual, que habia de determinarse entre la Iglesia y el Estado; que del Indulto cuadragesimal se aplicara por los prelados en sus diócesis tres quintas partes á establecimientos de beneficencia, y las dos restantes á obras de caridad, según su conciencia, y que las facultades apostólicas de que estaba investido el comisario, las ejerciera el arzobispo de Toledo, siendo los obispos los administradores de uno y otro ramo en sus respectivas diócesis.

Desde la indicada fecha de 1851 cesó el entonces comisario D. Manuel López Santaella y entró á sustituirle el señor cardenal Bonel y Orbe, arzobispo de Toledo, en lo

concerniente á la ejecución de las facultades espirituales, mas no en la aplicación de los productos de Cruzada. Estos se hacían ingresar en las cajas provinciales por los administradores diocesanos, y el Gobierno pagaba las atenciones del culto consignadas en el presupuesto, hasta que por el R. D. concordado de 18 de Octubre de 1875 se puso en ejecución lo prescrito en el Concordato y convenio adicional, estipulándose solemnemente que por el producto de Cruzada se habían de ingresar en Tesorería la cantidad de 2.670,000 pesetas, quedando su distribución á cargo del comisario entre las diócesis de la península, islas Baleares y Canarias, obligándose el Estado á satisfacer la diferencia que resulta hasta cubrir la asignación del culto, como se viene cumpliendo hasta ahora.

Comisario general.

Excmo. Sr. D. Miguel Payá y Rico, cardenal de la Santa Iglesia Romana, arzobispo de Toledo.

Secretario-Contador.

D. Manuel Calderón y Sanchez, canónigo de la santa iglesia catedral de Madrid.

Oficiales.

D. Luis Delgado y Girad, canónigo de Madrid.

D. Fabián Díez y Obeso.

D. Nicomedes Serrano y Saiz.

Inspector de la impresión de Bulas.

D. Nicomedes Martínez y Martí.

EPISCOPADO ESPAÑOL

ARZOBISPADO DE TOLEDO

Según la versión más acreditada, fué erigida esta Sede en el siglo I de la Iglesia, siendo su primer prelado el mártir san Eugenio, que logró la palma en el año 96. A mediados del siglo V obtuvo la dignidad de metropolitana, y en el VII ya tenía primacía sobre los demás arzobispados, si bien hasta después de la reconquista no obtuvo el título de primada.

Arzobispo

Emmo. Sr. Dr. D. Miguel Payá y Rico, cardenal presbítero de la Santa Iglesia Romana, del título de los Santos Quirico y Julita, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, patriarca de las Indias, capellán mayor de S. M., vicario general de los Ejércitos y Armada, canciller mayor de Castilla, comisario general de la Santa Cruzada, caballero Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, senador del Reino, etcétera, etcétera.

Nació en la villa de Benejama, diócesis de Valencia, el 20 de Diciembre de 1811. Siendo canónigo lectoral de la metropolitana de Valencia, fué presentado para la Silla episcopal de Cuenca, preconizado el 25 de Junio de 1858, y consagrado el 12 de Septiembre del mismo año. En 19 de Diciembre de 1873 fué promovido al arzobispado de Santiago de Compostela, preconizado en 16 de Enero siguiente, y consagrado el 4 de Febrero, en cuyo mes tomó posesión. En el consistorio de 12 de Marzo de 1877 fué creado cardenal de la S. I. R. por S. S. Pio IX. En 9 de No-

viembre de 1885 fué presentado para esta Silla primada, y preconizado en 6 de Junio de 1886.

Obispo auxiliar

Ilmo. Sr. D. Valeriano Menéndez Conde, doctor en sagrada Teología. Nació en San Martín de Luiña, diócesis de Oviedo, el 14 de Abril de 1849. En 22 de Mayo de 1887 fué designado para el cargo de obispo auxiliar de Toledo, y preconizado á título de la iglesia de Tamasso en 25 de Noviembre del mismo año.

OBISPADO DE CORIA

Se ignora el origen de esta iglesia; pero consta que tenía obispos en tiempo de los godos, pues por las suscripciones de actas se ve que asistieron á los Concilios celebrados en Toledo desde el año 589 hasta el 693. Hay también pocas noticias sobre su historia eclesiástica durante la dominación de los moros hasta la reconquista definitiva de la ciudad y reedificación de la iglesia por Alfonso VII en 1142; si bien consta con certeza cuál era el nombre de su obispo desde antes del año 876 hasta después del 905.

Obispo

Ilmo. Dr. Dr. D. Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez. Nació en Castillo de Siete Villas el 22 de Noviembre de 1835; fué presentado para esta iglesia en 14 de Mayo de 1886, preconizado en 10 de Junio y consagrado en 3 de Octubre del mismo año.

OBISPADO DE CUENCA

Fué erigida esta diócesis por Alonso VIII en 1179, el cual determinó colocar en Cuenca la dignidad pontificia que antes de la invasión *agarena* había existido en *Valeria*, incorporando á este obispado el del antiguo *Ergavica*, que tampoco subsistía, lo cual confirmó el Papa Lucio III por Bulas de 1183, nombrando primer prelado á D. Juan Yañez.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Juan María Valero y Nacarino, doctor en sagrada Teología y licenciado en Derecho canónico, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y de la de Beneficencia de primera clase. Nació en Malpartida el 8 de Septiembre de 1835; fué presentado para el obispado de Tuy en 1.º de Mayo de 1876, preconizado en 26 de Junio y consagrado en 12 de Noviembre del mismo año. En 30 de Noviembre de 1881 fué presentado para esta Silla y preconizado en 27 de Marzo de 1882: tomó posesión el 5 de Junio siguiente.

OBISPADO DE MADRID-ALCALÁ

A consecuencia de haberse convenido por el artículo 5.º del Concordato de 1851, que se erigiese en Madrid una diócesis episcopal, se expidió para su ejecución la Bula de 7 de Marzo de 1885, en la cual se destina el templo de la Real Capilla de San Isidro á iglesia Catedral interina, hasta su definitiva traslación al de Santa María de la Almudena que se está edificando.

Dicha Bula fué llevada á efecto por el M. R. Arzobispo de Valladolid, D. Benito Sanz y Forés, en quien subdelegó las facultades pontificias el muy reverendo Nuncio de Su Santidad; y la diócesis quedó erigida por Decreto de 35 de Julio del mismo año de 1885, habiendo sido su primer obispo el inolvidable D. Narciso Martínez Izquierdo,

cuya inocente sangre selló la série de los Prelados matritenses.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Lic. D. Ciriaco María Sancha y Hervás, licenciado en sagrada Teología, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, senador del Reino. Nació en Quintana del Pidio el 17 de Junio de 1838; fué designado para obispo auxiliar de la diócesis de Toledo en 7 de Octubre de 1875, preconizado á título de la iglesia de Areópolis en 28 de Enero de 1876 y consagrado en 12 de Marzo del mismo año. En 29 de Diciembre de 1881 fué presentado para la iglesia de Avila, y preconizado en 27 de Marzo del año siguiente. Después de haber sido presentado para la silla metropolitana de Santiago lo fué para la sufragánea de Madrid en 13 de Mayo de 1886 y preconizado en 10 de Junio siguiente: tomó posesión en 1.º de Septiembre.

OBISPADO DE PLASENCIA

El rey D. Alfonso VIII restauró la ciudad de Plasencia en 1189, la dió fueros, y con el fin de engrandecerla más erigió en 1190 Silla Episcopal, según consta de la Bula de Clemente III, consagrándose primer obispo á D. Bricio.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Casas Souto, doctor en Sagrada Teología. Nació en Sobrado el 15 de Octubre de 1826; fué presentado para esta Iglesia en 19 de Julio de 1875, preconizado en 21 de Septiembre del mismo año y consagrado en 6 de Febrero del siguiente: tomó posesión el mismo mes.

OBISPADO DE SIGÜENZA

Se erigió esta Sede episcopal durante el gobierno de los godos, siendo el primer obispo, de que se conserva memoria, Protó-

genes, cuyo nombre se encuentra entre los asistentes al Concilio III de Toledo. Alfonso VI, vencida la dominación árabe, restableció la Silla, y D. Bernardo reanudó la serie de los Prelados seguntinos.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Ochoa y Arenas, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al Sacro Solio Pontificio, noble romano, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació el 17 de Enero de 1834 en San Román de Cameros; fué presentado para esta Silla en 16 de Diciembre de 1878, preconizado en 28 de Febrero de 1879 y consagrado el 1.º de Junio del mismo año.

OBISPADO

PRIORATO DE LAS ORDENES MILITARES

Obispo-Prior

Ilmo. Sr. Dr. D. José María Rancés y Villanueva, obispo titular de Dora, caballero profeso de la Orden de Santiago. Nació en Cádiz el 16 de Marzo de 1842; fué designado para prior de las Ordenes en 13 de Mayo de 1886, preconizado á título de la Iglesia de Dora, unido para siempre al Priorato en 10 de Junio siguiente y consagrado en 3 de Octubre del mismo año, en cuyo mes tomó posesión.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Esta Iglesia es de las más antiguas de España, así como su dignidad episcopal. Al principio tuvo la denominación de Celense, después la de Iriense y últimamente la de Compostelana: le duró la primera hasta el siglo VI y la segunda hasta el IX, en tiempo de Alonso el Casto que amplió la diócesis, uniéndole la metrópoli de Mérida hacia el año 1120 el Papa Calixto II.

Arzobispo

Ilmo. Sr. D. José Martín de Herrera.

OBISPADO DE LUGO

En tiempo de los romanos era esta diócesis convento jurídico, y fué elevada á metrópoli eclesiástica en 559. D. Alonso I la restauró en el año 739.

Obispo

Ilmo. Sr. D. Fr. Gregorio María Aguirre y García, de la Orden de S. Francisco. Nació en Pola de Gordón el 12 de Marzo de 1835; fué presentado para esta diócesis en 29 de Enero de 1885, preconizado en 27 de Marzo siguiente y consagrado en 21 de Junio del mismo año, en cuyo mes tomó posesión.

OBISPADO DE MONDOÑEDO

Según tradición, el origen de esta Sede, con el título de *Britoniense*, se remonta al tiempo de la predicación del Apóstol Santiago, aunque en los documentos auténticos que han quedado no se haga mención de ella, ni aparezcan sus obispos hasta la mitad del siglo VI, reinando en Galicia el rey suevo y católico Teodomiro. Continuó la sucesión de obispos hasta la invasión sarracena, en que la ciudad de Britonia, hoy aldea y parroquia de Bretoña, fué tomada y demolida, huyendo su prelado á las montañas de Asturias. Y habiéndose refugiado, en el siglo IX, huyendo así mismo de la persecución de los africanos, el obispo y monjes de Dumio, junto á Braga, en una villa de la diócesis de Bretoña, llamada Mondumento, hoy San Martín de Mondoñedo, el rey D. Alfonso III, con aprobación de los obispos, restableció en ella la antigua diócesis de Britonia, dándola por prelado el obispo de Dumio, que continuó por algún tiempo nombrándose indistintamente Britoniense, Dumiense, Villabriense y después Mendumiense ó Mindo-

miense, título que ha conservado á pesar de otras varias traslaciones, hasta que á principios del siglo XII, por privilegio de la reina Doña Urraca, se fijó la Silla donde ahora se encuentra, entonces villa mayor de Brea.

Obispo

Ilmo. Sr. D. Manuel Fernandez Castro y Menendez. Fué presentado para esta Silla el 21 de Octubre de 1889.

OBISPADO DE ORENSE

Puede fijarse el origen de esta iglesia en los primeros tiempos del Cristianismo, mencionándose ya en la división de obispados hecha en tiempo de Constantino, y contándose entre las sufragáneas de Braga.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Cesáreo Rodrigo y Rodriguez, doctor en sagrada Teología, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Coculina el 25 de Febrero de 1819; fué presentado para esta diócesis en 6 de Septiembre de 1875; preconizado en 23 del mismo mes; consagrado el 6 de Febrero de 1876; tomó posesión el día 18. Fundador del colegio de Santa Teresa de Jesús, en Orense, para la enseñanza de niñas bajo la dirección de las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

OBISPADO DE OVIEDO

Era diócesis exenta. En 840 consagraron su catedral los Obispos de Iria, León, Salamanca, Orense y Calahorra; y D. Alonso *el Casto*, en 850, erigió el obispado y le agregó el de Britonia. En el concilio I celebrado en dicha ciudad de Oviedo, con asistencia del mismo rey y de varios obispos, se elevó á metropolitana la Catedral, á la que y á sus obispos concedieron el rey D. Alonso II y sus sucesores, entre otros privilegios, el señorío en varios concejos, y al Cabildo el de

nombrar para la ciudad un juez igual en jurisdicción á los que nombraba el Ayuntamiento, el cual se titulaba *Juez de la Iglesia*.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Fray Ramón Martínez Vigil, de la Orden de Predicadores, prelado asistente al sagrado Solio Pontificio, noble romano, conde de Noreña, caballero Gran Cruz de Carlos III é individuo de varias sociedades literarias. Nació en Tiñana el 12 de Septiembre de 1840; fué presentado para esta Silla en 14 de Marzo de 1884, preconizado el 27 del mismo mes y consagrado en 1.º de Junio siguiente.

OBISPADO DE TUY

El origen de esta iglesia se remonta á los primeros tiempos del Cristianismo, si bien no comienza á aparecer con datos seguros hasta el año 809 en que fué restaurada por Ordoño I.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Fernando Húe y Gutierrez. Nació en la villa de Zahara, arzobispado de Sevilla y provincia de Cadiz, el 8 de Mayo de 1834. En 30 de Noviembre de 1881 fué presentado para esta diócesis: preconizado en 27 de Marzo de 1882, consagrado en 1.º de Julio del mismo año; tomó posesión en 5 de Agosto siguiente. Actualmente es senador del Reino por la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela.

ARZOBISPADO DE BURGOS

La erección de esta Sede se fija en el año 988, y se designa como primer obispo á don García. A ella se agregaron las diócesis de Oca y de Valpuesta, y D. Alonso VI declaró que fuese la única matriz de todas las iglesias de Castilla.

Arzobispo

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez Salazar y Lucio Villegas, senador del Reino, caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, condecorado con la cruz de Beneficencia de primera clase, misionero apostólico, del Consejo de S. M., individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la Sociedad Arqueológica de Valencia y de la de monumentos artísticos de la misma. Es doctor en Teología y Cánones.

Nació en 9 de Julio de 1824, en Arijá, provincia de Burgos. En 5 de julio de 1875 fué presentado para el obispado de Sigüenza; preconizado en 17 de Septiembre del mismo año y consagrado en 19 de Marzo de 1876, tomó posesión en 26 de dicho mes. En 16 de Diciembre de 1878 fué presentado para la Silla de Málaga; preconizado en 28 de Febrero de 1879: tomó posesión en 20 de Junio siguiente.

En 13 de Mayo de 1886 fué presentado para la Sede Arzobispal de Burgos; preconizado en 10 de Junio siguiente: tomó posesión en 11 de Septiembre del mismo año.

OBISPADO DE CALAHORRA

Según tradición piadosa, san Pablo predicó en esta ciudad y fundó su iglesia, dejando por obispo de ella á un discípulo suyo llamado Félix. Después de la reconquista se le agregaron las diócesis de Nájera y Armentía, y como en 1236 se trasladase la Silla episcopal á Santo Domingo de la Calzada, á instancia del obispo D. Juan Pera, pleitearon ambas poblaciones sobre esta preeminencia, y se determinó que ambas fuesen iguales. A la muerte del prelado, procedían ambos Cabildos, según concordias y constituciones, al nombramiento de vicarios capitulares, pero sólo entraba en el ejercicio el electo por la iglesia que estaba en turno, quien tenía la obligación de trasladarse á la otra catedral á ejercer el primer acto de ju-

risdicción, en unión con el nombrado, y después se refundía ésta en el primero, y se le entregaban los sellos; de suerte que aun cuando se nombrasen dos gobernadores, solo uno lo era *in actu*, y regía la diócesis. Así se viene practicando en la actualidad.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio María de Cascajares y Azara, Licenciado en Teología y Jurisprudencia, caballero del Hábito de Calatrava, Gran Cruz de Isabel la Católica y de la de Beneficencia de primera clase. Nació en Calanda el 2 de Mayo de 1834; fué designado para prior de las Ordenes militares en 26 de Diciembre de 1881, preconizado á título de la iglesia de Dora en 27 de Marzo de 1882 y consagrado en 4 de Junio siguiente. El 13 de Diciembre de 1883 fué presentado para esta Silla, preconizado el 27 de Marzo de 1884 y tomó posesión del obispado el 20 de Junio del mismo año.

OBISPADO DE LEON

El origen de esta diócesis es de los más antiguos: y desde el siglo III, en que consta de un modo auténtico el fallecimiento del obispo Basilides, ocurrido el año 252, no se interrumpe el curso de sus prelados, á pesar de la invasión árabe.

Obispo

Ilmo. Sr. D. Francisco Gómez Salazar y Lucio Villegas, doctor en sagrada Teología, licenciado en Derecho civil y canónico, predicador de S. M., académico de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas, autor de varias obras de Derecho de reconocido mérito. Nació en Arijá el 7 de Julio de 1827; fué presentado para esta Silla en 5 de Abril de 1886, preconizado en 10 de Junio siguiente y consagrado en 22 de Agosto del mismo año.

OBISPADO DE OSMA

Se remonta la antigüedad de este obispado al tiempo de la predicación de Santiago, constando auténticamente que en la época de los godos asistieron á los concilios nacionales de Toledo obispos oxomenses, y que, aun durante la dominación de los moros, continuaron llevando el título de tales obispos algunos prelados que seguían la Corte de los primeros reyes de Asturias y León. A fines del siglo XI fué restaurada la Silla, colocándose de prelado á san Pedro, monje de Cluny, que con sus virtudes y celo aceleró la restauración.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro María Lagüera y Menezo, doctor en sagrada Teología y licenciado en Jurisprudencia. Nació en Meruelo el 12 de Septiembre de 1817; fué presentado para esta iglesia en 20 de Septiembre de 1861, preconizado en 23 de Diciembre del mismo año y consagrado en 1.º de Junio del siguiente: tomó posesión en 16 del mismo mes.

OBISPADO DE PALENCIA

Esta diócesis es una de las más antiguas, y su fundación data de principios del siglo III, pues antes de Constantino se ve ya que uno de los obispos de Palencia concurrió á deponer de su Silla de Astorga á Basíldes.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Lozano y Torreira, doctor en Sagrada Teología, licenciado en Jurisprudencia, conde de Pernia, prelado asistente al Sacro Solio Pontificio. Nació en Santiago de Galicia el 27 de Diciembre de 1814; fué presentado para esta Iglesia en 22 de Julio de 1865, preconizado en 8 de Enero de 1866 y consagrado en 22 de Abril del mismo año: tomó posesión el 29 del mismo mes.

OBISPADO DE SANTANDER

En 1754 el Papa Benedicto XIV, por Bula expedida á 12 de Noviembre del mismo año, creó este obispado, desmembrando de la diócesis de Burgos todo el terreno que habia demarcado la naturaleza de la otra parte de los montes y aguas vertientes al mar Océano. Su primer obispo fué el último abad de San Emeterio, que así se llamaba la colegial desde muy antiguo, D. Francisco Javier de Arriaza, quien tomó posesión en 1755.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Santiago Sánchez de Castro, doctor en Sagrada Teología. Nació en Peromingo el 25 de Julio de 1841; fué presentado para esta mitra en 14 de Marzo de 1884, preconizado el 27 y consagrado en 1.º de Junio del mismo año.

OBISPADO DE VITORIA

Esta santa Iglesia y obispado se erigieron canónicamente en 28 de Abril de 1862, en virtud de Bula de nuestro santísimo Padre Pio IX, expedida en Roma á 5 de Octubre del año anterior, á instancias del Gobierno español y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 5.º del Concordato de 1851.

Obispo

Sede vacante por presentación de su obispo para la metropolitana de Valladolid.

ARZOBISPADO DE GRANADA

En 2 de Enero de 1492 restauraron los Reyes Católicos esta diócesis, fundada en tiempo de los Apóstoles, y en el mismo año se la erigió en metropolitana por Bula de Inocencio VIII, cometida al cardenal D. Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo, á solicitud de dichos Reyes Católicos.

Arzobispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Moreno Mazón, doctor en sagrada Teología, licenciado en Derecho Civil y Canónico, prelado doméstico de S. S., asistente al Sacro Solio Pontificio, caballero del Collar y Gran Cruz de Carlos III y de las grandes cruces de Isabel la Católica, de la civil de Beneficencia y de la de San Miguel de Baviera, misionero apostólico, arcade romano, senador del Reino, predicador de S. M. Nació en Málaga el 4 de Diciembre de 1825. Fué presentado para la Silla de Cuenca en 4 de Marzo de 1877, preconizado en 20 de Marzo y consagrado en 25 de Julio del mismo año. En 18 de Julio de 1881 fué nombrado patriarca de las Indias Occidentales, y preconizado en 18 de Noviembre siguiente. En 9 de Marzo de 1885 fué presentado para esta iglesia, preconizado en 27 del mismo mes: tomó posesión en 21 de Junio.

OBISPADO DE ALMERÍA

Esta Silla fué una de las primeras que se erigieron en España, y la restauraron los Reyes Católicos, consagrándola el cardenal D. Pedro González de Mendoza, autorizado con Bulas de Inocencio VII, poniendo por obispo á D. Juan Ortega.

Obispo

Ilmo. Sr. Lic. D. Santos Zárate y Martínez. Nació en Villafranca, Montes de Oca, provincia de Burgos, el 1.º de Noviembre de 1830; fué presentado para esta iglesia en 10 de Enero de 1887; preconizado en 17 de Marzo y consagrado en 6 de Noviembre del mismo año: tomó posesión el día 30 de dicho mes.

OBISPADO DE CARTAGENA

La fundación de esta diócesis se remonta al primer siglo de la Era cristiana, fijándose

entonces la Silla en Cartagena; pero el año 1231 el obispo y cabildo solicitaron del Papa Urbano IV la traslación á Murcia, ciudad capital y centro del reino de este nombre, menos expuesta á las correrías de los corsarios argelinos. Se concedió la traslación por breve de Nicolás IV.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Bryán y Livermore, doctor en sagrada Teología, prelado doméstico de Su Santidad, Caballero de la Inelita Orden militar de San Juan de Jerusalén, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Málaga el 6 de Noviembre de 1824; fué presentado para esta Silla en 28 de Abril de 1884, preconizado en 10 de Noviembre del mismo año y consagrado el 25 de Enero del siguiente: tomó posesión en 5 de Febrero. En justo mérito de su caritativo celo durante la epidemia colérica de 1885 fué agraciado con la cruz de Beneficencia de 1.ª clase.

OBISPADO DE GUADIX

Desde esta ciudad se dice haberse distribuido los siete Varones Apostólicos para su predicación por España, y de consiguiente es tenida por la ciudad episcopal más antigua, contándose á san Torcuato por su primer prelado. Perseveró la Sede después de la invasión sarracena hasta el tiempo de los almohades, esto es, hasta mediados del siglo XII, y fué restaurada por los Reyes Católicos.

Obispo

Ilmo. Sr. D. Vicente Pontes y Cantelar. Nació en Madrid el 27 de Marzo de 1809; fué presentado para esta Silla en 28 de Junio de 1875, preconizado el 17 de Septiembre siguiente y consagrado el 6 de Febrero de 1876: tomó posesión el 29 del mismo mes y año.

OBISPADO DE JAEN

Conquistada Baeza á los moros por el rey san Fernando, se restableció allí la Silla episcopal, que después se trasladó á Jaen, según Bula expedida por Inocencio IV, siendo su primer prelado D. Pedro Martínez; pero á pesar de la indicada traslación se acordó por Su Santidad que continuase abierta aquella iglesia y servida por cierto número de prebendados de la de Jaén, que posteriormente se ha fijado en una tercera parte. Tiene un Cabildo con dos residencias en Jaen y Baeza, que dista siete leguas, cuyas dignidades y canónigos están adscritos al servicio de ambos templos, formando un solo Cabildo, de asiento constante en Jaen.

El último Concordato nada dice respecto á la concatedral de Baeza; pero en virtud de Reales órdenes posteriores, continúa lo mismo que anteriormente, habiéndose aumentado cuatro beneficiados sobre el número que marca el Concordato para la catedral de Jaen, debiendo residir una dignidad en Baeza y ser parroquia esta iglesia, con arreglo al plan que se establezca.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel María González y Sánchez, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Sevilla el 25 de Junio de 1825; fué designado para el cargo de obispo auxiliar del arzobispado en 29 de Noviembre de 1875, preconizado á título de la iglesia de Zela en 28 de Enero de 1876 y consagrado en 14 de Mayo del mismo año. En 16 de Abril de 1877 fué presentado para esta diócesis y preconizado en 22 de Junio: tomó posesión en 21 de Noviembre del mismo año.

OBISPADO DE MÁLAGA

Esta Silla muestra tan noble antigüedad que obliga á ser reconocida como una de las fundadas á fines del siglo I por algún discípulo de los Varones apostólicos. Después de

la invasión de los árabes permaneció mucho tiempo con obispo, conservándolo hasta principios del siglo XII en que lo perdió con motivo de la dominación de los almohades. Los Reyes Católicos la restauraron en 18 de Agosto de 1487.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Marcelo Spinola y Maestre, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, capellán maestrante de la Real de Sevilla. Nació en San Fernando el 14 de Enero de 1835; fué designado para obispo auxiliar de Sevilla en 9 de Agosto de 1880, preconizado á título de la iglesia de Milo en 16 de Diciembre del mismo año y consagrado el 6 de Febrero de 1881. En 19 de Agosto de 1884 fué presentado para la diócesis de Coria y preconizado el 10 de Noviembre. En 13 de Mayo de 1886 fué trasladado á esta Silla y preconizado en 10 de Junio: tomó posesión el 20 de Septiembre.

ARZOBISPADO DE ZARAGOZA

Colonia inmune y convento jurídico entre los romanos, fué de las primeras ciudades en que se estableció Sede episcopal. D. Alfonso I de Aragón la restauró en 1117, y fué erigida en metropolitana por el Papa Juan XXII en 1338.

Arzobispo

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, cardenal, presbítero de la S. I. R., caballero del hábito de Santiago, caballero del Collar y gran cruz de Carlos III, de la de Isabel la Católica, de la insigne real imperial y apostólica de san Esteban de Austria-Hungría, de las de Mérito naval y Mérito militar con distintivo blanco, noble romano, individuo correspondiente de las reales Academias española y de la historia, del Consejo de S. M., senador del reino, caballero de la real Maestranza de caballería de Zaragoza. Nació en Baeza el 14 de Mayo

de 1840; fué presentado para la Silla de Sigüenza en 28 de Agosto de 1857, preconizado en 21 de Diciembre del mismo año y consagrado en 14 de Marzo de 1858. En 24 de Mayo de 1875 fué promovido al patriarcado de las Indias Occidentales y preconizado en 5 de Julio. Creado cardenal del título de S. Pedro *in Montorio* en 12 de Marzo de 1877. En 10 de Mayo de 1881 fué presentado para esta Sede y preconizado en 13 del mismo mes y año: tomó posesión el 12 de Julio siguiente.

Obispo Auxiliar

Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Supervia y Lostalé, doctor en sagrada Teología, censor de libros en la diócesis y autor de varias obras de carácter religioso. Nació en Tauste, provincia de Zaragoza, el 20 de Abril de 1835. Por real decreto de 2 de Abril de 1888, fué designado para el cargo y dignidad de obispo auxiliar de esta Metrópoli.

OBISPADO DE HUESCA

Fué una de las primeras ciudades ilustradas con la luz evangélica, y elevada desde luego á Sede Episcopal. La primera noticia que existe respecto de ésta es del año 533, habiendo sido restaurada por D. Pedro I de Aragón en 1096.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Alda y Sancho, doctor en sagrada Teología y Derecho canónico. Nació en Calmarza, provincia de Zaragoza, el 23 de Marzo de 1839. En 21 de Enero de 1886 y siendo arcediano de la Metropolitana de Zaragoza, fué designado para el cargo de obispo auxiliar de dicha diócesis, y preconizado á título de la iglesia de Derbe en 7 de Junio; fué consagrado en 22 de Agosto del mismo año. En 30 de Enero de 1888 fué presentado para esta Sede Episcopal.

OBISPADO DE JACA

Esta iglesia fué restaurada por D. Aznar en 709; se erigió en catedral por D. Ramiro de Aragón, y no se desmembró en Diócesis separada hasta el tiempo de Felipe II en 1575.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Fernández Lafita, doctor en sagrada Teología, licenciado en Jurisprudencia y Cánones, comendador y caballero gran cruz de Isabel la Católica. Nació en Bailo el 30 de Agosto de 1809; fué propuesto *motu proprio* por S. S. Pío IX para las Sillas de la Habana y Jaca, á su elección, habiendo optado por esta última, preconizado en 16 de Enero de 1874 y consagrado en 24 de Enero de 1875: tomó posesión el 14 de Marzo del mismo año.

OBISPADO DE PAMPLONA

La antigüedad de esta diócesis se remonta á los tiempos apostólicos, siendo su primer obispo san Fermín, en el año 80 de la Era cristiana. Con motivo de la irrupción de los moros en el siglo ix por las tierras de Navarra, la Silla de Pamplona se trasladó al célebre monasterio de Leyre, donde los obispos unieron á su dignidad la de abades de aquella comunidad, de entre cuyos monjes eran elegidos. En el año 1023, el rey don Sancho *el Mayor* en presencia de los obispos reunidos en Concilio en la ciudad de Pamplona, trató de la restauración de la Silla episcopal y encargó á D. Sancho, obispo de Pamplona y abad de Leyre, que restableciese y fijase en la ciudad el orden canónico. Algunos años más adelante, con el nombramiento del obispo D. Pedro de Roda, quedó la mitra de Pamplona separada de la Cogulla de Leyre; y este prelado, escogiendo los varones de mayor virtud y prudencia, atendió con su ayuda al reparo y nueva construcción de la iglesia catedral y constituyó en ella un cabildo de canónigos, bajo

la regla de san Agustín, que se ha conservado hasta su secularización en el año 1860. Los obispos empezaron á brillar con todo el esplendor de su dignidad: eran presidentes natos del brazo eclesiástico y de los tres estados que formaban las Cortes del reino de Navarra, y obraban y se les consideraba como compañeros de los reyes. Estos, sobre otras muchas rentas y donaciones, concedieron á Santa María el señorío y tributo de la ciudad capital, á sus canónigos los honores de principes, y á sus dependientes el fuero de familia Real. Los Papas expidieron sucesivamente varias Bulas en confirmación de sus bienes y privilegios.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Ruiz Cabal y Rodríguez, licenciado en Derecho civil y canónico, doctor en sagrada Teología, protonotario apostólico *ad instar participantium*, caballero de la Orden Pontificia y militar del Santo Sepulcro, predicador de S. M. Nació en Villamartín el 4 de Octubre de 1835; fué presentado para esta iglesia en 13 de Mayo de 1886, preconizado el 10 de Junio del mismo año, consagrado en el mes de Agosto siguiente y posesionado en 3 de Septiembre.

OBISPADO DE TARAZONA

Famosa esta ciudad de muy antiguo, no decayó bajo la dominación de los godos; antes bien, la elevaron á Sede episcopal. Alonso I de Aragón la restauró en 1115.

La catedral, llamada antes Santa María de la Hidria, es más interesante en sus detalles, que magnífica en su conjunto, porque en sus muchas capillas encierra retablos góticos, inscripciones, sepulcros y cuanto puede atestiguar la piedad y lustre de la nobleza y de las dignidades eclesiásticas que tuvo.

Obispo

Ilmo. Sr. D. Juan Soldevila Romero.

OBISPADO DE TERUEL

En 1123 se erigió en colegiata la iglesia turolense, á petición de sus habitantes, por la importancia que había ido adquiriendo la ciudad desde la reconquista; y como su población fuera creciendo, D. Pedro IV solicitó de la santa Sede la elevase á catedral, pero no se consiguió hasta que reiterada la petición por Felipe II, Gregorio XIII, expidió una Bula en 20 de Julio de 1577, accediendo á la solicitud del monarca, la cual reiteró Sisto V en otra de 5 de Octubre de 1653, confirmada después por Clemente VIII.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Ibáñez y Galiano, doctor en sagrada Teología, bachiller en Derecho civil y canónico, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al Sacro Solio Pontificio, Noble romano, Capellán maestrante de la Real de Valencia, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, comendador de la de Carlos III, senador del reino. Nació en Almansa el 10 de Marzo de 1829; fué presentado para esta iglesia en 22 de Noviembre de 1880, preconizado en 16 de Diciembre del mismo año y consagrado en 27 de Febrero de 1881: tomó posesión el 29 de Marzo siguiente.

ARZOBISPADO DE SEVILLA

En el siglo III aparece ya esta Sede, no sólo con obispo que cuidase de la propagación del Cristianismo y de la dirección de los fieles, sino con prelado considerado como uno de los más antiguos que asistieron al concilio *Eliberitano*, llamado *Sabino*. Los árabes no suprimieron el episcopado, y continuó hasta el triunfo de los almohades en que cesó; pero en 1248 el santo rey don Fernando lo restableció.

Arzobispo

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, arzobispo que ha sido de Valladolid. Fué

presentado para esta Silla metropolitana en 21 de Octubre de 1889.

OBISPADO DE BADAJOZ

Aun cuando consta por antiguos cronistas que es de fundación apostólica, lo que parecen confirmar los datos que se recogen en el Concilio IV de Toledo, celebrado en el año de 632, en el cual suscribe *Maderorius Pacensis Episcopus*, y en los posteriores desde el XII hasta el XVI, por los años de 683 al 693, en los que aparece también la firma de Juan, obispo pacense, y cuya denominación conserva hoy la antigua *Pax Augusta*, es evidente, sin embargo, que en 1255 D. Alonso X nombró para Badajoz un obispo, doce canónigos y seis racioneros, recayendo en D. Pedro Pez el primer nombramiento, y encargando á los segundos que al fallecimiento de éste eligieran nuevo prelado. Desde tal época comienza el catálogo de los obispos de esta diócesis.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fernando Ramirez y Vazquez, prelado doméstico de S. S., asistente al Sacro Solio Pontificio, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Salvatierra de los Barros el 30 de Diciembre de 1807; fué presentado para esta iglesia en 19 de Mayo de 1865; preconizado en 25 de Septiembre del mismo año y consagrado en 4 de Febrero del siguiente: tomó posesión el 18.

OBISPADO DE CADIZ

En 1263 se erigió esta iglesia en catedral á instancia de su restaurador el rey don Alonso *el Sabio*, siendo su primer obispo D. Fray Juan Martinez.

Obispo

Ilmo. Sr. D. Vicente Calvo y Valero, licenciado en sagrada Teología. Nació en Se-

villa en 10 de Mayo de 1838; fué presentado para la iglesia de Santander en 14 de Junio de 1875 y preconizado el 5 de Julio del mismo año. En 20 de Noviembre de 1883 fué presentado para esta Silla y preconizado en 7 de Mayo de 1884, de la que tomó posesión el 10 de Julio siguiente.

OBISPADO DE CANARIAS

En 1406 el Papa Inocencio VII nombró obispo de estas islas á D. Fr. Alberto de las Casas, propuesto por el rey de Castilla don Enrique III, á instancias de D. Juan de Bethencourt. Establecióse la primera catedral de la nueva diócesis en San Marcial de Rubicón de Lanzarote, donde permaneció hasta que en 1485 se fijó su asiento en la ciudad de Las Palmas de la Gran Canaria.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Pozuelo y Herrero, doctor en sagrada Teología, licenciado en Derecho civil y canónico, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, senador del Reino. Nació en Pozoblanco el 2 de Julio de 1828; fué nombrado administrador apostólico de la diócesis de Ceuta el 27 de Mayo de 1877, preconizado á título de la iglesia de Antipatro por Breve de 26 de Junio del mismo año y consagrado en 8 de Enero del siguiente. En 2 de Febrero de 1879 fué presentado para esta diócesis, preconizado el 28: tomó posesión el 11 de Agosto de 1879.

OBISPADO DE CÓRDOBA

Esta Sede episcopal, fundada en los principios del Cristianismo, se restauró por san Fernando en 1236.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros, misionero apostólico, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Jerez de la Frontera en 20

de Enero de 1823; fué presentado para la diócesis de Cuenca en 1875; preconizado en 17 de Septiembre del mismo año y consagrado en 27 de Octubre; después fué trasladado á la diócesis de Vitoria en 1876, cuyo obispado renunció en 1880. En 27 de Marzo de 1882 fué preconizado para Oviedo y trasladado á Córdoba en 15 de Marzo de 1883; tomó posesión de la diócesis en 26 de Agosto del mismo año.

OBISPADO DE TENERIFE

Esta diócesis se erigió en 12 de Diciembre de 1819, por Bula del Papa Pio VIII, dada en Roma á 1.º de Febrero del mismo año, y real auxiliatoria del rey don Fernando VII, de 27 de Agosto, desmembrando su territorio del de Canarias, en atención á lo muy extenso que era.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Torrijos y Gómez, doctor en sagrada Teología, licenciado en Derecho civil y canónico; misionero apostólico, capellán de honor, honorario de S. M. Nació en Cardenete (Cuenca) el 31 de Agosto de 1841. Fué presentado para esta Silla en 22 de Mayo de 1887 y preconizado en el Consistorio de 25 de Noviembre del mismo año.

ARZOBISPADO DE TARRAGONA

El origen de esta Sede se remonta á los tiempos apostólicos, si bien el catálogo de sus preladados conocidos no empieza hasta san Fructuoso, que padeció el martirio en 259. Fué restaurada la Silla en 1088 por don Ramon Berenguer, conde de Barcelona.

Arzobispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás Costa y Formaguera, doctor en sagrada Teología, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica.

Nació en Calella el 6 de Junio de 1831, fué presentado para la diócesis de Lérida en 6 de Septiembre de 1875, preconizado en 23 del mismo mes y año y consagrado en 23 de Enero del año siguiente; tomó posesión en 12 de Febrero. Fué presentado para esta Silla metropolitana en 21 de Octubre de 1889.

OBISPADO DE BARCELONA

Esta ciudad fué una de las primeras en recibir la fé del Evangelio, siendo su primer obispo san Eterio, discípulo de los Apóstoles, que sufrió el martirio en el Kersoneso en tiempo de Nerón, continuando la serie de los obispos de la diócesis en los tres primeros siglos y dominación romana y aun durante la invasión sarracena, por haberla ocupado los moros en 717 á condición de que debía ser respetado el culto de la religión cristiana. En estas épocas se hicieron florecientes entre los Obispos de Barcelona san Severo, por su glorioso martirio en tiempo de Diocleciano, y san Paciano, por sus escritos y santidad en tiempo de Alarico. Ocupada y casi destruida esta ciudad durante la dominación mahometana, fué restaurada su Silla episcopal en el siglo XII por D. Ramón Berenguer IV, siendo uno de sus primeros y más esclarecidos obispos san Olegario, que fué canónico de esta santa iglesia catedral, después abad de San Rufo, terminando su gloriosa carrera en el año 1136.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Catalá y Albosa, doctor en Cánones, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Socio correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, del consejo de S. M. Nació en Arenys de Mar el 1.º de Noviembre de 1835; después de haber sido presentado en 16 de Diciembre de 1878 para la iglesia de Canarias, lo fué para la de Cádiz en 2 de Febrero de 1879, preconizado en 28 del mismo mes y año y consagrado en 13 de Abril siguiente. En 14 de Julio

de 1883 fué presentado para esta Silla, y preconizado en 9 de Agosto: tomó posesión el 9 de Octubre del mismo año.

OBISPADO DE GERONA

El catálogo de los obispos de esta Sede data del siglo III, siendo san Poncio el primero que gobernó la Iglesia hasta el año 303. Fué restaurada por el emperador Carlomagno en 786.

Obispo

Ilmo. Sr. D. José Tomás Sivilla y Gener, prelado doméstico de S. S., individuo de las Academias de Buenas Letras y Jurisprudencia y Legislación de Barcelona. Nació en Callera el 17 de Octubre de 1817; fué presentado para esta iglesia en 12 de Noviembre de 1877, preconizado en 31 de Diciembre del mismo año y consagrado en 12 de Mayo del siguiente: tomó posesión en 21 de dicho mes.

OBISPADO DE LÉRIDA

Esta Sede fué una de las primeras de España. Perdida Lérida en 719, sus obispos se retiraron á Roda, hasta que conquistada Barbastro, que era de más consideración, se trasladaron á ella por Bula del Papa Pascasio II, con la prevención de que, recobrada Lérida, pasase á esta ciudad la residencia de sus prelados, como así se verificó en 1149.

Obispo

Ilmo. Sr. D. José Meseguer; presentado para esta Silla en 21 de Octubre de 1889.

OBISPADO DE MALLORCA

Conquistada la isla por D. Jaime I de Aragón en 1229, estimó conveniente la erección de iglesia catedral, y á petición suya le fué otorgada, erigiéndose la diócesis.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Jacinto María Cervera y Cervera, misionero apostólico, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, del consejo de S. M., su predicador. Nació en Pedralba el 12 de Octubre de 1828; fué designado para obispo auxiliar de la diócesis de Zaragoza en 16 de Agosto de 1880, preconizado á título de la iglesia de Hisópolis en 13 de Noviembre del mismo año y consagrado el 6 de Febrero de 1881. En 30 de Noviembre siguiente fué presentado para la Silla de Tenerife y preconizado en 27 de Marzo de 1882; estuvo gobernando la diócesis hasta que el 1.º de Julio de 1885 le fué admitida la renuncia por el mal estado de su salud. En 13 de Mayo de 1886 fué presentado para esta iglesia y preconizado el 10 de Junio; tomó posesión en 10 de Septiembre.

OBISPADO DE TORTOSA

El origen de esta Sede creen algunos que puede fijarse en la época de la predicación apostólica, atendida la celebridad de que disfrutaba la ciudad durante la dominación romana. En el concilio de Toledo de 589 aparece ya el obispo de Tortosa como uno de los que se desviaron solemnemente del arrianismo. Fué restaurada por el último conde de Barcelona en 31 de Diciembre de 1141.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Aznar y Pueyo, asistente al Sacro Solio Pontificio, noble romano, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Panticosa el 28 de Mayo de 1821; fué presentado para esta iglesia en 16 de Diciembre de 1878, preconizado en 27 de Febrero de 1879 y consagrado el 6 de Julio del mismo año. En 13 de este último mes tomó posesión del obispado.

OBISPADO DE URGEL

Esta ciudad puede contarse como una de las primeras que recibió la luz evangélica, y fue erigida en Sede episcopal, apareciendo ya sus obispos en los primeros tiempos de la dominación goda, firmando en los concilios. Se sometió á los árabes por poco tiempo, y no consta hubiese perecido el culto ni interrumpídose la serie de los obispos, que obtuvieron cuantiosísimas rentas, una vasta jurisdicción temporal y muy principales privilegios, titulándose aún Soberanos de Andorra.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador Casañas y Pagés, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Barcelona el 5 de Septiembre de 1834; fué nombrado administrador apostólico de esta diócesis en 12 de Enero de 1877 y preconizado á título de la iglesia de Ceramo por Breve de 7 de Febrero del mismo año. En 10 de Septiembre de 1879 fué presentado para obispo propio y preconizado en 22 del mismo mes: tomó posesión en Abril de 1880.

OBISPADO DE VICH

Los godos establecieron en esta ciudad la Sede episcopal, y sus prelados figuran en los fastos eclesiásticos con el título de Ausonenses. Fué completamente destruida por los árabes en 713, con motivo de la tenaz resistencia que les opuso; y se cuenta entre las restauraciones de Luis *el Bondadoso*, si bien quien la repobló fué el conde de Barcelona Vifredo, volviéndola á su antiguo honor de Sede episcopal y siendo su primer obispo Godmaro, consagrado en 886.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gilí, doctor en sagrada Teología, Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Villafranca del Panadés el 9 de Octubre de 1826;

fué presentado para el Obispado de Vich en 26 de Diciembre de 1881, preconizado en 27 de Marzo de 1882, consagrado en 16 de Julio del mismo año y posesionado el 5 de Agosto.

ARZOBISPADO DE VALENCIA

Desde el siglo III consta la existencia de esta Sede, si bien no aparece Obispo en ella hasta el año 531, desde cuya época se suceden sin interrupción hasta la invasión sarracena. D. Jaime I de Aragón, al reconquistar la ciudad, restauró la Silla episcopal en 28 de Septiembre de 1238.

Arzobispo

Emmo. Sr. Dr. D. Antón Monescillo y Viso, del Consejo de S. M., su predicador, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, comendador de la de Carlos III, socio correspondiente de la Real Academia Española, cardenal de la S. I. R. Nació en Corral de Caracuel el 2 de Septiembre de 1811, fué presentado para la Silla de Calaborra en 19 de Mayo de 1851, preconizado en 22 de Julio y consagrado en 6 de Octubre del mismo año. En 14 de Octubre de 1864 fué presentado para la diócesis de Jaén y preconizado en 27 de Marzo de 1865. En 16 de Abril de 1877 fué promovido á este arzobispado, y preconizado en 23 de Junio: tomó posesión en 5 de Octubre. Creado cardenal de título de San Agustín en 10 de Noviembre de 1884.

OBISPADO DE MENORCA

Pocos años después de haber sido recobrada esta isla del poder de los ingleses en 1790, á fin de reparar con celo y prudencia las quiebras que en la fe y costumbres de sus habitantes hubiese causado el anglicanismo, se promovió la erección de un obispado, como así se verificó por Bula de 23 de Julio de 1795, que expidió el Papa Pio VI.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Mercader y Arroyo, bachiller en Filosofía y Letras, doctor en Sagrada Teología, académico honorario y correspondiente de la Real de Nobles Artes de San Fernando, académico correspondiente de la Real de la Historia, comendador y Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Barcelona el 11 de Noviembre de 1823; presentado para el obispado de Menorca en 11 de Junio de 1875, preconizado en 17 de Septiembre, consagrado en Madrid en 30 de Noviembre del mismo año: tomó posesión el 1.º de Enero de 1876.

OBISPADO DE ORIHUELA

Fué restaurada la iglesia por D. Jaime I en 1265, y erigida en catedral por el Papa Pio IV en 14 de Julio de 1564 á petición de Felipe II, desmembrándole territorio á la diócesis de Cartagena. Tuvo por primer obispo á D. Gregorio Gallo y Andrada. Por el último Concordato se traslada á Alicante la residencia de la Silla.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Maura y Gelabert, doctor en Sagrada Teología y licenciado en Cánones. Nació en Palma el 12 de Mayo de 1841; fué presentado para esta iglesia en 13 de Mayo de 1886, preconizado en 10 de Junio y consagrado en 21 de Septiembre del mismo año: tomó posesión en 2 de Octubre.

OBISPADO DE SEGORBE

Esta Sede, de antigüedad incontestable y de gran nombradía entre los godos, fué restaurada en 1171, y erigida otra vez por don aime I de Aragón en 1245.

Obispo

Ilmo. Sr. D. Francisco de Asis Aguilar y Serrat, licenciado en ciencias naturales.

Nació en Manlleu el 4 de Octubre de 1826; fué presentado para esta iglesia en 22 de Noviembre de 1880, preconizado el 16 de Diciembre del mismo año y consagrado en 6 de Marzo siguiente: tomó posesión el 27 de dicho mes.

ARZOBISPADO DE VALLADOLID

El Papa Clemente VIII en 25 de Septiembre de 1595, á petición del rey D. Felipe II, elevó á iglesia Catedral la colegiata fundada por D. Pedro Ansurez; siendo el primer obispo de la diócesis D. Bartolomé de la Plaza. En el Concordato celebrado entre Su Santidad el Pontífice Pio IX y D.^a Isabel II en el año 1851, se acordó la elevación de la iglesia sufragánea de Valladolid á metropolitana. Su Santidad, á propuesta de D.^a Isabel II, se sirvió en 4 de Julio de 1857 decretar la erección, expidiendo en el mismo día la competente Bula. En 8 de Diciembre de 1857 se publicó esta con las debidas solemnidades, y quedó elevada la iglesia Catedral de Valladolid á metropolitana.

Arzobispo

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mariano Miguel Gómez. Nació en Cervera de Rio-Pisuerga el 2 de Febrero de 1814; fué presentado para la iglesia de Segorbe en 14 de Febrero de 1876, preconizado en 3 de Abril del mismo año y consagrado en 13 de Agosto. En 15 de Noviembre de 1880 fue presentado para la diócesis de Vitoria y preconizado en 16 de Diciembre siguiente: tomó posesión en 25 de Marzo de 1881. El 27 de Noviembre de 1889 fué presentado para esta archidiócesis.

OBISPADO DE ASTORGA

El origen de esta Sede, que ya en el siglo III se presenta perfectamente organizada, data, según una tradición conservada

hasta nuestros días, de los tiempos apostólicos. D. Alenso I la restauró en 747.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Bautista Grau y Vallespinós, doctor en Sagrada Teología y licenciado en Jurisprudencia y Filosofía y Letras, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, sócio correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Nació en Reus el 12 de Noviembre de 1832; fué presentado para esta Silla en 5 de Abril de 1886, preconizado en 10 de Junio y consagrado en 26 de Septiembre del mismo año: tomó posesión en 19 de Octubre.

OBISPADO DE ÁVILA

Fué erigida esta Sede por san Segundo, uno de los siete varones apostólicos que piadosamente se cree trajeron la luz evangélica á España. En el siglo IV viene á hacer innegable su antigüedad la memoria de Prisciliano, elevado tumultuosamente á la Silla episcopal en 308. Extinguida á la invasión del islamismo, la restauró Alfonso VI.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Fernández Pierola y López de Luzuriaga, doctor en Sagrada Teología, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, senador del Reino. Nació en Oliñano el 1.º de Septiembre de 1829; siendo obispo de la Habana, fué presentado para esta iglesia en 13 de Mayo de 1886, y preconizado en 17 de Marzo de 1887: tomó posesión en Noviembre del mismo año.

OBISPADO DE SALAMANCA

El origen de esta Sede data del principio del Cristianismo, siendo su fundador san Segundo, y de cierto se sabe que Holemundo de Salamanca en el año 684 suscribió en un

concilio de Toledo. Se restauró por D. Alfonso *el Magno* en 901.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Tomás Cámara y Castro, de la Orden de San Agustín, académico correspondiente de la Española y de las de la Historia y Bellas Artes de San Fernando. Nació en Torrecilla de Cameros el 7 de Abril de 1848; fué designado para obispo auxiliar de la diócesis de Toledo en 7 de Mayo de 1883, preconizado á título de la iglesia de Trajanópolis en 9 de Agosto y consagrado en 28 de Octubre del mismo año. En 9 de Marzo de 1885 fué presentado para esta Silla y preconizado en 27 del mismo mes, de la cual tomó posesión en 1.º de Agosto siguiente.

OBISPADO DE SEGOVIA

El principio de esta Sede se fija en tiempo de Montano, metropolitano de Toledo, á instancias repetidas de los segovianos. Fue restaurada por Alonso VI en tiempo de la reconquista.

Obispo

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio García Fernández, doctor en sagrada Teología y licenciado en Derecho canónico, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Nació en Medina de Pomar el 2 de Mayo de 1834; fué presentado para esta iglesia en 14 de Febrero de 1876; preconizado en 3 de Abril y consagrado en 1.º de Octubre del mismo año: tomó posesión el 12 de dicho mes.

OBISPADO DE ZAMORA

La erección de esta Diócesis es, según la opinión más probable, del tiempo de la reconquista, en que ganada á los moros la ciudad, y engrandecida y fortificada por los

cristianos, obtuvo en 905 el honor de tener Silla episcopal.

Obispo

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás Belestá Cambeses, prelado doméstico de Su Santidad, predicador de S. M., caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, comendador de la de Carlos III, individuo de las Academias de la Inmaculada Concepción y de la Religión católica de Roma, senador del Reino. Nació en Zamora el 29 de Diciembre de 1811; fue presentado para esta iglesia en 23 de Agosto de 1880, preconizado en 16 de Diciembre del mismo año y consagrado el 6 de Marzo de 1881; tomó posesión en 13 del mismo mes.

PRELADOS DE ULTRAMAR

ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CUBA

La primera Silla episcopal de la Isla de Cuba se estableció en 1518 en la Asunción de Baracoa y fué trasladada en 1523 á Santiago de Cuba que entonces era sufragánea de Santo Domingo, habiéndose mandado reconocer como metropolitana por Real Cédula de 1804.

Arzobispo

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José María Cos y Macho, actual obispo de Mondoñedo, está presentado para esta Silla arzobispal.

OBISPADO DE LA HABANA

Erigido por Real Cédula de 17 de Octubre de 1817.

Obispo

Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Santander y Frutos, doctor en sagrada Teología. Nació en la

villa de Rueda, provincia de Valladolid, el 1.º de Enero de 1835. Siendo dignidad de Arcediano de la S. I. M. de Valladolid, fué presentado para esta Silla el 11 de Marzo de 1887 y consagrado en 30 de Octubre del mismo año: tomó posesión en 6 de Diciembre.

OBISPADO DE PUERTO-RICO

Esta Catedral fué erigida mediante Bula expedida por Julio II el 11 de Agosto de 1514.

Obispo

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Puig.

ARZOBISPADO DE MANILA

Fuó creada esta catedral como sufragánea de la de Méjico en virtud de Bula de Gregorio XIII, en 1578, pasando á ser metropolitana por Breve de Clemente VIII de 14 Agosto de 1595.

Arzobispo

El Excmo. é Ilmo. Sr. Fr. Bernardino Nozaleda, dominico, está presentado para esta vacante por fallecimiento del Ilmo. P. Payo.

OBISPADO DE NUEVA-CÁCERES

Erigido por Clemente VIII en 1595, al ser elevada á metropolitana la catedral de Manila.

Obispo

Ilmo. Sr. Fray Arsenio del Campo y Monasterio, de la Orden de san Agustín. Nació en Baltanás (Palencia), el día 14 de Diciembre de 1839. Fué presentado para este obispado en Septiembre de 1887, preconizado en 25 de Noviembre del mismo año, y consagrado en 15 de Abril de 1888.

OBISPADO DE NUEVA-SEGOVIA

Erigido en la misma fecha que el anterior.

Obispo

Ilmo. Sr. D. José Hevia y Campomanes. Ha sido presentado á la Santa Sede para ocupar esta Silla episcopal.

OBISPADO DE CEBÚ

Erigido en la misma época que los anteriores.

Obispo

Fray Martín García y Alcocer. Nació en Albalate de Zorita el 11 de Noviembre de 1842, preconizado para esta Silla el 7 de Junio de 1886.

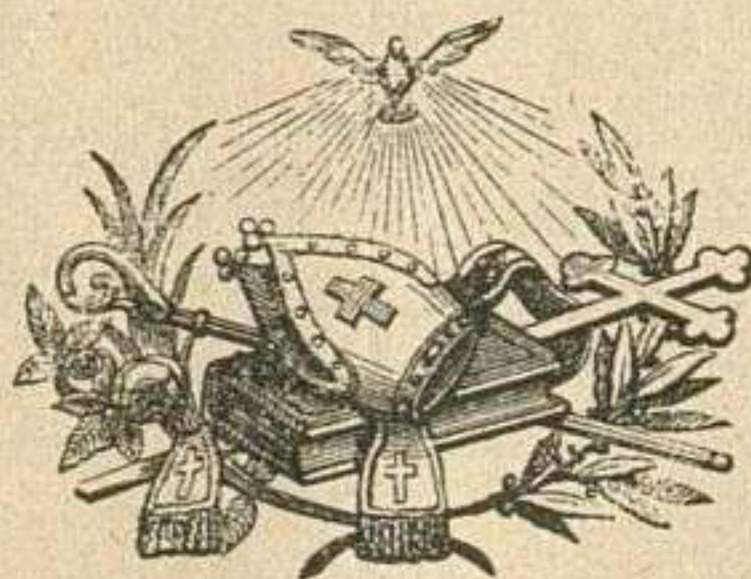
OBISPADO DE JARO

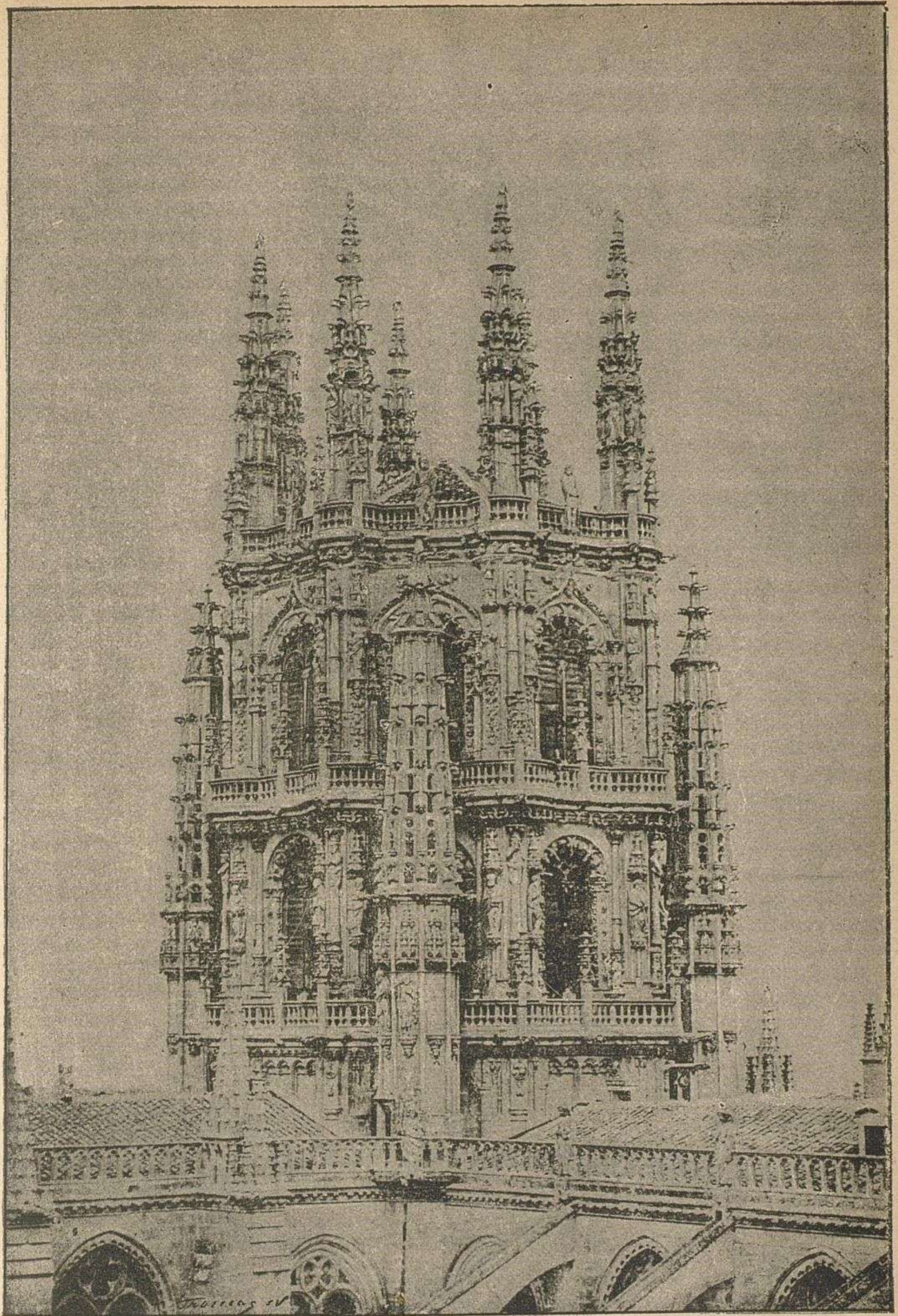
Esta Silla fué establecida por Bula de Pío IX de 27 de Mayo de 1865.

Obispo

Ilmo. Sr. Fray Leandro Arrue de San Nicolás de Tolentino, de la Orden de san Agustín. Nació en Calatayud el 13 de Marzo de 1837, fué preconizado para esta Silla el 27 de Marzo de 1885.

En las cuatro catedrales sufragáneas de las islas Filipinas no existe Cabildo y únicamente tienen asignación en presupuestos los obispos y dos presbíteros que se denominan Padres asistentes al Solio Pontificio. La administración espiritual del archipiélago está encomendada á las Ordenes de Agustinos Calzados, Agustinos Recoletos Descalzos, Predicadores, Franciscanos y Jesuitas.





CATEDRAL DE BURGOS.—VISTA EXTERIOR DEL CIMBORIO

CONCORDATO

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

(GACETA de 19 de Octubre de 1851)

Señora: Desde el día en que V. M. se dignó ratificar el Concordato de 16 de Marzo último, el Ministro que suscribe se ha dedicado sin interrupción á preparar los trabajos necesarios y los medios convenientes para llevar á cabo en su letra y espíritu lo concordado solemnemente con la Santa Sede, deseoso de que por parte del Gobierno de V. M. no se demorase su puntual cumplimiento. Con tal objeto y como punto de partida V. M. ha dictado ya algunas importantes medidas preparatorias, de las cuales son las principales la creación de la Real Cámara eclesiástica y el Real decreto de 25 de Julio próximo pasado; pero habiendo expedido ya Su Santidad la correspondiente Bula de confirmación, que es la ley eclesiástica, es llegado el caso de publicar dicha solemne Convención como ley del Estado, y el de proceder á su ejecución y cumplimiento.

Para ello se necesita mucho tiempo, prudencia, circunspección y firme perseverancia por parte del Gobierno de V. M.; de parte de todos los que han de entender en obra tan importante y trascendental, celo, espíritu conciliador y franca cooperación, circunstancias que el Gobierno de V. M. espera confiadamente hallar en la ilustrada solicitud pastoral de los venerables y dignos Prelados españoles.

En este Concordato, el más ámplio de cuantos se conocen en el orbe católico, hay, Señora, disposiciones importantes y de no escasa trascendencia, que presuponen un es-

tado perfectamente normal, ó ya al menos realizada la primera organización del personal de las iglesias. Hay también algunas de mucha gravedad, que seguramente no pueden ponerse en práctica sin que antes se verifique la circunscripción de Diócesis y la demarcación de parroquias, que son indudablemente la piedra angular del edificio. Y se encuentran además muchas cosas estrechamente enlazadas entre sí, de tal manera, que ninguna de ellas puede ejecutarse aisladamente, á no introducir perturbaciones en la organización existente, ó causar un aumento de bastante consideración en el presupuesto eclesiástico; aumento que la nación no podría soportar hoy fácilmente.

De índole distinta son, pues, las medidas y disposiciones que deben dictarse para plantear el Concordato. A V. M. toca exclusivamente acordar algunas; mas para otras, que son las más esenciales, es necesaria ó conveniente la concurrencia de ambas potestades. Es indispensable preparar el tránsito de lo existente á lo que el Concordato ordena. Son precisas disposiciones meramente transitorias unas, y otras propias y peculiares del estado normal, debiendo quedar en suspenso algunas hasta el día en que, preparando lo necesario para ello, puedan ponerse en práctica sin inconveniente.

El Ministro que suscribe presentará al intento, y oportunamente, á la aprobación de V. M. la conveniente serie de resoluciones, después de conferenciar con el M. R. Nuncio

Apostólico en esta Corte sobre los puntos en que se estime ser necesario ó conveniente; mas para ello y ante todo procede que V. M., si lo tiene á bien, se digne autorizar la ley referente á la publicación, observancia y ejecución del Concordato, que, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tengo la honra de presentar á V. M.

Madrid 17 de Octubre de 1851.—Señora, á L. R. P. de V. M.—*Ventura González Romero.*

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en uso de la facultad concedida á mi Gobierno por la ley de 8 de Mayo de 1849 para proceder, de acuerdo con la Santa Sede, al arreglo general del Clero y á la terminación de las cuestiones eclesiásticas, Vengo en mandar se publique y observe como ley del Estado el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de Marzo y ratificado en 1.º y 23 de Abril del corriente año, cuyo literal contexto es como sigue:

CONCORDATO

CELEBRADO ENTRE SU SANTIDAD EL SUMO PONTÍFICE PIO IX, Y SU MAJESTAD CATÓLICA DOÑA ISABEL II, REINA DE LAS ESPAÑAS.

En nombre de la santísima é individua Trinidad.

Deseando vivamente Su Santidad el Sumo Pontífice Pio IX proveer al bien de la Religión y á la utilidad de la Iglesia de España con la solicitud pastoral con que atiende á todos los fieles católicos, y con especial benevolencia á la ínclita y devota nación española; y poseída del mismo deseo S. M. la reina católica Doña Isabel II por la piedad y sincera adhesión á la Sede apostólica, heredadas de sus antecesores, han determinado celebrar un solemne Concordato, en el cual arreglen todos los negocios eclesiásticos de una manera estable y canónica.

A este fin, Su Santidad el Sumo Pontífice ha tenido á bien nombrar por su Plenipotenciario al excelentísimo Sr. D. Juan Brunelli, Arzobispo de Tesalónica, Prelado doméstico de Su Santidad, Asistente al Solio pontificio y Nuncio apostólico en los reinos de España, con facultades de Legado *á latere*; y S. M. la Reina Católica al Excmo. Sr. D. Manuel Bertrán de Lis, Caballero gran cruz de la real y distinguida Orden española de Carlos III, de la de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, y de la de Francisco I de Nápoles, Diputado á Cortes y su Ministro de Estado; quienes después de entregadas mutuamente sus respectivas plenipotencias, y reconocida la autenticidad de ellas, han convenido en lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º La Religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones.

ART. 2.º En su consecuencia, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados y diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.

ART. 3.º Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos Prelados ni á los demás sagrados Ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto, en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien cuidarán todas las Autoridades del reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio.

S. M. y su Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo á los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres, que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicación, introducción ó circulación de libros malos y nocivos.

ART. 4.º En todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la Autoridad eclesiástica y al ministerio de las Órdenes sagradas, los Obispos y el Clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados Cánones.

ART. 5.º En atención á las poderosas razones de necesidad y conveniencia que así lo persuaden, para la mayor comodidad y utilidad espiritual de los fieles, se hará una nueva división y circunscripción de Diócesis en toda la Península é islas adyacentes. Y al efecto se conservarán las actuales Sillas metropolitanas de Toledo, Burgos, Granada, Santiago, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza, y se elevará á esta clase la sufragánea de Valladolid.

Asimismo se conservarán las Diócesis sufragáneas de Almería, Astorga, Avila, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Calahorra, Canarias, Cartagena, Córdoba, Coria, Cuenca, Gerona, Guadix, Huesca, Jaén, Jaca, León, Lérida, Lugo, Málaga, Mallorca, Menorca, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Osma, Oviedo, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Santander, Segorbe, Segovia, Sigüenza, Zaragoza, Teruel, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Zamora.

La Diócesis de Albarracín quedará unida á la de Teruel; la de Barbastro á la de Huesca; la de Ceuta á la de Cádiz; la de Ciudad-Rodrigo á la de Salamanca; la de Ibiza á la de Mallorca; la de Solsona á la de Vich; la de Tenerife á la de Canarias, y la de Tudela á la de Pamplona.

Los Prelados de las Sillas á que se reúnen otras, añadirán al título de Obispos de la Iglesia que presiden el de aquella que se les une.

Se erigirán nuevas Diócesis sufragáneas en Ciudad-Real, Madrid y Vitoria.

La Silla episcopal de Calahorra y la Calzada se trasladará á Logroño; la de Orihuela á Alicante, y la de Segorbe á Castellón de la Plana, cuando en estas ciudades se halle todo dispuesto al efecto y se estime oportuno, oídos los respectivos Prelados y Cabildos.

En los casos en que para el mejor servicio de alguna Diócesis sea necesario un Obispo auxiliar, se proveerá á esta necesidad en la forma canónica acostumbrada.

De la misma manera se establecerán Vicarios generales en los puntos en que, con motivo de la agregación de Diócesis prevenida en este artículo, ó por otra justa causa, se creyeren necesarios, oyendo á los respectivos Prelados.

En Ceuta y Tenerife se establecerán desde luego Obispos auxiliares.

ART. 6.º La distribución de las Diócesis referidas, en cuanto á la dependencia de sus respectivas metropolitanas, se hará como sigue:

Serán sufragáneas de la Iglesia metropolitana de Burgos las de Calahorra ó Logroño, León, Osma, Palencia, Santander y Vitoria.

De la de Granada, las de Almería, Cartagena ó Murcia, Guadix, Jaén y Málaga.

De la de Santiago, las de Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Tuy.

De la de Sevilla, las de Badajoz, Cádiz, Córdoba é islas Canarias.

De la de Tarragona, las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa, Urgel y Vich.

De la de Toledo, las de Ciudad-Real, Coria, Cuenca, Madrid, Plasencia y Sigüenza.

De la de Valencia, las de Mallorca, Menorca, Orihuela ó Alicante, y Segorbe ó Castellón de la Plana.

De la de Valladolid, las de Astorga, Ávila, Salamanca, Segovia y Zamora.

De la de Zaragoza, las de Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona y Teruel.

ART. 7.º Los nuevos límites y demarcación particular de las mencionadas Diócesis se determinarán con la posible brevedad y del modo debido (*servatis servandis*) por la

Santa Sede, á cuyo efecto delegará en el Nuncio apostólico en estos reinos las facultades necesarias para llevar á cabo la expresada demarcación, entendiéndose para ello (*collatis consiliis*) con el Gobierno de S. M.

ART. 8.º Todos los RR. Obispos y sus Iglesias reconocerán la dependencia canónica de los respectivos metropolitanos, y en su virtud cesarán las excepciones de los Obispos de León y Oviedo.

ART. 9.º Siendo por una parte necesario y urgente acudir con el oportuno remedio á los graves inconvenientes que produce en la administración eclesiástica el territorio diseminado de las cuatro Órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, y debiendo por otra parte conservarse cuidadosamente los gloriosos recuerdos de una institución que tantos servicios ha hecho á la Iglesia y al Estado, y las prerrogativas de los Reyes de España, como grandes Maestros de las expresadas Órdenes por concesión apostólica, se designará en la nueva demarcación eclesiástica un determinado número de pueblos, que formen coto redondo, para que ejerza en él, como hasta aquí, el gran Maestro la jurisdicción eclesiástica, con entero arreglo á la expresada concesión y Bulas pontificias.

El nuevo territorio se titulará *Priorato de las Órdenes militares*, y el Prior tendrá el carácter episcopal con título de Iglesia *in partibus*.

Los pueblos que actualmente pertenecen á dichas Órdenes militares y no se incluyan en su nuevo territorio, se incorporarán á las Diócesis respectivas.

ART. 10. Los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos extenderán el ejercicio de su autoridad y jurisdicción ordinaria á todo el territorio que en la nueva circunscripción quede comprendido en sus respectivas Diócesis; y por consiguiente, los que hasta ahora por cualquier título la ejercían en distritos enclavados en otras Diócesis, cesarán en ella.

ART. 11. Cesarán también todas las jurisdicciones privilegiadas y exentas, cualesquiera que sean su clase y dominación, in-

clusa la de San Juan de Jerusalén. Sus actuales territorios se reunirán á las respectivas Diócesis en la nueva demarcación que se hará de ellas, según el art. 7.º, salvas las exenciones siguientes:

1.ª La del Pro-Capellán mayor de S. M.

2.ª La Castrense.

3.ª La de las cuatro Órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, en los términos prefijados en el art. 9.º de este Concordato.

4.ª La de los Prelados regulares.

5.ª La del Nuncio apostólico *pro tempore* en la iglesia y hospital de Italianos de esta Corte.

Se conservarán también las facultades especiales que corresponden á la Comisaria general de Cruzada en cosas de su cargo, en virtud del Breve de delegación y otras disposiciones apostólicas.

ART. 12. Se suprime la Colecturía general de Espolios, Vacantes y Anualidades quedando por ahora unida á la Comisaria general de Cruzada la Comisión para administrar los efectos vacantes, recaudar los atrasos y sustanciar y terminar los negocios pendientes.

Queda asimismo suprimido el Tribunal Apostólico y Real de la Gracia del Excusado.

ART. 13. El Cabildo de las iglesias catedrales se compondrá del Deán, que será siempre la primera Silla *post pontificalem*; de cuatro Dignidades, á saber: la de Arcipreste, la de Arcediano, la de Chantre y la de Maestrescuela, y además de la de Tesorero en las iglesias metropolitanas; de cuatro Canónigos de oficio, á saber: el Magistral, el Doctoral, el Lectoral y el Penitenciario, y del número de Canónigos de gracia que se expresan en el art. 17.

Habrá además en la iglesia de Toledo otras dos Dignidades, con los títulos respectivos de Capellán mayor de Reyes y Capellán mayor de Muzárabes; en la de Sevilla la Dignidad de Capellán mayor de San Fernando; en la de Granada la de Capellán mayor de los Reyes Católicos, y en la de Oviedo la de Abad de Covadonga.

Todos los individuos del Cabildo tendrán en él igual voz y voto.

ART. 14. Los Prelados podrán convocar el Cabildo y presidirle cuando lo crean conveniente: del mismo modo podrán presidir los ejercicios de oposición á prebendas.

En estos y en cualesquiera otros actos, los Prelados tendrán siempre el asiento preferente, sin que obste ningún privilegio ni costumbre en contrario; y se les tributarán todos los homenajes de consideración y respeto que se deben á su sagrado carácter y á su cualidad de cabeza de su Iglesia y Cabildo.

Cuando presidan tendrán voz y voto en todos los asuntos que no les sean directamente personales, y su voto, además, será decisivo en caso de empate.

En toda elección ó nombramiento de personas que corresponda al Cabildo, tendrá el Prelado tres, cuatro ó cinco votos, según que el número de los capitulares sea de dieciseis, veinte, ó mayor de veinte. En estos casos, cuando el Prelado no asista al Cabildo, pasará una comisión de él á recibir sus votos.

Cuando el Prelado no presida el Cabildo, lo presidirá el Deán.

ART. 15. Siendo los Cabildos catedrales el Senado y Consejo de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, serán consultados por éstos para oír su dictámen ó para obtener su consentimiento, en los términos en que, atendida la variedad de los negocios y de los casos, está prevenido por el Derecho canónico, y especialmente por el Sagrado Concilio de Trento. Cesará, por consiguiente, desde luego, toda inmunidad, exención, privilegio, uso ó abuso, que de cualquier modo se haya introducido en las diferentes iglesias de España en favor de los mismos Cabildos, con perjuicio de la Autoridad ordinaria de los Prelados.

ART. 16. Además de las Dignidades y Canónigos que componen exclusivamente el Cabildo, habrá en las iglesias catedrales Beneficiados ó capellanes asistentes con el correspondiente número de otros Ministros y dependientes.

Así los Dignidades y Canónigos, como los Beneficiados ó Capellanes, aunque para el mejor servicio de las respectivas Catedrales se hallen divididos en Presbiterales, Diaconales y Sub-diaconales, deberán ser todos Presbíteros, según lo dispuesto por Su Santidad; y los que no lo fueren al tomar posesión de sus beneficios, deberán serlo precisamente dentro del año, bajo las penas canónicas.

ART. 17. El número de Capitulares y Beneficiados en las iglesias metropolitanas será el siguiente:

Las iglesias de Toledo, Sevilla y Zaragoza tendrán veintiocho Capitulares, y veinticuatro Beneficiados la de Toledo, veintidos la de Sevilla y veintiocho la de Zaragoza.

Las de Tarragona, Valencia y Santiago, veintiséis Capitulares y veinte Beneficiados; y las de Burgos, Granada y Valladolid, veinticuatro Capitulares y veinte Beneficiados.

Las iglesias sufragáneas tendrán respectivamente el número de Capitulares y Beneficiados que se expresa á continuación:

Las de Barcelona, Cadiz, Córdoba, León, Málaga y Oviedo tendrán veinte Capitulares y dieciséis Beneficiados. Las de Badajoz, Calahorra, Cartagena, Cuenca, Jaen, Lugo, Palencia, Pamplona, Salamanca y Santander, dieciocho Capitulares y catorce Beneficiados. Las de Almería, Astorga, Ávila, Canarias, Ciudad-Real, Coria, Gerona, Guadix, Huesca, Jaca, Lérida, Mallorca, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorbe, Segovia, Sigüenza, Tarazona, Teruel, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich, Vitoria y Zamora, dieciséis Capitulares y doce Beneficiados.

La de Madrid tendrá veinte Capitulares y veinte Beneficiados, y la de Menorca doce Capitulares y diez Beneficiados.

ART. 18. En subrogación de los cincuenta y dos beneficios expresados en el Concordato de 1753, se reservan á la libre provisión de Su Santidad la dignidad de Chantre en todas las iglesias metropolitanas y en las sufragáneas de Astorga, Ávila, Badajoz, Barcelona, Cadiz, Ciudad-Real, Cuenca, Guadix, Huesca, Jaén, Lugo, Málaga, Mondoñedo, Orihuela, Oviedo, Plasencia, Salamanca, San

tander, Sigüenza, Tuy, Vitoria y Zamora; y en las demás sufragáneas una Canongía de las de gracia, que quedará determinada por la primera provisión que haga Su Santidad. Estos beneficios se conferirán con arreglo al mismo Concordato.

La dignidad de Deán se proveerá siempre por S. M. en todas las iglesias y en cualquier tiempo y forma que vaque. Las Canongías de oficio se proveerán, previa oposición, por los Prelados y Cabildos. Las demás Dignidades y Canongías se proveerán en rigurosa alternativa por S. M. y los respectivos Arzobispos y Obispos. Los Beneficiados ó Capellanes asistentes se nombrarán alternativamente por S. M. y los Prelados y Cabildos.

Las Prebendas, Canongías y Beneficios expresados que resulten vacantes por resigna ó por promoción del poseedor á otro Beneficio, no siendo de los reservados á Su Santidad, serán siempre y en todo caso provistos por S. M.

Asimismo lo serán los que vaquen *sede vacante*, ó los que hayan dejado sin proveer los Prelados á quienes correspondía proveerlos al tiempo de su muerte, traslación ó renuncia.

Corresponderá asimismo á S. M. la primera provisión de las Dignidades, Canongías y Capellanías de las nuevas Catedrales y de las que se aumenten en la nueva metropolitana de Valladolid, á excepción de las reservadas á Su Santidad y de las Canongías de oficio, que se proveerán como de ordinario.

En todo caso los nombrados para los expresados beneficios deberán recibir la institución y colación canónicas de sus respectivos Ordinarios.

ART. 19. En atención á que, tanto por efecto de las pasadas vicisitudes, como por razón de las disposiciones del presente Concordato, han variado notablemente las circunstancias del Clero español, Su Santidad por su parte, y S. M. la Reina por la suya, convienen en que no se conferirá ninguna Dignidad, Canongía ó Beneficio de los que exigen personal residencia, á los que por razón de cualquier otro cargo ó comisión estén obligados á residir continuamente en

otra parte. Tampoco se conferirá á los que estén en posesión de algún Beneficio de la clase indicada ninguno de aquellos cargos ó comisiones, á no ser que renuncien uno de dichos cargos ó Beneficios, los cuales se declaran por consecuencia de todo punto incompatibles.

En la Capilla real, sin embargo, podrá haber hasta seis Prebendados de las iglesias catedrales de la Península; pero en ningún caso podrán ser nombrados los que ocupan las primeras Sillas, los Canónigos de oficio, los que tienen cura de almas, ni dos de una misma iglesia.

Respecto de los que en la actualidad y en virtud de indultos especiales ó generales se hallen en posesión de dos ó más de estos beneficios, cargos ó comisiones, se tomarán desde luego las disposiciones necesarias para arreglar su situación á lo prevenido en el presente artículo, según las necesidades de la Iglesia y la variedad de los casos.

ART. 20. En Sede vacante, el Cabildo de la iglesia metropolitana ó sufragánea en el término marcado y con arreglo á lo que previene el sagrado Concilio de Trento, nombrará un solo Vicario capitular, en cuya persona se refundirá toda la potestad ordinaria del Cabildo, sin reserva ó limitación alguna por parte de él, y sin que pueda revocar el nombramiento una vez hecho, ni hacer otro nuevo; quedando por consiguiente enteramente abolido todo privilegio, uso ó costumbre de administrar en cuerpo, de nombrar más de un Vicario, ó cualquiera otro que bajo cualquier concepto sea contrario á lo dispuesto por los sagrados Cánones.

ART. 21. Además de la Capilla del Real Palacio se conservarán:

1.º La de Reyes y la Muzárabe de Toledo, y las de San Fernando de Sevilla y de los Reyes Católicos de Granada.

2.º Las Colegiatas sitas en capitales de provincia donde no exista Silla episcopal.

3.º Las de patronato particular cuyos patronos aseguren el exceso de gasto que ocasionará la Colegiata sobre el de la iglesia parroquial.

4.º Las Colegiatas de Covadonga, Roncesvalles, San Isidro de León, Sacro Monte de Granada, San Ildefonso, Alcalá de Henares y Jerez de la Frontera.

5.º Las Catedrales de las Sillas episcopales que se agreguen á otras en virtud de las disposiciones del presente Concordato se conservarán como Colegiatas.

Todas las demás Colegiatas, cualquiera que sea su origen, antigüedad y fundación, quedarán reducidas, cuando las circunstancias locales no lo impidan, á iglesias parroquiales, con el número de Beneficiados que además del Párroco se conceptúen necesarios, tanto para el servicio parroquial, como para el decoro del culto.

La conservación de las Capillas y Colegiatas expresadas deberá entenderse siempre con sujeción al Prelado de la Diócesis á que pertenezcan y con derogación de toda exención y jurisdicción *verè* ó *quasi nullius*, que limite en lo más mínimo la nativa del Ordinario.

Las iglesias Colegiatas serán siempre parroquiales, y se distinguirán con el nombre de parroquia mayor, si en el pueblo hubiese otra ú otras.

ART. 22. El Cabildo de las Colegiatas se compondrá de un Abad, presidente, que tendrá aneja la cura de almas, sin más autoridad ó jurisdicción que la directiva y económica de su iglesia y Cabildo; de dos Canónigos de oficio, con los títulos de Magistral y Doctoral, y de ocho Canónigos de gracia. Habrá además seis Beneficiados ó Capellanes asistentes.

ART. 23. Las reglas establecidas en los artículos anteriores, así para la provisión de las Prebendas y Beneficios ó Capellanías de las iglesias catedrales, como para el régimen de sus Cabildos, se observarán puntualmente en todas sus partes respecto de las iglesias Colegiatas.

ART. 24. A fin de que en todos los pueblos del reino se atienda con el esmero debido al culto religioso y á todas las necesidades del pasto espiritual, los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos procederán desde luego

á formar un nuevo arreglo y demarcación parroquial de sus respectivas Diócesis, teniendo en cuenta la extensión y naturaleza del territorio y de la población, y las demás circunstancias locales, oyendo á los Cabildos catedrales, á los respectivos Arciprestes y á los Fiscales de los Tribunales eclesiásticos, y tomando por su parte todas las disposiciones necesarias, á fin de que pueda darse por concluido y ponerse en ejecución el precitado arreglo, previo el acuerdo del Gobierno de S. M., en el menor término posible.

ART. 25. Ningún Cabildo ni Corporación eclesiástica podrá tener aneja la cura de almas, y los curatos y vicarías perpetuas que antes estaban unidas *pleno jure* á alguna Corporación, quedarán en todo sujetas al derecho común. Los Coadjutores y dependientes de las parroquias y todos los eclesiásticos destinados al servicio de ermitas, santuarios, oratorios, capillas públicas ó iglesias no parroquiales, dependerán del Cura propio de su respectivo territorio, y estarán subordinados á él en todo lo tocante al culto y funciones religiosas.

ART. 26. Todos los Curatos, sin diferencia de pueblos, de clase ni del tiempo en que vaquen, se proveerán en concurso abierto con arreglo á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, formando los Ordinarios ternas de los opositores aprobados, y dirigiéndolas á S. M. para que nombre entre los propuestos. Cesará, por consiguiente, el privilegio de patrimonialidad y la exclusiva ó preferencia que en algunas partes tenían los patrimoniales para la obtención de curatos y otros beneficios.

Los curatos de patronato eclesiástico se proveerán nombrando el Patrono entre los de la terna que del modo ya dicho formen los Prelados, y los de patronato laical nombrando el Patrono entre aquellos que acrediten haber sido aprobados en concurso abierto en la Diócesis respectiva, señalándose á los que no se hallen en este caso el término de cuatro meses para que hagan constar haber sido aprobados sus ejercicios, hechos en la forma indicada, salvo siempre

el derecho del Ordinario de examinar al presentado por el Patrono, si lo estima conveniente.

Los Coadjutores de las parroquias serán nombrados por los Ordinarios, previo examen sinodal.

Art. 27. Se dictarán las medidas convenientes para conseguir, en cuanto sea posible, que por el nuevo arreglo eclesiástico no queden lastimados los derechos de los actuales poseedores de cualesquiera prebendas, beneficios ó cargos que hubieren de suprimirse á consecuencia de lo que en él se determina.

Art. 28. El Gobierno de S. M. Católica, sin perjuicio de establecer oportunamente, previo acuerdo con la Santa Sede y tan pronto como las circunstancias lo permitan, Seminarios generales en que se dé la extensión conveniente á los estudios eclesiásticos, adoptará por su parte las disposiciones oportunas para que se creen sin demora Seminarios conciliares en las Diócesis donde no se hallen establecidos, á fin de que en lo sucesivo no haya en los dominios españoles iglesia alguna que no tenga al menos un Seminario suficiente para la instrucción del Clero.

Serán admitidos en los Seminarios, y educados é intruidos del modo que establece el Sagrado Concilio de Trento, los jóvenes que los Arzobispos y Obispos juzguen conveniente recibir, según la necesidad ó utilidad de las Diócesis; y en todo lo que pertenece al arreglo de los Seminarios, á la enseñanza y á la administración de sus bienes, se observarán los decretos del mismo Concilio de Trento.

Si de resultas de la nueva circunscripción de Diócesis quedasen en algunas dos Seminarios, uno en la capital actual del Obispado y otro en la que se le ha de unir, se conservarán ambos mientras el Gobierno y los Prelados de común acuerdo los consideren útiles.

Art. 29. A fin de que en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos de quienes puedan va-

larse los Prelados para hacer Misiones en los pueblos de su Diócesis, auxiliar á los Parrocos, asistir á los enfermos, y para otras obras de caridad y utilidad pública, el Gobierno de S. M., que se propone mejorar oportunamente los colegios de Misiones para Ultramar, tomará desde luego las disposiciones convenientes para que se establezcan donde sea necesario, oyendo previamente á los Prelados diocesanos, Casas y Congregaciones religiosas de San Vicente de Paul, San Felipe Neri y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán al propio tiempo de lugares de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para otros usos piadosos.

Art. 30. Para que haya también casas religiosas de mujeres en las cuales puedan seguir su vocación las que sean llamadas á la vida contemplativa y á la activa de la asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles á los pueblos, se conservará el instituto de las Hijas de la Caridad, bajo la dirección de los Clérigos de San Vicente de Paul, procurando el Gobierno su fomento.

También se conservarán las casas de religiosas que á la vida contemplativa reúnen la educación y enseñanza de niñas ú otras obras de caridad.

Respecto á las demás Ordenes, los Prelados ordinarios, atendidas todas las circunstancias de sus respectivas Diócesis, propondrán las casas de religiosas en que convenga la admisión y profesión de novicias y los ejercicios de enseñanza ó de caridad que sea conveniente establecer en ellas.

No se procederá á la profesión de ninguna religiosa sin que se asegure antes su subsistencia en debida forma.

Art. 31. La dotación del M. R. Arzobispo de Toledo será de 160,000 reales anuales.

La de los de Sevilla y Valencia de 150,000.

La de los de Granada y Santiago de 140,000.

Y la de los de Burgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza de 130,000.

La dotación de los RR. Obispos de Barcelona y Madrid será de 110,000.

La de los de Cádiz, Cartagena, Córdoba y Málaga de 100,000.

La de los de Almería, Avila, Badajoz, Canarias, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaén, León, Lérida, Lugo, Mallorca, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel y Zamora de 90,000 reales.

La de los de Astorga, Calahorra, Ciudad-Real, Coria, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorbe, Sigüenza, Tarazona, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Vitoria de 80,000 reales.

La del Patriarca de las Indias, no siendo Arzobispo ú Obispo propio, de 150,000, deduciéndose en su caso de esta cantidad cualquiera otra que por vía de pensión eclesiástica ó en otro concepto percibiese del Estado.

Los Prelados que sean Cardenales disfrutará de 20,000 reales sobre su dotación.

Los Obispos auxiliares de Ceuta y Tenerife y el Prior de las Órdenes tendrán 40,000 reales anuales.

Estas dotaciones no sufrirán descuento alguno, ni por razón del coste de las Bulas, que sufragará el Gobierno, ni por los demás gastos que por éstas puedan ocurrir en España.

Además, los Arzobispos y Obispos conservarán sus palacios y los jardines, huertas ó casas que en cualquiera parte de la Diócesis hayan estado destinadas para su uso y recreo, y no hubiesen sido enajenadas.

Queda derogada la actual legislación relativa á Espolios de los Arzobispos y Obispos, y en su consecuencia podrán disponer libremente, según les dicte su conciencia, de lo que dejaren al tiempo de su fallecimiento, sucediéndoles abintestato los herederos legítimos con la misma obligación de conciencia: exceptuándose en uno y otro caso los ornamentos y pontificales, que se considerarán como propiedad de la Mitra, y pasarán á sus sucesores en ella.

ART. 32. La primera Silla de la iglesia Catedral de Toledo tendrá de dotación 24,000 reales, las de las demás iglesias metropolitanas 20,000, las de las iglesias sufragáneas 18,000, y las de las Colegiatas 15,000.

Los Dignidades y Canónigos de oficio de las iglesias metropolitanas tendrán 16,000 reales, los de las sufragáneas 14,000, y los Canónigos de oficio de las Colegiatas 8,000.

Los demás Canónigos tendrán 14,000 reales en las iglesias metropolitanas, 12,000 en las sufragáneas, y 6,600 en las Colegiatas.

ART. 33. La dotación de los Curas en las parroquias urbanas será de 3,000 á 10,000 reales: en las parroquias rurales el minumum de la dotación será de 2,200.

Los Coadjutores y Ecónomos tendrán de 2,000 á 4,000 reales.

Además, los Curas propios, y en su caso los Coadjutores, disfrutarán las casas destinadas á su habitación y los huertos ó heredades que no se hayan enajenado, y que son conocidos con la denominación de Iglesias, Mansos ú otras.

También disfrutarán los Curas propios y sus Coadjutores la parte que les corresponda en los derechos de estola y pie de altar.

ART. 34. Para sufragar los gastos del culto tendrán las iglesias metropolitanas anualmente de 90 á 140,000 reales, las sufragáneas de 70 á 90,000, y las Colegiatas de 20 á 30,000.

Para los gastos de administración y extraordinarios de visita tendrán de 20 á 30,000 reales los metropolitanos, y de 16 á 20,000 los sufragáneos.

Para los gastos del culto parroquial se asignará á las iglesias respectivas una cantidad anual que no bajará de 1,000 reales, además de los emolumentos eventuales y de los derechos que por ciertas funciones estén fijados ó se fijaren para este objeto en los aranceles de las respectivas Diócesis.

ART. 35. Los Seminarios conciliares tendrán de 90 á 120,000 reales, según sus circunstancias y necesidades.

El Gobierno de S. M. proveerá por los medios más conducentes á la subsistencia de las casas y Congregaciones religiosas de que habla el art. 29.

En cuanto al mantenimiento de las Comunidades religiosas, se observará lo dispuesto en el art. 30.

Se devolverán desde luego, *y sin demora, á las mismas*, y en su representación á los Prelados diocesanos en cuyo territorio se hallen los conventos ó se hallaban antes de las últimas vicisitudes, *los bienes de su pertenencia que están en poder del Gobierno y que no han sido enajenados*. Pero Su Santidad, en consideración al estado actual de estos bienes y otras particulares circunstancias, á fin de que con su producto pueda atenderse con más igualdad á los gastos del culto y otros generales, dispone que los Prelados, en nombre de las Comunidades religiosas propietarias, procedan inmediatamente y sin demora á la venta de los expresados bienes por medio de subastas públicas hechas en la forma canónica y con intervención de persona nombrada por el Gobierno de S. M. El producto de estas ventas se convertirá en inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado del 3 por 100, cuyo capital é intereses se distribuirán entre todos los referidos Conventos en proporción de sus necesidades y circunstancias, para atender á los gastos indicados y al pago de las pensiones de las religiosas que tengan derecho á percibir las, sin perjuicio de que el Gobierno supla como hasta aquí lo que fuere necesario para el completo pago de dichas pensiones hasta el fallecimiento de las pensionadas.

ART. 36. Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos del Culto y del Clero se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan. Sin embargo, cuando por razones especiales no alcance en algún caso particular alguna de las asignaciones expresadas en el art. 34, al Gobierno de S. M. proveerá lo conveniente al efecto: del mismo modo proveerá á los gastos de las reparaciones de los templos y demás edificios consagrados al culto.

ART. 37. El importe de la renta que se devengue en la vacante de las Sillas episcopales, deducidos los emolumentos del Economo, que se diputará por el Cabildo en el acto de elegir al Vicario capitular, y los gastos para los reparos precisos del palacio epis-

copal, se aplicará por iguales partes en beneficio del Seminario Conciliar y del nuevo Prelado.

Asimismo, de las rentas que se devenguen en las vacantes de Dignidades, Canongías, Parroquias y Beneficios de cada Diócesis, deducidas las respectivas cargas, se formará un cúmulo ó fondo de reserva á disposición del Ordinario para atender á los gastos extraordinarios é imprevistos de las iglesias y del Clero, como también á las necesidades graves y urgentes de la Diócesis. Al propio efecto ingresará igualmente en el mencionado fondo de reserva la cantidad correspondiente á la duodécima parte de su dotación anual, que satisfarán por una vez dentro del primer año los nuevamente nombrados para Prebendas, Curatos y otros Beneficios; debiendo, por tanto, cesar todo otro descuento que por cualquier concepto, uso, disposición ó privilegio se hiciese anteriormente.

ART. 38. Los fondos con que ha de atenderse á la dotación del Culto y del Clero serán:

1.º El producto de los bienes devueltos al Clero por la ley de 3 de Abril de 1845.

2.º El producto de las limosnas de la Santa Cruzada.

3.º Los productos de las Encomiendas y Maestrazgos de las cuatro Ordenes militares vacantes y que vacaren.

4.º Una imposición sobre las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuaria, en la cuota que sea necesaria para completar la dotación, tomando en cuenta los productos expresados en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º, y demás rentas que en lo sucesivo, y de acuerdo con la Santa Sede, se asignen á este objeto.

El Clero recaudará esta imposición, percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con los pueblos, con las Parroquias ó con los particulares, y en los casos necesarios será auxiliado por las Autoridades públicas en la cobranza de esta imposición, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Además se devolverán a la Iglesia desde luego y sin demora todos los bienes eclesiásticos no comprendidos en la expresada ley de 1845, y que todavía no hayan sido enajenados, incluso los que restan de las Comunidades religiosas de varones. Pero atendidas las circunstancias actuales de unos y otros bienes, y la evidente utilidad que ha de resultar á la Iglesia, el Santo Padre dispone que su capital se convierta inmediatamente y sin demora en inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado del 3 por 100, observándose exactamente la forma y reglas establecidas en el art. 35 con referencia á la venta de los bienes de las religiosas.

Todos estos bienes serán imputados por su justo valor, rebajadas cualesquiera cargas, para los efectos de las disposiciones contenidas en este artículo.

ART. 39. El Gobierno de S. M., salvo el derecho propio de los Prelados diocesanos, dictará las disposiciones necesarias para que aquellos entre quienes se hayan distribuido los bienes de las capellanías y fundaciones piadosas, aseguren los medios de cumplir las cargas á que dichos bienes estuvieren afectos.

Iguales disposiciones adoptará para que se cumplan del mismo modo las cargas piadosas que pesaren sobre los bienes eclesiásticos que han sido enajenados con este gravamen.

El Gobierno responderá siempre y exclusivamente de las impuestas sobre los bienes que se hubieren vendido por el Estado libres de esta obligación.

ART. 40. Se declara que todos los expresados bienes y rentas pertenecen en propiedad á la Iglesia, y que en su nombre se disfrutarán y administrarán por el Clero.

Los fondos de Cruzada se administrarán en cada Diócesis por los Prelados diocesanos, como revestidos al efecto de las facultades de la Bula, para aplicarlos según está prevenido en la última prórroga de la relativa concesión apostólica, salvas las obligaciones que pesan sobre este ramo por convenios celebrados con la Santa Sede. El modo y forma en

que deberá verificarse dicha administración, se fijará de acuerdo entre el Santo Padre y S. M. Católica.

Igualmente administrarán los Prelados diocesanos los fondos del indulto cuadragesimal, aplicándolos á establecimientos de beneficencia y actos de caridad en las diócesis respectivas, con arreglo á las concesiones apostólicas.

Las demás facultades apostólicas relativas á este ramo, y las atribuciones á ellas consiguientes, se ejercerán por el Arzobispo de Toledo en la extensión y forma que se determinará por la Santa Sede.

ART. 41. Además, la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y su propiedad en todo lo que posee ahora ó adquiera en adelante será solemnemente respetada. Por consiguiente, en cuanto á las antiguas y nuevas fundaciones eclesiásticas, no podrá hacerse ninguna supresión ó unión sin la intervención de la autoridad de la Santa Sede, salvas las facultades que competen á los obispos según el santo Concilio de Trento.

ART. 42. En este supuesto, atendida la utilidad que ha de resultar á la Religión de este Convenio, el Santo Padre, á instancia de S. M. Católica, y para proveer á la tranquilidad pública, decreta y declara que los que durante las pasadas circunstancias hubiesen comprado en los dominios de España bienes eclesiásticos, al tenor de las disposiciones civiles á la sazón vigentes, y estén en posesión de ellos, y los que hayan sucedido ó sucedan en sus derechos á dichos compradores, no serán molestados en ningún tiempo ni manera por Su Santidad ni por los Sumos Pontífices sus sucesores; antes bien, así ellos como sus causa-habientes disfrutarán segura y pacíficamente la propiedad de dichos bienes y sus emolumentos y productos.

ART. 43. Todo lo demás perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.

ART. 44. El Santo Padre y S. M. Católica declaran quedar salvas é ilesas las Reales prerrogativas de la Corona de España, en conformidad á los convenios anteriormente celebrados entre ambas potestades. Y por tanto, los referidos convenios, y en especialidad el que se celebró entre el Sumo Pontífice Benedicto XIV y el rey católico Fernando VI en el año 1753, se declaran confirmados y seguirán en su pleno vigor en todo lo que no se altere ó modifique por el presente.

ART. 45. En virtud de este Concordato se tendrán por revocadas, en cuanto á él se oponen, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora, de cualquier modo y forma, en los dominios de España, y el mismo Concordato regirá para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los propios dominios. Y por tanto, una y otra de las partes contratantes prometen por sí y sus sucesores la fiel observancia de todos y cada uno de los artículos de que consta. Si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. Católica se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente.

ART. 46 y último. El canje de las ratificaciones del presente Concordato se verificará en el término de dos meses, ó antes si fuere posible.

En fe de lo cual, Nos los infrascritos Plenipotenciarios hemos firmado el presente Concordato, y selládolo con nuestro propio sello en Madrid á 16 de Marzo de 1851.—(Firmado.)—*Juan Brunelli*, Arzobispo de Tesalónica,—*Manuel Bertrán de Lis*.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Ventura González Romero*.

ADICIÓN AL CONCORDATO DE 1851

(GACETA de 14 de Enero de 1860)

En el nombre de la santísima é individua Trinidad.

El Sumo Pontífice Pio IX y S. M. Católica doña Isabel II, Reina de España, queriendo proveer, de común acuerdo, al arreglo definitivo de la dotación del Culto y Clero en los dominios de S. M., en consonancia con el solemne Concordato de 16 de Marzo de 1851, han nombrado respectivamente por sus plenipotenciarios: Su Santidad al Emmo. y Reverendísimo señor Cardenal Santiago Antonelli, su secretario de Estado;

Y S. M. al Excmo. Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, su embajador extraordinario cerca de la Santa Sede; los cuales, canjeados sus plenos poderes, han convenido en lo siguiente:

ART. 1.º El Gobierno de S. M. Católica, habida consideración á las lamentables vicisitudes por que han pasado los bienes eclesiásticos en diversas épocas, y deseando asegurar á la Iglesia perpetuamente la pacífica posesión de sus bienes y derechos, y prevenir todo motivo de que sea violado el solemne Concordato celebrado en 16 de Marzo de 1851, promete á la Santa Sede que en adelante no se hará ninguna venta, conmutación ni otra especie de enajenación de los dichos bienes sin la necesaria autorización de la misma Santa Sede.

ART. 2.º Queriendo llevar definitivamente á efecto de un modo seguro, estable é independiente el plan de dotación del Culto y Clero prescrito en el mismo Concordato, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. convienen en los puntos siguientes:

Art. 3.º Primeramente, el Gobierno de S. M. reconoce de nuevo formalmente el libre y pleno derecho de la Iglesia para adquirir, retener y usufructuar en propiedad y sin limitación ni reserva toda especie de bienes y valores; quedando, en consecuencia, derogada por este Convenio cualquiera disposi-

ción que le sea contraria, y señaladamente y en cuanto se le oponga la ley de 1.º de Mayo de 1855.

Los bienes que en virtud de este derecho adquiriera y posea en adelante la Iglesia, no se computarán en la dotación que le está asignada por el Concordato.

Art. 4.º En virtud del mismo derecho, el Gobierno de S. M. reconoce á la Iglesia como propietaria absoluta de todos y cada uno de los bienes que le fueron devueltos por el Concordato. Pero habida consideración al estado de deterioro de la mayor parte de los que aun no han sido enajenados, á su difícil administración, y á los varios, contradictorios é inexactos cómputos de su valor en renta, circunstancias todas que han hecho hasta ahora la dotación del Clero incierta y aún incóngrua, el Gobierno de S. M. ha propuesto á la Santa Sede una perpetuación, dándose á los Obispos la facultad de determinar, de acuerdo con sus Cabildos, el precio de los bienes de la Iglesia situados en sus respectivas Diócesis, y ofreciendo aquél, en cambio de todos ellos, y mediante su cesión hecha al Estado, tantas inscripciones intransferibles del papel del 3 por 100 de la Deuda pública consolidada de España, cuantas sean necesarias para cubrir el total valor de dichos bienes.

Art. 5.º La Santa Sede, deseosa de que se lleve inmediatamente á efecto una dotación cierta, segura é independiente para el Culto y para el Clero; oídos los Obispos de España, y reconociendo en el caso actual, y en el conjunto de todas las circunstancias, la mayor utilidad de la Iglesia, no ha encontrado dificultad en que dicha permutación se realice en la forma siguiente:

Art. 6.º Serán eximidos de la permutación y quedarán en propiedad á la Iglesia en cada Diócesis todos los bienes enumerados en los artículos 31 y 33 del Concordato de 1851, á saber: los huertos, jardines, palacios y otros edificios que en cualquier lugar de la Diócesis estén destinados al uso y esparcimiento de los Obispos. También se les reservarán las casas destinadas á la habitación

de los Párrocos, con sus huertos y campos anejos, conocidos bajo las denominaciones de *Iglesiaríos, Mansos* y otros. Además, retendrá la Iglesia en propiedad los edificios de los Seminarios conciliares con sus anejos, y las bibliotecas y casas de corrección ó cárceles eclesiásticas, y en general todos los edificios que sirven en el día para el culto, y los que se hallan destinados al uso y habitación del Clero regular de ambos sexos, así como los que en adelante se destinen á tales objetos.

Ninguno de los bienes enumerados en este artículo podrá imputarse en la dotación prescrita para el Culto y Clero en el Concordato.

En fin, siendo la utilidad de la Iglesia el motivo que induce á la Santa Sede á admitir la expresada permutación de valores, si en alguna Diócesis estimare el Obispo que por particulares circunstancias conviene á la Iglesia retener alguna finca sita en ella, aquella finca podrá eximirse de la permutación, imputándose el importe de su renta en la dotación del Clero.

Art. 7.º Hecha por los Obispos la estimación de los bienes sujetos á la permutación, se entregarán inmediatamente á aquellos títulos ó inscripciones intransferibles, así por el completo valor de los mismos bienes, como por el valor venal de los que han sido enajenados después del Concordato. Verificada la entrega, los Obispos, competentemente autorizados por la Sede Apostólica, harán al Estado formal cesión de todos los bienes que con arreglo á este Convenio están sujetos á la permutación.

Las inscripciones se imputarán al Clero como parte integrante de su dotación, y los respectivos diocesanos aplicarán sus réditos á cubrirla en el modo prescrito en el Concordato.

Art. 8.º Atendida la perentoriedad de las necesidades del Clero, el Gobierno de Su Majestad se obliga á pagar mensualmente la renta consolidada correspondiente á cada Diócesis.

Art. 9.º En el caso de que por disposi-

ción de la autoridad temporal la renta del 3 por 100 de la Deuda pública del Estado llegue á sufrir cualquiera disminución ó reducción, el Gobierno de S. M. se obliga desde ahora á dar á la Iglesia tantas inscripciones intransferibles de la renta que se sustituya á la del 3 por 100, cuantas sean necesarias para cubrir íntegramente el importe anual de la que va á emitirse en favor de la Iglesia; de modo que esta renta no se ha de disminuir ni reducir en ninguna eventualidad ni en ningún tiempo.

ART. 10. Los bienes pertenecientes á Capellanías colativas y á otras semejantes fundaciones piadosas familiares, que á causa de su peculiar índole y destino, y de los diferentes derechos que en ellos radican, no pueden comprenderse en la permutación y cesión de que aquí se trata, serán objeto de un convenio particular celebrado entre la Santa Sede y S. M. Católica.

ART. 11. El Gobierno de S. M., confirmando lo estipulado en el art. 39 del Concordato, se obliga de nuevo á satisfacer á la Iglesia, en la forma que de común acuerdo se convenga, por razón de las cargas impuestas, ya sobre los bienes vendidos como libres por el Estado, ya sobre los que ahora se le ceden, una cantidad alzada que guarde la posible proporción con las mismas cargas. También se compromete á cumplir, por su parte, en términos hábiles, las obligaciones que contrajo el Estado por los párrafos primero y segundo de dicho artículo.

Se instituirá una comisión mixta con el carácter de consultiva, que en el término de un año reconozca las cargas que pesan sobre los bienes mencionados en el párrafo primero de este artículo, y proponga la cantidad alzada que en razón de ellas ha de satisfacer el Estado.

ART. 12. Los obispos, en conformidad de lo dispuesto en el art. 35 del Concordato, distribuirán entre los conventos de monjas existentes en sus respectivas diócesis las inscripciones intransferibles correspondientes, ya á los bienes de su propiedad que ahora se cedan al Estado, ya á los de la

misma procedencia que se hubieren vendido en virtud de dicho Concordato ó de la ley de 1.º de Mayo de 1855. La renta de estas inscripciones se imputará á dichos conventos como parte de su dotación.

ART. 13. Queda en su fuerza y vigor lo dispuesto en el Concordato acerca del suplemento que ha de dar el Estado para el pago de las pensiones de los Religiosos de ambos sexos, como también cuanto se prescribe en los artículos 35 y 36 del mismo acerca del mantenimiento de las casas y Congregaciones religiosas que se establezcan en la Península, y acerca de la reparación de los templos y otros edificios destinados al culto. El Estado se obliga, además, á construir á sus expensas las iglesias que se consideren necesarias, á conceder pensiones á los pocos Religiosos existentes legos exclaustros, y á proveer á la dotación de las monjas de oficio, capellanes, sacristanes y culto de las iglesias de Religiosas en cada diócesis.

ART. 14. La renta de la Santa Cruzada, que hace parte de la actual dotación, se destinará exclusivamente en adelante á los gastos del culto, salvas las obligaciones que pesan sobre aquella por convenios celebrados con la Santa Sede.

El importe anual de la misma renta se computará por el año común del último quinquenio en una cantidad fija, que se determinará de acuerdo entre la Iglesia y el Estado.

El Estado suplirá, como hasta aquí, la cantidad que falte para cubrir la asignación concedida al culto por el art. 34 del Concordato.

ART. 15. Se declara propiedad de la Iglesia la imposición anual que para completar su dotación se estableció en el párrafo cuarto del art. 38 del Concordato, y se repartirá y cobrará dicha imposición en los términos allí definidos. Sin embargo, el Gobierno de S. M. se obliga á acceder á toda instancia que por motivos locales ó por cualquiera otra causa le hagan los Obispos para convertir las cuotas de imposición co-

rrespondientes á las respectivas Diócesis en inscripciones intransferibles de la referida Deuda consolidada, bajo las condiciones y en los términos definidos en los artículos 7.º, 8.º y 9.º de este Convenio.

ART. 16. A fin de conocer exactamente la cantidad á que debe ascender la mencionada imposición, cada Obispo, de acuerdo con su Cabildo, hará á la mayor brevedad un presupuesto definitivo de la dotación de su Diócesis, ateniéndose al formarlo á las prescripciones del Concordato. Y para determinar fijamente en cada caso las asignaciones respecto de las cuales se ha establecido en aquél un *maximum* y un *minimum*, podrán los Obispos, de acuerdo con el Gobierno, optar por un término medio cuando así lo exijan las necesidades de las iglesias y todas las demás circunstancias atendibles.

ART. 17. Se procederá inmediatamente á la nueva circunscripción de parroquias, al tenor de lo conferenciado y concertado ya entre ambas Potestades.

ART. 18. El Gobierno de S. M., conformándose á lo prescrito en el art. 36 del Concordato, acogerá las razonables propuestas que para aumento de asignaciones le hagan los Obispos en los casos previstos en dicho artículo, y señaladamente las relativas á Seminarios.

ART. 19. El Gobierno de S. M., correspondiendo á los deseos de la Santa Sede, y queriendo dar un nuevo testimonio de su firme disposición á promover, no sólo los intereses materiales, sino también los espirituales de la Iglesia, declara que no pondrá óbice á la celebración de Sínodos diocesanos, cuando los respectivos Prelados estimen conveniente convocarlos. Asimismo declara,

que sobre la celebración de Sínodos provinciales, y sobre otros varios puntos áridos é importantes, se propone ponerse de acuerdo con la Santa Sede, consultando al mayor bien y esplendor de la Iglesia.

Por último, declara que cooperará por su parte con toda eficacia á fin de que se lleven á efecto sin demora las disposiciones del Concordato que aún se hallan pendientes de ejecución.

ART. 20. En vista de las ventajas que de este nuevo Convenio resultan á la Iglesia, Su Santidad, acogiendo las repetidas instancias de S. M. Católica, ha acordado extender, como de hecho extiende, el benigno saneamiento contenido en el art. 42 del Concordato, á los bienes eclesiásticos enajenados á consecuencia de la referida ley de 1.º de Mayo de 1855.

ART. 21. El presente Convenio, adicional al solemne y vigente Concordato en 16 de Marzo de 1851, se guardará en España perpetuamente como ley del Estado, del mismo modo que dicho Concordato.

ART. 22. El canje de las ratificaciones del presente Convenio se verificará en el término de tres meses, ó antes si fuese posible.

En fe de lo cual los infrascritos plenipotenciarios han firmado y sellado el presente Convenio con sus respectivos sellos.

Dado en Roma en dos ejemplares á 25 de Agosto de 1856.—(Firmado).—G. Cardenal Antonelli.—L. S.—(Firmado).—Antonio de los Ríos y Rosas.—L. S.

S. M. Católica ratificó este Convenio el 7 de Noviembre último, y Su Santidad el 24; y las ratificaciones se canjearon en Roma el 25 del citado mes de Noviembre de 1859.



¿QUÉ FUISTE, REY Ó MENDIGO? (CUADRO DE LYABERT)

HISTORIA DEL ALMANAQUE

La palabra *Almanaque* es de origen árabe, derivada de *Almanak*, que significa cuenta del tiempo: sin embargo, algunos autores lo contradicen, sosteniendo unos que se deriva del alemán *all monat*, todos los meses; y otros, que viene del anglo-sajón *all monaught*, curso de las lunas. Llámase también *Calendario*, porque se deriva de la voz latina *kalendas*, ó sea el primer día del mes. Dióse este nombre á unas publicaciones anuales, que constaban de varias tablas en que se expresaban los días, meses y estaciones, las fiestas principales, pronósticos sobre las variaciones atmosféricas, los sucesos del año y algunas otras noticias ya de puro entretenimiento.

Su origen nos es desconocido; pero sabemos que los egipcios adelantaron progresivamente en las observaciones astronómicas, y que usaron de unas tablas en que anotaban la medida y carácter del tiempo correspondiente á los días de cada año, sujetándose en un principio á las revoluciones lunares.

Llamaron año al período de doce lunas; pero convencidos por la observación de las sombras meridianas que la revolución del sol durante el discurso de uno era mayor que la duración de doce lunas, dieron al año 360 días, divididos en doce meses cada uno de 30, empezando á contar desde la aparición de la inundación del Nilo, que coincidía con el principio de la Canícula. Con los adelantos en el estudio de la astronomía, llegaron á conocer que su año era menor que el solar, y estimaron esta dife-

rencia en 5 días, que añadieron al final para no hacer meses desiguales.

Los griegos tomaron de los egipcios el año de 360 días, pero le dividieron de distinto modo en cada pueblo; siendo la independencia respectiva una de las causas que impidió el sujetarse á un cálculo uniforme, llegando á producir confusión en el cómputo del tiempo. Así, los arcades dividían el año en cuatro partes por las cuatro estaciones: los ascanios en seis meses de 60 días; en otros puntos le consideraban compuesto de doce meses, pero con mucha diferencia en el nombre de estos, en el número de días atribuidos á cada uno, y en la colocación de las intercalaciones.

El año de los atenienses constaba de doce meses, alternativamente de 29 y 30 días: los primeros se llamaban huecos y los segundos llenos, empezando á contarle en la luna nueva después del solsticio de estío. Cada mes estaba dividido en tres décadas ó decenas, contando los días de uno á diez, sin emplear dos guarismos más que para el último de la segunda decena, que se llamaba el vigésimo, y para el último de la tercera, que se llamaba el trigésimo ó el viejo y nuevo, porque en él terminaba la luna de este mes y principiaba la del siguiente. Además de este modo de contar, tenían otro para la tercera década, que era retrogradando; así, el primer día de esta, que correspondía al 21 de nuestros meses, era llamado el primero después del vigésimo, ó el décimo antes del fin del mes, para los meses de 30 días, ó el noveno para los de 29.

Los meses del año ateniense eran los siguientes:

<u>Meses.</u>	<u>Días.</u>
1 Hecatombeon.	30
2 Metagitnio.	29
3 Boedromicon.	32
4 Memacterion.	29
5 Pyanepsion.	30
6 Antesterion.	29
7 Posideon.	30
8 Gamelion.	29
9 Elafebolion.	30
10 Munichon.	29
11 Targelion.	30
12 Scirroforion.	29

Los romanos usaron el Calendario, fijándolo en las puertas de los templos para que todos pudieran enterarse de la marcha del tiempo, cuya medida se varió repetidas veces hasta arreglarla al curso del sol. Rómulo imitó, ó más bien adoptó, el año latino, que constaba de 304 días, distribuyéndolos en diez meses, siendo el primero Marzo y los demás consecutivamente como los nuestros; pero no ajustándose al curso del sol ni de la luna. Numa lo arregló á las revoluciones lunares, que comprenden 350 días, ocho horas y cincuenta y ocho minutos, añadiendo un día por afición que tenía á los números impares. Quitando luego 5 días de cada mes, que de otro modo hubieran tenido 35 ó 36, formó dos meses más, que llamó Enero y Febrero, con 29 días el uno y 28 el otro. Colocó á Enero al principio del año, y á Febrero al fin; mas después fué este intercalado entre Enero y Marzo.

Como el año solar excedía al lunar en 12 días y la cuarta parte de otro, cada dos años se contaba un mes intercalar, alternativa-mente de 22 y 23 días, llamado *Mercedoneus*, de *Mercedona*, diosa que presidía al comercio, y se colocaba después del 23 de Febrero. Pero siendo el año lunar más largo, por el día que le añadió Numa para obtener número impar, no se arreglaba al curso del sol, y por tanto los decenviros establecieron

que cada veintitres ó veinticuatro años se omitiese el mes intercalar; y dependiendo estas las más veces del capricho de los Pontífices, resultó que en tiempo de Julio César el principio de un año se había retrasado 67 días.

Cuando Julio César reunió en sí todos los poderes de la república, instituyó el año con arreglo al curso del sol, y ordenó que los sesenta y siete días y el mes intercalar se uniesen al año 708 de la fundación de Roma, de modo que aquel año, llamado de la confusión, tuvo cuatrocientos cuarenta y cinco días. Estableció también que en adelante constase el año de trescientos sesenta y cinco días y seis horas, y como éstas hacen un día más cada cuatro años, ordenó que el último que sucediese se intercalase en el mes de Febrero, llamando al año bisiesto.

Los árabes llaman *almanak* á unos libritos que trataban de la marcha de los astros y sucesión de las estaciones. Contenían observaciones astronómicas, cálculos sobre las órbitas de los planetas y la situación de las estrellas, versos del Corán, consejos sobre el cultivo y la salud y algunos cuentecitos. Los usaron desde muy antiguo, y hay quien cree que los tomaron de los egipcios.

Cuando invadieron la España los difundieron por ella, sustituyendo á los de los romanos; y de aquí los hicieron pasar á Francia en tiempo de Carlo Magno, que fué aficionado á la astronomía, y llegó á construir un observatorio con todos los aparatos de que se servían los astrónomos árabes; y aun algunas crónicas dicen que compuso un tratado de astronomía. Después, habiéndose descuidado el cultivo de las ciencias, se dió lugar á la desaparición de los almanaques, que duró dos siglos.

A fines del x volvieron á aparecer redactados y escritos por monjes, pues en aquella época todas las ciencias y artes se absorbían en los claustros, único asilo donde los hombres estudiosos podían manifestar su aplicación.

La época de las Cruzadas hizo tomar gran popularidad á los almanaques. La mayor

parte de los eclesiásticos que se unieron á los ejércitos cruzados, á su regreso publicaron los nuevos conocimientos que habían adquirido bajo forma de almanaques.

Vino la imprenta, y dió nuevo y mayor desarrollo á estas publicaciones. El primero que se publicó impreso fué por Pedro Schœfferd, de Maguncia, en 1445, y á éste le siguió en 1470 un monje bretón, llamado Guinklan, que anunció un libro cuyo título era *Diagon almanah Guinklan*, profecías del monje Guinklan. Los astrólogos y médicos se lanzaron á la palestra publicando otros muchos, en los que pronosticaban las alteraciones atmosféricas, los sucesos que tendrían lugar en el año, anotando las precauciones que debían tomarse para conservar la salud, y advertían el influjo que tenían los astros en las diversas acciones de la vida, todo mezclado con algunas exhortaciones y máximas cristianas, formando un conjunto extravagante y lleno de errores.

En 1500, Melanchton, amigo de Lutero, emprendió la reforma de los que entonces se usaban, y poco después publicó *La abuela de los Almanques*, sátira amarga contra todos los sistemas adivinatorios. De allí empezaron á mejorar estas obras y á ilustrarse hasta con grabados en madera.

Hacia fines del siglo xvi se advirtió un retraso en el principio del año 1581, originado por el aumento de Julio César, dando al año trescientos sesenta y cinco días y seis horas,

no teniendo el solar más que trescientos sesenta y cinco días, cinco horas, cuarenta y ocho minutos y cuarenta y ocho segundos. Para corregirlo se adelantó el principio del año siguiente, y se mandó que los que hacen ciento no se cuenten por bisiestos, para compensar con la falta de un día el pequeño exceso que se da á los demás bisiestos del siglo. Esta no es la última reforma que tiene que sufrir, pues todavía no está completamente arreglado al curso del sol, cosa observada en tiempos modernos por la perfección de los numerosos instrumentos astronómicos.

En el siglo xvii se empezó á publicar en Milán el célebre Calendario del Sarrabal, que tuvo tan buena acogida en toda Europa, y sobre todo en España, donde sirvió de guía hasta principios del siglo xviii, en el que empezó á publicar los suyos D. Diego Torres y Villaroel, que al principio no tuvieron buena acogida; pero habiendo predicho en el del año 1725 la muerte del Rey Luis I, que sucedió en dicho año, alcanzaron mucha celebridad, y el autor gran fama de astrólogo y hechicero.

Desde entonces fueron regularizándose y perfeccionándose estas publicaciones, á pesar de haber sido objeto de privilegios y monopolios, hasta estos últimos años, en que proclamada la libertad de su publicación, y libre de las antiguas trabas, llegaron á conquistar el puesto que les corresponde en la literatura.

CALENDARIO AGRÍCOLA

Enero.—En este mes se binan las tierras que se alzaron en Diciembre, se preparan las que han de sembrarse de garbanzos, anís, almortas y otras legumbres, principia la poda de las viñas, se ingertan los árboles tempranos, y se plantan los avellanos, acacios, sauces y álamos blancos y negros.

Febrero.—Se siembran la avena, las lentejas, los guisantes tardíos, el salicon, el alazor, la barrilla, y en los países muy fríos las habas. Se ingerta de corona y pua, se cortan las ramas y los árboles enfermos y se plantan los vallados.

Marzo.—Se siembran los cereales de primavera, el alpiste, los garbanzos y guisantes. Se aloman ó tercián las tierras de barbecho, se podan los árboles viejos, se concluyen de plantar posturas ó viñas nuevas, y se persigue á los insectos que dañan la vid.

Abril.—Se aloman los barbechos dándoles la tercera reja, se siembran el maíz, cáñamo, cebada tremesina y las patatas. Empieza la caba de las viñas. Se plantan hasta mediados de mes los melocotoneros, perales, manzanos, ciruelos, albaricoqueros y groselleros. Se ingerta de corona y hasta fin de otoño de escudete.

Mayo.—Se cuarteán ó rajan los barbechos y se escardan los trigos. Conviene regar los árboles, si hay sequía, destruir los insectos, quitar los brotes, ramas tiernas y hierbas inútiles. A mediados de mes se castran las colmenas viejas y se reconocen las nuevas.

Junio.—Concluyen los labradores de la barbechera, principia la siega de las cebadas, habas, guisantes y almortas. Se castran las colmenas. Conviene preservar del sol las raíces de los árboles frutales tiernos. Se sa-

can las lechugas, cebollas y patatas tempranas.

Julio.—Se recolectan los trigos, centenos, garbanzos y demás semillas, como el cilantro, anís, cominos y alcarabea.

Agosto.—Continúa la recolección de las mieses y legumbres que no se cogieron en Julio. Se plantan los fresnos, sauces é higueras, se trasplantan los almendros. Se siembran los nabas, remolachas, zanahorias y rábanos. Empieza la cosecha de castañas, nueces y avellanas.

Septiembre.—Las labores que se dan á las tierras en este mes son muy útiles, porque las malas hierbas que arranca el arado se secan y no vuelven á prender. Se lleva estiercol á las tierras. Se cogen los melones y las calabazas y se preparan los lagares y útiles para la vendimia.

Octubre.—En este mes se hace la vendimia; se recolectan las patatas, el azafrán, los pimientos, tomates y la mayor parte de las frutas y verduras de verano. Principia la siembra de cereales.

Noviembre.—Concluye la siembra de cereales, se mezclan los abonos con la tierra y se siembran las cebadas. Se plantan árboles porque cesa su vegetación. Téngase mucho cuidado con el mosto, ya sumiendo las madres en las cubas ó tinajas, ya conservándolas en paraje ventilado por lo nociva que á la salud es la fermentación.

Diciembre.—Si la temperatura lo permite, pueden alzarse ó dar la primera vuelta á las tierras que han de barbecharse y se podan las viñas tempranas. Si las madres ó cascás están ya en el fondo de las vasijas del vino, y éste sin ninguna fermentación, debe procederse á su trasiego.

CALENDARIO MÉDICO

Enero.—Las enfermedades más comunes en este mes son las apoplejias, pulmonías, dolores de costado, fluxiones, dolores nerviosos y resfriados. Debe evitarse el permanecer mucho tiempo en habitaciones muy calientes, ya por la abundancia de fuego ó ya por la aglomeración de personas. Debe procurarse hacer ejercicio para digerir las comidas, que suelen ser pesadas en este tiempo, y facilitar la circulación de la sangre. Está recomendado el uso de abrigos interiores de algodón, lana ó franela, por ser una especie de revulsión permanente que llama el calor hácia la piel.

Febrero.—Reinan en este mes las enfermedades de Enero y además los catarros, toses convulsivas, calenturas nerviosas, erisipelas y otras enfermedades de la piel. Conviene no aligerarse de ropa, abstenerse de los estimulantes, á no ser que el sugeto tenga un temperamento linfático, ó habite en pueblos bajos, mal ventilados ó próximos á lagunas. El ayuno que nos prescribe en este tiempo nuestra santa Madre la Iglesia, está científicamente considerado como provechoso para la salud.

Marzo.—Las enfermedades propias de este mes son los catarros, toses convulsivas, calenturas nerviosas, erupciones, ataques cerebrales y pulmonías. Conviene el uso de alimentos poco excitantes y bebidas atemperantes. Cuando las erupciones son benignas bastará la dieta para curarlas, en opinión de entendidos facultativos, lo cual viene á confirmar lo excelente del ayuno, higiénicamente considerado.

Abril.—Las enfermedades reinantes son las que proceden del movimiento de la sangre, como las anginas, la ronquera, el sa-

rampión y las fluxiones; también se presentan algunos cólicos y tercianas. Conviene el uso de atemperantes, no abusar de ciertas verduras indigestas, como los guisantes, y evitar el relente de las mañanas y noches.

Mayo.—Las enfermedades de este mes son las anginas, tercianas, reumatismos, calenturas gástricas y nerviosas y hemorragias. Conviene abstenerse de comidas fuertes y bebidas irritantes, y empezar á aligerarse poco á poco de los abrigos exteriores para no irritar la sangre. Si la hemorragia por las narices es excesiva, puede contenerse con lociones de agua y vinagre. Debe evitarse tener ramos de flores en las alcobas por la noche.

Junio.—Dominan en este mes las erisipelas, calenturas biliosas, cólicos, irritaciones del estómago é intestinos, vómitos y diarreas. Conviene usar de bebidas aciduladas, no cargar el estómago con alimentos indigestos, como las frutas mal sazonadas, y gastar vestidos ligeros.

Julio.—Las enfermedades comunes son las mismas que en Junio, y además las irritaciones del hígado, calenturas intermitentes, apoplejias y trastornos mentales.

Conviene los baños con dictamen facultativo y á la temperatura que indique, y el uso moderado de los helados cuando no se sude.

Agosto.—Las enfermedades propias de este mes son las calenturas gástricas, las inflamaciones de la piel y algunas de las del mes de Julio. Conviene prevenirse contra las variaciones atmosféricas, que son frecuentes, y no abusar de las frutas.

Setiembre.—En este mes dominan las irritaciones catarrales, los reumas, diarreas

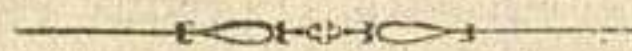
y calenturas intermitentes. Conviene empezar á abrigarse, usar buen régimen y no abusar de las frutas.

Octubre.—Reinan las enfermedades de carácter catarral y la escarlatina. Conviene precaver las primeras abrigándose según el frío, que debe evitarse, así como las humedades. Los hongos, tan parecidos á las setas, que abundan y se buscan con ansia por algunos en este mes, suelen producir funestísimas consecuencias.

Noviembre.—En este mes las enfermedades son las mismas que en el anterior y

con especialidad los reumas, dolores nerviosos y tercianas. Las personas sanas deben usar abrigos de algodón, las enfermas y delicadas lana.

Diciembre.—Se agravan por lo general las enfermedades crónicas, como las del pecho y las que se vienen padeciendo desde el mes anterior. Debe evitarse la asistencia nocturna á grandes reuniones, donde se respira una atmósfera pesada y calurosa, y desde las cuales se sale á experimentar los efectos del aire frío y helado de la estación.



SANTOS Y SANTAS RECONOCIDOS COMO ESPECIALES PROTECTORES
CONTRA LOS MALES DE LA VIDA PRESENTE

CONTRA LAS CALENTURAS

San José, 19 de Marzo.
San Antonio, 10 de Mayo.
San Medardo, 8 de Junio.
San Pedro Mártir, 19 de Abril.
San Felipe Neri, 26 de Mayo.
San Ignacio de Loyola, 31 de Julio.
Santa Petronila, 31 de Mayo.
Santa Luduina, 14 de Abril.
Santa Margarita de Hungría, 18 de Enero.

CONTRA LA CALENTURA HÉTICA

San Bernardo, 20 de Agosto.

CONTRA LA LOCURA

San Hermes, 31 de Diciembre.
San Nazario, 12 de Junio.
San Huberto, 5 de Noviembre.
San Juan de Dios, 8 de Marzo.

CONTRA LA ENFERMEDAD CADUCA

San Juan Bautista, 24 de Junio.
San Valentín, 14 de Febrero.

CONTRA LOS DESFALLECIMIENTOS

San José, 19 de Marzo.

CONTRA LA HIDROPESÍA

San Fermín Abad, 18 de Agosto.
San Wolstan, 19 de Enero.
San Quintín, mártir, 31 de Octubre.

CONTRA LA RABIA

San Huberto, 5 de Noviembre.
Santo Domingo, abad de Silos, 20 de Diciembre.

San Cornelio, 16 de Septiembre.
Santa Quiteria, 22 de Mayo.

CONTRA LA DISENTERIA Y FLUJO DE SANGRE

San Lucio, 13 de Diciembre.
San Bernardino de Sena, 20 de Mayo.
San Fiacro, 30 de Agosto.
San Gerlaco, 5 de Enero.
San Guido, 2 de Junio.

CONTRA EL ASMA

El Beato Jacobo de Sales, mártir, 5 de Febrero.

CONTRA LA APOPLEGÍA

San Leonardo, abad, 18 de Agosto.

CONTRA LA PLEURITIS

San José, 19 de Marzo.

CONTRA LA PARÁLISIS

San Maro, arzobispo de Tréveris, 21 de Mayo.
San Sérvulo, 26 de Febrero.
Santa Luduina, 14 de Abril.

CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LOS PIES

San Servando, 23 de Octubre.

CONTRA LA SARNA Y LOS PAPULOS

El Beato Hermán, 7 de Abril.
San Menaz, 12 de Julio.
Santa Gala, 6 de Abril.

CONTRA LA LEPRO

El santo Job, 10 de Mayo.
Santa Genoveva, 3 de Enero.

CONTRA EL FUEGO SACRO

San Antonino, 10 de Mayo.

CONTRA LA PESTE

San José, 19 de Marzo.
 San Sebastián, 20 de Enero.
 San Roque, 16 de Agosto.
 San Adriano, 17 de Mayo.

CONTRA LOS ESPASMOS Y CONTRACCIONES DE NERVIOS

San Maro de Tréveris, 21 de Mayo.

CONTRA LOS DOLORES DE CABEZA

San José, 19 de Marzo.
 San Cesáreo, 3 de Noviembre.
 San Francisco, 4 de Octubre.
 San Hugo, 20 de Abril.
 San Vicente Ferrer, 5 de Abril.
 San Medardo, 8 de Junio.
 Santa Luduina, 14 de Abril.
 Santa Catalina de Sena, 30 de Abril.

CONTRA LOS VÉRTIGOS

San Raimundo, 23 de Enero.

CONTRA LA SORDERA

Santa Luftolde, virgen, 22 de Enero.

CONTRA LAS AFECCIONES DE OJOS Y OIDOS

San José, 19 de Marzo.
 San Felipe Neri, 26 de Mayo.
 San Ciriaco, 8 de Agosto.
 Santa Lucía, 13 de Diciembre.

CONTRA LOS DOLORES DE DIENTES Y DE MUELAS

Santa Polonia, virgen y mártir, 9 de Febrero.
 El Beato Hermán, 7 de Abril.

CONTRA LOS PAPEROS Ó LAMPARONES

San Lorenzo Justiniano, 5 de Septiembre.
 San Luis, rey de Francia, 25 de Agosto.

CONTRA LOS MALES DE GARGANTA

San Blas, 3 de Febrero.
 Santa Margarita de Hungría, 18 de Enero.

Santa Luduina, 14 de Abril.
 San Lupo, 1.º de Septiembre.

CONTRA LOS MALES DE LOS PECHOS

Santa Agueda, 5 de Febrero.
 Santa Aldegundis, 30 de Enero.
 Santa Gala, 6 de Abril.
 Santa Luduina, 14 de Abril.

CONTRA LOS MALES DEL ESTÓMAGO

San Hugo, 29 de Abril.
 San Bernardo, 20 de Agosto.
 San Gregorio *el Magno*, 12 de Marzo.

CONTRA LAS PALPITACIONES DE CORAZÓN

San Piato, obispo y mártir, 29 de Octubre.

CONTRA LOS MALOS PARTOS

San Ramón Nonato, 31 de Agosto.
 San Ignacio de Loyola, 31 de Julio.
 San Nereo, de Roma, 12 de Mayo.
 Santa Margarita, virgen y mártir, 20 de Julio.

CONTRA LOS CÓLICOS

Santa Rolendis, 13 de Mayo.

CONTRA EL MAL DE ORINA

San Druso, 4 de Diciembre.
 San Ebetardo, 6 de Mayo.
 San Benito, abad, 21 de Marzo.
 San Enrique, emperador, 15 de Julio.

CONTRA LA ENFERMEDAD CIÁTICA Ó DE LA CADERA

San Servando, 23 de Octubre.
 San Felipe Neri, 26 de Mayo.

CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LAS ARTICULACIONES

San Gregorio *el Magno*, 12 de Marzo.
 San Leandro, 13 de Marzo.
 San Maro de Tréveris, 21 de Mayo.
 San Felipe Neri, 26 de Mayo.

CONTRA LOS MALES DE PIERNAS

San Leonardo, abad, 18 de Agosto.
 San Quirino, mártir, 25 de Marzo.
 San Hilario, 14 de Enero.

CONTRA EL PELIGRO DE SUMERSIÓN

San Clemente, 23 de Noviembre.
San Nicolás de Tolentino, 10 de Septiembre.

CONTRA LAS TERCIANAS Y CUARTANAS

Santa Margarita de Hungría, 18 de Enero.

CONTRA EL PELIGRO DE FUEGO

Santa Agueda, 5 de Febrero.

CONTRA LOS RAYOS Y TODA CLASE DE
EXHALACIONES

Santa Bárbara, 4 de Diciembre.
San Pedro, mártir, 29 de Abril.

CONTRA LAS INCOMODIDADES DE LOS CHINCHES
Y OTROS BICHOS DOMÉSTICOS

San Poncio, mártir, 11 de Mayo.

CONTRA LAS PÉRDIDAS DE FAMA

San Juan Nepomuceno, mártir, 16 de Mayo.

PARA HALLAR LAS COSAS PERDIDAS

San Antonio, 13 de Junio.
Santa Elena, 18 de Agosto.

CONTRA LOS PELIGROS DE LOS CAMINOS POR TIERRA

San Rafael Arcángel, 24 de Octubre.

CONTRA LOS PELIGROS DEL MAR

San Pedro González Telmo, 14 de Abril.

CONTRA LA DISCORDIA Y PARA AFIANZAR
LA PAZ ENTRE LAS FAMILIAS

San Juan de Facundo, 12 de Junio.



FAMILIA REAL ESPAÑOLA PROSCRITA

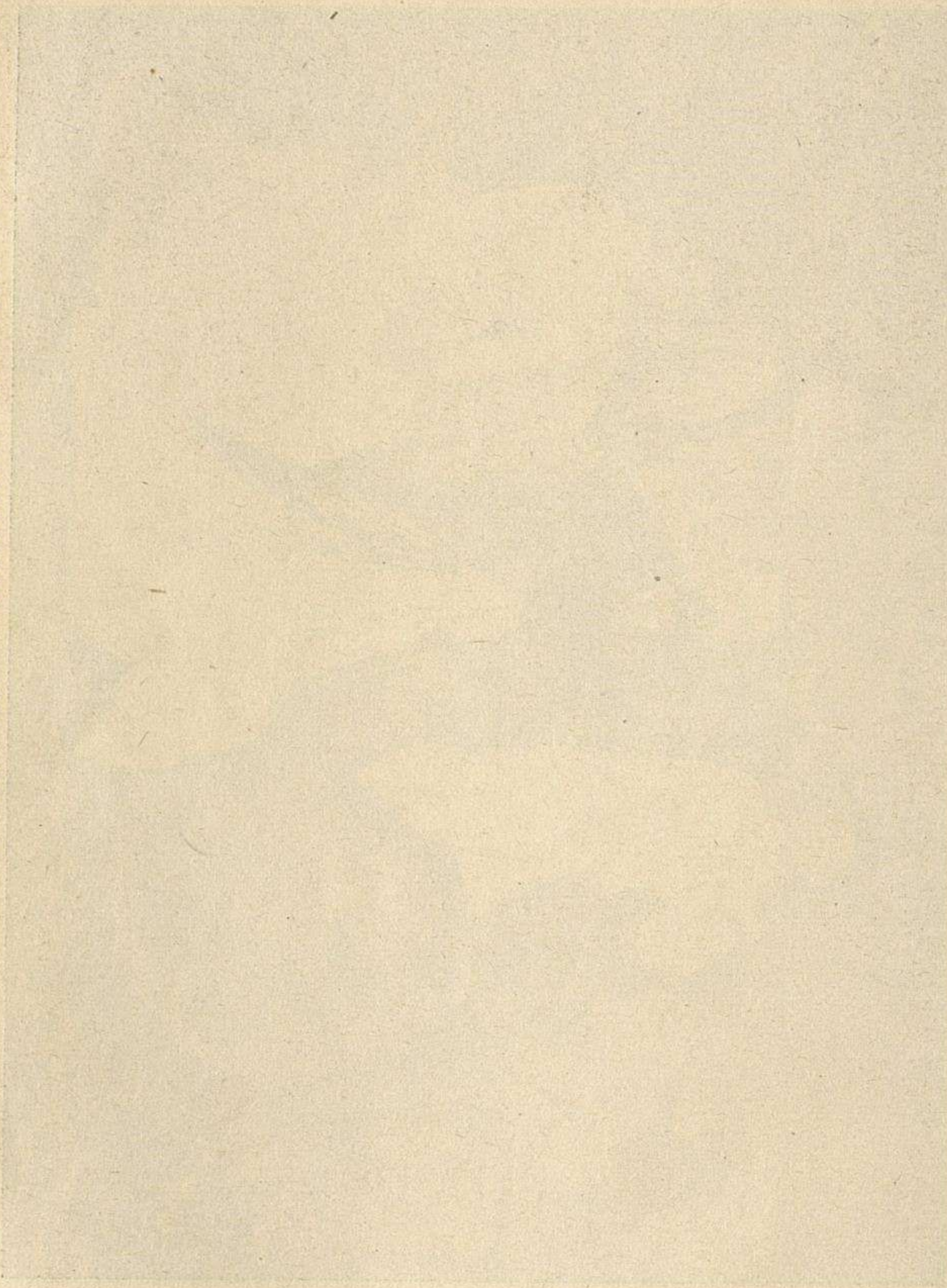


D.^a Margarita, D.^a Beatriz,

D. Jaime, D. Carlos,

D.^a Blanca, D.^a Elvira

D.^a Alicia



FAMILIA REAL ESPAÑOLA PROSCRITA

D. Carlos de Borbón y Austria de Este.—Nació en Laybach (Iliria), el 30 de Marzo de 1848, habiendo sido bautizado por el Obispo de aquella ciudad con los nombres de Carlos, María de los Dolores, Juan, Isidro, José, Francisco, Quírico, Antonio, Miguel, Gabriel y Rafael. Fueron sus padrinos D. Carlos V y D.^a María Teresa, sus abuelos paternos, y en su representación D. Juan Dameto y la Condesa de Salis.

A la edad de siete años fué nombrado sargento cadete de artillería por el Duque de Módena, ascendiendo sucesivamente á subteniente, teniente y capitán de dicha arma hasta el año 1889 en que la revolución italiana desposeyó á aquel soberano de sus Estados.

En 1867 casó con la princesa D.^a Margarita de Borbón, verificándose el matrimonio en la capilla de Frohsdorf el día 4 de Febrero del expresado año.

A partir de esta fecha su vida es bien conocida y justamente admirada, pudiendo compendiarse en estas pocas palabras: abnegación, heroísmo, amor á España.

En Julio de 1868 tomó el título de Duque de Madrid.

Celébranse sus días el 4 de Noviembre.

D.^a Margarita de Borbón y de Borbón.—Nació en Parma el 1.^o de Enero de 1847. Es hija de los duques de Parma don Carlos III y D.^a Luisa María Teresa de Borbón.

Su carácter dulce, su inteligencia no común, su inagotable caridad, de la cual pudieran dar pruebas el monasterio de Irache y el *Hotel Midi* de Pau, donde asistió perso-

nalmente á los heridos de la guerra sin distinguir entre carlistas y liberales, mereciendo de todos el dictado de *Angel de la Caridad*, bastarian para ilustrar un nombre si ya no lo fuera por su nacimiento el de la señora Duquesa de Madrid.

Dos rasgos son bastantes para caracterizar á esta augusta señora: en su vida no hay un momento de ociosidad; y sus hijos han sido amamantados por su misma madre que se ha cuidado á la vez de su educación.

Celebra sus días el 10 de Junio.

D. Jaime de Borbón y de Borbón.—Nació el 27 de Junio de 1870 en Vevey (Suiza), imponiéndosele en la pila bautismal los nombres de Jaime, Fernando, Alfonso, Carlos, Juan y Felipe.

Fueron sus padrinos la archiduquesa D.^a Beatriz y el Conde de Chambord.

Una comisión del principado de Asturias llevó á Vevey la cruz de la Victoria, costeada por los legitimistas asturianos, la cual cruz fué entregada solemnemente el 2 de Agosto, quedando proclamado D. Jaime de Borbón príncipe de Asturias.

D. Jaime se consagra en la actualidad con gran aprovechamiento al estudio, lo cual unido á las excepcionales condiciones de que está dotado, hacen que pueda considerársele como una legítima y verdadera esperanza para España.

Celebra sus días el 25 de Julio.

D.^a Blanca de Borbón y de Borbón—Nació en Gratz (Austria), el 7 de Septiembre de 1868, y se le impusieron los siguientes nombres: Blanca, María de la Con-

cepción, Teresa, Francisca de Asís, Margarita, Juana, Beatriz, Carlota, Luisa, Fernanda, Adalgonda, Elvira, Ildefonsa, Regina, Josefa, Micaela, Gabriela y Rafaela.

Fueron sus padrinos el Duque de Módena y la Duquesa de Parma.

El 24 de Octubre de 1889 esta infanta casó con el archiduque de Austria Leopoldo Salvador, en la capilla de Frohsdorf.

Celebra sus días el 5 de Agosto.

D.^a Elvira de Borbón y de Borbón.

—Nació el 28 de Julio de 1871 en Ginebra (Suiza), y se le pusieron por nombres Elvira, María Teresa y Enriqueta. Siendo sus padrinos los Condes de Chambord.

Celebra sus días el 25 de Enero.

D.^a Beatriz de Borbón y de Borbón.

—Nació en Pau (Francia), el 21 de Marzo de 1874. En su bautizo fueron padrinos sus bisabuelos D. Carlos Luis y D.^a María Teresa, poniéndole por nombres María, Beatriz, Teresa y Carlota.

Sus días son el 10 de Mayo.

D.^a Alicia de Borbón y de Borbón.

—También nació en Pau (Francia) el 29 de Junio de 1876, y se le pusieron en la pila bautismal los nombres de María, Alicia, Ildefonsa y Margarita.

Fueron sus padrinos el infante D. Alfonso de Borbón y Austria de Este y la gran Duquesa de Toscana.

Celebra sus días el 16 de Diciembre.

D. Alfonso de Borbón y Austria de Este.

—Nació en Londres el 12 de Septiembre de 1849, habiéndosele bautizado con los nombres de Alfonso, Carlos, Fernando, Juan y José. Fueron sus padrinos D. Carlos VI y la Condesa de Chambord.

A la edad de diez y ocho años sentó plaza como soldado raso en los zuavos pontificios, ascendiendo sucesivamente á cabo, sargento y alférez, hasta que cayó Roma en poder del ejército italiano, en cuyo hecho le correspondió la defensa de la Puerta Pía.

El 26 de Abril de 1871 casó en el castillo de Heubach (Baviera), con su prima la infanta D.^a María de las Nieves de Braganza, hija del difunto rey D. Miguel de Portugal.

La parte principalísima que tomó en la guerra carlista, y en la que le acompañó su augusta esposa, es bien conocida para que entremos á detallarla, bastando decir que demostró gran valor y pericia militar, debiéndose á ella algunos gloriosos hechos de armas.

Celebra sus días el 23 de Enero.

D.^a María de las Nieves de Braganza.

—Nació en Heubach (Baviera) el 5 de Agosto de 1852. Es hija de D. Miguel I de Portugal y de la Duquesa de Braganza. Fueron sus padrinos de bautismo su tío materno el Príncipe de Lœwenstein y D.^a Isabel de Braganza y de Borbón, su tía paterna, y se le impusieron los nombres de María de las Nieves, Isabel, Eulalia, Carlota, Adelaida, Micaela, Rafaela, Gabriela, Gonzaga, Francisca de Paula y de Asís, Sofia, Inés y Ramona.

Verificó su matrimonio con el infante don Alfonso de Borbón y Austria de Este el 26 de Abril de 1871.

Celebra sus días el 5 de Agosto.

D. Leopoldo Salvador de Hapsburgo-Lorena y Borbón.

—Nació el 15 de Octubre de 1863; es hijo del archiduque Carlos Salvador y de la archiduquesa María Inmaculada Clementina y recibió los nombres de Leopoldo, Salvador, María, José, Fernando, Francisco, Carlos, Antonio, Juan Bautista, Javier, Luis Gonzaga y Wenceslao.

Es comandante de Estado Mayor del ejército austriaco, á cuya graduación ha llegado después de brillantísima carrera.

Casó con la infanta D.^a Blanca de Borbón, hija mayor de los señores Duques de Madrid, el día 24 de Octubre de 1889, verificándose la nupcial ceremonia en la capilla del castillo de Frohsdorf.

CARTA DEL SEÑOR DUQUE DE MADRID

Á MR. JOSEPH DU BOURG

Venecia, 11 de Junio de 1889.

Mi querido du Bourg: Conmigo, y lo mismo que yo, guarda V. el culto á la memoria de mi amado tío, el conde de Chambord, que durante largos años mantuvo á V. al lado suyo en un puesto de confianza. Despues de su muerte ha permanecido V. fiel á su bandera, á las grandes enseñanzas políticas que tan en relieve supo poner desde el fondo de su destierro, y al principio de la legitimidad, del cual era en Francia guardián y representante como primogénito de los Borbones.

Compláceme evocar el recuerdo de aquella gran figura, querida siempre para mi corazón, y á la que considero como un guía predilecto en lo que atañe al cumplimiento de mis graves deberes respecto á España y respecto á Francia. Al asumir la jefatura de la Casa de Borbón, afirmé y mantuve todos sus derechos. Ante la desorganización social, que paulatinamente va aumentando, quiero afirmarlos de nuevo uniéndome á la parte sana de ambas naciones para invocar la ayuda de Dios é implorar su misericordia.

Celebra la Revolución en el presente año de 1889 la más fundamental de sus afirmaciones, la rebelión social contra los derechos de Dios. Nosotros, que por dicha nuestra hemos permanecido fieles á nuestras tradiciones milenarias, respondemos al centenario de 1789 con el de las consoladoras comunicaciones de Nuestro Señor Jesucristo á la humilde religiosa de Paray-le-Monial.

Deseo tomar parte en los homenajes públicos tributados al Sagrado Corazón por los

católicos de Francia, de la misma manera que en España he conmemorado el XIII centenario de la conversión del rey Recaredo.

En todos los momentos de la existencia de estas dos grandes y gloriosas naciones, manifiéstase visible la protección de Dios, y sólo volviéndonos á Él encontraremos la base indispensable para reconstituir su desorganizado y desmoralizado estado social. La religión de nuestros padres nos devolverá la que á ellos habia dado desde un principio el espíritu del deber, el desinterés, la rectitud y la abnegación patriótica.

En otra ocasión recibió V. de mi tío el conde de Chambord encargo de llevar á Paray-le-Monial la expresión de su piedad y de su fe. Heredero de sus derechos á la par que de sus sentimientos, deseo que hoy sea usted también mi mandatario en el lugar mismo en que Nuestro Señor dirigió su llamamiento al rey de Francia y á todos los fieles católicos.

Envío a V. el documento incluso para que lo deposite en el santuario como testimonio de los homenajes, de las oraciones y de la confianza de los nietos de Luís XIV en la misericordia y en la protección del Dios de Clodoveo y de Recaredo, de Pelayo y de Carlomagno, de Juana de Arco y de Isabel la Católica, de san Fernando y de san Luís, para desempeñar en el mundo la misión que les incumbe.

Que Dios le guarde, mi querido du Bourg, como de corazón desea su afectísimo,

CARLOS.

DOCUMENTO

Á QUE SE REFIERE LA CARTA ANTERIOR

Al invadir la Revolución España y Francia, derribó los tronos legítimos para minar con mayor facilidad la fe católica.

Eterno honor será para mi Familia haber derramado su sangre y haber sido la víctima primera en todas las fases de la lucha de la Revolución contra el derecho nacional y contra la Iglesia.

Hijo y heredero de los Príncipes que presidieron los gloriosos fastos de la historia de ambos pueblos, lo mismo que sus justas reivindicaciones nacionales, afirmo, como mis padres, el amor y la abnegación que me inspiran, y ofrezco mis homenajes de gracias y mis adoraciones á Dios, que tan grandes los hizo y que puede, en su misericordia, salvarlos.

De Dios sólo provienen los derechos que reivindico, y á Él apelo de las desventuras que afligen y de los peligros que amenazan á esas naciones generosas.

Convencido de los fuertes lazos que me unen á Francia y á España, y resuelto á intentar cuanto sea preciso para cumplir con mi deber, pido á Dios piedad y misericordia, y repito con todos los que rezan y esperan:

Corazón de Jesús, salvad á España y á Francia.

CARLOS.

(Hay un sello con las armas reales).

Hecho en el palacio Loredán, en Venecia, á 11 de Junio de 1889.



D. KILGUS & COMPANY, BOSTON, U.S.A.



D. ALFONSO DE BORBON Y AUSTRIA DE ESTE



D.^a MARIA DE LAS NIEVES DE BRAGANZA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

EFEMÉRIDES CARLISTAS

Enero

Día 1.^o—1847.—Nacimiento de la Sra. Duquesa de Madrid.

Día 2.—1835.—Acción de Ormaiztegui, ganada por Zumalacarregui.

Día 3.—1835.—Acción de Celandieta, continuación de la de la vispera, también ganada por Zumalacarregui, que persigue á Carratalá hasta Vergara.

Día 5.—1835.—Acción de Venta de Rive-ro, entre Villasana y Medina de Pomar, en que Eraso desbarata la columna liberal del marqués de Campo-verde.

Día 8.—1874.—Toma de Vich por el general Tristany, después de una empeñadísima lucha: quedó prisionera la guarnición y se apoderaron los carlistas de dos piezas Krupp, armas, caballos y municiones.

Día 21.—1874.—Toma de Portugalete, quedando en poder de Dorregaray 841 prisioneros, 2 cañones, 170 granadas, 748 fusiles, 180,000 cartuchos, muchos víveres y otros efectos.—1840.—El jefe carlista Palacios derrota al brigadier Quiñones Alcocer.

Día 23.—Santo de D. Alfonso de Borbón y Austria de Este.

Día 24.—1840.—El jefe carlista Palacios derrota en Paralejos de las Truchas á la columna liberal de Rodríguez.

Día 26.—1838.—D. Pablo Aliótoma el fuerte de Morella.

Día 27.—1834.—Zumalacarregui se apodera de la fábrica de armas de Orbaiceta.

Febrero

Día 4.—1867.—Casamiento de D. Carlos de Borbón con D.^a Margarita.

Día 5.—1835.—Batalla del Puente de Arquijas, ganada por Zumalacarregui al general cristino Lorenzo.

Día 6.—1847.—Casamiento de D. Juan de Borbón con la Archiduquesa D.^a María Beatriz Austria de Este.

Día 9.—1836.—Toma de Valmaseda por Eguia, que hace 400 prisioneros, se apodera de 5 pedreros, 360 fusiles, 60,000 cartuchos y gran cantidad de víveres.

Día 11.—1836.—Toma de Mercadillo por Eguia, que hace 100 prisioneros.

Día 12.—1835.—Acción de Larrainzar, ganada por Zumalacarregui á Mina, que cae herido y pierde más de 300 hombres.

Día 16.—1836.—Fusilamiento en Tortosa de D.^a María Griñó, por el delito de ser madre de Cabrera, á petición del brigadier Nogueras y por orden del general Espoz y Mina. La tuvieron con grillos en cepo y la negaron testar, comulgar, llevar mantilla al suplicio y ver á sus hijos y nietos. Antes de empezar el *Credo*, sonó la descarga y cayó sin vida.

Día 17.—1874.—Entran en Vinaroz los carlistas mandados por Vallés.—1836. El jefe catalán Zorrilla derrota en Grións á la guarnición de Hostalrich, haciéndola 44 prisioneros.

Día 23.—1835.—Toma de los Arcos por Zumalacarregui, apoderándose de un gran botín y más de 200 prisioneros.

Día 24.—1835.—Acción de los Arcos, ganada al general Lorenzo por Zumalacarregui.

Día 25.—1874.—Batalla de Somorrostro, ganada por los carlistas al ejército liberal mandado por Moriones. Este telegrafió al Gobierno confesando su línea quebrantada y

que se le habían inutilizado seis piezas, pidiendo refuerzos y otro general.

Día 26.—1836.—Concluye Eguia de apoderarse de Plencia que la vispera fué asaltada, haciendo 800 prisioneros y apoderándose de 13 cañones y muchas municiones de boca y guerra.

Día 28.—1874.—Evacuación de Tolosa por los liberales.—1836.—Se apoderan los carlistas de un gran convoy cerca de Cartelloti.

Marzo

Día 3.—1874.—Entrada en Vendrell después de un terrible combate: capitulación de la guarnición liberal.

Día 4.—1836.—El general Torres copa en Alep un destacamento del batallón provincial de Guadix.

Día 6.—1794.—Nacimiento de D. Benito Tristany.

Día 10.—1837.—Victoria de Andontegui, ganada á Lacy Ewans por el brigadier carlista D. Carlos de Vargas.

Día 12.—1834.—Sale el brigadier García en su primera expedición de las Provincias.

Día 14.—1874.—Copo completo en Castellfullit de la columna liberal de Nouvillas. Los carlistas hicieron 2,300 prisioneros, cogieron 4 piezas de artillería, más de 100 caballos, gran cantidad de armas, municiones, material sanitario y las cajas de fondos.

Día 16.—1837.—Victoria del ejército carlista sobre Lacy-Ewans en Hernani y Oriamendi.—1874.—Toma de Olot por los carlistas, cogiendo 6 piezas de artillería y 600 fusiles.

Día 17.—1873.—Entra el general Tristany en Pobla de Segur haciendo bastantes prisioneros.

Día 19.—1835.—Zumalacarregui, después de cinco días de sitio y rudo combatir, se apodera de Echarri-Aranaz.

Día 22.—1873.—D. Alfonso de Borbón y Austria entra en Ripoll después de un obstinado combate.—1874.—Capitulación de los liberales en Tordera; cogen los carlistas mil fusiles, abundantes municiones y una bandera.

Día 25.—1874.—Gran batalla de S. Pedro Abanto. Los carlistas rechazan á los liberales.

Día 26.—1873.—D. Alfonso de Borbón y Austria, general en jefe del Principado, después de un reñido combate entra en Berga haciendo 500 prisioneros y apoderándose de 1,600 fusiles y 360 cajas de municiones.

Día 27.—1874.—Sigue la batalla en Abanto. Victoria de los carlistas. Son heridos los generales liberales Primo de Rivera y Loma. El ejército liberal, á pesar de su numerosísima artillería y de tener triple fuerza que los carlistas, es arrollado por éstos.

Día 29.—1788.—Nace el Sr. D. Carlos M.^a Isidro de Borbón.—1836.—Sorprende á Liria el jefe carlista Pertegaz, haciendo muchos prisioneros.

Día 30.—1848.—Nace en Laybach el señor Duque de Madrid.

Día 31.—1855.—Fallece el Sr. D. Carlos María Isidro en Trieste.

Abril

Día 2.—1838.—Entra en Tuy el jefe realista Guillade, sorprendiendo la guarnición y derrotando una columna portuguesa que desde Valenza vino en auxilio de aquélla.

Día 12.—1836.—Toma de Lequeitio por Eguia, haciendo 800 prisioneros.

Día 14.—1872.—Desde Ginebra da don Carlos de Borbón la orden para el levantamiento carlista.

Día 18.—1836.—Sorprende Cabrera en Alcotas una columna liberal, haciendo 150 prisioneros.

Día 22.—1800.—Nace en Lisboa la señora doña María Francisca de Asis, hija de don Juan VI de Portugal y primera mujer del señor D. Carlos M.^a Isidro, y abuela del señor Duque de Madrid.

Día 23.—1835.—Empieza la batalla de las Amézcoas.

Día 24.—1835.—Termina la batalla de las Amézcoas, ganada por Zumalacarregui al general Valdés.

Día 25.—1836.—Los carlistas derrotan en Orrantía y el Berrón á la división liberal de Ezpeleta, siendo éste herido.

Día 26.—1871.—Casamiento del Infante don Alfonso de Borbón y Austria de Este con D.^a María de las Nieves de Braganza.

Mayo

Día 1.^o—1835.—Sarasa destroza en Guernica á la división liberal de Iriarte.

Día 2.—1808.—Levantamiento del pueblo madrileño contra las tropas liberales de Murat.—1866.—Combate del Callao: es herido el gran marino gallego é insigne católico D. Castro Mendez Nuñez.

Día 5.—1873.—Victoria de Eraul. Cae prisionero el coronel Navarro con otros jefes y soldados, quedando en poder de los carlistas un cañón.

Día 10.—1713.—Promulgación del auto acordado por Felipe V.

Día 11.—1835.—Zumalacarregui se apodera de Treviño haciendo 450 prisioneros.

Día 13.—1873.—Sorpresa de Mataró por los carlistas.

Día 15.—1822.—Nacimiento en Madrid del Sr. D. Juan de Borbón y de Braganza, hijo segundo del Sr. D. Carlos María Isidro y padre del Sr. D. Carlos, Duque de Madrid.

Día 17.—1873.—D. Rafael Tristany, conde de Aviñó, entra en Sanahuja haciendo 50 prisioneros.

Día 18.—1845.—D. Carlos María Isidro renuncia en Bourges sus derechos en favor de su hijo primogénito el Sr. D. Carlos Luis que tomó el título de Conde de Montemolin.—1882.—Muere el célebre general D. Pascual Gamundi.

Día 24.—1837.—Batalla de Huesca ganada por los carlistas.

Día 30.—1835.—Gran victoria de Larrainzar, obtenida por Sagastibelza sobre el general cristino Oráa, que perdió 62 muertos y 407 prisioneros.

Día 31.—1808.—Se forma en Santiago el famoso batallón literario contra las huestes revolucionarias francesas.—1836.—Quilez destruye en Bañón la columna liberal de Valdés haciendo 900 prisioneros.

Junio

Día 1.^o—1888.—Representación de D. Ramón Nocedal al Sr. Duque de Madrid.

Día 3.—1835.—Zumalacarregui sorprende en Descarga á Espartero, batiéndolo completamente y haciéndole 2,000 prisioneros.

Día 7.—1809.—Un puñado de aldeanos gallegos, inflamados de ardor religioso y patrio, derrotan en Puente Sampayo al mariscal Ney.

Día 10.—Santo de la Sra. Duquesa de Madrid.

Día 11.—1836.—El jefe carlista Miralles se apodera, después de tres días de combate, de Alcalá de Chisvert y su fuerte.

Día 12.—1873.—D. Alfonso gana la batalla de Oristá tomando una pieza de artillería.

Día 14.—1888.—Contesta el Sr. Duque de Madrid á la representación de Nocedal desmintiendo en absoluto que hubiese abandonado los principios de la Bandera Tradicionalista.

Día 15.—1835.—Es herido Zumalacarregui en el sitio de Bilbao.

Día 18.—1836.—Quilez Llangostera y otros jefes reunidos atacan entre Amposta y Ulldecona á Iriarte, derrotándolo y haciéndole numerosos prisioneros.

Día 20.—1809.—El ejército francés evacúa á Galicia. De 75,000 hombres que la habían invadido á duras penas se reúnen 21,000 en Lugo: habían bastado á los campesinos gallegos cinco meses para hacer desaparecer el resto.

Día 24.—1835.—Muere en Cegama el gran caudillo D. Tomás Zumalacarregui.

Día 26.—1873.—Acción de Udave, ganada á Castañon, en la que los carlistas hicieron 65 prisioneros y tomaron un cañón, 2 cureñas y más de 100 fusiles.

Día 27.—1870.—Nace en Vevey el Sr. don Jaime de Borbon.

Día 1874.—Gran derrota del ejército liberal en Montemuro y muerte de su mejor caudillo D. Manuel Gutierrez de la Concha.—1836.—Gomez derrota á Tello en Baranda (Villarcayo), haciéndole 170 muertos, 700 he-

ridos y más de 500 prisioneros, entre ellos Alesón y 13 jefes y oficiales.

Día 29.—1872.—Entrada en Reus y muerte gloriosa de Francesch. — 1876. — Nace S. A. la infanta D.^a Alicia de Borbón y Borbón.

Día 30.—1869.—Carta-manifiesto del señor Duque de Madrid á su augusto hermano el Sr. D. Alfonso de Borbón y Austria.

Julio

Día 4.—1836.—El general carlista Garcia se apodera de la Borda del Crucero de Cilbeti, haciendo prisionera á una compañía del ejército liberal.

Día 5.—1836.—Entra Gomez con la expedición en Oviedo organizando el primer batallón de Asturias y armándolo con 600 fusiles que cogió en la fábrica.

Día 7.—1873.—Acción de San Quirse de Besora ganada por Savalls.—1836.—El gallego Marqués de Bóveda, brigadier carlista, derrota á Pardiñas en el puente de Soto cerca de Oviedo.

Día 8.—1836.—Mosen Benet Tristany derrota á parte de la guarnición de Solsona cerca de las Comas, causándole más de 90 bajas.

Día 9.—1834.—Entra en España D. Carlos V.—1873.—Gran victoria en Alpens; queda muerto el brigadier Cabrinety, y su columna totalmente destruida, cayendo en poder de los carlistas 800 prisioneros, 50 caballos, 2 piezas de artillería, 42 mulos, dinero, material sanitario, armamento y equipos.

Día 11.—1834.—Fallece en Pormoutst D.^a María Francisca de Asis, abuela del señor Duque de Madrid.

Día 16.—1873.—Entra D. Carlos en España por Zugarramurdi.—1836.—Entra en Sorria el general carlista D. Basilio Antonio Garcia, apoderándose de gran botin y uniéndosele 800 mozos.—1874.—Publicase el Manifiesto de Morentin.

Día 18.—1885.—Fallecimiento del señor D. Cándido Nocedal, Delegado del señor Duque de Madrid.—1836.—Entra Gomez en Santiago.

Día 19.—1873.—Toma de Igualada por los carlistas despues de tres dias de furioso ataque, bajo la dirección de D. Alfonso y de la heroica D.^a Maria de las Nieves de Braganza.

Día 20.—1836.—Sale de madrugada el general Gomez de Santiago llevando 100 carros de bueyes con 350 arrobas de pólvora, 450 id. de balas, 2,000 fusiles, 3,000 bayonetas nuevas, y 12 cargas de cartuchos. Deja un solo escuadrón para contener á Espartero, el cual no osó moverse en tres dias.

Día 21.—1836.—Entra Balmaseda en Riaza con dos compañías y un escuadrón, apoderándose de 23 caballos, armas y efectos.

Día 25.—Santo de D. Jaime de Borbón.

Día 27.—1836.—El general expedicionario Garcia y el denodado Balmaseda derrotan en Aranzo una fuerte columna cristina llevándola á la bayoneta hasta Huerta del Rey y haciéndole bastantes prisioneros.

Día 28.—1871.—Nacimiento de la señora D.^a Elvira de Borbón y Borbón, hija de los señores Duques de Madrid.

Día 31.—1836.—Victoria de Quilez sobre el general cristino Valdés.

Día 31.—1888.—Firman los rebeldes el Manifiesto de Burgos imputando á su gusto falsedades á la comunión tradicionalista. Dicho manifiesto es victoriosamente refutado en todas sus partes por la prensa leal, y en su concepto de la Unidad católica merece las censuras del señor Obispo de Madrid.

Agosto

Día 1.^o—1836.—Entra al anochecer la expedición del general Gomez en León, donde organizó el escuadrón 4.^o de Castilla.

Día 2.—1870.—Es condecorado D. Jaime con la Cruz de la Victoria.

Día 4.—1837.—Entra Zariategui en Segovia despues de un reñidísimo combate.

Día 5.—1869.—Es fusilado el nobilísimo caballero D. Pedro Balanzátegui y Altima.

Día 6.—1870.—D. José Escoda firma con Rada y dos diputados carlistas un acta comprometiéndose á proclamar Rey á D. Carlos.

Día 8.—1869.—Son fusilados en Monte-

alegre, sin formación de causa, por el coronel Casalis, nueve infelices acusados de ser carlistas.

Día 12.—1837.—Victoria de los carlistas sobre Buerens en Villar de los Navarros.

Día 16.—1874.—El comandante García y los oficiales Colell y Espar toman por sorpresa la Seo de Urgel con 50 cañones.

Día 17.—1834.—Fusilamiento del general Romagosa.

Día 18.—1836.—El brigadier Balmaseda sorprende con cuatro compañías á Marañón, haciendo numerosos prisioneros.

Día 19.—1834.—Gran victoria de las Peñas de San Fausto en que Zumalacarregui destroza la columna liberal de Carondelet, se apodera de gran botín y hace muchos prisioneros, entre ellos Vía-Manuel.

Día 20.—1836.—Entra Gomez en Palencia ahuyentando al general cristino Rivero.

Día 25.—1873.—Se rinde Estella á Dorregaray, el cual se apoderó de 1,200 fusiles, 30,000 cartuchos, tres cargas de granadas y muchos otros efectos.

Día 27.—1870.—Sublevación carlista promovida por Escoda y su agente La Llave.

Día 29.—1836.—Desbarata Gómez la brigada de Narciso López en Matillas, cogiéndola, á excepción de 4 coraceros, prisionera.

Día 30.—1873.—Lizárraga toma á Elgoibar.

Día 31.—1839.—Convenio, ó mejor dicho traición, de Vergara.

Septiembre

Día 3.—1873.—El jefe catalán Cercós derrotada en Albiol á los liberales mandados por Sanahuja.

Día 4.—1834.—Fallece cerca de Portsmouth doña María Francisca de Asís.—1873.—La guarnición liberal de Sangüesa capitula.—1834.—Zumalacarregui deshace con una caballería bisoña á la brigada de Carondelet en Viana, persiguiéndola hasta Logroño.

Día 7.—1868.—Nace en Gratz doña Blanca, primera hija de don Carlos y doña Margarita.

Día 8.—1836.—Llangostera derrotada en Alenblas á Buil, matándole más de 400 hombres.

Día 8.—1889.—Publicase la magnífica Pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, señalando y condenando las dos fases del liberalismo.

Día 12.—1849.—Nacimiento de D. Alfonso de Borbón y Austria de Este.—1846.—Manifiesto del conde de Montemolin desde Bourges.

Día 13.—1837.—El ejército carlista llega á las puertas de Madrid.

Día 16.—1836.—Entra Gómez en Albacete.

Día 24.—1836.—Entra la expedición de Gomez en Ubeda.

Día 25.—1864.—Carta de doña María Teresa de Borbón y Braganza á los españoles.

Día 27.—1836.—Después de batir con un solo escuadrón á 200 caballos liberales, entra Gómez en Andújar.

Día 30.—1836.—Entra la expedición de Gómez en Córdoba, hallando gloriosa muerte el brigadier carlista Villalobos, y después de obstinada defensa se apoderan al día siguiente de 3 á 4,000 fusiles, 3 cañones, fondos públicos, 150 cabezas de ganado vacuno y 600 de lanar.

Octubre

Día 1.^o—1833.—Manifiesto del Sr. D. Carlos Maria Isidro reivindicando sus derechos.

Día 3.—1868.—D. Juan, hijo segundo de Carlos V, abdica sus derechos en su hijo primogénito D. Carlos de Borbón y Austria.

Día 4.—1833.—Talavera se pronuncia en favor de Carlos V.

Día 5.—1833.—Llega D. Carlos V á Marva (Portugal), para ponerse al frente de sus partidarios.—Derrota Cabrera en Alcaudete al liberal Escalante, haciéndole 300 prisioneros.

Día 6.—1836.—Tristany destruye el destacamento de Cardona.

Día 7.—1836.—Ataca Tristany á la escolta del correo entre Cervera y Tarragona en el sitio llamado Curullada y la destruye.

Día 8.—1886.—Muere en su casa solariega de Penagos el ilustre periodista católico-monárquico Sr. D. Vicente de la Hoz y Liniens.

Día 11.—1836.—El comandante del batallón carlista «Príncipe de Asturias» se apodera de Puigvert, destrozando cuanto se opone á su paso.

1836.—Cabrera acuchilla y dispersa en Cabra á una columna de carabineros.

Día 14.—1833.—Fusilamiento en Pamploña de D. Santos Ladrón.

Día 16.—1873.—Santés entra en Cuenca cogiendo mucho armamento y millón y medio de reales de fondos del Estado.

Día 19.—1873.—Tristany destruye en Prades la columna Maturana con muerte de este jefe, y coge 170 prisioneros: en el combate halló gloriosa muerte D. Isidro Pamies *Cercós*.

Día 21.—1834.—Zumalacarregui se apodera de un convoy de más de 2,000 fusiles cerca de Logroño.

Día 22.—1836.—El general Royo, después de obstinado combate, se apodera de Benabarre.—1868.—Comunica D. Carlos á los soberanos de Europa la abdicación de su padre D. Juan.

Día 23.—1833.—Dirige D. Carlos desde Castello Branco un manifiesto á los españoles exhortándoles á defender sus derechos.

Día 24.—1836.—Después de dos días de fuego se rinde Almaden al general carlista Gómez.—1889.—Casamiento de la Infanta D.^a Blanca de Borbón, hija primogénita del Duque de Madrid, con el Archiduque de Austria Leopoldo Salvador.

Día 27.—1834.—Zumalacarregui é Iturralde derrotan al cristino O-Daly cerca de Victoria, matándole 600 hombres, haciéndole 50 prisioneros, entre ellos el mismo brigadier, y tomando dos piezas, una bandera y muchas armas.—1836.—Gómez desbarata en Guadalupe 1,500 milicianos.

Día 29.—1836.—Entra la expedición de Gómez en Trujillo.

Día 31.—1836.—Entra en Cáceres el habilísimo estratégico general carlista Gómez con su expedición.

Noviembre

Día 2.—1869.—Los periódicos tradicionalistas declaran, competentemente autorizados, la adhesión del Duque de Madrid á lo que resuelva el Concilio Vaticano.

Día 3.—1874.—Empieza la batalla de Castellón de Ampurias.

Día 4.—Santo del Sr. Duque de Madrid.—1874.—Termina la batalla de Castellón de Ampurias con un espléndido triunfo para los carlistas, que hacen 130 prisioneros, entre ellos el jefe de la columna, brigadier Noya, cogiendo además dos cañones Krupp, unos 40 caballos y un gran equipo.

Día 5.—1872.—Fallecimiento repentino del gran escritor, gran orador é insigne patriota D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Día 6.—1873.—Muerte gloriosa del denodado general Sabariegos en Retamosa.

Día 7.—1873.—Victoria de Montejurra. Moriones tiene que retirarse con sus fuerzas por escalones.

Día 9.—1836.—Cabrera rinde al destacamento de Abenojar, entrando en el pueblo.

Día 10.—1836.—Toma del fuerte de San Mamés en Bilbao por Eguia.

Día 12.—1835.—Acción ganada en la Gollada por los carlistas gallegos contra la columna liberal del capitán Tizón.

Diciembre

Día 8.—1869.—Inauguración del Concilio Ecueménico Vaticano.

Día 10.—1865.—Fallecimiento del patriarca del periodismo carlista y Director de *La Esperanza*, Sr. D. Pedro de la Hoz.

Día 13.—1835.—Combate de Terrer ganado por Quilez, que destrozó una columna liberal, de la que sólo se salvaron 30 ginetes, cayendo en poder de Quilez 900 prisioneros.





LOS ARCHIDUQUES D. LEOPOLDO SALVADOR DE HAPSBURGO-LORENA
Y D.^a BLANCA DE BORBÓN

EFEMÉRIDES DEL AÑO 1889

Enero

Día 1.^o—Muere en Manila el arzobispo metropolitano de Filipinas, Fr. Pedro Payo.

4.—Circular de Fomento dictando reglas sobre la ley de propiedad literaria.

7.—Las Cortes reanudan sus sesiones, interrumpidas el 23 de Diciembre anterior, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana el Senado, y de D. Cristino Martos el Congreso.

15.—La Liga Agraria se reúne en Asamblea.

19.—Muere en Madrid D. Genaro de Quesada, capitán general del ejército.

23.—Amplio indulto á la prensa y á los penados por delitos políticos.

26.—Manifestaciones alcohólicas en muchas poblaciones de España pidiendo la supresión de los efectos de la ley de alcoholes.

27.—Boulangier obtiene un importante triunfo en la lucha electoral de París.

Muere el rey de Anám.

30.—Muere en el castillo de Meyerling el archiduque Rodolfo, príncipe imperial de Austria.

31.—El Gran Consejo de Anám elige rey á Runlun, hijo de Tu-Duc, de seis años de edad.

Febrero

Día 8.—Incendio del viejo Hospital militar de Madrid, quedando destruida toda una ala del edificio.

14.—En Francia es derrotado el Ministerio Floquet, planteándose la crisis.

16.—Muere en Melilla el ex-brigadier Villacampa.

19.—Fallece en Carabanchel el catedrático de la Universidad central D. Alfredo Adolfo Camus.

21.—Resolución de la crisis ministerial en Francia, y constitución del Gabinete Tirard-Freycinet.

Marzo

Día 2.—En el Congreso quedan aprobadas las reformas militares. Se lee el proyecto de sufragio universal, y se suspenden por una semana las sesiones de las Cortes con motivo del Carnaval.

4.—Mr. Harrison, nuevo presidente de los Estados-Unidos, toma posesión de su alto puesto.

6.—Se verifican las primeras pruebas del submarino *Peral*.

El rey Milano I de Servia abdica la corona en favor de su hijo el príncipe Alejandro.

10.—Muere en Bilbao el popular escritor vascongado D. Antonio de Trueba.

19.—El ministro de Ultramar se entera, después de reiterados telegramas dirigidos al general Weyler, del naufragio del vapor *Remus*, ocurrido hacia mes y medio, y en el cual perecieron 45 personas, parte de la desdichada expedición mandada á la isla de Mindanao (Filipinas) para abrir un camino en terrenos mortíferos.

21.—También se entera el Gobierno de que había estallado el cólera en Zamboanga, capital de la isla de Mindanao, que causaba numerosas víctimas desde el día 6 del mismo mes, después de hacerle reiteradas

preguntas telegráficas al gobernador general de Filipinas.

23.—El Congreso aprueba al fin, en votación ordinaria, el proyecto del Sr. Mella modificando el art. 62 de la ley municipal en contra de los concejales de oficio.

26.—Comienzan las sesiones del juicio oral del crimen de la calle de Fuencarral.

27.—La reina Victoria de Inglaterra y la regente de España celebran una entrevista en San Sebastian, verificándose con tal motivo grandes fiestas en la capital de Guipúzcoa.

Abril

Día 2.—En París empiezan las sesiones del tribunal correccional en contra de los individuos de la Liga de Patriotas.

El general Boulanger huye á Bélgica y dirige una proclama á los franceses desde Bruselas.

3.—Muere el rey Juan de Abisinia.

4.—La Cámara francesa vota la autorización para procesar al general Boulanger.

5.—En la sesión del juicio oral del crimen de la calle de Fuencarral, Higinia Balaguer hace las nuevas revelaciones que cambian el rumbo del proceso, confesándose autora del asesinato y robo en unión de Dolores Avila.

6.—En París el tribunal correccional absuelve á los de la Liga de Patriotas, imponiéndoles tan sólo 100 francos de multa por no estar legalmente autorizada la Asociación.

9.—La Cámara de los diputados en Francia aprueba la proposición de ley para que el Senado se constituya en alto Tribunal y juzgue á Boulanger y consortes.

10.—El ministro de Hacienda da lectura en el Congreso del proyecto de ley sobre las clases pasivas.

11.—Por un decreto del ministro de la Guerra se crean las reservas gratuitas de infantería y caballería.

15.—Muere en Madrid D. Justo Pelayo Cuesta.

24.—El general Boulanger llega á Lon-

dres, habiendo salido de Bélgica por invitación del Gobierno de Bruselas.

Se celebra en Madrid el Congreso católico.

31.—Fallecimiento del señor marqués de Urquijo, en Madrid.

Mayo

Día 1.º—Las Cortes reanudan sus sesiones.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley aplazando las elecciones municipales hasta el mes de Diciembre de este año.

Empieza á regir el nuevo Código civil.

5.—En París un individuo, á quien se cree loco, dispara un pistoletazo contra el presidente de la República, Mr. Carnot, al salir éste del Eliseo para Versalles. La pistola estaba cargada con pólvora sola, porque el autor del atentado quería sólo llamar la atención sobre sus desdichas.

6.—Inauguración de la Exposición universal de París.

10.—Promulgación de la ley creando dos series de títulos pequeños del 4 por 100.

Muere en Buenos-Aires el general don Máximo Santos, ex-presidente de la República del Uruguay.

11.—El Senado aprueba el proyecto de ley de reformas militares.

17.—El fiscal de la Audiencia de Madrid pide en su informe oral de hoy la pena de muerte para Higinia Balaguer y Dolores Avila, y la absolución para los demás.

21.—El rey Humberto de Saboya llega á Berlín, celebrando una afectuosa entrevista con el emperador Guillermo de Alemania.

22.—Primeras armas de la *conjura*. Al votarse la proposición económica de los conservadores, el presidente del Congreso, señor Martos, abandona su sillón y se abstiene de votar. Grandes aplausos de conservadores y conjurados. La mayoría redacta un voto de censura al presidente, que no llega á ser presentado. Apóstrofes, indignación, aplausos.

23.—Motin parlamentario en Madrid.

El Sr. Martos sube á la presidencia, y la mayoría se desborda contra el presidente. Escándalo indescriptible, imprecaciones, epítetos é insultos que no pueden escribirse. El presidente se cubre y baja de su sitial entre la actitud verdaderamente amenazadora de la Cámara. Se refugia en su despacho, donde le consuelan los conservadores y conjurados.

El presidente del Consejo sale en tren especial para Aranjuez á dar cuenta á la Regente de lo ocurrido en el Congreso.

24.—Preside el Congreso de los diputados por última vez el Sr. Martos. El Sr. Sagasta lee el decreto suspendiendo las sesiones de la legislatura.

25.—Terminan las sesiones del juicio oral del crimen de la calle de Fuencarral.

29.—Se publica la sentencia de la causa por asesinato de D.^a Luciana Barcino. La Audiencia condena á la pena de muerte á Higinia Balaguer, á dieciocho años de reclusión á Dolores Avila, absuelve á los demás, impone costas á la acción popular y manda procesar á Ramos Querencia.

Junio

Día 2.—Decreto dando por terminada la presente legislatura y convocando las Cortes para el día 14.

10.—Pérdida del cañonero *Paz* en el bajo de Aceiteras, entre Tarifa y Conil, salvándose la tripulación.

Es proclamada la candidatura de D. Manuel Alonso Martinez para presidente del Congreso de los diputados.

13.—Reunión de los senadores de la mayoría.

La Academia de la Lengua abre sus puertas al novelista Perez Galdós.

14.—Las Cortes celebran la primera sesión de la quinta legislatura, bajo la presidencia de los señores marqués de la Habana en el Senado, y de D. Manuel Alonso Martinez en el Congreso.

17.—El ministro de Ultramar da lectura en el Congreso de los presupuestos de Cuba y Filipinas.

21.—Celébranse en Granada las fiestas de la coronación del poeta D. José Zorrilla.

28.—El Senado aprueba el dictamen de la Comisión mixta sobre las reformas militares.

29.—Promulgación de la nueva ley de alcoholes.

30.—Un decreto dispone que continúen rigiendo en Cuba y Puerto-Rico, durante el año siguiente económico, los actuales presupuestos con las modificaciones que se acordasen legalmente.

Julio

Día 1.^o—Decreto para que rijan los presupuestos del año económico ínterin se aprueban los presentados á las Cortes.

5.—Borrascosa sesión en el Congreso de los diputados por las interrupciones de las minorías al ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo.

9.—El Gobierno nombra presidente del Tribunal Supremo de Justicia á D. Hilario de Igón, el magistrado más antiguo.

13.—El Sr. Martos pronuncia en el Congreso un discurso, emplazando al Gobierno para una muerte próxima y asegurando que en el mes de Octubre, al reanudarse las sesiones, se sentarán otros hombres en el banco del Gobierno.

La Cámara francesa acuerda que Boulanger y consortes comparezcan ante el Senado, constituido en Alto Tribunal, como reo de los delitos de atentado contra la seguridad del Estado, complot y malversación de caudales.

14.—Fiestas en París en celebración del centenario de la *toma* de la Bastilla.

15.—Termina en el Congreso el debate político.

16.—Atentado contra el emperador del Brasil, D. Pedro de Alcántara, por un individuo que le dispara un tiro de revólver al salir del teatro. El emperador resulta ileso.

20.—Promulgación de las siguientes leyes: Constitutiva del Ejército ó reformas militares;

Modificando la del Estado Mayor general del Ejército;

Pases de jefes y oficiales á los Ejércitos de Ultramar.

Publícase un decreto para que los Ayuntamientos no dejen morir de hambre á los maestros de escuela.

24.—La *Gaceta* publica la decisión del Gobierno de hacer las economías por decreto.

25.—En Alcalá de Chisbert (Castellón) se levanta la partida del Bou al grito de «¡Viva la República!» Los sublevados se llevaron 700 pesetas del fielato, sin más consecuencias.

31.—En el Consejo de ministros celebrado en este día el Gobierno acuerda suspender al Ayuntamiento de Madrid y entregarlo á los tribunales.

Agosto

Día 1.^o—Sale á luz el partido nocedalista.

3.—Se admite la dimisión del alcalde de Madrid, Sr. Abascal, y se acuerda suspender á varios concejales.

7.—El emperador de Alemania llega á Londres y visita á la reina de Inglaterra.

En París se celebra la primera audiencia del Alto Tribunal para juzgar á Boulanger y consortes.

13.—Entrevista en Berlín de los emperadores de Austria y Alemania.

La regente firma en San Sebastián el nombramiento de alcalde de Madrid á favor de D. Andrés Mellado, director de *El Imparcial*.

14.—En Francia el Alto Tribunal publica la sentencia contra Boulanger, Dillon y Rochefort, condenándolos á deportación en recinto fortificado.

18.—La huelga de los trabajadores de los Docks en Londres reviste gran importancia.

19.—Muere en Madrid el primer marqués de Campo.

28.—A consecuencia de un conflicto entre el Cuerpo de Estado Mayor y el capitán general de Castilla la Nueva, el Sr. Gonzalez Goyeneche dimite su cargo después de cerciorarse de que no era de su opinión el ministro de la Guerra.

30.—Traslación de los restos del general Espartero.

Septiembre

Día 3.—Cisma federal. Se hace pública la carta del Sr. Pi y Margall al presidente del Comité de la prensa coligada y su rompimiento con el marqués de Santa Marta.

4.—Fallecimiento en Lequeitio del señor D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.

El sultán de Marruecos entra en Tetuán.

6.—Terrible explosión de dinamita en Amberes; incendio de los grandes depósitos de petróleo, y muerte de más de 200 personas.

8.—*Meeting* de la Liga Agraria en Barbastro.

10.—Fallecimiento en Marchais (Francia) del príncipe Carlos Honorato, soberano de Mónaco.

13.—En Nápoles un ciudadano arroja dos piedras al coche de Crispi, hiriéndole en la barba.

15.—Termina la huelga en Londres.

17.—El gobernador de Málaga participa que los moros del Riff apresaron el día 7 de este mes al laud *Miguel y Teresa*, haciendo cautivos á los tripulantes.

22.—Elecciones generales en Francia.

Entrada del sultán de Marruecos en Tánger.

23.—Los moros de la costa de Alhucemas reciben á tiros al cañonero *Cocodrilo*, y este contesta á la agresión.

26.—Muere en Lisboa el infante D. Augusto, duque de Coimbra, hermano de don Luís de Portugal.

El sultán de Marruecos da satisfacciones á España, y el ministro en Tánger, Sr. Figueras, se dispone á entregar sus credenciales.

27.—Los comisionados del sultán rescatan á los cautivos del *Miguel y Teresa*.

Octubre

Día 8.—Las baterías de Tánger saludan al pabellón español en desagravio de los ultrajes cometidos por los moros con motivo del apresamiento del *Miguel y Teresa* y ataque al *Cocodrilo*.

10.—El czar de Rusia visita en Berlín al emperador de Alemania.

13.—Llega á Madrid una embajada marroquí.

14.—Es ejecutado en Casablanca (Marruecos), á petición del Gobierno de España, el moro que asesinó á una señora española y á su criada.

19.—Fallecimiento de D. Luís de Portugal.

Los emperadores de Alemania llegan á Milán, donde les recibe el rey Humberto de Italia.

28.—Publicación del *Libro encarnado* con las negociaciones seguidas por el Gobierno español con el de Marruecos.

29.—Apertura de las Cortes, que celebran la primera sesión del segundo período de la quinta legislatura.

Meetings republicanos en dos circos de Madrid para honrar la memoria de Orense.

31.—El ministro de Hacienda da lectura en el Congreso al proyecto de ley de presupuestos de 1890-91.

Noviembre

Día 6.—Clausura de la Exposición universal de París.

7.—Licenciamiento de 8,000 hombres del contingente del Ejército con objeto de hacer economías.

11.—En Guadalajara (Méjico) es asesinado el general Corona.

15.—Revolución del Brasil y caída del Imperio.

17.—El emperador del Brasil D. Pedro II, con toda su familia, es embarcado para Europa.

Proclamación de la República brasileña.

18.—Un incendio destruye el teatro Español de Barcelona.

24.—Decreto sobre la organización de la libertad de enseñanza.

26.—Hace su aparición en Rusia la *influenza*, *grippe*, *trancazo* ó *dengue*.

29.—Decreto creando la Dirección de Correos y Telégrafos de Ultramar.

Diciembre

Día 1.^o—Verificanse en toda España las elecciones municipales.

7.—Llega á Lisboa el vapor *Alagoas* conduciendo á la familia imperial del Brasil, la cual es recibida en la capital de Portugal con los honores de soberanos.

9.—La *influenza* se extiende por toda Europa.

15.—Se inicia el conflicto entre Portugal é Inglaterra por los asuntos de Africa.

16.—El *trancazo* hace notar su presencia en Madrid, siendo considerable el número de los atacados.

21.—Las Cámaras suspenden sus sesiones hasta el 10 de Enero.

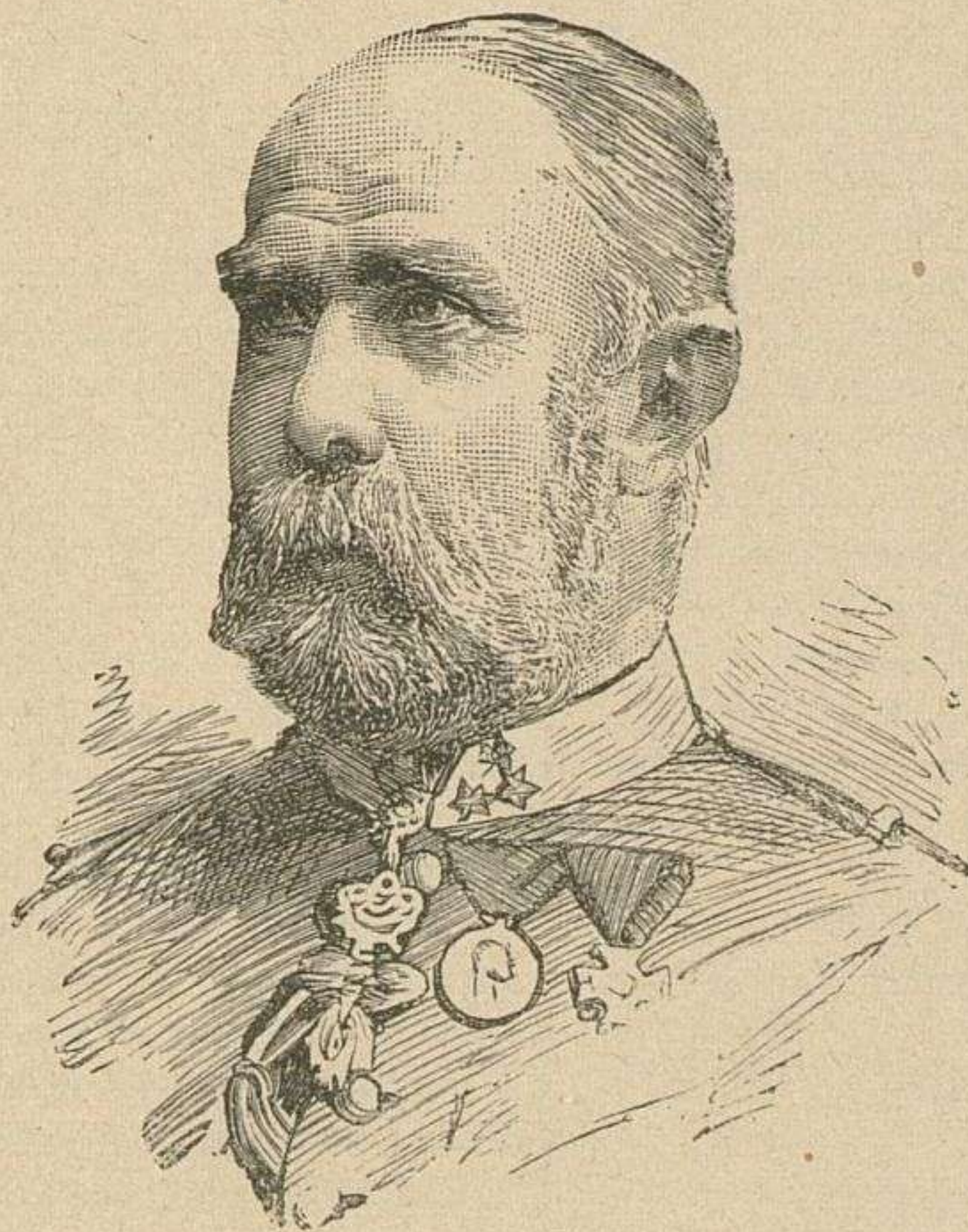
22.—El Gobierno del Brasil da un decreto desterrando á D. Pedro de Alcántara y toda su familia.

25.—El inventor del submarino, D. Isaac Peral, da por terminadas las pruebas de su buque.

28.—Proclamación en Lisboa del nuevo rey D. Carlos I de Portugal.

Muere repentinamente en Oporto la última emperatriz del Brasil, D.^a Teresa Cristina María, esposa de D. Pedro II de Alcántara.

31.—La mortalidad en Madrid alcanza la cifra más alta del último decenio.



EL ARCHIDUQUE CARLOS LUIS

HERMANO Y HEREDERO DEL EMPERADOR DE AUSTRIA FRANCISCO JOSÉ

Asistió al matrimonio de D. Blanca de Borbon y del archiduque Leopoldo.

MISCELÁNEA

¿ES CIERTO QUE HAY DIOS?

Hallábanse un día reunidos una porción de sujetos que se suponían á sí mismos *muy ilustrados*: acababan de comer, y, como sucede con frecuencia en tales casos, se pusieron á tratar de religion, negando hasta la existencia de Dios, declamando contra El con la mayor violencia.

No deja de ser chocante que para hablar de un asunto tan serio, se elijan momentos tan poco á propósito para ninguna cosa de formalidad.

Entre los convidados había un católico sincero é instruido que callaba, conociendo lo inútil de entrar en aquel momento en disputa con sus compañeros. Preguntáronle éstos su dictamen en el momento en que estaba dando el reloj: contentóse con enseñárselo con el dedo, diciéndoles estos versos tan significativos:

Tengo por gran disparate,
Cuanto más lo considero,
Que pueda andar un reloj,
Sin que lo haga un relojero.

No sabemos lo que responderían los amigos, pero trabajo les había de costar el sacudirse el argumento que encierran dichos versos con aplicación á su pregunta.

Un insecto, un guijarro, una florecita, bastan para cerciorarnos de la existencia de Dios. ¿Pueden ellos haberse criado á sí mismos? ¿Puede haber un efecto sin causa?

Si no hay Dios, esto es, si no hay un Ser supremo que todo lo ha criado y que lo gobierna todo, ¿quién ha hecho el cielo, la tierra, las estrellas, el sol y el mundo?

¡Conque todo esto se *habrá hecho ello solo á sí mismo!* ¿Qué diríais de uno que, enseñándoos una casa, os dijera:—¿Ve V. esa casa? pues se hizo ella sola.

Diríais que aquel hombre estaba loco ó trataba de burlarse de vosotros.

Si una casa, si un reloj no pueden hacerse solos, ¿cuánto menos podrán criarse á sí mismas las maravillosas criaturas que llenan el universo, principiando por nuestro propio cuerpo y sumaravillosa organización?

¿Queréis saber lo que significa en buen castellano esa expresión: *No hay Dios?* Pues bien, traducido en lenguaje corriente, quiere decir:

—*Soy un bribón, tengo miedo á Dios y quisiera que no lo hubiese.*

LA CARIDAD

Un ambicioso, devorado por la sed del lucro, se encontraba en la desesperación, bien que en medio de ella no dirigía sus súplicas á la muerte, sino á la fortuna.

De improviso se abrió la puerta de su habitación, apareció una especie de hada, y le dijo:

—Tus votos han sido escuchados, y serán cumplidos.

—¡Gran Dios!

—Vas á ser rico, como jamás lo ha sido hombre en la tierra.

—¿Es posible?

—Tendrás para gastar diariamente cinco millones de reales.

—¡Cinco millones!

—¿Aceptas?

—¡Que si acepto!

—Déjame acabar. El pacto tiene una condición.

—La admito de antemano.

—Te comprometerás á gastar todos los días íntegramente los cinco millones, bajo pena de que, si te queda una sola moneda al dar las doce de la noche, caerás muerto.

—¿No es más que eso?... La cláusula es risible y no me da miedo.

—Entonces, negocio concluido.

—Concluido...

Y nuestro hombre inauguró su nueva vida. Al principio todo iba bien; compró muebles, alhajas, fincas, carruajes, caballos... Los cinco millones cotidianos se iban fácilmente; pero á medida que pasaban los días, la tarea se hacía más difícil. Jugaba... la suerte irónica le perseguía, y ganaba.

Sus fincas le producían rentas tales, que venían á aumentar de un modo lamentable los cinco millones.

Ya no sabía qué hacer.

Un día, ignorando de qué modo valerse, arrojó un rollo de billetes por la ventana; la casualidad hizo que los recogiera un hombre de bien, que se hallaba por ofendido de aceptar cantidad alguna hallada.

En resumen: llegó un momento en que, á pesar de todos sus esfuerzos, «el pobre rico» no había podido gastar los cinco millones obligatorios. Aún no habían sonado las doce de la noche, cuando aparecía la funesta hada.

—Vas á morir,—le dijo.

—¡Perdón!

—¡No, no hay perdón!

—He hecho cuanto he podido para cumplir con mi obligación.

—¿Lo crees así?

—He agotado todos los medios para gastar este maldito dinero.

—Todos... menos uno... el bueno.

—¿Cuál?

—*La Caridad.*

DEL AMOR PERFECTO

No encontraban las flores al amor perfecto; y cuidadosas en su falta, le buscaron por el campo, pero no le vieron; buscaronle en el monte, no le hallaron; buscaronle en el bosque, no le descubrieron; buscaronle en el jardín, no lo divisaron; buscaronle en las fuentes, no le vieron: buscaronle en el yermo, y allí le encontraron.

Moralidad

No hallaron las flores el amor perfecto en el campo, porque tiene publicidad: no le hallaron en el monte, porque tiene despeños: no le hallaron en el bosque, porque tiene enredos: no le hallaron en los jardines, porque tienen artificios: no le hallaron en las fuentes, porque tienen Narcisos: sólo le hallaron en el yermo, porque tiene retiro. Quien busca el amor perfecto, que es el de Dios, no le ha de buscar entre las criaturas: y por eso decía este Señor al alma santa, que le buscara en la soledad, porque allí la hablaría al corazón. Las voces del amor son muy delicadas; han de menester mucho silencio para que se perciban: las conversaciones del mundo son muy ruidosas; han de menester mucha abstracción, para que no distraigan. Cuando Dios crió la tierra, lo dió todo por bueno, porque aún no tenía la tierra moradores: cuando el divino Espiritu apareció sobre las aguas, aún no tenían las aguas contratos con las criaturas.

Mortal, si aspiras á la consolación divina, huye de toda consolación humana, que Dios es muy grande para caber con otro. Y tú que, ó por las obligaciones de tu estado, ó por las de tu oficio, no puedas desviarte de las gentes, haz en tu corazón tu desierto, que ese es el verdadero retiro: levanta un altar en tu interior, donde, aun cuando trates con las criaturas, ores á Dios y así serás de tu amor, sin faltar á tu obligación.

Criaturas por condición

Cuidadas son flores, tratadas espinas, pisadas áspides.

No son lo que parecen; mas luego parecen lo que son.

Son esperanzas de viento, posesiones de tierra.

Son luces que ciegan, sombras que desengañan.

Son extrañas en el agradecimiento, peregrinas en la dureza, naturales en la inconstancia.

Son ingraticudes vivas, satisfacciones muertas.

Son deseadas miel, probadas acíbar, apuradas veneno.

Son malas ofendidas, obligadas peores.

Son mentiras del sér, y un sér de mentira.

Son selvas que lastiman, rosas que lisonjean.

Amarlas y huirlas, tratarlas con descuido, temerlas con cuidado.

Estimarlas como á bien y recelarlas como á mal; oirlas y no escucharlas. Verlas en mí, mas no verme en ellas. Creerlas como desengaño, mas no como á verdad. Llorar con ellas, mas no obrar por ellas. Amarlas sí, quererlas no: darlas alguna cosa de voluntad y nada de memoria. Ser para todas y para ninguna, mirarlas sin vista y oirlas sin voz.

(Pensamientos de Sor María Doçeo, religiosa del convento de Franciscas de Buena Esperanza en Lisboa, año 1744).

 LA PAZ ARMADA

Examinando las últimas reformas militares en Francia, un jefe del ejército alemán ha publicado unos datos que revelan cuán enorme es la carga que las principales potencias de Europa han de soportar para mantener esta abrumadora paz armada, cuyas conse-

cuencias son tal vez más desastrosas que la de una devastadora guerra.

Para dar idea del desarrollo que han adquirido las fuerzas militares de las primeras potencias, á partir del año 1815, es decir, de la época que se armaron todos los pueblos de Europa con el propósito de derrotar á Napoleón *el Grande*, el autor del estudio á que nos referimos da á conocer el contingente de los ejércitos de las primeras potencias actuales en tiempo de guerra, durante los años que se indican á continuación:

En 1815 el imperio alemán tenía 430,000 soldados; Austria-Hungría, 350,000; Italia, 200,000; Francia, 900,000; Rusia, 850,000; total, 2.730,000.

En 1870 el imperio alemán tenía en armas 1.500,000 soldados; Austria-Hungría, 990,000; Italia, 830,000; Francia, 1.170,000; Rusia, 1.400,000; total, 5.895,000.

En 1889 Alemania contaba con 2.900,000 soldados; Austria-Hungría, 1.800,000; Italia, 1.700,000; Francia, 2.600,000; Rusia, cuatro millones 500,000; total, 13.500,000.

Se ve por estos datos que el número de soldados se ha duplicado de período en período, por lo menos, con relación al total. Para formar concepto aproximado de la enorme masa de hombres que podría tomar parte más ó menos directamente en una guerra, á la suma anterior ha de agregarse la de los varones sin instrucción militar, obligados por las leyes de las naciones citadas á prestar servicio en determinados casos.

Esa masa comprende 11.300,000 individuos: de ellos corresponden al imperio alemán 3.500,000; á Austria-Hungría, 1.500,000; á Italia, 1.400,000; á Francia, 1.400,000, y á Rusia, 3.500,000; es decir, que si estallara una lucha entre las potencias citadas, podría llegar el caso de que figuraran en los ejércitos 24 millones de hombres.

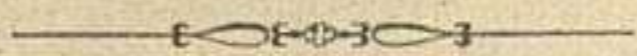
Cuanto á las sumas que los presupuestos de Guerra absorben anualmente, el autor del estudio en cuestión expone observaciones que no reproducimos, limitándonos á transcribir las cifras de esos presupuestos en los años de 1876 y 1889. Son las siguientes:

En 1876, Alemania gastó 312.116,000 marcos; Austria-Hungría, 196.106,000 idem; Italia, 141.750,000 idem; Francia, 431.325,000 idem; Rusia, 588.578,000.

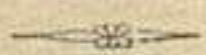
En 1889, invirtió Alemania 362.819,000 marcos; Austria-Hungría, 218.082,000 idem; Italia, 196.778,000 idem; Francia, 434.888,000 idem; Rusia, 669.569,000 idem.

En el período de doce años, la República francesa es precisamente el Estado en que el aumento de los gastos militares ha sido menor. En efecto: ese aumento equivale al 3 por 100; en Alemania y Rusia al 14, y en Italia al 38. En Francia se elevará en breve al 15 por 100, y en el imperio alemán también adquirirá algún desarrollo, aun limitándose las reformas proyectadas á la creación del 16.º y 17.º cuerpos de ejército.

Respecto de la influencia que las innovaciones introducidas en el armamento han de tener en el desenvolvimiento y en los resultados de la guerra, sólo apuntaremos que, en sentir de militares entendidos, mientras las bajas sufridas en heridos y muertos por los ejércitos beligerantes en 1870 y 1871 no pasaron del 15 por 100, oscilarían entre un 30 y 40 por 100 si llegase á estallar una conflagración.



LAS VÍAS FÉRREAS DEL MUNDO



El largo total de los ferrocarriles abiertos al tráfico en el mundo entero á fines de 1887, había llegado á la asombrosa cifra de 547,542 kilómetros, ó sea una distancia casi suficiente para llegar á la luna y la mitad del viaje de regreso. Y, sin embargo, la creación de esta enorme red de hierro es comparativamente reciente, habiendo sido concluído el primer ferrocarril (el de Stockton á Darlington) en 1825. El adelanto en los quince años siguientes no puede decirse fuera muy grande, pues en 1840 los

ferro-carriles del mundo no median más que 8,642 kilómetros, pero desde aquel tiempo el aumento ha sido muy marcado con el resultado que en 1860 había 108,130 kilómetros, y en 1880 366,852. El aumento de los veinte primeros años de 1840 á 1860 (97,925 kilómetros), se puede comparar, pues, con el de 259,330 durante el período de 1861-80, y con 180,047 en los siete años entre 1881 á 1887.

El promedio, pues, de la construcción de vías férreas ha sido mucho más alto durante este último período que el de las decas anteriores. Los últimos cinco años de 1883-87 señalan un aumento de 103,843 kilómetros, ó sea 23'6 por ciento más que las cifras anteriores. Esta actividad en la construcción de vías nuevas se debe principalmente al impulso dado por América, cuyo país participó de la suma total con 65,224 kilómetros, mientras que en toda Europa no se hicieron más que 25,320. En lo referente á los países por separado, el aumento á las líneas existentes llegó en los Estados-Unidos durante la época 1883-87, á 6,317 kilómetros; en la India á 6,047; en el Canadá á 5,830; en Francia á 4,524; en Austria-Hungría á 3,835; en Alemania á 3,796; en Rusia á 3,401; en la República Argentina á 2,950; en el Brasil á 2,829; en Italia á 2,312; en Méjico á 1,720, y en la Gran Bretaña á 1,443; probando que aunque el sistema de vías férreas de Inglaterra es tan extenso ya, que admite muy pequeños aumentos, se hacen grandes adelantos en las colonias y dependencias inglesas.

Calculando las vías férreas en la base del área de cada país, la pequeña pero densamente poblada Bélgica encabeza la lista con 41'440 kilómetros de vía por cada 160 kilómetros cuadrados de terreno, y le sigue enseguida Sajonia con 39'426 kilómetros. Fuera de estos dos pequeñísimos países, Inglaterra es la que cuenta mayor proporción de kilómetros de vía entre los Estados del mundo, pues tiene 27 por cada 160 de terreno; Alemania tiene 18'104; Francia, 16'804; Italia, 10'460; España, 4'828; los Estados-Unidos, 6'940; el Canadá, 0'503; India,

1'609; Australia, 0'503, etc. Aplicando, sin embargo, la prueba del número de kilómetros en proporción á la población, los países mayores y con menos habitantes son los que señalan los números más bajos. Australia tiene 43'451 kilómetros por cada 10,000 personas; el Canadá, 41'842; los Estados-Unidos, 41'037; Suecia, 15'656; Sajonia, 6'940; Bélgica, 8'047; la Gran Bretaña, lo mismo que Alemania, 8'449; los Países Bajos, 6'437; y Rusia, 3'219 por 10,000 habitantes. Otro punto interesante es comparar el tanto por ciento de ferrocarriles con dobles vías en los diferentes Estados. Respecto á esto, Inglaterra está en el primer lugar, pues 54'1 por 100 de todos sus ferrocarriles tienen vía doble, siendo el tanto por ciento en los otros países: en Francia, 37'3; Alemania, 28'4; Bélgica, 28; Holanda, 24'7; Rusia, 15'4; y Suiza, 15'2. El capital invertido en ferro-carriles, llegaba á fines del año 1887 en Inglaterra é Irlanda á 846; Alemania, 495; Austria, 255; Francia, 507; Rusia, 290; Italia, 115; Bélgica, 51; Suiza, 43; España, 95; Portugal, 4'12; Dinamarca, 8; Noruega, 9; y Suecia, 27.000,000 de libras esterlinas en números redondos. En la Europa toda, llegaba á 3,087 millones; y como en lo demás del mundo la suma llegaba á 2,615.000,000 de libras esterlinas, la cantidad total invertida en caminos de hierro á fines del año 1887 pasaba de 5,700 000,000 de libras esterlinas.

De los Estados europeos, Alemania tiene la mayor *red* de hierro, ó sea, 39,843 kilómetros; Francia tiene 34,340; Inglaterra, 17,019; Rusia, 28,614; Austria-Hungría tiene 24,546; pero el sistema de los Estados-Unidos cuenta 241,216 kilómetros, ó sea 44 por 100 de la suma total del mundo entero. De esta suma la América (Norte y Sur) tenía 289,428 y Europa, 206,414; Asia, 26,987; Australia, 15,330; y Africa, 7,738 kilómetros de vía férrea al concluirse el año 1887.

LAS CATARATAS DEL NIÁGARA

El norteamericano Arphonginh inventó hace próximamente tres años una barca automática muy ingeniosa. Consistía en una lancha pequeña de base plana, y en la cual había dispuesto un cilindro armado de grandes palas, á semejanza de las ruedas que se usan para aprovechar las caídas de aguas y dar movimiento á los molinos.

El cilindro animaba, por medio de una rueda dentada, otras palas colocadas en uno de los costados de la barca, de manera que al ser ésta arrojada en un río la misma violencia de la corriente ponía en acción su mecanismo. El inventor se proponía solamente conseguir que su barco permaneciera inmóvil en medio de una gran corriente. Por esta razón había colocado las palas de modo que moviéndose á favor del engranaje con más vigor que la corriente misma, quedase anulada la fuerza impulsiva de las aguas.

Para avanzar servíase de remos ordinarios.

Era tal la confianza de Mr. Arphonginh, que sin previo ensayo cometió la temeridad de querer atravesar el Niágara por un sitio próximo á la mayor de las cascadas. No obstante su confianza, caer al agua la barca y el barquero y desaparecer para siempre en la tremenda catarata, fueron una sola y misma cosa. Muchos otros han perecido como el norteamericano, víctimas de su temeridad.

Ultimamente se ha verificado otra prueba que tiene tanto de atrevida como de cómica.

El 31 de Agosto último, y en presencia de unos cincuenta espectadores, el intrépido Carlisle Graham se arrojó por las cataratas del Niágara en el mismo barril en que días antes había pasado los remolinos de dicha catarata.

El barril desapareció en la misma cascada, y por algunos instantes sus amigos le creyeron perdido para siempre. Después de algunos momentos de ansiedad, la embarcación fué recogida en Bass Brek.

Graham había perdido el conocimiento,

y fué preciso romper la tapa del barril para extraerle.

Los facultativos que le reconocieron aseguraron que, si bien tenía lacerado el cuerpo, sus lesiones no eran de gravedad.

Al volver en sí, describió Graham la experiencia como la más terrible que había experimentado en su vida, pero, sin embargo, se anuncia que en breve repetirá la prueba.

Una joven de Chicago, miss Marchand, ha pedido á M. Graham le permita pasar las cataratas en su embarcación. No pretende esta señorita lucrarse, sino satisfacer un deseo que concibió desde que presenció por primera vez la grandiosa obra de la Naturaleza.

Hasta ahora las cataratas sólo habían servido para emocionar á los *touristes* y sepultar á algunos temerarios. Hoy se trata de utilizar su corriente aplicándola á la industria.

Mr. S. H. Palmer, ingeniero empleado en la fábrica de ruedas de la Compañía «Central Car» (Estados- Unidos), ha presentado una reclamación á la Asociación de comerciantes de Nueva-York, pidiendo el premio de 100,000 pesos ofrecido hace dos años por dicha Asociación al inventor de un aparato para utilizar la fuerza de las cataratas del Niágara.

Muchos han aspirado al premio, pero hasta ahora ninguno había presentado un aparato práctico.

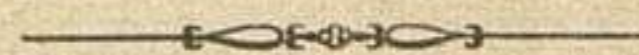
El de Mr. Palmer es muy sencillo: se reduce á una banda sin fin de acero, de 2,000 piés de largo por 20 de ancho, cuyas uniones forman una rueda espiral.

Colocado este aparato al través de la corriente, gira con gran velocidad, desarrollando una fuerza considerable.

El modelo presentado por el inventor está encerrado en una cajita de hierro, y á pesar de que un niño puede hacerlo girar, colocándolo al través de la corriente al otro lado de Black Bock, que es donde las aguas corren con mucha menos fuerza, se ha logrado que desarrolle una fuerza equivalente á la de un caballo de vapor.

Mr. Palmer calcula que con cierto número de aparatos se puede desarrollar una fuerza de un millón de caballos y utilizar esa fuerza en Nueva-York en menos de un año.

Muchos capitalistas están interesados en esta invención, y en breve se harán pruebas en grande escala.



LOS BOSQUES DE CUBA



La majestad y grandeza, al par que el valor de aquellos árboles selváticos, parecen casi fabulosos. En la inculta región, entre la antigua ciudad de Holguín y el mar, en Sepa, donde los bosques son casi impenetrables, un negociante compró como aventurada empresa una extensión de terreno de 30,000 acres por 50,000 pesos. Este señor tiene hoy un capital de 5.000,000 de pesos fuertes; 300 yuntas de bueyes; emplea un regimiento de hombres en el cultivo, y vive mejor que el príncipe más elevado, teniendo por morada un suntuoso palacio de caoba, y esto sin haber tocado aún sus numerosos y gigantescos árboles.

En toda la isla, con su área total de 46,000 millas cuadradas, hay, haciendo un cálculo moderado, 23,000 millas cuadradas, ó sea la mitad de su área, cubiertas de bosques vírgenes, que valuándolos á un precio no mayor del que se paga por las tierras de los Estados- Unidos cubiertas de pinares, las selvas de Cuba, no tocadas todavía, valdrán 150.000,000 de pesos fuertes; pero como cada uno de los acres contiene maderas que valen más de 10.000 pesos en los mercados del mundo, y el árbol más distante no está á más de 75 millas de algún puerto accesible, los bosques de Cuba pueden dejar un valor de más de 1,500 millones de pesos fuertes libres del coste de corte y conducción.

El Gobierno de España no hace la corta, el transporte y la venta de aquella riqueza en maderas y tierras, porque le basta con sacrificar á la propiedad de la Península con

as grandes cargas que le impone, y hacer con su política que los pobres españoles abandonen su país natal y traspasen los mares en busca del pan que les niega la madre patria.

HIGIENE DE LOS FUMADORES

El abuso del tabaco puede ocasionar en el organismo turbaciones agudas y crónicas de una extraordinaria gravedad. La manera de fumar tiene una grande importancia bajo el punto de vista de los efectos que pudieran resultar.

M. Favarger distingue cuatro principales tipos de fumadores de cigarros:

1.º Los que tragan el humo, ó mejor los que lo introducen en los pulmones por inhalación. En este caso, la nicotina puede obrar directamente sobre la mucosa pulmonar.

2.º Los fumadores que se contentan con aspirar, en quienes la acción nociva queda limitada á la faringe y á la laringe.

3.º Los fumadores que tienen constantemente el cigarro entre los labios y tragan, por lo tanto, cierta cantidad de saliva mezclada con nicotina. En esto puede haber una acción directa sobre la del estómago.

4.º Finalmente, los fumadores que usan boquillas no tan limpias como lo exige la higiene.

Los medios propios para evitar la nicotización crónica consisten, según M. Favarger:

1.º En no fumar jamás en ayunas, de manera que la nicotina no obre más que sobre el estómago lleno, y para aprovechar la acción neutralizadora del ácido tónico contenido en algunas bebidas, como en el vino de mesa, el café y el té. Dicho ácido es el mejor antídoto contra la nicotina.

2.º En no tener constantemente el cigarro en la boca.

3.º En renovar y limpiar con frecuencia las boquillas.

4.º Finalmente, en hacer alternar los cigarros con otros más suaves, de suerte que se disminuya lo más posible la cantidad de nicotina ingerida en el estómago.

CALENDARIO DE LAS SIEGAS EN EL MUNDO ENTERO

Aunque nadie ignora la influencia del clima y de la latitud sobre la vegetación, no se sospecha generalmente que, considerando las cinco partes del mundo, cada mes del año es la época de la sazón de las mieses para cierto número de países. Es, sin embargo, de lo que trata la siguiente tabla, confeccionada por el Ministerio de Agricultura de Francia.

Enero.—*Oceanía*: Australia, Nueva Zelanda.—*América del Sur*: Chile, República Argentina y Uruguay.

Febrero y Marzo.—*Asia*: Indias inglesas.—*África*: Alto Egipto.

Abril.—*Asia*: Turquía de Asia, Persia, Siria, Asia Menor.—*Africa*: Medio y Bajo Egipto.—*América central*: Méjico, Cuba.

Mayo.—*Asia*: Asia central, China, Japón.—*África*: África del Norte.—*América del Norte*: Tejas, Florida.

Junio.—*Europa*: España, Portugal, Italia, Grecia.—*América del Norte*: Missouri, Luisiana, Kansas, Oregón, Colorado, Georgia, Alabama.

Julio.—*Europa*: Rumania, Bulgaria, Hungría, Austria, Francia, Rusia meridional.—*América del Norte*: Nebraska, Minnesota, Alto Canadá, Nueva Inglaterra.

Agosto.—*Europa*: Inglaterra, Bélgica, Holanda, Polonia, Alemania, Dinamarca.—*América del Norte*: Bajo Canadá, Colombia inglesa.

Septiembre.—*Europa*: Escocia, Suecia, Noruega.—*América del Norte*: Canadá septentrional.

Octubre.—*Europa*: Rusia septentrional.

Noviembre.—*América del Sur*: Perú, Bolivia, Ecuador.—*África*: África meridional.

Diciembre.—*Asia*: Birmania.

Este reparto de las épocas de la siega en todos los meses del año es una cosa excelente desde el doble punto de vista de la disminución de las probabilidades de destrucción de las cosechas por las intemperies y del recoleccionamiento de la mano de obra.

Si lluvias diluvianas, ó sequías largas, si el granizo ó las heladas intensas hacen sentir sus efectos desastrosos en grandes extensiones del país, una misma planta no sufrirá igualmente en todas partes, porque no está en el mismo periodo de vegetación en los diversos lugares devastados por el azote.

Por ejemplo, lluvias continuas harían en el mes de Junio mucho más mal en Inglaterra, donde el trigo está entonces en flor, que en Escocia, donde no ha espigado todavía.

Son precisamente esas probabilidades diferentes de destrucción por las intemperies, las que, unidas al esparcimiento de la escultura de los cereales bajo casi todas las latitudes, reducen á muy poca cosa las variaciones de la cosecha total en el mundo entero.

Por razón de la excelencia de los medios

de transporte, el precio de los cereales en el mercado es como el rendimiento total: no puede variar más que en débiles límites.

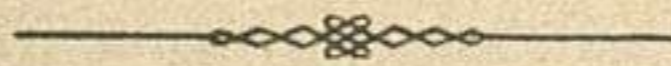
Este escalonamiento de la sazon de los cereales en las diversas épocas del año, tiene además por consecuencia favorecer el reclutamiento de segadores.

En Francia, por ejemplo, los trigos son cortados frecuentemente, en el Norte por belgas, y en el Mediodía por italianos ó españoles.

Los primeros regresan á recoger la cosecha en su país en la segunda quincena de Agosto, en tanto que los italianos han segado ya sus campos cuando van á Francia.

Estos viajes de las cuadrillas de trabajadores no se hacen sólo hasta los países limítrofes, son muchas veces hasta miles de leguas.

En su obra *La vida en las Repúblicas del Plata*, dice Emilio Daireaux, que algunas bandas de segadores italianos van en invierno á hacer la siega á la República Argentina, y después retornan á su país para entregarse á los mismos trabajos.



ALBUM LITERARIO



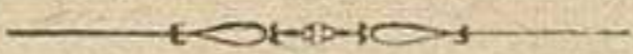
LA MADONA DE SAN LUCAS

ALABANZAS

Á MARÍA SANTÍSIMA NUESTRA SEÑORA

que escribió el P. Fr. Juan de Santa María

RELIGIOSO LEGO PROFESO DE LA REAL CARTUJA DE GRANADA



ROMANCE PRIMERO

Sacra y celestial Maria,
piadosísima Abogada,
Reina augusta de la Gloria
y Emperatriz soberana,
fuente de Misericordia,
colmo de pureza y gracia,
archivo de las virtudes
y de excelencias sagradas.

De los tristes sois consuelo,
de los pobres esperanza,
de los perdidos camino,
y de los cielos luz clara.

Remedio de los enfermos,
aliento de quien desmaya,
asilo de quien os busca,
refugio de quien os llama.

Madre de los que os invocan,
puerto de los que naufragan,
gloria de los que os desean,
recreo de los que an.os am

Prisión de los corazones,
cautiverio de las almas,
objeto de los amores
entre las gentes cristianas.

Sois de los Angeles Reina,
gozo de los Patriarcas,
de los Profetas anuncio,
de Virgenes capitana.

De los Apóstoles honra,
de los Mártires constancia,
de los Penitentes guía,
de los Confesores guarda.

De los cielos sois la Puerta,
y Llave de oro esmaltada,
de Jericó sois la Rosa
y de Cades sois la Palma.

Sois del Libano alto Cedro,
sois Mirra de gran fragancia,
sois Cinamomo florido,
sois Plátano de las aguas,
sois Filomena del Cielo
y sois Ave Fénix sacra.

Sois la cándida Paloma,
sois la Tórtola más casta,
sois virginal Paraíso,
Jardin de divinas plantas,
Prado de flores diversas,
Pozo que aguas vivas mana.

Amenó y concluso Huerto,
hermosa Fuente sellada,
Fuerte de nuestra defensa,
y del Libano Atalaya,
Columna de las virtudes,
y de la sapiencia Casa.

Sois la Vara de Moisés,
y sois la incombusta Zarza,
de la proposición Mesa,
del Divino Maná Arca,

de Gedeón Vellochino,
de Jacob mística Escala,
de Salomón sacro Templo,
de Ezequiel Puerta cerrada.

Sois Tierra de promisión
donde la leche y miel manan,
altar de fragante incienso
y del Señor Nube rara.

Sois el Arbol de la vida
que todos los males sana,
sois Estrella de Jacob
y sois de José la Vara.

Antorcha resplandeciente,
luna bella no manchada,
aurora del Sol Divino,
lucero de la mañana.

Sacro y animado cielo,
rico y adornado alcázar,
carroza del Rey Eterno,
por su mano fabricada.

Sois oficina de Dios
donde la Redención fragua,
y de sus grandes tesoros
la que dispensa las gracias.

Sois de Dios hermoso Trono,
donde su grandeza exalta:
sois Tálamo de pureza
y brillantez soberana,
donde el Esposo Divino,
herido de amor, descansa.

Sois singular Heroína
de más famosas hazañas,
camino real para el Cielo,
del Paraíso la entrada,
bandera de nuestra fe,
depósito de la gracia,
corredentora del mundo,
de todos los bienes Causa.

Colegio de las virtudes,
de las perfecciones Mapa,
puente que á Dios nos conduce,
pasaporte de las almas,
taller donde las clemencias
para los hombres se labran,
ciudad donde Dios habita,
cielo donde Dios se ensalza,
trono donde Dios se asienta,
nave donde Dios se embarca.

Libro de Divina ciencia,
campo en que el tesoro se halla,
cátedra en que se da norma
de la mejor enseñanza.

Concha de la perla Cristo,
lámpara que no se apaga,
candelero de la Iglesia,
guía de los que se salvan.

Confirmación de los justos,
domicilio de la gracia,
habitáculo de Dios,
fuente de vida inexhausta,
honra del género humano,
salud y vida del alma,
receptáculo del Verbo,
nube toda iluminada,
esfera del Sol Divino,
de la Iglesia luminaria,
redención del cautiverio,
vida que á la muerte mata.

Vid del racimo celeste,
espiga no cultivada,
báculo de mi destierro,
áncora de mi esperanza,
erario de mi rescate,
remedio de mis desgracias.

Fiadora de mis deudas,
defensora de mis causas,
libertad de mi opresión,
destrucción de la heredada,
culpa, que inficionó el mundo,
norte en sus fuertes borrascas.

Norma de la santidad,
de la virginidad pauta,
de la fortaleza torre,
de la paciencia muralla,
abismo de la humildad,
piélago inmenso de gracia,
custodia del Verbo Eterno,
su digno albergue y morada,
archivo de sus secretos,
compendio de sus hazañas.

Sois autora de la paz,
sois más casta que Susana,
sois más fuerte que Judith,
sois más que Débora sábia,
más fecunda que su hermana,
más que Abigail prudente,

más agradable que Sara,
 más cariñosa que Ruth
 y más que Esther agraciada.

Más dulce sois que la miel,
 y más que la nieve blanca,
 más estimable que el oro,
 más preciosa que la plata.

Más que las piedras preciosas
 el rubí, diamante, nácar,
 carbunco, jaspe, zafiro,
 perla, topacio, esmeralda.

Más que el bálsamo suave,
 y tu Divina fragancia
 excede á las clavellinas,
 lirios, nardos, albahacas,
 azucenas y jazmines,
 rosas blancas y encarnadas,
 y entre todas las mujeres,
 que son, y serán criadas,
 no habrá como Tú segunda,
 aunque otros mil mundos haya.

Como azucena entre espinas
 entre todas te señalas;
 porque no hay belleza en ellas,
 no hay hermosura ni gracia,
 no hay perfección ni excelencia,
 á que no llesves la gala,
 por lo hermosa, por lo dulce,
 por lo prudente y lo sábia,
 por lo clemente y benigna,
 por lo bella y agraciada,
 por lo noble, por lo ilustre,
 por lo limpia, por lo casta,
 por lo pura, por lo amable,
 por lo afable, por lo intacta,
 por lo humilde, por lo atenta,
 por lo excelente y lo magna,
 por lo apacible y piadosa,
 por lo perfecta y lo santa,
 por ser de Dios tan querida,
 en quien sus ojos se agradan,
 por ser Hija de Dios Padre
 y por la dignidad alta
 de ser Madre de Dios Hijo,
 en quien se goza y regala,
 y del Espiritu Santo
 Esposa privilegiada,
 exenta de toda culpa

y ajena de toda mancha;
 y por las demás grandezas
 de que os hallais adornada,
 que sólo quien os las dió
 es quien puede numerarlas,
 os doy muchos parabienes,
 bendiciones y alabanzas.

Gózome de tus grandezas,
 complázcome de tus gracias,
 y considerando en ellas
 el corazón me arrebatas,
 me recreas mis sentidos,
 mis potencias me regalas,
 mis afectos se enardecen,
 se enfervorizan mis ansias.

Sólo el amarte es mi gloria,
 el servirte mi esperanza,
 pensar en Ti mi consuelo,
 llamarte mi confianza,
 mi felicidad buscarte,
 el hallarte mi ganancia,
 mi libertad ser tu esclavo,
 y mi bienaventuranza
 el dar mi vida por Ti,
 que es el modo de lograrla.

Sólo Dios te es superior,
 y ninguno se te iguala,
 obra la más prodigiosa
 de su diestra soberana,
 en quien más luce y campea
 su Omnipotencia y su Gracia.

El Sol viste tu hermosura,
 la Luna calza tus plantas,
 las refulgentes estrellas
 te hacen hermosa guirnalda.

A la sombra de tu amparo
 acoge á los que te llaman,
 pues eres vida y dulzura
 de nuestra firme esperanza.

No desprecies nuestros ruegos
 que á tu benignidad claman,
 que nuestras necesidades
 sólo en Ti el remedio hallan.

Vuelve á nosotros piadosa
 los dos Soles de tu cara
 para que á sus resplandores
 se iluminen nuestras almas.

Y después de este destierro

muéstranos, Madre sagrada,
 à Jesús, fruto bendito
 de tus dichosas entrañas.

¡Oh clemente! ¡Oh piadosa!
 ruega por nos, Virgen santa,
 para que seamos dignos
 de las promesas sagradas
 que nos hizo Jesús tu Hijo,
 que es la Bienaventuranza,
 para que allí eternamente
 en acordes consonancias
 y sonoras melodias
 cantemos tus alabanzas,
 glorificando al Señor
 que te crió pura y sin mancha.

ROMANCE SEGUNDO

¡Oh Reina de lo criado!
 ¡oh soberana Princesa!
 ¡oh Regocijo del Cielo!
 ¡oh Refugio de la Tierra!
 ¡oh Abogada de los hombres!
 ¡oh Madre de la clemencia!
 ¡oh Ciudad, que Dios habita!
 ¡oh Cielo en que Dios asienta!
 fuente de misericordias
 (¡oh Virgen de la pureza!)
 dechado de las virtudes,
 colmo de las excelencias,
 abismo de la humildad,
 milagro de la paciencia,
 prodigio de caridad,
 asombro de la prudencia,
 maestra de la templanza,
 muro de la fortaleza,
 ejemplo de la piedad,
 de honestidad y modestia,
 resplandor de la justicia,
 antorcha contra tinieblas,
 mar de dulzuras y gracias,
 piélago de las bellezas,
 más refulgente que el Sol
 y más que la Luna bella,
 más hermosa que los cielos,
 más pura que las estrellas,

más olorosa que el nardo,
 que las rosas y azucenas,
 que los jázmines y lirios,
 que alelies y violetas.

Más que el bálsamo fragante
 y más suave que el néctar,
 más apreciable que el oro,
 más que el diamante y las perlas.

Y viendo los moradores
 del cielo, ciudad eterna,
 Mujer tan maravillosa,
 Criatura tan perfecta,
 Señora tan admirable,
 tan graciosísima Reina,
 tan amable, tan piadosa,
 tan pura, tan limpia y bella,
 enamorados te adoran,
 obsequiosos te veneran,
 obedientes te bendicen,
 amantes te reverencian.

Regocijados te miran
 y admirados te contemplan
 porque en Ti, después de Dios,
 se gozan y se deleitan,
 y con cánticos divinos
 por su Reina te confiesan,
 por su Señora te admiten,
 y como á tal te respetan.

Por ser la más prodigiosa
 obra de la Omnipotencia,
 sobre toda criatura
 la más pura y más perfecta,
 en quien más campea y luce
 su poder y su grandeza,
 su amor, su sabiduría,
 su bondad y su clemencia;
 porque te hizo como quiso
 y te quiso hacer tan buena,
 para que en prerogativas
 á cuanto no es Dios excedas.

Te llenó tanto de dones,
 de gracias y de excelencias,
 que sólo quien te las dió
 es quien puede conocerlas:
 y cuantas en las criaturas
 repartió su mano inmensa,
 tantas gracias puso en Tí
 juntas con mayor grandeza.

Tú con tu bendito Hijo
 en las celestes esferas
 poblaste lo que Luzbel
 despobló por su soberbia,
 y á este maldito Dragón
 le quebraste la cabeza,
 y como á Reparadora
 los Angeles te celebran,
 é inflamados en tu amor,
 te entonan enhorabuenas,
 te bendicen y te alaban
 y las gracias te reiteran.

Los Serafines te asisten,
 los Tronos te reverencian,
 los Querubines te aman,
 las Virtudes te cortejan,
 los Principados te atienden,
 los Angeles te festejan,
 los Arcángeles te sirven
 y los Santos te veneran.

Las Potestades humildes
 á tus plantas se sujetan,
 las Dominaciones todas
 te engrandecen y respetan.

Los Patriarcas te honran
 como Hija verdadera,
 los Apóstoles te estiman
 como á su Madre y Maestra.

Los Profetas ven en Tí
 manifiestas sus promesas,
 satisfechos sus deseos,
 y sus esperanzas ciertas.

Y las Virgenes dichosas
 á excelso grado te elevan,
 confesando que eres Tú
 la más pura, hermosa y bella.

Los Mártires fervorosos
 dándote gracias confiesan
 que el esfuerzo en sus martirios
 lo deben á tu clemencia.

Los devotos Confesores
 agradecidos se muestran
 y reverentes te sirven
 venerando tu grandeza.

Y todos los Santos juntos
 te solemnizan y obsequian
 y á tu graciosa hermosura
 siempre admirados se muestran,

porque despues de la gloria
 de ver la divina Esencia
 y la humanidad de Cristo,
 eres Tu en quien se deleitan.

Y así todos á una voz,
 pasmados de tu belleza,
 te dan dulces parabienes,
 plácemes y enhorabuenas.

No es mucho que así lo hagan,
 pues les motiva y les fuerza
 ver que eres el *Non plus ultra*
 de la Divina Potencia.

Y que siendo de Dios Madre
 es tan alta tu excelencia,
 que no puede criar otra
 madre que más grande sea,
 pues para ser mayor Madre,
 era preciso que hubiera
 mayor Hijo, y no lo habiendo
 Hijo de mayor grandeza,
 que seas la mayor Madre
 se sigue por consecuencia,
 y yo tuyo humilde esclavo,
 mirando tus preeminencias,
 en tu amor santo inflamado,
 mi corazón se recrea,
 se deleitan mis sentidos,
 se suspenden mis potencias.

Tus mejillas son de aljófar,
 tus dientes son finas perlas,
 tus labios son dos corales,
 tu frente es la Luna bella.

Todo tu rostro es un Cielo
 á donde el alma se eleva:
 Torre de David tu cuello,
 Fuerte de nuestra defensa;
 tus dos ojos son dos Soles
 de divina refulgencia,
 y tus bellos brazos son
 trono y carroza suprema
 donde el Salomón Divino
 ostentando su grandeza
 como en su reclinatorio
 reposo agradable encuentra.

Tus manos son de alabastro,
 más limpias que las estrellas,
 por donde todas las gracias
 uauai del Cielo á la Tierra.

Tienes para ser amada
tantas gracias, que me esfuerzan
á perder de amor la vida,
si tu amor no la conserva.

Tus caricias me regalan,
tus piedades me consuelan,
tus agrados me cautivan,
y me amparan tus clemencias.

Tu serenidad me anima,
tu felicidad me alienta,
tu refugio me asegura,
y tu favor me fomenta.

Tu resplandor me ilumina,
tu memoria me recrea,
tu mansedumbre me atrae,
tu fortaleza me esfuerza.

Tu amor me llena de gozo,
tu amabilidad me lleva,
tu dulzura me regala,
y tu hermosura me eleva.

Todo mi bien está en Tí,
mi tesoro, mi riqueza,
mi confianza, mi amor,
mi amparo, mi fortaleza,
mi esperanza, mi consuelo,
mi remedio y mi defensa.

La gracia por Tí se halla;
para Dios eres la puerta;
el perdón por Tí se alcanza;
los bienes Tú los dispensas.

Las riquezas Tú las das;
las ciencias Tú las enseñas;
y cuantos favores hace
la Divina Omnipotencia
á todas las criaturas
por tu mano los franquea
y de todos los tesoros

te hizo su Tesorera.

Pues yo, pobre pecador,
postrado en vuestra presencia,
me acojo á vuestro Sagrado,
lleno de graves ofensas,
pidiéndoos misericordia
como á quien es Madre de ella.

No vengo á pedir justicia,
sino á implorar tu clemencia,
sin alegar más derecho
que tu amor y mis miserias.

Y el amor con que tu Hijo
bajó del cielo á la tierra
á buscar los pecadores,
tomando en Tí carne nuestra.

Mira, Señora, que en Tí
mi confianza tengo puesta:
no frustres mis esperanzas,
sino tenme de tu cuenta.

Ruégale por mí á tu Hijo
y alcanzarás cuanto quieras,
y con esto me aseguro
á mi favor la sentencia.

Y desde ahora yo te ofrezco
mi alma con mis potencias,
mi cuerpo con mis sentidos,
mis trabajos y mis penas,
mi vida, mi corazón,
cuanto soy y cuanto tenga.

Proponiendo de serviros
con amor y reverencia,
siendo vuestro humilde esclavo,
sirviéndoos con todas veras
hasta que llegue mi muerte,
y espero que despues de ella
he de veros y alabaros
por siempre en la vida eterna.



REGINA SINE LABE CONCEPTA

Astro que al alma guía en su camino,
Lirio gentil del valle de Salem,
Refulgente Lucero matutino,
Eva del almo Edem:
A tu pureza santa, sin mancilla,
Rinda la luz su espléndido arrebol
Y trovas nuestra lengua de Castilla,
Bella como su sol.

Para cantar tu excelsitud que adoro
No bastan, Madre mia, voces mil:
Ni de las aves el arpaado coro,
Delicia del Abril:
No bastan nuestras auras españolas
De eléctrico y ardiente susurrar,
Ni aun el murmurio dulce de las olas
Del adormido mar.

No bastan el pensar del pensamiento,
Ni el profundo latir del corazón,
Ni el más hondo sentir del sentimiento,
Ni basta la razón:

Sólo basta la fe que endulza y calma
Las dudas del humano frenesi,
Y suscita los éxtasis del alma
que vive para Tí.

Por eso eres consuelo del que llora,
Rendido el hombro á nuestra humana cruz,
Y en densa noche de dolor aurora
De apetecida luz:
Por eso su flaqueza desafía
Al error y tu gracia va á implorar
Cuando la tarde muere y cuando el día
Empieza á despuntar.

Pliega á mi voz tus alas virginales,
Blanquísima Paloma, y vuela, vén,
Con el ramo de paz á los mortales
Que en Tí cifran su bien:
Tuya será la fe que el alma mia
Te consagró en su breve juventud;
Tuya también esta última armonía
De mi roto laud.

L. HERRERO

LA PSICHOSTARSA

I

Vamos á intentar, lector amigo, nosotros ahora dar cima á una operación espinosísima, significada con el extraño nombre que á la cabeza de estas líneas figura.

Según nos refiere el célebre historiador y arqueólogo francés Mr. Lenormant, entre las creencias de los antiguos habitantes del país del Nilo se contaba la *psychostarsa* ó acción de pesar el alma, que tal es la traducción de esa enigmática palabra.

Cuando el hombre muere,—leemos en el *Ritual Funerario*, libro sagrado de la Mitología egipcia,—su alma va á parar al *Kernereter* (mundo infernal), á donde comparece para ser juzgada delante de un tribunal presidido por el dios Osiris y compuesto de 42 magistrados divinos. Horo y Anubis tienen en su mano la terrible balanza en cuyos platillos se colocan, en un lado el alma ó el corazón del difunto, y en otro la imagen de la justicia. El dios *Thot* (la inteligencia) anota el resultado de esta operación, de la cual depende la suerte irremediable del espíritu.

Algo parecido á la *psychostarsa*, creencia mitológica, como hemos dicho, del país de las Pirámides, encontramos en el juicio mortuario de Minos Eaco y Radamanto de la Mitología griega, y rastros de esta simbólica idea se observan asimismo en las demás religiones y mitologías de la antigüedad, y aun en muchas leyendas de esas que reflejan el carácter distintivo del hermoso período de la

historia que se conoce con el nombre de la *Edad Media*. ¿Quién no conoce algún ejemplo en que se refiera por medio de ese símbolo de la balanza el juicio particular de algún difunto salvado milagrosamente de las penas del infierno por la oportuna intervención de María?

Mas aunque nosotros no somos dioses ni tenemos en nuestra mano la célebre balanza de ultratumba, quizá no sea para muchos inútil nuestro empeño de medir el valor del alma, de pesar no ya sus méritos y deméritos, ó bien el ejercicio de su albedrío, sino sus propiedades y su esencia, hoy tan discutidas por filósofos escépticos y por hombres sensuales.

¿A quién de mis lectores, á qué cristiano, á qué sér racional no importa mucho pesar su alma alguna vez en la vida?

II

En la vida errante que llevé algún tiempo, parodiando en pequeño, bien á pesar mio, los viajes que según la doctrina espiritista echará el espíritu después de la muerte, vagando de astro en astro como el alma de Garibay á través del microcosmos, acaeciome topar con infinidad de personas cuyas ideas multicolores más de una vez se han puesto en contacto y en lucha con las mias.

Yo no sé si habrá sucedido lo mismo en todas las épocas ó será más bien una rareza

distintiva de la nuestra ó una idiosincracia de la libertad liberal, en cuya atmósfera maldita vivimos zambullidos los hijos del siglo XIX, pero es lo cierto que á todas horas y en todas partes está sobre el tapete el problema religioso.

En estos tiempos de indiferentes y despreocupados, al hablar de religión no lo parece ninguno; los sabios y los ignorantes discuten por igual, y por igual juzgan y fallan en este pleito sacrosanto. Por esta razón á nadie extrañará que aparezca en este humilde estudio mío, dedicado especialmente al pueblo, un personaje de la clase humilde, el molinero de una de las haceñas del Tajuña.

Pasé un año la temporada de verano en el pueblo de L..., y casi todas las tardes, al salir de paseo por las frescas y aromáticas orillas del río, encontrábame al buen hombre afeitado en sus cotidianas tareas, que muchas veces le permitían descansar un rato y departir conmigo haciéndome mil y mil preguntas diferentes sobre las luengas tierras que él no había visto ni esperaba ver en su vida.

—Dígame V.,—me interrogó una tarde; porque es de saber que también él tenía sus puntas y ribetes de filósofo,—aunque yo no ando con los libros no dejo de tener mis cavilaciones como cualquiera, y he oído decir tantísimas veces á los curas y á la gente de por ahí que tenemos alma, y que esto y que lo otro... y yo, francamente, por más que miro y remiro y cavilo, ni la veo ni la discuro por ninguna parte. Dígame V. ¿qué es eso del alma?

—No extraño—le respondí con afabilidad, observando la buena fe de mi interrogante,—que V. ni la vea ni la discorra por ningún lado, porque para conseguir eso se necesitan muchas cosas, y primero saber mirar y discurrir. Diga V.,—repuse á mi vez echándomela de Sócrates con aquel pobre hombre,—¿qué ve V. en su molino cuando la piedra está parada?

—Veo—me contestó al instante—el rodezno, la piedra y el agua de la canal.

—Está muy bien,—repliqué.—Y si destapa

usted la rasera que obstruye el paso del agua por el bocino para que ésta caiga sobre las paletas ó alaves del rodezno y la piedra da vueltas, ¿qué ve V. más de lo que antes veía?

—Hombre... Lo que es ver, lo mismo veo siempre: el agua, el rodezno y la piedra, salvo que el agua se mueve, toca en el artefacto, éste da vueltas y se muele el trigo.

—Perfectamente, amigo mío. Pero repare usted en que el dar vueltas no depende precisamente ni de la caída ni del contacto del agua, porque bien pudiera suceder que esa agua cayese ó en opuestas direcciones ó en chorros insignificantes sobre el rodezno, ó bien que éste se hallase en contacto con ella pero remansada. En esos casos ¿se movería el molino de V., aun habiendo la misma agua, la misma piedra, el mismo contacto y aun si se quiere la misma caída?

—Entonces... entonces,—repuso el molinero, rascándose la cabeza,—si se cambian los artes ó se varía la forma, claro está que no molerá.

—Luego, aunque V. no vea en su haceña más que el agua, la piedra y el rodezno algunas veces, no obstante hay algo más allí, y este algo que V. no ve, y que sin embargo existe, es la *fuerza* que hace dar vueltas al molino, es la potencia que desarrolla la cantidad de líquido que por el bocino cae.

—Es verdad, es verdad,—contestó el buen hombre moviendo la cabeza de arriba á abajo como para dar mas fuerza á sus palabras.

—Y bien,—añadí en seguida;—¿dirá V. ahora que lo que no ve ni discurre no debe existir?

—Tiene V. razón que no debo decirlo.

—Pues del mismo modo en el hombre el alma es esa fuerza que no se ve, pero cuya existencia se puede negar menos aun que la de esa otra que mueve la muela de su haceña. Un cadáver tiene ojos y oídos como un vivo, pero ni se mueve, ni oye, ni ve, porque le falta el alma, ¿no es así?

—Que sí, señor,—me interrumpió con viveza;—pero yo lo que veo es que esa fuerza ó alma que V. dice la voy perdiendo con-

forme me hago viejo y al paso que mi cuerpo decae, lo cual me da espina para pensar que aquí no hay ni más alma ni más nada que el cuerpo, y eso que V. dice que aunque no se vea al fin y al cabo será del cuerpo también.

—¡Qué disparate, tío Mamerto, qué disparate! Si no hay cosa más clara que la de que el alma es, no solo distinta, sino también superior al cuerpo.

—A ver, á ver,—repuso mi hombre haciéndose todo oídos.

—V.,—continué,—á pesar de sus cincuenta años recordará todavía sus travesuras de niño, ¿no es cierto?

—Y mucho que me acuerdo... ¡ya lo creo! parece que estoy viendo ahora mismo lo que correteaba y lo que me divertía entonces. ¡Qué tiempos aquellos! En una ocasión...

—Bueno, bueno,—le interrumpí,—déjese V. ahora de ocasiones, contésteme y vamos á lo que importa... Luego V., cuando recuerda aquellos hechos, confiesa ser el mismo Mamerto de entonces.

—¿Quién lo duda?

—¿Y sus ojos y sus manos y sus pies y su cuerpo todo será el mismo también?

—¿El mismo? ¿Qué dice V.? Entonces era yo un niño delgadito como un alfeñique, y ahora véame V. como soy alto, robusto y ya casi viejo. ¡Dónde estarán ya aquellas manecitas mías de entonces!

—Es muy cierto eso, tío Mamerto,—le repliqué,—y no obstante, tanto es V. el mismo que si hubiese cometido alguna travesura criminal en aquel tiempo aún le estaría remordiéndole la conciencia por haberla hecho, y la conciencia de V. jamás le remorderá de las faltas que otros cometan.

—Justo, justo: eso es.

—Luego para que V. sea el mismo habiendo su cuerpo cambiado tanto, quedará en V. otra cosa que no varíe ni se cambie ni desaparezca.

—Cabal, sí, señor; la conciencia hemos dicho que no desaparecía y que duraba.

—Conformes, tío Mamerto. Pues eso se llama por otro nombre ni más ni menos que

el alma. De modo que ¿está V. persuadido ya de que el alma existe y es distinta del cuerpo?

—*Paíce* que sí; *paíce* que sí.

—Queda más aún. El alma es también superior al cuerpo, y esto lo comprenderá V. pensando en lo que hemos dicho.

—¿Cómo es eso?

—Supongamos que V. tiene en su poder dos objetos distintos, el uno quebradizo, que al menor rozamiento ó sin él se estropea y se deshace, y el otro firme y resistente, que sin quebranto alguno permanece luengos años prestándole los mayores servicios; ¿cuál, á juicio de V., sería preferible?

—Poquísimamente tiene que discurrir eso... el segundo.

—Hacer lo contrario sería preferir á un diamante hermosísimo un trocito de arcilla deleznable. Además, el alma, como V. vé, es la que manda y el cuerpo obedece: quiere V. mover un brazo y se mueve el brazo porque la voluntad de V. esto es, el querer de V. que es atributo de su alma, lo ordena. ¿Conoce V. si serán necesarias muchas pruebas para demostrar que el que manda es superior al que obedece, ó el que dura incorruptible es más excelente que el que se corrompe y transforma?

III

Calló nuestro hombre, bajó un poco la cabeza sobre el pecho y permaneció así algunos momentos en actitud meditabunda. Después, como convencido de mis razones, volvió á mirarme, y, cambiando de tema, prosiguió:

—Dejemos esto ya si V. quiere. El alma será distinta, será superior al cuerpo, pero ¿se muere también cuando nosotros nos morimos?

—Ni entonces ni nunca, tío Mamerto,—repliqué en el mismo tono de mi interlocutor.

—Pues eso es lo más peliagudo para mí... porque si nos morimos y no hay nada después de esta vida...

—¡Tristes de nosotros en tal caso! Vivi-

mos penando siempre, refrenando nuestros apetitos que se desbordan hácia el placer como las aguas del río sobre su presa; á veces cometen con nosotros injusticias que en esta vida no se pagan, ¿y no esperaremos otra donde se premien los actos buenos y se castiguen las maldades?

—Así debiera ser... pero...

—Y así es sin pero ninguno. No es difícil demostrárselo á V. y sin necesidad de acudir á esa consideración anterior que ya vale por muchas pruebas.

—Corriente... pues vamos á ver lo que V. me dice...

—Hemos quedado antes en que el alma y el cuerpo son distintos, ¿no es así?

—Sí, señor, así lo hemos dicho, y parece lo natural que así sea.

—Pues bien; cuando el hombre muere ¿desaparece el cuerpo?

—Hombre... eso no. El cuerpo allí se queda.

—Entonces ¿qué razón hay para que desaparezca ó cese de existir el alma?

Quedóse parado el tío Mamerto con la pregunta, á la que contestó después balbuciendo:

—El alma... el alma; es que el alma no se ve.

—¿La veía V. antes acaso?

—Veía al hombre que se movía, hablaba y demás que ahora no veo.

—Pues eso le probará á V. únicamente que el alma se ha separado de allí, pero no que se haya muerto.

—Tiene V. razón: sí, señor.

—Otra cosa. También quedamos antes en que el alma era superior al cuerpo.

—En efecto lo es.

—¿Y quiere V. que la parte superior de nuestro sér desaparezca, mientras que la inferior, esto es, la que se corrompe, se cambia y se deteriora, en una ú otra forma continúe existiendo?

—¡Caramba! sí, señor, es verdad!

—Mire V.,—continuó;—no ha mucho que ha muerto en el pueblo D. Ambrosio, el boticario, y allí han quedado su casa, sus

muebles y su botica; su cuerpo está en el cementerio, es cierto, pero allí está. Y su alma, es decir, lo más excelente, lo que más valía, ¿no ha de estar en ninguna parte? ¿Había de tener ella sola el triste privilegio de reducirse á la nada?

—Estoy conforme,—dijo el molinero moviendo la cabeza con aire de satisfacción.

—Todavía hay mucho más, tío Mamerto,—añadió enseguida.—V., aun cuando ya va haciéndose viejo, no querrá morirse ¿verdad?

—Y habrá muy pocos á quienes les entre ese deseo disparatado.

—Pocos, es verdad. Todos amamos la vida y á ser posible quisiéramos vivir siempre. Y ya que no podemos existir, así con este cuerpo y esta naturaleza que tenemos, á lo menos vivir en la memoria de los demás. El sabio quiere que se acuerden de él las generaciones venideras, el pastor graba su nombre en las cortezas de los árboles, usted mismo se holgaría mucho de que sus sucesores y los que á este molino vinieran cuando V. haya muerto recordasen que había vivido y había trabajado en esta misma casa.

—Tristeza me da el pensar en ello, sí, señor; pero ¡ya lo creo que me gustaría eso que V. dice!

—Pues advierta, amigo, que esas aspiraciones á la eternidad no las tiene sér alguno sobre la tierra. Esos árboles que ve V. ahí se harán viejos, pero en llegando á serlo, ellos mismos, por virtud de su tendencia propia, parece que buscarán su desaparición para que otros nuevos vengan á sustituirlos á la manera que un campo de trigo sustituye al que envejeció y se secó el año pasado. Su cuerpo de V. en llegando á la decrepitud naturalmente se inclinará á la tierra, y amará el reposo, y aborrecerá la actividad, es decir, la vida, porque ya es inútil para vivir.

Solamente su alma odiará la muerte, porque, á pesar de las flaquezas de la carne, ella se sentirá con fuerzas para vivir siempre, esto es, para entender, querer y sentir, que tales son los atributos de la vida del espíritu.

Ahora bien; todos los seres aspiran á aquello que es conforme á su naturaleza; luego si aspiramos nosotros á no morir jamás, es que la inmortalidad es muy conforme con el sér que tenemos.

Por otra parte, Dios nos ha creado así, con esas aspiraciones á lo infinito y á lo inmortal, y Dios ni se burla de nosotros ni nos engaña.

Finalmente,—le dije, continuando mi improvisado sermón,—si V. viese que un vecino suyo levantaba un grandioso edificio de sillería para servir de albergue no más que una primavera al guarda de aquella pieza que allí está sembrada de garbanzos, pero con el objeto de demolerlo luego cuando llegase el otoño, ¿qué pensaría V. de ese hombre?

—Creería sencillamente que se había vuelto loco.

—Pues hé aquí lo que pretenden los materialistas atribuir á Dios; una locura de que los hombres no somos capaces. Nuestra alma es más resistente y más durable que esos edificios, ¿y quiere V. que sea demolida apenas llegue ó aun antes de llegar el otoño de la vida humana?

—Pues entonces,—replicó mi hombre,—¿cómo es que hay tantos que no creen en la vida futura?

—¿Tantos? ¡Calle V., hombre; si yo creo que no hay nadie! ¿No ve V. que todos adornan los sepulcros de sus muertos, y les rezan oraciones, y les ponen epitafios? ¿Y qué indica esto sino que creen en la vida futura? ¡Madre querida, dice el hijo á la mujer que le llevó en su vientre, 'jamás te olvidaré! ¡Eternamente estaré amándote! dice el joven á la elegida de su corazón. ¡Por siempre te seguirá mi cariño! exclama la madre al dirigirse al hijo de sus entrañas.

Todos hablan, pues, de *siempre*, *eternidad* y *jamás*, ¿y dice V. que nadie cree en esto? Al contrario, es que por boca de todos los hombres se oye la voz de la naturaleza.

.....

IV

Aquí llegaba la conversación, y ya me disponía yo á regresar á mi casa, cuando me detuvieron dos hombres que se dirigían hácia el molino discutiendo acaloradamente.

Uno de ellos había venido á vender harina al pueblo inmediato, y el otro, que le había comprado una cantidad, quería devolvérsela y deshacer la venta so pretexto de que la harina era de centeno y no de trigo como el vendedor aseguraba.

Para dirimir la cuestión iban á ver al molinero á fin de que los sacase de dudas sobre la verdadera clase de aquella mercancía.

Llegaron, en efecto, y el molinero dió la razón al vendedor sobre su contrincante. La harina no era mala.

Sin embargo, éste, con una terquedad extraordinaria, juraba y porfiaba por que se deshiciese la venta.

Al fin cedió, mas no sin que antes el molinero, amostazado, le dijese:

—¿En dónde tendrá este hombre ni la práctica ni los conocimientos necesarios para entender de harinas?

Yo me retiraba entonces, y aprovechando aquellas últimas frases del tío Mamerto le repliqué:

—Algo más difícil que el arte de conocer las harinas es la ciencia de la religión y del alma, y sin embargo hasta los más ignorantes quieren juzgarla y definirla entrometiéndose á ciegas en ese campo sagrado; y dígame V. también ahora: ¿En dónde tendrán los tales hombres los conocimientos necesarios para eso? ¿Por qué, ya que de otra cosa no son capaces, no han de creer el testimonio de un perito, el Catecismo, como creen el de V. en las harinas?

.....

V

Hora era que ya deacabase este artículo. El cual, aunque tan largo, no por eso ago-

ta la materia de estas cuestiones, que son de suyo luminosísimas.

Hay en los pueblos del Norte de Europa una rara tradición de que algunos animales llevan en la frente una piedra preciosa de inmensa valía.

La tradición respecto á los animales es absurda, respecto á los hombres es muy verdadera.

Porque todos llevamos dentro de nuestro sér, y revestida con el burdo ropaje de nuestra carne, una piedra preciosísima de valor inapreciable, el alma.

¡Dichoso el que conozca lo que vale y dedique su vida entera á perfeccionar y enriquecer esa joya, único y verdadero bien de los mortales!

Eneas.



SONETOS

LA FE

Gracias, Señor, te doy de haber nacido,
Al alto amparo de la fe cristiana,
Que muestra en el ayer y en el mañana
Lo que el hombre ha de ser y lo que ha sido.

Que alivia y da consuelo al afligido,
Descanso y paz en la batalla humana;
Que humilla á la soberbia cortesana
Y liberta y ensalza al oprimido.

Si los sublimes mártires hallaron
En su fe tal constancia y fortaleza,
Que al dolor y á la muerte despreciaron,

Hazme, Señor, que alcance la firmeza
Que tus siervos y santos alcanzaron,
Y en verte funde mi mayor grandeza.

LA ESPERANZA

Quitad al miserable la esperanza
De otra vida mejor, y habréis dejado
Su herida en sangre, el corazón helado,
Y un nido de rencor ó de venganza.

Aliento dadle en cambio y confianza
En el Supremo Autor de lo creado,
Y trocaréis al pobre en confiado,
Que firme aguarda lo que al fin alcanza.

Y no es vano esperar, que del profundo
De esta mansión de lucha y de desvelo
Nuestro afán no descansa ni un segundo.

Y es que, arrastrados por constante anhelo,
Marchamos fugitivos por el mundo
En busca de una patria, que es el cielo.

LA CARIDAD

¡Socorro! grita el náufrago luchando
Sin fuerzas ya contra la mar bravía;
Un hombre acude, la piedad le guía,
Se acerca y llega al infeliz salvando.

Yace un pobre soldado agonizando
Entre el fragor de la batalla impía,
Y un ministro de Dios al cielo envía
Un alma más, su vida despreciando.

Y la sublime Hermana que, piadosa,
Consagra su existencia al desvalido,
Y el misionero en lucha fatigosa,

Todas las almas que en el mundo han sido
Modelo de grandeza generosa,
Hermosa caridad, en tí han vivido.

MARQUES DE VILLAHUERTA.

EL ASPID

(ESCENA DE UN DRAMA DE MUCHAS JORNADAS)

Con este título, harto significativo, publicábase no hace muchos años en una de nuestras más importantes capitales de provincia un periódico fundado por las logias, cuyas campañas contra la religión todavía se recuerdan como un mal sueño.

Era *El Aspid* un reptil de papel, cuya labor venenosa, ejecutada con pluma y lápiz, llegó á adquirir celebridad en el mundo del simbolismo. Hacia una tirada de seis á siete mil ejemplares, y merced á este comercio de trapo impreso, podían sus autores, como Jerónimo Paturot, gastar calcetines, remendarse los pantalones y poner el puchero. Todo á costa de los vilipendios contra Jesucristo.

Entre los trabajos de *El Aspid*, los que más se celebraban en los antros eran los de su director, quien los suscribía con el pseudónimo de *Merlin*, presumiendo de sabio, no más que porque lo único que sabía era negar a Dios, afirmar que el hombre es un animal construido como la rata y declarar que el *Cura* es una degeneración del hombre...

Todos hablaban de *Merlin* en la población sin conocerle. Habíase presentado en ella envuelto como en las nieblas del Támesis, y sólo se daba á luz en las logias, donde desempeñaba papeles de orador fogoso, que le valieron alta graduación y predicamento. Decíase que era hombre de historia: que había conspirado en grande, siendo por ello condenado á muerte; que había pasado en la emigración sus mejores años; en una palabra, que tenía una ejecutoria revolucionaria de muchas campanillas.

Con estos blasones, y surgiendo de la sombra como una evocación, se puso al frente de *El Aspid*, vehículo destinado á hender y rajar á la religión, á mofarse del altar, á deshonrar al sacerdocio y á impedir la soberanía social de Jesucristo.

Un día publicó *Merlin* un trabajo que causó sensación. Era una diatriba terrible contra las *Hermanitas de los pobres*, congregación de ángeles, contra la cual se desataban con frecuencia sus pasiones feroces de sectario. Contado era el número de *El Aspid* en que no había mordeduras para tan insigne institución. En el escrito á que nos referimos, se decía entre otras enormidades:

«La revolución tendrá en su día que derribar, arar y sembrar de sal esos afrentosos palacios erigidos por las llamadas *Hermanitas de los pobres*, con el pretexto de acoger en ellos á los desgraciados, cuando en realidad no sirven para más que para hospedar lujosamente á una población holgazana de mujeres, que se dan buena vida á costa de los tontos. Se cuentan cosas horribles del asilo establecido en esta capital. Mientras las tales *Hermanitas* disfrutan de una mesa que nada tiene que envidiar á la de los magnates más opulentos, los pobres asilados perecen de hambre, faltos de la ración necesaria para vivir. Son muchos los que sucumben por anemia, y casi todos parecen espectros. Los brutales tratamientos de que son objeto exceden á toda ponderación. A algunos se les empareda, y se les tiene semanas enteras ayunando á pan y agua. Días pasados se ce-

baron verdaderamente dos ó tres furias de toca y rosario con una infeliz anciana, á quien derribaron de un empellón, logrando que se rompiera una pierna al caer. En habitación reservada la ocultan para que el médico de la casa no se entere del caso, y probablemente morirá sin los auxilios facultativos...»

El P. Remigio, sacerdote septuagenario y director espiritual del Establecimiento, no pudo acabar de leer esta diatriba; y sin enterar á nadie de sus propósitos, se fué derecho á la redacción de *El Aspid*.

Un mozallón barbudo, de ojos torvos, rostro surcado de chirlos y aspecto de igorroto, anunció al Director su visita. El anciano fué conducido al despacho de *Merlín*.

Sobre la puerta campeaban dos sables cruzados, peto y manoplas de las que se estilan para la esgrima; y en el gabinete, exornado con profusión de banderas nacionales y exóticas, ostentábanse numerosos retratos de los regicidas y heresiarcas más célebres, á cuyo pie se habian colocado letreros de significación horripilante.

Sentado á una mesa de las que se llaman de ministro, aparecía *Merlín* leyendo periódicos y fumando en una pipa descomunal, de la que extraía sendas bocanadas de humo pardo y denso. Al ver al P. Remigio, ni siquiera se levantó; contestó al saludo del sacerdote con cuatro palabras secas, y le indicó que podía sentarse.

Así lo hizo el anciano, levantando después los ojos para conocer á tan formidable potencia. El periodista era un tipo enjuto, huesoso, de cráneo y frente deprimidos, algo parecido en conjunto al reptil que daba nombre á su publicación. Aunque de edad no del todo madura, pues no representaba arribade cuarenta años, tenía pelada la cabeza, esmaltada de un amarillo de marfil que contrastaba con su barba negra, rala y puntiaguda, entre la que se dibujaban los labios cárdenos de una boca que, cuando se abría, mostraba unos dientes negros, ahumados por el tabaco, de estructura imponente. Su nariz, de forma de pico de ave de rapiña, ofrecía

una dilatación constante en las fosas, que daban al hombre el aspecto de las fieras carnívoras; sus manos descarnadas, de color terroso, parecían un manojo de sarmientos.

Cuando el P. Remigio hubo hecho este examen ligero, sacó del bolsillo interior de su sotana el número de *El Aspid* que llevaba á prevención, y señalando á *Merlín* el artículo por él firmado, le dijo con serena y reposada voz:

—Si no fuera verdad uno solo de los cargos que se contienen en este escrito, ¿haría el periódico la rectificación debida?

Merlín dirigió al sacerdote una mirada ponzoñosa, cortante como el filo de un cuchillo, y respondió crudamente:

—No.

El P. Remigio se sonrió con una expresión de dulzura seráfica.

—Mucho debe ser el odio que profesa á la religión—exclamó—quien para combatir á las cosas santas se vale á sabiendas de la calumnia...

—Y ¿cómo podría probarse que esto es calumnia?—aulló *Merlín* un tanto amoscado al sentir la punzadura de aquel lancetazo.—¿Tienen ustedes preparada alguna farsa mística para persuadirme de que no es verdad lo que á mí me consta serlo de buena tinta?

—La tinta á que usted se refiere—contestó el P. Remigio—es tan poco consistente, que basta una sola gota del reactivo de la verdad para borrarla. Yo venía aquí dispuesto á proponer á usted que fijara las pruebas que deberían practicarse para que adquiriese el convencimiento de que todo, absolutamente todo cuanto ha dicho *El Aspid*, es inexacto.

—Y ¿qué demonios de pruebas podríamos practicar? Había yo de ver claro como la luz que eran falsas las especies vertidas contra esas comedias de la supuesta caridad á lo divino, y todavía no lo creería. Por fortuna, estoy curado de todas las sensiblerías acerca de las obras de la mogigatocracia y el clericalismo. En mi vida de conspirador, que me ha traído y llevado como judío errante, hay un hecho que me pide perpetua venganza.

Para sufrir una larga y azarosa emigración, tuve que abandonar á mi madre, y cuando volví supe que en esta tierra clásica de los frailes y de los curas y de las Congregaciones de caridad se murió de hambre...

—¿Eso le sucedió á su madre de usted?

—Así me lo han referido.

—Fué una gran desgracia... Pero vea V. lo que son las cosas. Si la caridad cristiana carece de vista para descubrir todos los infortunios humanos, como obra que practican los hombres, en cambio puede probarse que ampara á los que caen bajo la acción de su mirada maternal. Para una madre que perece de hambre, hay cientos de ellas, abandonadas por sus hijos, que deben su existencia á las *Hermanitas de los pobres*. Y de ello es buena prueba precisamente esa anciana de quien *El Aspid* refiere tan comunales patrañas.

—¡Oh! ¿Esa desdichada víctima es una madre?

—Una madre enferma, abandonada, olvidada, como se olvida un pañuelo, por un hijo que, como usted, tuvo el oficio de conspirador, y se inscribió en las listas de las sectas, jurando guerra á Dios y pacto de amistad con el demonio.

Merlin bajó los ojos, y el P. Remigio creyó adivinar que su cuerpo se había estremecido al impulso de un escalofrío.

—Mucho me holgaría—añadió el sacerdote—de que oyera usted contar á esa infeliz su historia. Nadie como ella quizás podría probar á V., no sólo que es falso lo que de ella dice *El Aspid*, sino que los días más serenos y tranquilos de su vida son los que ha pasado entre los ángeles que hacen profesión de endulzar las amargas horas de la vejez desvalida. Y si usted quisiera verla... oírla...

—Pero ¿es posible?—exclamó *Merlin*, abriendo desmesuradamente los ojos.—¿No es cierto que esas mujeres la tienen secuestrada, emparedada, oculta del médico para que no se sepa que se ha roto una pierna y que se está muriendo entre horribles dolores...?

—Nada de eso es cierto. Esa pobre anciana

sufrió, con efecto, una caída á consecuencia de un vahido, y recibió una leve contusión en una pierna; pero ni la lesión ofrece peligro, ni ha habido que hacer para curarla más que ponerle paños de árnica y hacerla guardar cama. En el cuarto de una de las *Hermanitas* se ha instalado para que no la moleste el ruido de los dormitorios, y mañana ó pasado se levantará del lecho buena y sana como antes. Puede usted verla cuando guste.

—¡Ahora mismo!—gritó *Merlin*.

Y levantándose de un salto, como tigre acosado por el escozor de una herida, tomó su sombrero y siguió al P. Remigio.

Diez minutos después estaban en el Asilo. Llamada la Superiora por el sacerdote, y enterada de quién era el personaje que tenia delante y lo que pretendía, exclamó la santa mujer:

—Bien venido sea á nuestro Asilo el que no le conoce... Puede usted inspeccionarlo todo. Aquí encontrará hospedaje, no sólo por un día, sino por un mes, para que se cerciore de que le han dado noticias equivocadas de nuestra casa...

—Quiero sólo ver á la mujer á quien se hace referencia en *El Aspid*,—contestó *Merlin* con voz apagada y trémula.

Entonces le condujeron por anchos corredores y galerías, inundados de luz y de aire sano, al lugar designado. Durante el trayecto observó que los asilados de ambos sexos, discurrendo por las dependencias de la casa, saludaban á la Madre Superiora y al Padre Remigio con respeto. Estaban limpios, aseados y no pareciendo espectros, ni *El Aspid* que lo fundara. Buenos y saludables, tomaban el sol con la avidez propia de los ancianos, irradiando sus semblantes la paz, la serenidad, casi la alegría de los goces inefables.

Habiendo llegado á la celda que iban á buscar, la Madre Superiora abrió la puerta, y el recinto apareció inundado de sombra. La enferma dormía dulcemente. El P. Remigio se dirigió á abrir una ancha ventana, mientras la Superiora y *Merlin* avanzaron hasta el lecho...

—Despierte, *Hermanita*,—dijo la Superiora,—que hay aquí un caballero que desea saber de sus labios si es verdad lo que ha publicado *El Aspid*...

La anciana se incorporó en el lecho; y como en aquel momento abriera de par en par el P. Remigio la ventana, y se precipitaran por ella los rayos dorados del sol poniente, que bañaban con su intensa luz las cabezas de todos, *Merlín* y la asilada se confundieron en una mirada intensa, y resonaron dos gritos en el espacio.

—¡Hijo mio!—exclamó la anciana, tendiendo los brazos al periodista.

Y éste cayó de rodillas, sollozando y diciendo con voz sorda, entre los brazos de la que le dió el sér:

—¡Perdón!

El Aspid no volvió á publicarse.

L. HERRERO.





D. ISAAC PERAL Y CABALLERO

AL INSIGNE MARINO

D. ISAAC PERAL Y CABALLERO

inventor del submarino de su nombre

No el claro ingenio, no el valor ardido
que al héroe en sus empresas altas guía,
ni el noble afán de gloria hanse extinguido
en la un tiempo triunfante patria mía.

Lauros que habéis lucido
la sien inclita ornando á varón tanto,
reverdecid; la patria hoy os reclama
con entusiasmo santo
para ceñir la frente
do brilla del saber la pura llama;
la frente victoriosa
de un hijo que, anhelando con fe ardiente
restaurar de su patria la grandeza,
muestra del mundo á la mirada ansiosa
de un alto invento la sin par proeza.

Resuelto está el problema temeroso,
y el día se aproxima venturoso
en el que lo que ha sido de un poeta
mágico fingimiento,
torne la ciencia en realizado invento.

Alto ingenio tocó la ansiada meta,
y rumbo imprimió cierto y movimiento
bajo la onda marina á frágil nave.
Allí la luz igual á la del día;
allí la fuerza poderosa y grave
que impulso al barco presta
en el profundo líquido elemento;
allí el aire vital que el hombre ansia
con vehemencia aspirar; todo se apresta,
y muéstrase allí todo,
por admirable modo
y sublime concierto,
medido, calculado, fijo y cierto.

Alabanza resuene fervorosa
en el mundo ante esa obra portentosa
do sometido está flúido potente
del cálculo á las leyes inflexibles;
pasmoso invento que guardó el destino
de un español al genio peregrino.

Tales las glorias son inmarcesibles
que al correr de los siglos han formado
la aureola esplendente
que á España triunfadora siempre ha ornado.

No tienen que envidiar, no, patria mía,
á las grandezas que cantara extrañas
magnífica poesía
en lejanas edades, las hazañas
que de tus bravos hijos, para gloria,
las páginas esmaltan de tu historia.

El arrojo otro tiempo encarecido
del nauta que animoso se lanzara
al mar y el yellocino conquistara,
quedará oscurecido
si con la intrepidez se le compara
de los que, un día por Colón guiados,
se atrevieron, por rumbos ignorados,
del piélago á surcar las bravas olas,
y afrontando tormentas desatadas
de América en las playas apartadas
clavaron las banderas españolas.

¿Qué es ante la campaña
que en su ámbito libró la noble España,
en siete siglos de implacable guerra,
de la morisma por librar su tierra
y altiva sacudir su yugo fiero,
la guerra de Ilión que cantó Homero?

Como el sol, cuando asoma al horizonte,
el hondo valle y elevado monte
de clara luz inunda,
y alegrando la tierra la fecunda,
así el genio sublime y poderoso,
sol que hoy se ostenta en el hispano cielo,
luz de gloria á la patria generoso
prestar ansia con ferviente anhelo.

Ese barco que, hundiéndose invisible,
cual pez monstruo callado se desliza
so la ola que no riza,
explosión repentina y pavorosa
de su seno lanzando
á la nave enemiga, que orgullosa
se ostentara invencible,
herirá rudo, y rota y destrozada,
á impulso irá del proyectil terrible
al abismo profundo sepultada.

Héroes invictos que del mar do riente
al mundo asoma la rosada aurora,
á las remotas playas de Occidente
llevasteis la bandera triunfadora
de la patria; marinos valerosos
que ya en Lepanto con Bazán triunfando,
ya con Gravina en Trafalgar muriendo,
en celo del hispano honor ardiendo
le defendisteis briosos
á pueblos y naciones asombrando,
desde el empireo do moráis gloriosos
alentad y aplaudid al varón sabio
que, arrostrando animoso el duro agravio

de la instable fortuna,
el camino recorre que trazasteis,
y aspirando á la fama que alcanzasteis,
su ínclita gloria á vuestra gloria aduna.

¡Gloria primero á Dios porque, clemente,
quiso en la humana mente
pura encender del genio esa centella
que vivida destella
y el mundo de las ciencias abrillanta,
y al hombre hasta El levanta!

¡Honor al gran Peral, que su talento
á España ha consagrado y su fortuna,
y al realizar magnífico su invento
soberbia en su alma no ha sentido alguna;
antes confiesa, hombre de fe y de aliento,
entre los ecos que le aplauden á una,
que el genio que su espíritu dirige
á Aquél lo debe que los orbes rige!

¡Oh España! ¡Oh idolatrada patria mía!
¿Por qué, cuando en tu noble suelo alientan
hijos de tan perinclita valía,
tus blasones no ostentan
el brillo que ostentaron sin segundo
cuando, en triunfo glorioso, tus pendones
recorrian los ámbitos del mundo
y eras la reina tú de las naciones?

VALENTÍN DE NOVOA.

Orense 22 Diciembre 1889.



LA ROGATIVA DOMINICAL

Sancta ergo, et salubris cogitatio pro defunctis exorare ut a peccatis solvantur.

Es, pues, santa y saludable la obra de rogar por los muertos para que sean libres de pecado.

(II MACAB., XII, 4, 6).

Era ya muy entrada la mañana sin duda, y todavía el sueño dominaba sobre mis perezosos miembros con imperio absoluto. A no ser por un ruido sonoro y penetrante que vino á turbarme el reposo, no era fácil despertara tan pronto aún. Aquel ruido venía de la torre, si tal nombre merece la sencilla espadaña que se alza sobre la iglesia de mi pueblo, y cuya rojiza frente, tostada por los rayos del sol de la tarde, cobija bajo su sombra y resguarda como ángel tutelar la casa bendita donde mis padres vivieron y murieron. Las lenguas de bronce de las campanas llamaban á los fieles á misa, á oír la misa parroquial, única en los pueblos pequeños, á presenciar el holocausto sacrosanto en que el Hijo divino se ofrece como víctima expiatoria á su Eterno Padre por ministerio del sacerdote.

Desperté, y ¡es tan dulce el despertar cuando el argentino són de la campana nos llama y nos convida á orar y nos evoca tantos recuerdos y nos dice tantas cosas y tan bellas!

—¡Dios mío!—exclamé saltando del lecho, —¡cuánto he dormido! Es domingo y en estos días no tocan á misa hasta las nueve; ¡qué tarde es ya! Vestíme apresuradamente, y sin detenerme apenas á dirigir una triste mirada á mi hogar, ese rinconcito de la casa que sintetiza la vida de familia, dirigí mis pasos hácia la iglesia.

Daban entonces el segundo toque; multi-

tud de gentes acudían en silenciosa procesión al templo, y mientras las mujeres y los ancianos entraban derechamente á la iglesia, los jóvenes se detenían en la puerta formando corrillos, hablando y entreteniendo el tiempo hasta que el toque de señal del cimbalillo que se cimbrea en lo más alto de la espadaña, la voz del sacristán entonando el *Introito* á los melodiosos acordes del órgano que acompañan el canto de los *Kyries* les avisasen que la misa principiaba.

En los pueblos que es donde han ido á refugiarse los recuerdos más puros de nuestras venerandas tradiciones, donde todavía no ha llegado sino en muy pequeña parte ese escepticismo desconsolador, aire mefítico de la civilización moderna, apenas queda nadie el día festivo sin asistir á la santa misa y oír religiosamente la sencilla plática del sacerdote. Sólo algunos jóvenes tienen la costumbre de pararse á la entrada, para no estar en el templo más tiempo del que duran los oficios divinos y procurando sacar, según ellos dicen, la menor ración posible de iglesia. Porque hay muchos que por querer descollar neciamente entre sus compañeros, por manifestar su valentía ridícula oponiéndose á la general corriente, obran y hablan, sobre todo cuando observan que alguien les oye, de una manera muy distinta de como piensan. Afortunadamente no tengo el menor reparo en afirmarlo así, que muchas veces sin ellos pensarlo he leído en sus ojos lo que les dice

el corazón en los ratos de soledad y de silencio.

Y sin embargo estos jóvenes proporcionan algunos disgustos al señor Cura, son los feligreses más díscolos que tiene el buen Párroco, las ovejas más descarriadas de la grey que apacienta; son la nota discordante, el elemento de variedad de su parroquia. Y á pesar de todo, con rarísimas excepciones, le respetan y le aman. ¡Ah! Aun en medio de la postración y pobreza á que ha llegado, todavía será feliz el pueblo mientras sus sencillos habitantes descubran su cabeza en presencia de su Pastor, le besen obedientes la mano y vean en su venerable persona una encarnación de la virtud, un ministro del Altísimo, pero ¡ay de ese pobre pueblo el día en que olvide la religión de sus padres y desprecie á sus sacerdotes!

Al pasar por delante del pórtico me detuve un momento á escuchar la animada conversación que varios mozalbetes sostenían. Uno de ellos sobre todo hablaba con cierto calor y entusiasmo, dándose aires de autoridad sobre sus contertulios, que le escuchaban como á un oráculo, y raro era el que débilmente tan sólo se atrevía á oponer alguna dificultad á su magistral dictamen.

Faltaban algunos minutos para comenzar la misa, y, excitada mi curiosidad, quise aprovecharlos y enterarme del objeto de su discusión, incorporándome al corrillo y haciéndome uno de los oyentes de aquel declamador improvisado. Así lo hice saludando con afecto á aquellas buenas gentes. Continuaron ellos su diálogo que era demasiado interesante para interrumpirlo con mi llegada.

—Y sí, señor, los curas,—decía el que llevaba la batuta en aquella orquesta;—los curas...

¿De qué curas se trata? pensé: ahora me explico el por qué esta gente tiene tanto interés en lo que habla: son los curas y las cosas religiosas el objeto preferente, la comidilla diaria de estos ociosos.

—Los curas—prosiguió mi hombre—debían mirar las *consecuencias* del pueblo un poco más de lo que las miran: el otro do-

mingo no tuvo rogativa en misa y hoy nos la tendrá bien larga. ¡Ahí es nada! ¡una lista de ciento once *Pater noster*! ¡Y con el frío que hace y con el cansancio que la gente tiene! Se les figura á ellos que no hay más que oír sus latines; ¡pues no faltaba más!

—Y es claro,—añadía después de haber tomado aliento y haber rehecho la saliva que en las pláticas anteriores consumiera,—es claro: el otro domingo quería él marcharse fuera, y por su comodidad abrevió la misa.

—El domingo anterior—replicó uno de los presentes—fué con verdadera necesidad. Estaba su madre muy mala según me han dicho, le habían dado la Extrema-Unción y quería ver á su hijo antes de morir. Él también, como es natural, desearía cerrar los ojos á su madre moribunda, y como de aquí á su pueblo hay cinco horas bien contadas...

—Ya lo creo,—repuso el otro,—que yo las he andado más de una vez; conozco bien el terreno, y...

—Pero si no es eso; si yo no digo eso,—contestó el bueno del disertante;—yo no me meto en que el domingo pasado tuviera ó no tuviera necesidad el señor Cura: la tendría puesto que vosotros lo decís. Pero la verdad es que la función de iglesia es de por sí bastante larga para que necesitemos rogativas que... vamos; que si se quitaran no perderíamos mucho.

Pero sí, vaya; ¡vaya V. á que las quiten con la renta que dan al señor Cura! Y menos mal aun si se aguardara á decir las después de la Misa... eso sería lo mejor; entonces se quedaria el que se quedara, rezaria el que tuviera obligaciones y... punto concluido.

Una amarga sonrisa entreabrió mis labios cuando el mozalbete hubo terminado su perorata, y sin darle tiempo de proseguir, le dije:

—¿Tú crees que los difuntos no merecen que les hagamos siquiera una vez á la semana la limosna de un *Padre nuestro*? ¡Pobres almas! Y acaso oyes sus nombres impa-

sible sin cuidarte de tributarles un recuerdo ni alzar al cielo una oración por su eterno descanso. Nadie les ayuda sino los que peregrinamos acá en la tierra haciendo el viaje que ellos concluyeron; son hermanos nuestros, amigos son, nuestros padres quizás, y ¿quieres, di, cruel, que ni el sacerdote los pronuncie, ni suenen esos nombres venerandos en nuestros oídos? Yo he visto algunos que niegan á un pobre la limosna que pide por amor de Dios, mas no creo sea nadie tan inhumano que ni aun el consuelo de pedir les deje: ¿y qué? ¿á ninguno de esos ciento once, que dices nombra el señor Cura en su lista, les debes nada?

El toque del cimbalillo le evitó el contestar á mis palabras. Entramos en la iglesia y á poco se comenzó á celebrar el incruento sacrificio.

Sin saber por qué me hallaba yo entonces muy emocionado y mi corazón era presa de negra melancolía. El recuerdo de los difuntos no me abandonaba y las frases de aquel hombre zumbaban aún en mis oídos. Tenía miedo de que llegara el *Ofertorio*, y como de costumbre el buen párroco recitase la rogativa. Procuré recogerme interiormente, contemplar el drama augusto del Calvario representado en el santo sacrificio; procuré elevar mi corazón hacia Aquel en cuya santa casa me hallaba arrodillado. Quería orar, pero á veces mi exaltada imaginación se resistía á mi deseo, sentíame juguete de ella y aparecían á mis ojos las fantasmas y visiones más extrañas. En tanto la Misa continuaba y no tardó en llegar al *Ofertorio*. En medio de un silencio sepulcral, el sacerdote, vuelto al pueblo, desdobló el papel que contenía los nombres de los difuntos cuyas almas había de encomendar á Dios.

Un temblor general recorrió todos mis miembros como si hubiese recibido una descarga eléctrica apenas escuché el nombre del primero. Con ojos espantados ví aparecer un esqueleto en medio de la iglesia, dirigirse silencioso hacia el lugar que ocupaban los individuos de su familia y detenerse allí contemplando inmóvil alguna

cosa, sin duda las oraciones que en obsequio suyo rezaban. Todo asustado aparté la vista de aquel espectro, mas mis oídos no cesaban de percibir un ruido sordo y lúgubre, el crujido de los huesos del esqueleto que al moverse chocaban unos con otros y oprimía con sus pisadas el pavimento de madera. Impotente para resistir el efecto terrorífico de aquella visión, caí desvanecido sobre una columna á cuyo pie estaba arrodillado. Nadie notó mi desfallecimiento y la sombra de la columna ocultó á todos la cadavérica palidez de mi semblante.

Y entonces los objetos se me presentaron más distintos. Oí á lo lejos el quejumbroso tañido de las campanas que doblaban á muerto y veía aparecer uno tras otro, conforme eran nombrados desde el altar, multitud de esqueletos que en sombría procesión llegaban al presbiterio para esparcirse enseguida por los ámbitos de la iglesia. Sus manos descarnadas se tendían en actitud suplicante; á veces, arrodillados, permanecían humildes ante los que en la tierra fueron sus deudos y parientes; en otros por la huesosa concavidad de sus ojos veíase brillar en sus cerebros vacíos una llama siniestra: centella divina del fuego mitológico de Prometeo, imagen del espíritu incorruptible que en otro tiempo animaba las vidas de su sér, de su entidad terrena.

Cada vez más azorado, se me hacían siglos los instantes que transcurrían. De pronto ví un grupo de esqueletos que dirigían hácia mí sus largos pasos. El ministro del altar acababa de pronunciar sus nombres que yo ni había oído siquiera. Acercáronse al mismo tiempo que una voz lánguida y prolongada, parecida al eco de un quejido triste, me decía:

«¡Son tus padres, son tus abuelos, son aquellas personas tan queridas para tí y á quienes debes tanto; son ellos que necesitan de tu auxilio y vienen á pedirte una oración, una buena obra por amor de Dios! ¡Por favor! ¡Tú no sabes lo que es el Purgatorio!»

Un profundo suspiro conmovió mi pecho y un ¡ay! tristísimo se escapó de mis labios que empezaron á rezar el *Padre nuestro*, la ora-

ción divina, la oración más tierna y más hermosa que elevaron jamás los hombres al trono del Todopoderoso. Empero el espanto pudo más que mis decaídas fuerzas y desperté sobresaltado.

Me encontré en mi casa, en la misma cama donde me acosté la noche anterior. Sin darme entera cuenta de lo que hacía, me incorporé en el lecho para llamar á alguien que abriese las puertas y ventanas de mi cuarto herméticamente cerradas, por temor al frío del invierno. A poco oí un nuevo toque de campanas.

Entonces acabé de comprender lo que me había sucedido. El toque anterior había sido el del alba, y este era ya el de misa.

Entre tanto había soñado.

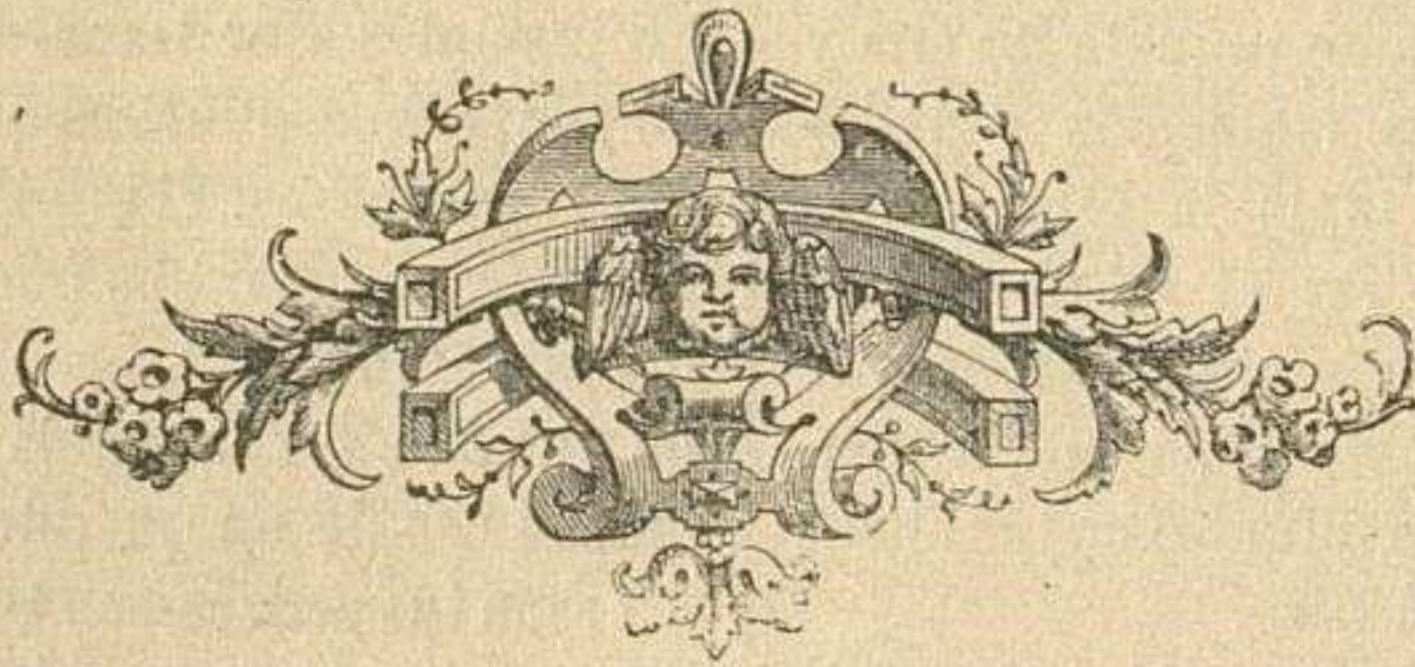
Sin olvidar ninguna de las cosas que durante el sueño presenciara, me vestí: tenía

molido y quebrantado el cuerpo, y de mi alma no se apartaba ni un instante el eco sombrío de aquellas frases: «¡Son tus padres, tus abuelos, aquellas personas queridas á quienes tanto debes; son ellos que necesitan de tu auxilio y vienen á pedirte una oración, una buena obra por amor de Dios! ¡Compadécete de los muertos que tú no sabes lo que es el purgatorio!»

—Si todos oyeran esto en su interior, pensaba, si vieran con los ojos de la fe la terrible verdad que encierra el dogma del Purgatorio, ¡cuán pocos se atreverían á zaherir esa costumbres, esa santa costumbre que heredamos de nuestros mayores!

Aquel día oí la Rogativa dominical con más devoción y recogimiento que nunca.

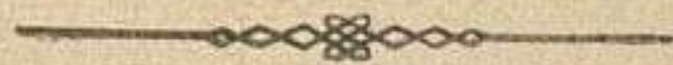
ENEAS.



ÍNDICE



	<u>PÁG.</u>		<u>PÁG.</u>
Juicio del año.	7	Homenaje del mismo al sagrado Co-	
Juicio universal meteorológico-astro-		razón.	108
nómico para el año 1890.	9	Efemérides carlistas.	113
Épocas célebres.	10	Efemérides del año 1889.	121
Fiestas movibles.	»		
Indicaciones eclesiásticas.	11		
Eclipses.	»		
Advertencias.	»		
Método para hallar las fiestas movi-		MISCELÁNEA	
bles.	12	¿Es cierto que hay Dios?	129
Santoral (con las ferias y mercados de		La Caridad.	»
cada mes)..	13	Del amor perfecto.	130
Estado cronológico de los Papas.	38	La paz armada.	131
LEÓN XIII.	44	Las vías férreas del mundo.	132
El Sacro Colegio de Cardenales.	47	Las cataratas del Niágara.	133
El cardenal Mariano Rampolla del		Los bosques de Cuba.	134
Tíndaro, secretario de Estado de		Higiene de los fumadores.	135
Su Santidad..	50	Calendario de las siegas en el mundo	
Nunciatura Apostólica y Tribunal de		entero.	»
la Rota..	53		
Comisaría general de la Santa Cru-		ALBUM LITERARIO	
zada..	54	Alabanzas á Nuestra Señora, por el	
Episcopado español..	55	P. Fr. Juan de Santa María.	141
Concordato.	75	<i>Regina sine labe concepta</i> , por L. Herrero.	147
Historia del Almanaque.	93	La <i>Psychostarsa</i> , por Eneas.	148
Calendario agrícola..	96	Fe, Esperanza y Caridad, por el Mar-	
Calendario médico.	97	qués de Villahuerta.	154
Santos reconocidos como especiales		El Aspid (escena de un drama de mu-	
protectores contra los males de la		chas jornadas), por L. Herrero.	155
vida presente.	99	Al insigne marino D. Isaac Peral, por	
Familia Real española proscrita.	105	Valentín de Novoa.	161
Carta del señor Duque de Madrid á		La rogativa dominical, por Eneas.	163
Mr. Joseph du Bourg.	107		



GRABADOS

	<u>PÁG.</u>		<u>PÁG.</u>
El Divino Salvador.	4	Este.	110
Su Santidad el Papa León XIII.	45	D. ^a Maria de las Nieves de Bra- ganza.	111
Emmo. cardenal Mariano Rampolla del Tindaro, secretario de Estado..	51	Archiduques D. Leopoldo Salvador de Hapsburgo-Lorena y D. ^a Blan- ca de Borbón.	119
Catedral de Búrgos.—Vista exterior del cimborio..	73	Archiduque Carlos Luis, hermano del emperador de Austria.. . . .	127
¿Qué fuiste, rey ó mendigo? (cuadro de Lybaert).	91	Madona de san Lucas.	139
Familia Real española proscrita (gru- po tomado de una fotografia). . . .	103	D. Isaac Peral y Caballero, inventor del submarino de su nombre.. . . .	159
D. Alfonso de Borbón y Austria de			

LOS
ADMIRADORES DE LA LUNA

HISTORIA DIVERTIDA DE UNA LOGIA DE MASONES

POR LEON TAXIL



Un tomo de 352 páginas con numerosos grabados, á ptas. 4'50 bellamente encuadernado.

Librería de *La Hormiga de Oro*, rambla de Santa Mónica, 16, Barcelona.

